COMPENDIO
Y
DESCRIPCIÓN
DE LAS
INDIAS
OCCIDENTALES

por
ANTONIO
VÁZQUEZ
DE ESPINOSA

TRANSCRITO DEL
MANUSCRITO
ORIGINAL

por
CHARLES
UPSON
CLARK

Smithsonian
Miscellaneous
Collections
Vol. 108
(Whole Volume)

SMITHSONIAN
INSTITUTION

WASHINGTON
1948

SMITHSONIAN MISCELLANEOUS COLLECTIONS
VOLUME 108 (WHOLE VOLUME)

COMPENDIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

POR
ANTONIO VÁZQUEZ DE ESPINOSA

TRANSCRITO DEL MANUSCRITO ORIGINAL
POR CHARLES UPSON CLARK

PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS DEL COMITÉ INTERDEPARTAMENTAL
DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

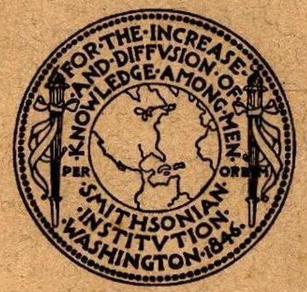

(PUBLICATION 3898)

CITY OF WASHINGTON
PUBLISHED BY THE SMITHSONIAN INSTITUTION
1948

ricos, y poblados de Gente, Crian en su distrito gran Cantidad de Ganado de la tierra, Carneros merinos de Castilla y ganado vacuno; no se dan en esta prouincia frutos, saluo papas por ser de Contino muy fria, aunque es abundante, y abastesida de lo necessario para la vida humana, por tener cerca valles de temple caliente de donde lo traen todo—Los indios visten de lana a su usansa; y del mismo modo las indias, aunque traen en la Caueça por tocado vn bonete de lana negro, que llaman *Panta*, que tiene de alto mas de media vara, y remata como vna media luna, que es el trage ordinario de todas las indias del Collao, En esta prouincia prouee el virrey Corregidor para su buen gouierno y que administre justicia.

A vn lado de esta prouincia, antes de la de Paucarcolla ay otra cuios pueblos son Taraco, *Pusi*, Saman, y otros, del mismo temple que la pasada, donde ay grandes crias de Ganado de la tierra, y de España, en ella prouee el Virrey vn corregidor para que administre justicia y su buen Gouierno.

Biblioteca Digital Curt Nimuendajú - Coleção Nicolai
www.etnolinguistica.org

Libro Quinto

Del distrito de la audiencia de Los Charcas en que se haze descripcion de todas sus prouincias, Los frutos de la tierra, y de españa que producen, Las ricas minas de Potosi y las demas Las Crias de Ganados, Las Fundaciones de ciudades y villas que tiene, Los Gouiernos, y Corregimientos que prouee su Magestad por consulta del Real consejo de las indias con las prelacias, dignidades, y preuendas, Los Corregimientos que prouee el Virrey del Piru con las demas cosas dignas de memoria.

Capitvlo i

De las prouincias de Chucuyto y Paucarcolla del distrito del Obispado de la Paz.

1616. La prouincia de San francisco de Paucarcolla confina con los pueblos de Ayavire, y Vrcosuyo de la prouincia de Cabana, y Cabanilla, por donde confinan las audiencias de los Charcas, y Lima; tiene esta prouincia nueue pueblos, que son San francisco de Parcarcolla, que dista de Chucuyto 5. leguas, San francisco de Tillaca, Puno, Ichu, y Coata que todos sus moradores son indios Vros, los quales hilan lana de la tierra de que hazen tanta Cantidad de costales, que vienen a comprar para el tragin de los Carneros, que solo para esta trato de los Costales entran todos los años en este pueblo de Coata mas de docientos mill pezos, que es gran trato, y riqueza; Los demas pueblos restantes de esta prouincia son Capachica, Vilque, Moho, Guancané, todos los quales son ricos por las grandes Crias de ganado que tiene de la tierra, y de Castilla; entre esta prouincia, y la de Chucuyto ay vnas minas ricas de plata, que son del distrito de esta prouincia aunque los Corregidores, que prouee el virrey en ella para su buen gouierno, y que administre justicia, an tenido algunas competencias, y pleytos sobre la jurisdicion.

1617. La prouincia de Chucuyto está immediata a la de Paucarcolla con quien confina por el Norte; esta prouincia de Chucuyto es lo principal del Collao, La tierra es de temple frio, con abundantes pastos para ganados; todas sus poblaziones tiene a la orilla de la Gran Laguna de Titicaca, llamada comunmente de Chucuyto, la qual tiene mas de 80 leguas, y por todas partes fundadas a su orilla grandes prouincias,

la qual con justo titulo puede llamarse mar, pues con estar este gran lago en medio de la tierra, es tan hondable que tiene 70. y 80. braças de fondo, y mas, y en ella muchas islas en las quales ay muchas aues de ordinario que andan pescando, y sustentandose del pescado de la Laguna.

1618. En la principal isla de este lago, que tiene mas de dos leguas de circunferencia, vuo vn famoso, y riquissimo templo del sol, por que decian aquellos gentiles, que desde aquel lugar auia sálido su primero Rey Mango Capac a fundar la gran ciudad del Cusco, y reducir todas aquellas naciones de tan dilatada tierra a vida politica, y de razon; porque decian los ingas, que eran hijos del sol, y assi le consagraron aquel lugar, y le hizieron aquel suntuoso templo, que era el mayor santuario, que tenian en aquellas prouincias.

En esta gran laguna entran muchos Rios Caudalosos, y solo sale de ella vno por donde desagua por la parte del Sur, y haze en la prouincia de paria otra gran Laguna, que tiene de circunferencia mas de 30 leguas, a la qual no se le conoce, ni sabe Rio, ni otra parte por donde desague.

1619. El pueblo principal de la gran Laguna de Titicaca es Chucuyto, donde reside el Gouernador que prouee su Magestad por consulta del supremo consejo. Es Chucuyto que al pueblo de Acora ay dos leguas. de este al de Ilabe 4. de Ilabe al de Jule 5. donde los padres de la compañia tienen vn suntuoso conuento, y Iglesia, y muy bien dotrinados, y enseñados los indios, de Jule ay al pueblo de Pomata, que es priorato de Santo Domingo 2. leguas y de este al de *Sepita* 7. leguas y al desaguadero de la laguna 2. que es el ultimo pueblo de la prouincia y gouierno de Chicuito, la qual es muy poblada de temple frio, rica de ganados, toda esta prouincia y las demas circunvezinas son de grandes llanadas, y pastos, sin que aya en ellas vn arbol por Causa del frio continuo que haze en ellas, está prouincia de Chucuito, demas de lo referido, tiene al poniente en los llanos, parte del valle rico de Moquegua, que dista cerca de 40. leguas donde pone vn teniente el Gouernador.

1620. El Rio Caudaloso que sale de la Gran Laguna de Chucuito, es tan grande, como Guadalquiuir por Cordoua, llamado desaguadero, en la ribera del está fundada el ultimo pueblo del Gouierno llamado desaguadero, poblado de indios *Uros*, gente muy barbara, y de poca razon, en esta parte esta hecha vna puente de paga sobre la misma agua de muchos hazes de *Ichu*, juncia, auena, enea, llamada en aquella tierra totora, por la qual pasan Cauallos, mulas, Carneros, y toda la gente, y cierto es cosa misteriosa, que sobre material tan libiano como la paja, y con tan poco fundamento pues está sobre el agua, se pase con

tanta seguridad. quien dio principio a esta puente fue Capac Yupangui quinto Rey del Cusco año de 1160. sus fundamentos son quatro maromas hechas de juncia, enea, y de la otra paja, cada vna tan gruesa, como el muslo de vn hombre, las dos se aferran, y atan de la vna vanda del Rio, y las echan sobre el agua, tendra cada maroma mas de 150 pasos, por ser tan ancho el Rio, y de la otra vanda las atan fuertemente, sobre las quales echan grandes, y gruesos hazes de la dicha juncia, enea, y icho, los quales asen, y atan con las maromas, para que se junte y encorporen, sobre este fundamento echan las otras dos maromas, y las atan con los gruesos hazes, y las otras maromas; y luego sobre ellas echan gran Cantidad de manojos menudos de la dicha juncia, y icho, los quales van cosidos vnos con otros, de la suerte que de muchas enpleitas se haze vna estera, y de esta suerte queda muy segura; tiene de Grueso mas de vara y media, de ancho de doce a 14. pies, y de largo obra de 150 pasos, que es lo que tiene el Rio de ancho. Esta la renueuan, en lo que ay necessidad cada seis meses los indios de la Comarca, que la tienen a Cargo.

CAPITVLO 2

De la prouincia de Omasuyo, y de las reliquias Santas que ay en ella.

1621. Por la otra parte de la laguna al oriente caminando hazia Potosi, cerca de la prouincia de Asillo se sigue la Gran prouincia de Omasuios, donde pone el virrey vn corregidor par su buen gouierno El pueblo principal es Omasuio, luego estan los *Ancoraynes*, *Guacho*, *Tiaguanaco*, donde uvo aquellos suntuosos, y soberuios edificios, ay junto al pueblo vn serro, o collado hecho a mano donde començaron a edificar, y cerca del dos figuras humanas de notable grandeza labradas curiosamente con vestiduras largas a modo de las del testamento viejo con vnas como diademas en la Caueça los quales debian de ser idolos, cerca de estas figuras auia vna fuerte, y antiquissima muralla, y otros edificios con piedras de notable grandeza, labradas de diferentes maneras, dicen que los Ingas Reies del Cusco tomaron motiuo de estos edificios, y antiguallas para hazer el soberuio edificio, de murallas, y fortaleza del Cusco, porque en este las ay de mas de 38. pies de largo 18. de ancho, y 6. de Gruesso: Estos edificios tenian tradicion los indios, que eran de muchos siglos antes que Reynassen los Ingas; ay en este *Tiaguanaco*, otras cosas memorables de aquellos tiempos que dexo de escrebir, por decir lo que ay en estos tiempos en esta prouincia de Omasuio.

1622. El pueblo de Carabuco tan celebrado en aquel Reyno, donde esta aquella milagrosa Crus, que los indios tenian de muchas edades,

los quales decian, que tenian por tradicion de sus maiores, que vn hombre diuino, hijo del sol la auia lleuado, o puesto en aquel lugar, pudo ser segun lo que parece, y contaban los indios antiguos por sus Quipos, que es su modo de contar, que alguno de los sagrados Apostoles uviesse pasado a predicar el Sagrado Euangelio, a los de aquellas regiones, y en señal para testimonio y memoria la uviese dexado alli, y como estas naciones no tuvieron letras, ni mas anales que sus Quipos, auerse oluidado, con tan largos tiempos la certeza, o verdad de lo sucedido. En que auia mucho que poder escrebir, sino fuera por salir del intento; pero vaste para mas confirmacion, y veneracion de tan Santa reliquia los milagros que Dios a obrado por medio de ella con aquellos nueuos Cristianos para mas fixarlos en nuestra Santa fe.

1623. El pueblo de Copacabana es tambien de esta dichosa prouincia donde está aquella misteriosa, y milagrosa imagen de nuestra Señora de Copacaba (sic) santuario admirable de aquella tierra, El caso fue, segun lo cuentan los indios de aquella prouincia que auia en ella vn indio escultor, sinsero, y buen Cristiano, el qual auiendo hecho entre otras imagenes esta milagrosa imagen de nuestra Señora lleuando con otras a vender su hechura a algunas ferias que alla llama *Gatu*, La qual por no estar bien acabada, o por diuina prouidencia, y justos juicios de Dios no halló, quien se la comprasse, teniendo su diuina Magestad ordenado, para mas gloria suia, y de su Santissima madre, que aquella Santissima imagen quedasse en el propio lugar, donde se hizo para obrar por ella marauillas en orden a la conuersion de aquellos tiernos Cristianos, para que fuesse consuelo, y amparo de ellos en todas sus afliciones, y necessidades, y para que viendo las misericordias que por ella con ellos usaba, se acabassen de estinguir las idolatrias que todavia auia en algunos de ellos.

El buen indio visto que no auia podido vender la echura de su imagen en tantas partes donde la auia lleuado, la voluio a su pueblo, y auiendo estado cercado de algunos cuidados pensatiuo se resoluio ponerla en la iglesia de su pueblo, para lo qual la preuino diciendole madre de Dios, yo soy vn pobre indio no alcanso, ni puedo mas vos sois poderosa segun nos enseñan los padres y Cristianos para volueros muy linda, y hermosa, como estais en el cielo, y que Dios vuestro hijo, y Señor nuestro use en esta tierra con nosotros por vos muchos milagros, y misericordias, y acabado su razonamiento con la santissima imagen, la puso con toda deuocion en la iglesia de su pueblo, que entonces era muy pobre, y le encendio vna lamparita pidiendole su amparo y el de los suios por su intercession.

1624. Dios que es admirable en sus Santos lo quiso mostrar, y lo mostró en esta Santissima imagen, la qual estando colocada pobremente

en su Iglesia, començó la lamparita a reuoçar mucho azeite, auiendo necessidad del para que le alumbrase por no auerlo entonces en aquella tierra, Con este principio començó a auiuarse la deuocion, y a publicarse en la Comarca, los indios con fe viua acudian a ella en todas sus necessidades, con los quales, por medio de esta Santa imagen usaba Dios de sus acostumbradas misericordias, obrando muchas marauillas en beneficio de los indios, dandoles salud en sus enfermedades, sanando cojos, y mancos, dando vista a ciegos, y resucitando muertos.

Llegó a tanto su comunicacion, que ya los indios conociendolas las mercedes, y que no eran de manos escasas, ni limitadas quando tenian sus Carneros enfermos, y algunos muertos, los lleuaban delante de la Santissima imagen, y se los ponian alli, diciendole Señora yo no tengo otra hazienda, ni fuerças, con que poderos seruir sino esta, bueluemela para que yo mas bien se pueda seruir, y Dios que usa de muchos medios para llamar a los suios, proporcionandolos con la Capacidad de Cada vno, Los sanaba, y resucitaba, por medio de su Santissima Madre que demas de su Gloria, y llamamiento de las gentes, quiere que su madre sea reuerenciada, y respetada en el suelo. y de este suerte se fue asentando la fe en aquellos nueuos Cristianos. y por que de los inumerables milagros que Dios nuestro Señor a obrado, por intercession de su Santissima madre ay muchos libros escritos, solo referire vno que sucedio a vn Español llamado N. Escoto, el qual fue casi del tenor siguiente.

1625. Este Escoto traia vnos pocos de Carneros con que buscaba su vida, el qual pasando el desaguadero de la Laguna, se vio perdido, y casi todo su ganado ahogado. en esta tribulacion, y trauajo inuocó el nombre de esta Santissima imagen, pidiendole su fabor en semejante aflicion, que librandole de ella le prometia, que de todo quando ganasse con ellos partiria las ganancias con su Santissima Magestad para adorno de su iglesia, y que desde luego hazia la Compañia. Dios nuestro Señor que acude a los clamores de los suios para mas mostrar sus marauillas, y que su Santissimo nombre sea ensalsado por intercession de su Santissima Madre libró de la aflicion al deuoto Español, y su ganado de peligro a saluamento: El agradesido, y dichoso Compañero hecho su viage reconociendo los beneficios recibidos, conocio juntamente sus medras con tan buena compañia y assi agradecido le començo a hazer vna lampara de 100 marcos de plata, y como le iba tambien con tan buen asiento, y acierto, le a hecho vna lampara, que es la maior que oy se sabe en la Cristiandad, la qual tiene mas de 1500. marcos de plata, y por ser tan grande, y no auer cosa que la pueda sustentar, para andar con ella, está puesta sobre vnos pilares, que en su Genero es la primera marauilla del mundo, es de tan notable grandeza,

que caben dentro de ella largamente 16. hombres. Los eslabones son del Grosor de la muneca de vn hombre, tiene al rededor tantos candeleros para poner velas como dias tiene el año. Costó de hazer segun me certificaron mas de 25,000 pezos. y concluio con decir que no ay lengua humana, que pueda contar las Marauillas que Dios nuestro Señor a obrado, y obra por medio de esta bendita imagen, ni pluma por velos que sea a escrebirlas, donde está esta santissima imagen es convento del Glorioso Patriarca y Dotor de la iglesia San Augustin.

El pueblo de Guaqui es el ultimo de esta prouincia donde tuvieron los Ingas Casas Reales. y palacios, por esta parte confina esta prouincia y Corregimiento por lesueste con el valle de Chuquiago, donde está fundada la ciudad de la paz, y por el sur con el Corregimiento de Caracollo, y *Sicasica* que es, donde se acaba la prouincia del Collao.

CAPITVLO 3

De la ciudad de nuestra Senora de la paz y otras prouincias de su distrito.

1626. del pueblo de Tiaguanaco ay 7. leguas al de Viacha camino Real para Potosi dexando muchos de la prouincia de los pacages, y Caracollo a la mano derecha. de viacha se dexa el Camino Real a mano derecha, y se va al pueblo de la Laxa de donde ay vna jornada pequeña al valle de Chuquiago. donde despues de auer el Licenciado Pedro de la Gasca vencido a Gonçalo Piçarro en la batalla de Xaquixaguana o Sacsaguana, y hecho justicia del, y de sus sequases, como consta de las historias, que largamente lo cuentan. embio al Capitan Alonso de Mendoça el qual el año de 1549. con orden, y poder del presidente Gasca. en nombre del emperador fundó en el valle de Chuquiapo la ciudad Nuestra Señora de la paz. llamada pueblo nueuo en 17. grados de la Equinocial 100. leguas al sur de la imperial ciudad del Cusco, y otras 100 al Norte de la ciudad de la plata, El temple de la ciudad es marauilloso de primauera con buen cielo, y aires, de muy regaladas aguas, tiene junto assi vna alta sierra Neuada, donde ay noticia que los indios de el tiempo, que entraron los Españoles lo escondieron sacando quanto auia en el Rico templo del sol, que auia en este valle, y en sus palacios, todo el es de mucho oro que a los principios se sacó, por los ricos minerales que ay en el.

1627. La ciudad tendra mas de 200 vezinos Españoles, sin la chusma de gente de seruicio ay en ella Iglesia Cathedral, Obispo, y preuendados, que la asisten, y siruen, La qual se sacó del Arçobispado de los Charcas, y Obispado del Cusco el año de 610. en tiempo del Marquez de Montes Claros, por la grande jurisdicion que tenian, y ser muy necessario en esta ciudad por que como es tierra nueua tiene

necessidad de nueuos remedios. ay conuentos de Santo Domingo. San francisco San Augustin, La Merced, y la Compañia de Jesus, vn hospital para curar los pobres enfermos, con otras iglesias, y hermitas, prouee en esta ciudad su Magestad por consulta de su Real consejo corregidor y officiales de la Real hazienda, danse en el valle abundancia de frutas de españa, y de la tierra melones patatas cañas dulces, de que se haze açucar, y buenas conseruas. Junto a la ciudad está el pueblo de Oyune, y otros.

1628. En el distrito de esta ciudad y obispado ay seis corregimientos, y vn Gouierno, los dos que son el Gouierno de *Chucuito*, y el Corregimiento de la ciudad *de la paz*, de españoles proueidos por su Magestad por consulta del Real consejo de indias, y los cinco, que son *Paucarcolla Omasuio Arecaxa*, *Caracollo*, y *Sicasica*, y el de los *pacages* proueidos por el virrey del Piru; todas estas prouincias son muy pobladas de gente, y en ellas ay grandes crias de Ganado de la tierra, y de Castilla: el sustento principal que se da en las del Collao son Papas que son como turmas de tierra, de las quales hazen los indios chuño, que es poniendolas al yelo para que a el se yelen, y sequen de que hazen vn genero de masamorra, que se estima mucho en aquel Reyno, y es comida preciada, en los valles, que tiene en el distrito se siembra Cantidad de mais, y algun trigo tambien ay algunas viñas.

1629. La prouincia y corregimiento del Arecaxa, tiene a las espaldas del valle de Chuquiabo por el oriente los Yungas de Coroyco tierra caliente, donde ay Cañauerales, y trapiches, en que se haze, cantidad de açucar, miel de cañas, y muy buenas conseruas, por aquella parte confina con los Chunchos. Esta prouincia del Arecaxa es muy doblada de muchas poblaziones. El pueblo de *Ambana* está en vna ladera, y en frente en otra el de *Chuma*, ay del vno al otro 4. leguas se oien las voces del vn pueblo en el otro, y se pueden hablar y en medio de èstos dos pueblos ay en el profundo vn valle pequeño, que se dice *Copani*, donde tienen sus chacras, y guertas con frutas de españa, y de la tierra en abundancia, y para ir a este valle vaxan de qualesquiera de los pueblos dos leguas de cuesta muy agria.

1630. adelante está Sangauan con los pueblos de *Itata*, y *Mocomoco*, y mas al oriente el valle de Pelechuco; donde los indios de la prouincia de Omasuio tienen sus Guertas, y chacras con frutas y regalos, que sacan para su prouincia en éste se coge algun trigo, y Cantidad de mais, de donde se proueen las mas de las prouincias del Collao, por ser esta tan abundante, y rica, tiene otros muchos pueblos, y 14 leguas al oriente el valle y pueblo de Camata, que es el ultimo que tiene al oriente por donde confina con las montañas, y prouincias de los Chunchos, en este valle de Camata ay muy buena cosecha de Coca,

el pueblo, y los indios son ricos encomienda de Pedro Alonso Carrasco, es temple Caliente. todas las casas de Camata son de dos altos, en ellos duermen de noche, y de dia asisten en lo vaxo la tierra es de Grandes Montañas, y arboledas, donde ay tigres, leones, antas y otros fieros animales, a esta prouincia del Arecaxa se entra por los pueblos de Guacho, o Carabuco de la prouincia de Omasuio en ella ay corregidor proueido por el virrey.

1631. La prouincia y corregimiento de Caracollo, y Sicasica, confina por el Norte con la prouincia de Omasuio, tiene los pueblos de *Viacha*, *Hayohayo*, donde uvo aposentos Reales de los Ingas *Sicasica*, de donde ay hasta *Caracollo* 11. leguas el qual está poblado en grandes vegas y llanadas, donde se acaba la prouincia del Collao, ay el pueblo de Calamarca y otros, y siendo esta tierra muy fria, como las referidas, donde ay grandes pastos, y en ellos Crias de Ganados, y por los Campos Cantidad de torresillas que son las sepulturas de los antiguos con sus puertas adonde sale el sol ay en esta prouincia muy buenos valles hondos de regalado temple, donde ay viñas, y se coge cantidad de vino, mais, trigo, y frutas de españa, y de la tierra, pone el Virrey en ella Corregidor para su buen Gouierno, La qual confina por el poniente con la prouincia de los pacages, por el sur con la de Paria, y Horuro, y por lesueste con el valle de Cochabamba.

1632. Con la referida confina la prouincia de los Pacages, que es de las mejores del Piru de grandes Crias de Ganado de la tierra del mejor que ay en aquel Reyno; tiene grandes pueblos, como son *Guarina*, donde dio la batalla Gonçalo piçarro a Diego senteno, y por la destreza de su maestre de Campo Carauajal lo vencio, y desbarató. *Cayauire*, *Mallama*, y cerca de los altos de Tacana, y Arica, los pueblos de *Calacoto*, *Caquingora*, *Callapa*, *Julioma*, *Curaguara*, y otros, por esta parte confina al poniente con los llanos, y valles de Locumba, Sama, y Tacana del Obispado de Arequipa; por el sur confina con la prouincia de los Carangas, por lesueste con las prouincias de paria, Valle de Cochabamba, y otros, toda es de temple frio como las pasadas, y demas del Ganado manso, ay grandes manadas por los elados desiertos de Guanacos, Vicuñas, y abestruzes, viscachas, y otros animales y aues, El mais, y frutos traen de los valles Calientes y de los llanos, la prouincia es muy rica, ay en ella grandes sepulturas de los antiguos como las referidas, donde por ser de ordinario la tierra de vn temple fria, y los vientos subtiles y limpios se conseruan los cuerpos sin corrupcion. En esta prouincia prouee el Virrey corregidor para su buen gouierno, y que administre justicia. Lo referido es lo que contiene el distrito del Obispado de la paz; confina con el Arcobispado de los Charcas.

CAPITVLO 4

De la prouincia de Paria, del distrito del Arçobispado de los Charcas.

1633. La prouincia de Paria confina con las referidas de los Pacages, y Calacoto, es llana con algunos pequeños serros, tiene en su distrito grandes pueblos como son *Caponota*, *Toledo*, *Challacollo*, Aullagas, y otros que no es necessario referir, ay en ella grandes crias de ganado de la tierra, y merinos de españa, y de serda. en tanta cantidad, que tienen las comunidades de los pueblos de esta prouincia que prouee el Virrey en ella administrador con muy buen salario, Como en otras prouincias de auajo de Lima, Conchucos y otras, y en la tierra de Quito jueses en los obrages, que son muchos los, que prouee el Virrey de este genero.

1634. En esta prouincia de Paria por sus llanadas a las riberas del Caudaloso Rio del desaguadero de la gran Laguna de Chucuito, y en otros menores, que sacan del, ay grandes manadas y crias de ouejas assi de la tierra como de España, donde tienen sus abrebaderos, hazense en la ribera que llaman de Paria grande cantidad de quesos de ouejas que son los mejores de todo el Reyno, de que se saca y de lana finissima que se tresquila grande cantidad de dinero, los quales se lleuan a Horuro, Potosi, Lima, y a todo el Reyno; En esta prouincia está la otra laguna, que procede de la de Chucuito, que llaman de Paria, o Aullagas, a la qual no se le conoce desaguadero ninguno, aunque se tiene por cierto, que vnos ojos de agua, de que se originan los Rios que salen a los valles de Tarapaca, y Pica resultan de esta Laguna.

1635. Las casas de esta prouincia y todas las mas de este Reyno que estan en la sierra, y tierra fria de los pueblos de los indios, son redondas de hechura de media naranja por causa del frio, como escrebi de la prouincia de Chinchacocha en todas sus llanadas demas del ganado manso, ay Cantidad de siluestre como son Guanacos, Vicunas, Abestruzes y otros, ay muchas torresillas, que son los sepulcros de los antiguos, como en otras partes tengo referido. El pueblo de Toledo de esta prouincia es dotrina de religiosos de San Augustin, y el de Challacollo, que está pasado el rrio del desaguadero. tres. leguas antes de la villa de Horuro llamada San Phelipe de Austria. este pueblo de Challacollo, es muy grande, y rico, los indios del son de nacion *Vros*, gente muy barbara, y vestial, que antes que Ganaran los Españoles aquella tierra andaban como saluages sin poblado por aquellos Campos, Rios, y laguna de Paria, sustentandose de las raices de ella, que llaman totora, y es especie de juncia, reduxeronlos a poblado, y por ser de tan poca razon, y Gouierno, no tienen cosa

propia particular su Comunidad es muy rica, tiene grandes Crias de todo Genero de ganados, y en el valle de Cochabamba Grandes Chacras, y sementeras de mais, trigo, papas, estancias lo qual administra el prior del Conuento de San Augustin de aquel pueblo, y todo se ensierra en el Conuento, donde les dan quanto an menester, porque esta nacion, sino la gouernaran de esta suerte, entiendo perecieran, por no saber Gouernarse, Guardar, ni conseruar cosa alguna, y de esta suerte estan sobrados y el Conuento tambien. tienen grandes manadas de Ganado de serda, que se apascientan a la Orilla de la laguna de las raices y peces de ella, de los quales hazen muchos tosinos, y jamones, que se lleuan a Horuro, y otras partes. sacan tambien de la pesca de la Laguna grande cantidad de pescado a vender a la dicha villa.

tiene este pueblo vn muy buen hospital de la Comunidad para curar los enfermos, donde tienen vn Español Cirujano, con muy buen salario para curarlos, en el qual hospital tienen muchos regalos, y todo lo necessario para los enfermos los quales son tan faltos de razon que si les preguntan si son hombres responde que no, sino *Vros*. y baste la brebe relacion de esta prouincia donde ay Corregidor proueido por el virrey para que administre justicia et cetera.

CAPITVLO 5

De la villa de San Phelipe de Austria minas de Plata.

1636. En la referida prouincia de Paria se descubrieron vnas minas, y a la fama de la riqueza de ellas acudieron, de muchas partes mineros a labrarlas, por cuia riqueza el año de 1607. fundaron la villa de San Phelipe de Austria, llamada en lengua de aquella tierra Horuro en vega llana dos leguas de las sepulturas, junto al serro Pie de Gallo, el qual a tenido y tiene riquissimas vetas de plata, junto al qual están las riquissimas minas del serro de San Cristoual y otras de donde se a sacado, y saca grande riqueza. y a sido en tanta Cantidad que con no auer tenido indios de mita, sinò solos los mingados, que es lo mismo que alquilados, que cada indio varetero gana cada semana 12. pezos, y los dobles que son los que trauajan de noche en brebe tiempo an concurrido de todas partes a la noticia de la riqueza tantos españoles mineros, y mercaderes, que se a hecho vna republica, y poblazion muy grande, y estendida de mas de 1000, Españoles, y los indios an hecho en los arrabales de la villa grandes poblaziones de que ay dos dotrinas, o curatos muy buenos. estos indios son los que trauajan en las minas todos estan bien puestos por los grandes jornales que ganan, y aunque el año de 1618. el principe de Esquilache dio a estas minas 500 indios para que con mas comodidad

se beneficiassen, se los an buelto a quitar por la contradicion que a hecho Potosi, que esta 40. leguas de ellas. que a estar mas distantes, y apartadas de Potosi uvieran luzido mas, porque se les uviera dado indios. por que a sido grandissima la riqueza que de aquellos pequeños serros se a sacado, y saca, por ser los metales muy ricos, y dociles de sacar. tiene tiene la villa obra de 20 ingenios para moler los metales, en las sepulturas que están dos leguas cerca del Camino Real de Potosi. Otros ay en *Sorasora*, y en la ribera de Paria, adonde se lleuan los metales en Carneros, de que ay Cantidad. beneficianse por azogue, aunque ay algunos hornillos de fundicion.

1637. La villa está asentada Cerca del Cero pie de Gallo en vn llano. ay en ella iglesia maior Conuentos de Santo Domingo. San francisco San Augustin, la Merced, y la Compania de Jesus y vn hospital muy bueno para curar los pobres enfermos, tiene religiosos del bendito Joan de Dios. tiene otras dos parroquias de los indios que se an avezindado a la fama de la riqueza de las minas ay en ella Corregidor y officiales de la Real hazienda proueidos por su Magestad por consulta del Real Consejo de las indias, tiene en su distrito a 12 leguas las antiguas minas de Verenguela de donde se a sacado gran riqueza y las de Colquiri, que a poco que se descubrieron, que dan muestra de gran riqueza.

1638. La villa es de temple frio muy auastesida de comidas, traense de Arica por Tacana cantidad de votijas de vino de los valles, y mercaderias de España por el camino Real de potosi, hasta Choroma, donde se aparta el Camino de esta villa a mano isquierda del de Potosi, y se viene a Corquemarca, que es el pueblo principal de la prouincia de los Carangas, de alli se va a Toledo pueblo de la prouincia de Paria y de Toledo a Challacollo 7. leguas pasando por varca del Rio del desaguadero ay abundancia de Carne vale vn Carnero merino muy bueno 12 Reales ay jamones de Paria, y de Cochabamba que son los mejores. la plaça de esta villa es muy abastesida de pan carne pescado, y frutas, muchas tiendas de mercaderes. las casas de la villa son cubiertas de paja que llaman Icho. no se si diga ser costumbre de la tierra, o por faltas de maderas, por no auer en toda la tierra por ser tan fria arbol, que todo se trae de a carreto. las harinas, y harina de mais que llaman *vilcaparo*. para hazer la bebida de los indios, que llaman chicha que es Grueso trato, como lo es de la Coca que traen de los Andes, y el de el pimiento, que llaman uchu que traen de los valles de Locumba, y Sama, y vaste lo referido en brebe, por tratar del valle de Cochabamba que esta 30 leguas a leste de esta villa.

CAPITVLO 6

Del valle famoso de Cochabamba y su distrito.

1639. En el valle de Cochabamba, que tiene mas de 5. leguas de largo, y dos y media de ancho se fundó la villa de Oropeza el año de 1571. en tiempo de don francisco de Toledo que fue el mismo que se començo a beneficiar la plata de Potosi por azogue Esta villa de Oropeza se llama en lengua de indios *Camata*. que es caueça de este valle. tendra 300 vezinos Españoles, y muchos indios. que asisten en esta villa, y en sus haziendas, que tienen por todo el valle, entre ellos ay mucha gente noble de los pobladores y Caualleros. tiene muy buena iglesia maior con dos curas, Conventos de Santo Domingo, San francisco San Augustin, La merced, y vn hospital muy rico con religiosos de Joan de Dios, prouee el Virrey en esta villa y valle vn corregidor para que administre justicia, ay en el valle otros pueblos, con haziendas, Chacras, y en ellas sus caserias. donde tienen negros, y indios yanaconas con juntas de bueies para el beneficio y labor de ellas, donde se siembra cantidad de mais, trigo con otras semillas de España, y de la tierra, lo qual es de regadio de asequias, que sacan del Rio. la principal cosecha es por agosto, quando en aquella tierra haze mas frio, aunque es templado, Cogese en el tanta Cantidad de trigo Mais, y de lo demas que se proueen de este valle las minas de Potosi, Horuro, que dista 30 leguas todas las prouincias Comarcanas Chuquiabo, lo qual es en tanta cantidad, que para solo trigo, y mais entran en el valle de las partes referidas todos los años mas de vn million de pezos de a ocho reales.

1640. Las haziendas, que ay en el, de esta labor son muy gruesas, por las buenas tierras, y grosedad de la tierra, muchas de ellas valen a 40,000, 50,000, y a 80,000, pezos. ay muy buenas frutas de españa. durasnos, mançanas, camuesas, melocotones, peras, membrillos, higos, muy buenas fresas con otras frutas de la tierra, todas las legumbres de España, confina este valle por el oriente con las asperissimas sierras, y montañas de los andes, donde abitan inumerables naciones de Gentiles. ay en el valle otros tres pueblos muy buenos, que son Santiago del paso (¿Pago?) *Sipisipi*, y *Tiquirpaya* donde ay muy buenos vaños de agua caliente muy saludables en que se vañan muchos enfermos para cobrar salud.

1641. Dos leguas de este valle. está el de *Sacaba* del mismo temple y fertilidad, donde se coge Cantidad de mais, y trigo, y cinco leguas adelante el valle de *Clisa* muy poblado de estancias, y sembrados de trigo mais viñas, que son ambos del corregimiento de Cochabamba por esta parte confina con el valle de Pocona, del distrito del Obispado, y corregimiento de Misque.

1642. De Cochabamba al poniente Camino de Horuro está el pueblo de Capinota 10. leguas de Cochabamba de su distrito, es pueblo grande de muchos indios, dotrina de religiosos de San Augustin, tiene vna muy buena viña, de que haze cantidad de vino. El padre de esta dotrina, da todos los años al conuento de San Augustin de Lima 4,000 pezos para ayuda a la fabrica del conuento, y estudios; de Capinota para ir a Horuro se entra luego por vna quebrada por donde se pasa el Rio que va por ella infinitas veces, donde estan los molinos que llaman de *Arque* donde se muele todo el trigo, y mais, que a su harina llaman vilcaparo, que son del distrito de Cochabamba. luego están las minas de Verenguela que son de la jurisdicion de Horuro que distan 12 leguas, llega la quebrada que sale de Cochabamba hasta cerca de Horuro. por donde confina por el poniente.

CAPITVLO 7

De la prouincia de los Carangas; Villa de Porco, valles de Pilaya y Paspaya.

1643. La prouincia de los Carangas, es de las mayores, y mejores del Piru confina con la prouincia de Paria. tiene grandes pueblos, como son *Corquemarca* que es la Caueça de esta prouincia donde asiste el Corregidor, que prouee el virrey en ella, está en el Camino de Horuro. *Guayllamarca*, 5. leguas de *Curaguara* y otras 5. de *Totora*, *Andamarca*, *Tulco* donde ay riquissimas minas de plata, de las quales se a sacado grande Cantidad de plata virgen, y sino uvieran dado en agua, fueran las mas ricas de las indias. este pueblo, y minas están cerca del Camino Real iendo de Arica a Potosi a mano isquierda, dos leguas del tambo de Titiri: tiene esta prouincia otros muchos pueblos, los quales son muy ricos, y las dotrinas, por las grandes crias de ganado de la tierra que tienen, por ser los mejores, y de mas trauajo que ay en el Piru, y assi valen mas que los de otras prouincias; por medio de ella pasa el Camino Real del Puerto de Arica a Potosi, esta prouincia es la que da maior mita a Potosi, aunque todas an ido a menos, porque están los pueblos menos cabados, y los indios apurados.

1644. Por el Norte confina con la prouincia de los Pacages, por Oriente con Porco, y Potosi; por el sur con la de Atacama, y por el poniente con los valles de Arica, y Tarapaca. El temple es frio, la tierra llana con algunos serros; por ella demas de ganado manso de Carneros de la tierra, y de Castilla, ay grande Cantidad de ganado siluestre, y simarron, que son Guanacos, y vicunas, viscachas, como conejos, Abestruzes, perdices, Ansares, con otras especies y diferencias de aues. la tierra es muy sana, solo se dan en ella papas, quinua, ocas, el mais y fruta se trae de los valles Calientes, ay por los campos, y llanadas sepulcros de los Gentiles como los referidos.

1645. Con esta prouincia de los Carangas confina el corregimiento de la villa, y minas de Porco por el oriente, que está 7. leguas de la villa imperial de Potosi. este asiento de minas es el mas antiguo del Piru, que se labraba en tiempo de los ingas, a se sacado de ellas grande Cantidad de plata, y se saca de presente prouee en esta villa (que es de Españoles) el virrey corregidor para que administre justicia; tiene en su distrito muchos pueblos, y valles como son los pueblos de *Ilaba* (¿Vlaba?), *Chaqui*, *Puna*, y otros, tiene los valles de *Mataca*, donde se coge cantidad de trigo mais, vino, el valle de Oroncota, por donde confina con la prouincia de Tomina Cogense en el dicho valle mas de 200,000 votijas de vino, hazese Cantidad de açucar, por el sur confina con la prouincia de los Lipes, y por Oriente con la imperial villa de Potosi.

1646. Con el valle de Oroncota del corregimiento de la villa de Porco confinan los valles de Pilaya, y Paspaya en los quales ay dos pueblos de españoles, y grandes haziendas de viñas donde prouee el virrey vn corregidor para que administre justicia: ocho leguas por el valle de Paspaya arriba, tienen los padres de la Compañia de Jesus vnas gruesas haziendas de viñas, y sembrados de trigo, y mais, donde cogen gran cantidad del y mas de 8,000 votijas de vino con grandes Crias de Ganados. por esta parte confinan estos valles con el corregimiento de Tarija y Chichas.

CAPITVLO 8

Del Rico, y famoso serro de Potosi, y quando se descubrio.

1647. El famoso serro de Potosi, tan celebrado en el mundo, por la gran riqueza, que en sus entrañas, y venas a criado Dios peregrino en la prouincia de los Charcas 18. leguas de la ciudad de Chuquisaca, que despues por la gran riqueza deste serro se llamó de la plata, está en medio de la Cordillera que por ser tierra alta, es aquella region mas fria, de ordinario, que Alemania, tanto que por su frialdad era inhabitable de gentes, dista de la Equinocial 20. grados escasos al sur dentro del tropico de Capricornio, no se cria en ella por su gran frialdad, mosca, mosquito, ni otra sauandija, que pueda dar fastidio, solo auia en aquel desierto ganacos, vicuñas, abestruzes, y viscachas, propios de aquella fria region.

1648. La Cordillera, donde está el serro de Potosi es rasa sin arbol, con algunas llanadas, que en aquella tierra llaman pampas, Aunque ay algunos serros por la comarca 5 leguas al oriente de las antiguas minas de Porco, la hechura de este rico serro es del modo de vn monton de trigo, o pilon de açucar, de alegre, y hermosa vista que se descubre.

y señorea sobre lo demas, como principe de ellos. su color es casi rojo obscuro, tiene de alto mas de media legua, aunque de subida mas de vna; de cuesta muy agria, que toda se anda a cauallo, por los Caminos, y sendas, que suben por el, rematasse en la cumbre en punta en forma redonda. tiene de circunferencia auajo por la falda mas de vna legua. todo el está al presente gueco, y apuntalado, por la grande Cantidad de metales, que de sus entrañas, y centro le an sacado de las vetas del metal, y por los grandes socabones, que por los lados le an dado para sacar los metales, con menos trauajo, aunque es muy grande pues ay en el minas, cuias vetas las an ido, y van siguiendo mas de 300 estados en hondo, y para mas facilitar estas labores, le an hecho los referidos socauones, por muchas partes del serro. Esta pegado a el otro serro pequeño, que llaman el guayna potosi, que quiere decir Potosi el moso.

1649. descubriose este riquissimo serro al principio del año de 1545. catorze años despues que se descubrio aquel Reyno por el Marques don francisco Piçarro, y sus compañeros, El primero que lo descubrio, fue vn indio de la prouincia Chumbivilca que está a vn lado del Cusco, llamado Gualpa, que asistia en las minas de Porco, Este lo Comunicó con otro natural de la prouincia de Xauxa, que está sobre Lima, que era Criado, o Yanacona de Villarroel Minero de Porco, y auiendole dado cuenta a su amo, fue a ver la riqueza del serro, Certificado de ella, la registró a 21 de abril año de 1545. estacandose en la veta, que llamaron de Centeno. que es lo mismo, que tomar possession de las varas, que concede la ley, a los que la hallan, para que la labren por suia, manifestandola ante la justicia de su Magestad para pagar los quintos; despues se descubrio la que llamaron del estaño, riquissima de metales, y a fin de agosto la de Mendieta, y la primera, descubridora del Chumbivilca tenia 300 pies de largo, y 13. de ancho la qual tenia vna gran Cresta de vna lança de alto sobre la tierra, que la mitad era plata, y en partes toda plata virgen en riscos, que salian sobre la cumbre del serro.

1650. estas quatro vetas principales referidas estaban por la parte oriental del serro Las quales corrian Norte sur al profundo del hazia las faldas quales tenian otros ramos, que salian de ellas como las principales del arbol, y tronco En cada veta de estas principales auia diferentes minas repartidas entre muchos dueños, o mineros. La mina maior, no puede ser por ley de mas de 80 varas y la menor de 4. La veta rica tenia 78. minas; La de Senteno 24. y las otras algo mas, estas vetas del metal van de ordinario entre dos peñas, que son como guardas del, que llaman Caxa. No es siempre igual, en vnas partes es rico, y en otras pobre, rompen las peñas, o caxas para sacarlo, el qual

por algunas partes es pedernal durissimo, al metal rico llaman *Tacana*, es casi de color de ambar, otro ay rojo, otro ceniziento y de otros colores.

Estos metales se beneficiaron por fundicion 26. años, por que los Españoles en aquel Reyno no sabian otro beneficio, que fue desde que se descubrio la riqueza de aquel serro el año de 1545 hasta el de 571. que en tiempo de don francisco de Toledo se començaron a beneficiar por azogue, Con la riqueza del que se auia descubierto en las Minas de Guancauelica, Como queda dicho en su lugar.

1651. El beneficio que se hazia de estos metales por fundicion era en vnos hornillos pequeños, los quales tenian los indios puestos en las cumbres, y laderas de las sierras, y montes, y les ponian leña, o carbon, y encendidos ardian con el viento que los indios llaman Guayra. y assi llamaban a estos hornillos Guayras, donde ardian por aquellos serros, y montes todas las noches mas de 6000, con el fresco viento, que les soplaba, que era contento ver de noche tantas luminarias, que parecia se ardian los serros, y que auia alegres fiestas, y cierto lo era para los Españoles, por la plata que los indios por ellos les sacaban. Auia tambien rogatiuas, missas, y otras obras pias para que Dios les embiasse viento para sus guayras, como hazen en el mar los nauegantes, quando ay calma, porque es de viento faborable para nauegar, por estas fundiciones beneficiaban el metal rico al qual echaban soroche, que es plomoso, para que mejor se derritiesse, y fundiesse y assi apartandose la escoria con el fuego, se derrite el plomo, y la plata nada o anda sobre el, hasta que con el fuego se consume, y queda la plata, que se va purificando, y apurando hasta que queda liquida, y refinada, tambien se le echaba estaño. por fundicion no se podia beneficiar, todo, por ser de mucho trauajo, y costa; quedaba el metal pobre sin beneficio, los desechos, y desmontes, por lo referido, por ser muy dificil, y mas la costa, que el prouecho, hasta que llegó el azogue, que el varre lo todo, con que todos los metales ricos, y pobres, los desmontes, y desechos, que auia se beneficiaron, y benefician con el, mejor, y con mas suauidad; aunque al presente ay muchas Guairas en el serro de potosi, y su comarca de algunos mineros pobres, y indios.

CAPITVLO 9

En que prosigue la grandeza del serro de Potosi, y de los indios que tiene de mita, para trauajar en la labor del.

1652. tienen los dueños de minas de este poderoso serro para su labor, y beneficio, assi de las que se an descubierto, como se descubren, y descubrieren por cedula de su Magestad 13,300 indios de mita, que el corregidor de Potosi tiene a su cargo hazerlos recoger y que vengan

de todas las prouincias y corregimientos que ay desde el Cusco, por todo el collao hasta las fronteras de Tarija, y Tomina. y el dicho corregidor de Potosi tiene poder, y jurisdicion sobre todos los corregidores de las prouincias referidas, para que no enterando la mita, de los indios, que a cada vno le toca, conforme a la capacidad de sus prouincias que les tienen repartidos, les puede embiar, y embia jueses con salarios, para hazerla enterar, y aun quando es la falta grande, o notable les puede suspender, avisando al virrey de ello.

Estos indios los embian cada año con vn Capitan, que eligen de cada pueblo, o nacion para que los lleue, y gouierne el año, que a cada vno le toca, y cada año eligen de nueuo, para que como van saliendo vnos, entren otros, Lo qual anda muy trauajoso con grandes quiebras, y faltas, por la que ay de indios por estar los pueblos despoblados, que es causa de grandes estorciones, y agrauios que los jueses hazen a los pobres indios destruiendolos, quitando por esta causa las haziendas a los casiques, y principales, lleuandolos presos, porque no enteran la mita, por que no pueden por las causas referidas. y otras que no refiero.

1653. de estos 13,300. se reparten cada quatro meses en tres mitas, cada vna de 4,433. indios en la labor de las minas del serro, y en 120. ingenios, que ay en la ribera de Potosi, y en la de Tarapaya, que ay de los vnos a los otros vna gran legua, estos indios de mita ganan cada dia, o se les paga a cada vno por su trauajo 4 Reales. sin los quales ay otros de los, que no son obligados, que se mingan, o alquilan voluntariamente que les dan a cada vno 12. 16. reales, y algunos a 24. conforme tienen la fama de barretear con varreta, y saber sacar los metales, estos mingados seran mas de 4,000 estos, y los de la mita suben los lunes por las mañanas al asiento de Guayna Potosi, que está al pie del serro; donde va el corregidor con todos los Capitanes o principales de las prouincias a cuio cargo está el entero de los indios de ellas, y alli da, y entera a cada dueño de mina, y ingenio la cantidad, que le está repartida de indios para la mina, y ingenio, en que esta ocupado hasta la vna del dia, a esta ora estan ya los indios entregados a los dichos duenos de ingenio, y azogueros.

Despues de auer comido cada vno en su rancho, se suben al serro cada vno a su mina, y entran en ella, desde este dia, hasta el sabado en la noche sin salir de la mina, a la qual lleuan sus mugeres la comida, los quales andan siempre deuajo de tierra cauando, y sacando los metales de que se saca la plata; donde tienen todos velas de sebo ensendidas de dia, y de noche con cuia luz trauajan, porque como están deuajo de tierra, siempre la an menester. que solo el gasto de estas velas, que se gastan en las minas del serro montaran cada año mas de 300,000 pezos

con valer el sebo en aquella tierra varato por lo mucho que ay que es vn gasto excessiuo, y casi increible el que se gasta en las velas para cauar y sacar el metal.

Ay entre estos indios diferentes officios en la saca del metal de la plata, porque vnos lo varretean, y cauan auajo siguiendo la veta de la mina, otros lo suben arriba, otros arriba lo estan apartando lo bueno del malo en montones; otros se ocupan en vaxarlo del serro a los ingenios en recuas de carneros, donde suben de este ganado de la tierra para el dicho ministerio cada dia mas de 8,000 estos harrieros que lleuan el metal no son de los de la mita sino alquilados o mingados.

CAPITVLO 10

Como se muelen, y benefician los metales de la plata.

1654. Los ingenios para moler los metales son con agua como aseñas, o molinos, para lo qual tienen al rededor del serro, y algo desuiadas 16. lagunas, que la mas apartada que llaman *tauaconuño* esta 3. leguas, en estas se recoge el agua que llueue en tiempo de aguas, y quando an de moler los ingenios, que estan fundados, y dispuestos por su orden de tal suerte echan el agua por vn canal, que va dando de vn ingenio en otro, por que luego que sale del vn ingenio da en el otro por su orden que assi esta toda la ribera de potosi, los mas de los ingenios son de dos caueças con grandes, y pezadas almadanetas que muelen el metal subiendo vnas y vaxando otras a modo de vatanes hasta que el metal que mucho es duro, como pedernal, lo hazen harina, luego lo siernen con cedasos que para ello tienen armados, que ciernen entre dia y noche mas de 30 quintales.

tienen gran Cuenta con el agua de estas lagunas, acabada vna se comiença otra, por que aunque todas estan diuididas, y repartidas. estan de tal suerte dispuestas, que va a dar el agua de cada vno al primero ingenio, y por su orden va pasando adelante; esta ribera de potosi es la maior, y los mas de los años, quando son de pocas aguas ay processiones, y plegarias por que llueua para que se hinchan las lagunas, y conforme es el año de aguas assi tienen que moler metales mucho o poco tiempo. La ribera de Tarapaya es la menor cuios ingenios muelen con el agua de vn rrio, donde están fundados.

1655. Despues de molidos, y cernidos los metales los echan en caxones de buitrones donde lo mortifican con salmuera echando a cada 50 quintales de metal cinco de sal algo mas, o menos, conforme la maletia, que tienen, para que la coma, y consuma, o parte de ella, y lo desengrase, luego echan el asogue para que de esta suerte dispuesto abrase, y reciba mejor la plata, y para que mas abrebie, y se encorpore

el asogue con ella auiendole echado juntamente sal lo amasan dos veces al dia con los pies, como quando se amasa el varro para hazer teja, o ladrillo, y lo repasan cada dia dos veces, y puestos sobre buitroses (sic) los caxones, les dan fuego por auajo, por vnas hornillas que con el calor se junta, y aze mas presto el asoge con la plata

Aunque los metales son de vn serro, suelen ser las minas, y metales de diferentes calidades, y assi para beneficiarlos, son necessarios diferentes materiales, a vnos les echan sal, y cal, y agua de hierro, molido, o de cobre, para que tienen vnos pequeños ingenios para deshazerlo, a otros echan plomo y estaño a otro que es el negrillo, lo queman primero en hornos para molerlo en los ingenios, de suerte que a vnos echan todos estos materiales, a vnos mas, y a otros menos, conforme la necessidad y maletia que tienen los metales, que es la que impide al asogue a que no junte, y encorporee la plata y con estas preuenciones, y diligencias vno viene a 20 otro a mas, y otro a menos y con el fuego o calor que le da y los referidos materiales encorpora dentro de ocho dias el asogue la plata en si.

1656. Al tiempo que les parece, conforme es el metal, y el beneficio que le an hecho, que ya el asogue tiene encorporada en si la plata, echan el dicho metal en vnas tinas grandes que tienen de agua donde va cayendo, y con vnos molinillos, o ruedas, que con vn artificio andan dentro de la tina al rededor meneando, y va saliendo la lama del metal en el agua, que corre, y la plata, y asogue, como mas pezado, se va auajo y haze asiento en el suelo de la tina; lo demas del metal, que no se a labado bien en la misma tina, o en otras pozas de agua lo acaban de purificar, hasta que queda la plata, y asogue solos, y sin varro. luego la pella que esta blanda como masa, la echan en un lienço, y lo exprimen fuertemente hasta que salga, y aparten todo el asogue, que pueden de la plata; Esta pella de plata exprimada del asogue, la echan en vnos formones, o cangilones de varro, de echura de panes de acuçar, que tienen vn agugero en el remate de la punta de lo mas angosto, y los ponen en vnos hornillos que tienen hechos a proposito para el efeto, donde les dan fuego, y va saliendo el asogue en exalacion, o humo, por el agugero, sin que se pierda cosa por la preparacion que le tienen hecha.

Despedido el asogue por el fuego de su amiga la plata, queda la piña del tamaño, y hechura de vn pan muy blanco de açucar, por que la plata queda muy blanca, y esponjada. tiene cada vna de ordinario 40. marcos, poco mas, o menos, que es lo que suele salir de vn Caxon; aunque conforme a la ley, y riqueza de los metales si lo son, salen dos, como en los principios quando se descubrio la riqueza de este serro, y

742682—48——38

lo mismo en algunas minas nueuas, aunque lo ordinario es vna piña. de dos se haze vna varra, fundiendolas, es tan fina, y blanca la plata sacada por asogue, que siempre sube de 2,380. de ley, La qual para poderla labrar los plateros la vaxan de ley a los onze dineros y quatro granos que es a la ley de marcar establecida, echandole liga, v otra mescla.

CAPITVLO 11

De otros beneficios que se hazen para sacar la plata de las lamas, y de la Cantidad de azogue que se gasta cada ano.

1657. La plata que se beneficia, y saca de las lamas, es mucho mas fina, que la que se saca primero de los metales, por que como mas subtil se sale con el barro, y lamas en los primeros labes, y relaues, que se hazen de los metales, en las tinas; de estas lamas entre las quales se a salido, y deslisado mucha plata se benefician todos los años mas de 300,000 quintales, quemandolos en mas de 200 (¿700?) hornos que para este beneficio ay en las riberas de Potosi, y Tarapaya, de donde sacan grande cantidad de plata, que seran cada año mas de 300,000 pezos, que es la mas fina, y subida de toda la que se beneficia, con la qual sacan juntamente mas de 2,000 quintales de asogue, que se auia ido con ella en las lamas, los quales, con mas de otros 6,000 que se traen de las minas de Guancauelica, se gastan todos los años en solo potosi en el beneficio de los metales, y plata.

Esta plata despues que está en varras, saca el ensayador, de cada vna vn bocado. y lo peza cada vno de por si, y para ver la ley que tiene, echa cada vocadillo de plata en vasos hechos de ceniza de Guesos quemados, y molidos, cada vno con su seña, que son a modo de formonsillos de plateros en que funden la plata, v oro, estos vasos, o formonsillos, los haze poner el copella, y quando la lleuan a ensayar cobra su Magestad sus Reales quintos.

Ensayados en vna hornasa por su orden, con las señales son facilmente conocidos, dales fuego muy fuerte con que se derrite el metal, que tiene cada formonsillo, y si la plata tiene cobre, estaño, o plomo con la fortaleza del fuego, se va en humo, y consume quedandola plata asendrada, y finissima, la qual quando está en este ser, aunque está liquida, y deretida y se buelua el vaso hazia auajo no se cae gota, que en esto, y en la color conoce el ensayador quando está refinada. entonces saca los formonsillos del fuego, y con vn pezo muy subtil buelue a pezar cada pedacito, o vocado de por si, y conforme a lo que a mermado, y falta del pezo, conoce la ley de cada varra; por que la que a mermado poco o nada se conoce la ley, y assi en las demas conforme an mermado, y faltado en sus vocados o muestras: Esta prueba, y pezo

se haze, donde no aya atomo de viento, ni otro impedimento que pueda hazer variar la subtileza, y fineza del pezo, por que de ella pende el conocimiento de la ley de cada varra, siempre se hazen estos ensayes de muchas varras juntas, porque de otra suerte fuera cosa muy penosa, y cansada. hecho lo referido asienta, y señala cada varra por el vocado, que se le sacó, la ley, que tiene con certeza, de suerte que por la prueua se conoce la ley precio, y valor que tiene cada varra.

1658. de este modo se conoce le fineza, y ley hasta llegar a ser varra pasa padece grandes tormentos, por que con la cudicia de ella, van los hombres despues que an conocido, donde la ay, horadando las entrañas, y centro de la tierra, rompiendo las caxas en que se a criado, que se las dio naturaleza para su guarda, y conseruacion, en que para sacarla se padece mucho; lleuanla a los ingenios, donde muelen, y deshazen con pezados masos las piedras, y metal en que se a criado, despues lo ciernen, cernido lo echan en pilas, o caxones con cal, sal, agua de hierro, y los demas materiales referidos, para desengraçarlo conforme tiene la necessidad amasanlo, y pizan muchas veces, repasandolo, y despues le echan el juron del asogue, para que busque, y junte entre todo el varro que ay en el la plata, al qual le dan fuego para ayudar al asogue, despues de junto, lo laban en las tinas como esta dicho limpio el asogue, y plata, le dan tormento de toca, apartando el asogue de la plata, para lo qual echan aquella masa, o pasta de los dos metales encorporados en vn lienço, y le dan fuertemente garrote exprimiendolo, y porque no sale de todo punto, le dan fuego con que totalmente la dexan sola apartada del asogue, y de la tierra que la crio, despues que queda limpia, la buelben a atormentar con fuego para hazer varras, pasando tantos tormentos que haze de ellos comparacion el Espiritu Santo con los justos por Malach. 3 *Colabit eos, et purgabit quasi argentum.* y en el Ecles. 2. *Sicut argentum purgatum terrae purgatum septuplum.*

A sido tan grande la riqueza que se a sacado de este cerro imperial, desde el año de 1545. que se descubrio, hasta el presente de 1628. que son 83. años, que a que se labra, y benefician los metales del, que solos de los registrados segun parece por las mas de las Cuentas de los libros Reales son 326. millones de pezos ensayados de esta suerte, en los principios quando auia mas riqueza, y era mas facil de sacar por que entonces no auia indios de mita, ni se beneficiaba por azogue, se sacaron desde el año de 545. hasta el de 585. que son 40. años 111. millones de plata ensayados—desde el año de 585. hasta el de 1628. que son 43. años aunque las minas son mas trauajosas de sacar, por estar en el profundo, con el ayuda de 13,300. indios que su Magestad hizo merced a los dueños de las minas de aquel serro, y otros indios mingados, que

van libre, y voluntariamente a trauajar a el por sus jornales, y el grande beneficio del azogue, con que no se pierde ningun metal, ni plata, y por saber mas bien los mineros el beneficio, se an sacado 215. millones ensayados, que con los 111. que se sacaron en los 40 años hasta el de 585. son 326. millones ensayados. sin la grande cantidad de plata, que ocultamente an sacado de este serro a desmar en otras que ay de diesmo, y la por Quintar, y corriente, que ay en aquellos Reynos, en plata labrada, y vajillas de particulares, en las iglesias, en calices, cruces, lamparas, y otras vasijas para adorno, y servicio del culto diuino, y la que se a traido a España oculta sin quinto, ni registro, y a otras partes fuera de ella, y a las Philipinas, y China, que es sin numero, que me atreuere a pensar, y aun decir, que es otra tanta como la Quintada la que se a sacado del Gran serro de Potosi.

Sin la qual a venido tan gran tesoro, y riqueza de las indias en oro, y Plata de todas las demas minas de la Nueua España, y Piru Honduras, Nueuo Reyno, de Chile, Nueua Galicia, y Viscaya, y otras partes desde, que se descubrieron las indias, que pasan de 1,800 millones.

CAPITVLO 12

De los jueses, y Gouierno que ay en el cerro para el beneficio de las Minas, y los salarios que tienen.

1659. En este serro andan de ordinario, para las diferencias, y pleitos, que se offrecen en las minas entre los dueños, y señores de ellas, y para ver las dichas minas el modo de sus labores, para que se apuntalen conforme a las ordenanças, que para esto ay hechas, y para deshazer agrauios a los indios, vn alcalde mayor, que llaman de minas, y serro, proueido por su Magestad por consulta de su Real consejo de las indias, El qual tiene de salario cada año 1,500. pezos ensayados. sin los derechos que tiene de qualesquiera, que se descubren, y se miden y por visitarlas.

Demas del alcalde de minas, ay quatro veedores, que prouee el Virrey del Piru, que son como ayudantes del alcalde maior con sus varas, los quales tienen a 500. pezos ensayados, por la dicha asistencia, como ministros del Corregidor, y dicho alcalde maior a cuia orden están todos.

1660. El Corregidor de la imperial villa de Potosi, tiene de salario cada año 3,000 pezos ensayados, que se la pagan en la Caxa Real de Potosi; tiene mas 500 pezos de minas por la visita del serro, y otros 500. por la visita de las minas antiguas de la villa de Porco, por la interuencion que tiene en ellas, y hazerlas enterar 600 indios de mita, para sus labores, y beneficio, que tiene por cedula de su Magestad por que

aunque en ella ay corregidor proueido por el Virrey. el entero de los indios, y todo lo tocante a las minas, es a cargo del corregidor de Potosi, El qual es en el distrito de la audiencia de los Charcas, (fuera de los Gouiernos de Tucuman Paraguay, y buenos Ayres) teniente de Capitan general del virrey y por este officio aparte le dan mil pezos ensayados en indios vacos la paga de ellos, a quien primero nombró el virrey, fue a don francisco Sarmiento, con otras grandes preeminencias que tiene el corregidor de la villa imperial.

CAPITVLO 13

De la imperial villa de Potosi, y su Grandeza.

1661. La villa imperial de Potosi se començó a fundar el año de 1545. que fue el que se descubrio aquel riquissimo serro, a cuia fama acudieron de todas partes muchos españoles, y indios a beneficiar sus metales, y a gozar de su riqueza, la qual está de la ciudad de los Reies al sueste 340 leguas, y del Cusco al sur 200, y de la ciudad de la paz 100. en 20. grados, y siendo dentro del tropico en la torrida Zona, era toda aquella tierra inhabitable, por fria; y por la riqueza de su serro es la maior poblazion que ay en todas las indias, La qual comiença desde las faldas del serro, y principalmente del Guayna Potosi, tiene esta poblazion de Circuito mas de dos leguas, y por lo menos coge mas citio, que seuilla con todos sus arrabales tendra la villa mas de 4,000 vezinos Españoles, que son los dueños de minas y ingenios, mercaderes, y otros tratantes, que viuen en la villa de asiento, sin otros muchos mercaderes entrantes, y salientes, y otros Españoles sueltos que en aquel Reyno llaman soldados honrrados, y la verdad es que muchos de ellos son gente perdida, que importara mas, que trauajaran, o buscaran su vida de otra suerte, porque estos son las maiores causas de las inquietudes, que suele auer en aquel Reyno.

1662. tiene el Cauildo de aquella villa 30 veintiquatros, que assi se llaman los regidores de ella, algunos de estos officios en los ultimos años se an vendido a 18,000 pezos ensayados, Cada año eligen en el dicho Cauildo dos alcaldes ordinarios de la villa y dos de la hermandad, el alguasil maior compró la vara en 112,000 ducados. La Caxa de la Real hazienda tienen a su cargo 3. officiales Reales contador, tesorero, y fator, que cada vno tiene de salario a 2,000 pezos ensayados, y cada vno de estos para que les ayude tiene vn official con 300 pezos ensayados. nombran en la ciudad de la plata vn teniente con titulo de Contador, que recoge la hazienda, que pertenece a su Magestad en aquel distrito.

El corregidor lo es tambien de la Ciudad de la plata, donde le reciben quando va primero que en Potosi, solia poner vn teniente en la dicha

ciudad de la plata, y por diferencias que uvo siendo Corregidor don Gabriel Ortis de Sotomaior se quitó por mandado del virrey.

1663. Ay casa de Moneda, donde se labra gran Cantidad de plata en Reales de a ocho, de a 4. de a dos, pocos sensillos, y algunos medios, que es la menor moneda que se labra, toda esta, que se labra en la Casa de la Moneda de Potosi, corre en todo el Reyno, en Chile, Tucuman, Paraguay, y buenos ayres, Nicaragua, con mucha que vaxan los mercaderes a tierra firme para emplear en las mercaderias, que van de españa, y mucha viene a España labrada en aquella casa, por que no ay otra en el Piru, La qual tiene todos los officiales necessarios para el efeto, como las demas casas de moneda, aunque esta es mas rica que todas. tiene ensayador que es muy gran officio con vos, y voto en Cauildo, que le vale todos los años de renta 6,ooo ducados, sin muchos aprouechamentos y siendo como queda dicho este citio inhabitable es la mayor poblazion de las indias La qual está estendida por arrabales, y naciones de indios, por cuestas, y varancos que llaman Guaycos, donde abra mas de 8o,ooo indios sin niños, ni mugeres, que vnos an ido por la riqueza de la tierra a viuir, y poblar en ellas donde largamente buscan su vida, trauajando en el cerro, en las minas, y ingenios, y otros menesteres, auiendo tambien officiales de todos officios, mercaderes, y tratantes a su usansa; otros que an ido a las mitas de lejas tierras, de todas las prouincias de alrededor del Cusco, y de toda el Collao, se an tambien avezindado, porque alli dicen, están redemidos de las vexaciones que les pueden hazer, y que quando les cupiere su mita, están alli a la mano, para acudir a ella.

1664. En esta tierra por su Gran frialdad de ordinario, que es accidental por ser la tierra tan alta, estar en medio de la cordillera, y corresponder con otros serros neuados, cuios ayres tomahabes corren desde mayo hasta fin de agosto, los quales son frigidissimos, que apenas se riega la casa quando se yela; los demas meses (por faltar este viento tomahabe) son mas templados, aunque siempre frios. y assi 6. leg. a la redonda de potosi, no se da fruto, ni ay arbol, ni en el serro ay ierba, cuio terruño tira a rrojo obscuro, y en partes de color de ceniza quemada.

Cerca de Potosi pasadas las seis leguas ay valles de marauilloso temple, donde ay vinas, todas las frutas de españa, muchas de la tierra, cañas dulces, melones, pepinos, cantidad de legumbres de españa, y assi de estos valles como de toda la tierra estan las plaças llenas de todo genero de vastimentos pan, carne, frutas quantas Dios crio en el mundo, todo el año, que no ay mas que desear en grande abundancia, las tiendas de los mercaderes llenas de sedas, paños, liensos, y todo lo demas necessario

para vestirse, y galas, sin que aya falta en cosa ni mas de desear que todo lo acarrea la plata.

1665. Las Canchas que son como mesones que siruen de almasenes llenas de votijas de vino, donde se venden cada año mas de millon, y medio de solo este genero. En pimiento, que llaman ucho, que suben de los valles, cerca de Arica, y en coca que es la yerba, que gastan los indios, y en chicha, que es la bebida, o brebage de los indios, que se haze del mais, se gastan en estos tres generos, que son mas para el uso de los indios, mas de dos millones de ducados.

Consumense en esta villa de Carneros de Castilla merinos, que cada vno a 12. Reales en ella, vacas de que traen grande Cantidad de las prouincias del Tucuman, paraguay, y buenos aires, y en Ganado de serda, y mucho de la tierra, que es la mas ordinaria comida de los indios se gastan mas de 8oo mill ducados cada año.

Sin el acucar conseruas, pescado fresco, que se coge en los rrios comarcanos, y en el seco, que se lleua alguno de Arica, y gran Cantidad de Atacama Tarapacá, y otras partes, que es en grande Cantidad el consumo, que de todo se haze en esta babilonia.

CAPITVLO 14

De las iglesias Conuentos, dotrinas, y hospitales que ay en la imperial villa de Potosi.

1666. La iglesia maior de la villa imperial es muy rica, y bien seruida, La qual tiene tres curas, y vn vicario, y dos sacristanes sacerdotes, que siruen por otro cura, que estos son de Españoles, donde asisten mas de 6o Clerigos sin ocupacion de beneficios, que viuen de sus pitanças, por que les dan de limosna por la missa dos Reales de a ocho, que es la Limosna ordinaria, que alli se da, y no pueden decir tantas como ay; tiene la iglesia muchas Capillas, y cofradias muy ricas, gran Capilla de musica, sacristia muy rica con curiosos, y costosos ornamentos. tiene muchas lamparas, y entre ellas vna, que vale mas de 30,ooo pezos, y la custodia que sirue el dia y octaua del Corpus que vale mas de 50,ooo con otras cosas muy ricas, y costosas que ennoblezen su grandeza, que dexo de escrebir por tratar de lo demas.

tiene cinco conuentos insignes, y ricos que son el de Santo Domingo, San francisco San Augustin nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Jesus, que es vna casa riquissima, y de mucha autoridad. ay con la iglesia mayor 16. parroquias, o dotrinas, en esta manera-Doce de clerigos, que valen cada año, desde 6,ooo las que mas, y a 5,ooo y las que menos a 4,ooo que son curas, o dotrineros de indios, y cada cura en su dotrina tiene su ayudante, y algunos a mas. Las dotrinas de los Clerigos son San Martin—San Joan—San Pablo—San Sebastian—Santa

Barbara—Copacabana—Santiago—San Benito—Los Carangas que es de las mas ricas—San Bernardo—y en el ingenio de don Pedro de Vlloa se va introduciendo otra—ay dos que dotrinan religiosos de Santo Domingo, que son San Pedro y San francisco y otras dos que dotrinan los religiosos de nuestra Señora de la Merced que son La Concepcion, que tambien es de las mas ricas, y San Cristoual estas son las dotrinas que ay en la villa imperial de Potosi.

1667. tiene dos hospitales en que se curan, y regalan los pobres enfermos, assi Españoles, como indios, ambos son muy buenos, y ricos pero el vno es de los mejores, que ay en las indias, que los vezinos de la villa, que son mas ricos, y poderosos, tienen vna hermandad, y assi como hermanos siruen el hospital, y enfermos, y cuidan de su beneficio, y aumento, Los quales eligen cada año vn mayordomo, y demas officiales necessarios, donde Gastan todos los años en el seruicio, cura, y regalo de los enfermos mas de 50,000 pezos, fuera de las grandes limosnas, que se juntan, tiene de renta mas de 30,000 pezos, parte de ellos son de las casas de las Comedias, que vale cada año mas de 12,000 pezos, sin lo qual ay otras iglesias y hermitas de deuocion, y se hazen otras Grandes limosnas en la villa, que salen fuera para muchas partes, aunque los que sustentan toda esta Maquinosa republica de la riqueza del serro, están muy gastados, y empeñados, assi por los grandes gastos que tienen en las labores de las minas, y beneficio de los metales como en otras cosas necessarias, por costar todo muy caro, y estar las minas muy profundas y gastadas, y para que esta maquina se sustente, y no cayga de golpe, les podra su Magestad ayudar haziendoles merced, la qual resurtira en beneficio de la Real hazienda de su Magestad como dire en el Capitulo siguiente de la gran perdida que uvo en los ingenios de Potosi el año de 626. qual nunca sucedio despues que se descubrio aquel serro con que se concluira con la descripcion de la grandeza de Potosi.

CAPITVLO 15

De la destruicion que causó vn dilubio en los ingenios de Potosi el año de 626.

1668. Demas de los grandes empeños, que tienen los vezinos, y estar adeudados en muchos ducados, con su Magestad y particulares para sacar, y beneficiar los metales, que an hecho ricos tantos Reynos, y Monarquias con su plata, les vino el año de 626. vna gran destruicion con vna inundacion, que resultó de auer rebentado vna de las lagunas, que tiene aquella villa para las moliendas, y metales, que la relacion, que se embio de alla hecha por el fator Bartolome de Astete de Vlloa es del tenor siguiente corregidor Domingo 15. de março de 1626. a la vna y media de la tarde rebentó la laguna de *Caricari*, por la parte de

la isla, que mira la del Rio Panga, y rompio 22. varas de tajamar, y fue tanta la presteza, y furia con que llegó el agua, que fueron los daños, que causó irreparables; porque fue tanta la violencia, que se vieron venir montañas de agua, que sobrepujaron las mas altas Casas, y algunas se lleuó por delante gran trecho Empezó el daño por las haziendas de Diego Ximenes, que tiene arrendadas Diego de padilla, y querer referir por menor los que a auido, sera dilatar mas de lo que pide la brebedad de este despacho. las personas que hasta aora an parecido ahogadas llegan a 350. si bien no se an acabado de hallar los que faltan, que son muchos assi Españoles, como indios, que son en mucha cantidad, y no se sabe el numero que sera.

1669. *Los ingenios que asoló, son los siguientes 32.*

El ingenio de Diego Ximenes por el suelo.
El de Sancho de Madriaga por el suelo.
El de Doña Mariana Maldonado muy mal tratado.
El del Capitan Bartolome Ximenes vera maltratado.
El de Alonso Falguero con mucho daño.
El de francisco peres Guillen vna caueça por el suelo.
El de don Antonio Seron por el suelo.
El de Saluador de Campo por el suelo.
El de Don Gaspar Muños poco daño.
El de Joan Guillen por el suelo.
El de Alonso Merlo por el suelo.
El de francisco Guillen por el suelo.
El de Antonio Garcia Vasquez por el suelo.
El de don Antonio Ossores por el suelo.
El de el Licenciado Ibarra por el suelo.
El de Geronimo de Sierra por el suelo.

1670.

El de Hernando Carrillo quedo en pie y se lleuó las casas, y a los que viuian en ellas.
El de Antonio de Rueda por el suelo.
El de Bernardo de Vreña por el suelo.
El de Domingo de Roa vna caueça por el suelo, y otra maltratada.
El de Andres Aguado por el suelo.
El de Manuel de Gueuara la vna caueça por el suelo, y la otra maltratada con las casas.
El de Pedro Nunes de Cabrera por el suelo.
El de Bartolome fernandes de Angulo por el suelo.
El de Lorenço de Vera por el suelo.
El de francisco de Voeda por el suelo.

El de Pedro de Verasatigui por el suelo.
El de Geronimo Lopez por el suelo.
El de Pedro Garcia Rueda muy maltratado.
El de Alonso Caueças muy maltratado.
El de Alonso benites muy maltratado.

1671. *Los que quedan para poder seruir con algun adereso.*

El de don francisco Caueça de Vaca no le tocó.
El de Geronimo Cano vna caueça.
El de don Pedro de Andrada.
El de Simon de Peralta.
El de Pedro Vallesteros, otra.
El de Diego de padilla con tres caueças.
El de Mateo de torres Naranjo con dos caueças.
El de Alonso benites con vna.
El de Esteban de Arsidia, otra.
El de Martin de Ormaechi otra.
El de francisco Guillen quedó vna caueça.
El de don Joan de la Cueua vna caueça.
El de don Gaspar Muños otra caueca con poco daño.
El de Domingo sobrino otra caueça.
El de don Pedro Chamorro otra.
El de Joan de paredes otra caueça.
El de Diego de Albis dos caueças.

1672. El de don Miguel de Roa vna Caueça.
El de el licenciado Pedro Ballesteros sin daño.
El de Pablo Mexia de leon dos caueças.
El de Joan Rosel dos caueças.
El de Luis Sanches Vejarano lo mismo.
El de Cristoual Ortis vna Caueça.
El de francisco de Ubiedo, otra.
El de Joan Sanches Mexia otra.
El de Pedro Julian otra.
El de Pedro rrodrigues de Varas idem.
El de Alonso Muños se lo lleuó el agua.
El de Pedro de herrera vna Caueça.
El de Don Pedro Ossores de Vlloa dos caueças.
El de Hernando de la Concha dos caueças La vna maltratada.
El de Joan de Villapalma vna caueça.
El de francisco de Nauageda otra.
El de Isidro Garauito vna caueça maltratada.
y a el se lo lleuo el Rio, y no parece.

1673. Las demas Caueças de Tarapaya están sin daño. acauose esta tormenta, o la mayor parte de ella a las cinco de la tarde, aunque no se pudo pasar aquella Noche a la otra parte, hasta que acauase de desaguar lo que auia quedado de la dicha laguna de *Caricari* ver los indios, y españoles, cargados de Cuerpos muertos, por la ribera, y hechos pedaços, y la cofadria de la Misericordia recogiendolos con grande Caridad, y con gran lastima de todos los que quedamos viuos. aunque el daño, y cantidad de muertos a sido tan grande que no se a podido acudir, conforme a los deseos. dicen está en la ribera mucha riqueza enterrada, que todo se perdera, y abra de consumirse. No ay sino pedir a Dios lo remedie. que en esta villa vezinos y azogueros quedan destruidos, y asolados. aprecian la perdida en mas de 4. millones de metales, azogues, y edificios.

Copia de vna Carta que sobre el lastimoso Caso escribio el mismo Fator al depositario general Geronimo Lopez de Saabedra.

1674. "Casi estuve determinado de no dar parte a V. M. del lastimoso sucesso de esta villa; pero por la importancia, y por que no salga el correo sin carta para V M. al rebiare el caso, Domingo quinze de este rebento la laguna de *Caricari:* dicen que aquella ora se oieron y vieron algunos temblores, y prodigios. Lo cierto fue querer Dios castigarnos.puede ser por lo mucho, que se le offende en todo Genero de pecados, y no buscando milagros pudo nacer la causa de que aquella parte que se tuvo por segura con la gran seca pasada, estuvo falta de humedad, y con las muchas aguas rebentó, que segun la parte de la rebentason asolara toda la villa, pero siempre vence la diuina misericordia a su justicia.

"Enderesó por la madre del arroyo, y asoló y lleuó quanto halló por delante, el daño fue grandissimo, tanto que pasaron de 4. millones en edificios, metales, y azogue sin mas de 350 muertos, sin otros muchos, que deben de estar enterrados. no todos los ingenios padecieron, ni algunos en todo, seran 20. los asolados totalmente y mas de 15. los maltratados, y esto de suerte, que con tener a V M el respeto, y afficion que le tengo, la fuerça del sentimiento me acorta. a su Excelencia suplico affectuosamente se sirua de condolerse de esta miserable villa, assi en lo presente, como con su Magestad supuesto que la misma causa a de obligar a este reparo, que a no hazerse. perdera su Magestad vna gran suma, que se le debe, que harto hazen aqui en perder hazienda, y vidas, y quiera Dios no las almas en su seruicio que no es demas consideracion otras partes sustentadas, solo por la ostentacion, y razon de estado. V M pues debe a esta villa particular afficion, solicite tan justa causa, que me atreuere a afirmar, que en esto abra su

Excelencia seruido mas la Magestad de cielo y tierra que en todo lo obrado.

"En los Chasques, que continuare dare auiso a V M. de lo que se fuere descubriendo en materia de daños. V M perdone estos sucintos renglones, que solo su respeto me pudo obligar a ello, la memoria que va con esta (que es la que yo puse arriba) enseñe V M a su Excelencia porque está verdadera guarde Dios a V M. Potosi. 17. de Março de 1626. años. Bartolome Astete de Vlloa."

CAPITVLO 16

Como se pueden restaurar parte de los daños no solo de la imperial villa de Potosi, sino de toda la monarquia.

1675. Con los grandes gastos, que tienen, los dueños, y señores de minas, por estar tan hondables en el centro de la tierra y ser los metales, que sacan, y benefician pobres, están en general, y en particular empeñados, pobres, y adeudados, y con la ruina de la rebentason, y dilubio, que causó la laguna de *Caricari*, quedaron totalmente perdidos, y imposibilitados, para poder labrarlas, y pagar a su Magestad y particulares lo que deben: a los quales como a obreros para que sustenten aquella maquina, y vayan labrando las minas, por los grandes gastos, que tienen en ellas y en el beneficio de sus metales. puede su Magestad con facilidad, y suauidad ayudar para que puedan sustentar, y lleuar el pondus et cetera no solo en beneficio de todos ellos, sino en el de su Real hazienda, y en el de todos sus Reynos, y vasallos. dando a la plata su justo y merecido valor en las indias al tiempo y quando se ensaya, y paga a su Magestad sus Reales quintos conforme a lo que tiene de costa la saca, y beneficio de los metales, que de justicia se debe con algun premio a los mineros en recompensa de tan excessiuo trauajo, y por comunicar al mundo este precioso metal, en que consiste la nobleza, y riqueza de los hombres, con que resucitaran las indias, y España en nueua prosperidad; de suerte que al Marco de plata quintado, que vale 65. reales, valga 77. aumentandole en cada Marco de valor doce Reales, Los seis. que sean en aumento de la hazienda de su Magestad y los lleue mas en cada Marco; y los seis en beneficio de los mineros, que ayudados, y alentados. de este modo, no solo ellos se animaran, y podran con mas comodidad sustentar, y beneficiar las dichas minas, con que se iran desempeñando, y pagando a su Magestad gran cantidad, que le deben, sino que otros muchos se alentaran a beneficiar cantidad de minas, que ay en aquellos Reynos, que por el mucho gasto, y ningun prouecho que sienten, las dexan de beneficiar, y podria ser que de la suerte, que

están de presente muchos las dexen, y cessen muchas labores, y pierda su Magestad sus Reales Quintos, y vayan en gran disminucion, y dandolo su Magestad como señor de la cosecha de la plata, aumentara en sus Reales rentas muchos millones de ducados en beneficio de su Real hazienda, y de todos los vasallos de sus Reynos, y en daño, o menos prouecho de los estrangeros, como a muchos años que lo tiene aduertido el Capitan Thomas de Cardona Maestro de la Camara de su Magestad pues tiene hechos muchos escritos y tratados sobre este particular desde el año de 603. que se pueden ver, y considerar, y en vn memorial, que di impreso el año de 623. y lo aduierte, y da el punto de todo el Capitan Pedro de Castro, persona muy pratica en la materia, que a estado muchos años en el Piru, y otros que an escrito en este particular. y lo mismo se podra entender en las pinas, y demas plata, que se reputa por quintada respectiuamente corroborando este intento. Y assi seçaran muchos daños, y inconuenientes, y sera en beneficio vniuersal; por que de la suerte, que están los que se ocupan en la labor de las minas desentrañando la tierra para sacar de su centro los metales: trauajan sin premio, adeudandose mas cada dia, y imposibilitandose de poder pagar, y satisfazer a su Magestad y particulares lo que deben. y vaste lo brebe apuntado, de esta materia, en que auia mucho que decir, que omito por no salir del intento, y por proseguir, en las prouincias, y Corregimientos de este distrito.

CAPITVLO 17

De la prouincia de Chayanta, y otros valles y prouincias de Amparaes.

1676. Entre la imperial villa de Potosi, y la ciudad de la pla (sic) a vn lado hazia el camino de Chuquiabo, o ciudad de la paz, está la prouincia de Chayanta seis leguas de la dicha ciudad de la plata, La qual es muy rica, y poblada de indios con ganados de la tierra, y de españa, el primero pueblo saliendo de la ciudad, es *Moromoro*, y luego está el pueblo de Chayanta caueça de esta prouincia, cerca del qual están los pueblos de *Macha*, *Caracara*, *Copoata*, y otros, y a vn lado de Potosi ay vn valle fertil, y abundante de trigo, mais, con otras semillas, y frutas de la tierra, y de españa, donde está poblado el pueblo de *Tinquipaya* de muchos indios, ay en este valle grande poblazion de estancias con crias de ganados de toda suerte. tiene tambien esta prouincia el valle de Pitantora, que es de los mejores, y mas abundantes de trigo, mais, ganados y lo mas que tienen otros valles: llega la jurisdicion de esta prouincia hasta Potosi; En ella prouee el virrey vn corregidor para el buen gouierno, y que administre justicia.

1677. En la Comarca de la ciudad de Chuquisaca, o de la plata, en todos los pueblos, y valles, que están al rededor de ella, que son pro-

piamente la prouincia de los Charcas, nombrada de los amparaes, por vn pueblo, que ay en ella de este nombre, prouee el virrey vn Corregidor para el buen gouierno de ellos, y que administre justicia todos los indios de esta prouincia acuden al seruicio de los vezinos de la ciudad, estos indios los reparte el Corregidor referido a los vezinos, ay en ella, muy buenos, y fertiles valles, muy poblados de estancias con grandes crias de ganados, assi de la tierra, como de españa, cantidad de ganado mayor, menor, y de serda, Crias de yeguas, mulas, cauallos, y cabras. todos los Rios tienen pescado muy regalado—el valle de Mojotoro está dos leguas de la ciudad, que es el recreo de los vezinos de ella, donde ay Crias de ganado, y en el, y otros que ay por el contorno, demas de darse cantidad de trigo mais y otras semillas, ay viñas muy buenas, cañauerales de caña dulce, con todas las frutas de españa, como son peras, durasnos, melocotones, membrillos, mansanas, camuesas, higos, siruelas, con todas las demas de la tierra ay melones, pepinos, de españa, y de la tierra, que son mejores, con todas las legumbres de españa, El corregidor de esta prouincia reside de ordinario en la Ciudad.

1678. Con este corregimiento de los Amparaes confina el de la frontera de Tomina, para ir a el se sale de la ciudad, por donde esta el conuento de San Diego de religiosos recoletos de San francisco ay de la ciudad al primero pueblo de la jurisdicion de Tomina, que se dice *Tarabuco* siete leguas, de este está a vn lado el pueblo de *Presto*. poblado en vn famoso valle, que fue encomienda de Martin de Almendras Holguin. tiene este valle grande poblazion de estancias de ganados, viñas, sembrados de trigo, mais, y otras semillas, frutas de españa, y de la tierra, con algunas crias de ganado De Tarabuco a la villa de Tomina ay doce leguas, todas pobladas de estancias, y haziendas de españoles, con viñas, sembrados de trigo, mais, y otras semillas Con grandes Crias de ganados, assi de españa, como de la tierra, Tomina es villa de españoles Caueça de esta prouincia, donde asiste el corregidor que prouee el virrey para el buen gouierno de la prouincia, y que administre justicia.

1679. Ay de Tomina a San Joan de Rodas villa de españoles seis leguas, y de San Joan al Villar pueblo de españoles otras seis, del Villar al Rio del pescado siete; donde ay muy buenos, y fertiles valles de viñas, cañauerales, con ingenios de açucar, cantidad de frutas de españa, y de la tierra; toda esta tierra es frontera de los Chiriguanaes, y no segura; por que cada dia dan mil asaltos, matando los españoles, negros, y indios, que ay en las haziendas, y lleuandose las mugeres, por aqui entra la Cordillera de estos barbaros Chiriguanaes a 12. leguas donde estuvo poblado el Capitan Andres Manso, y por no embiarle socorro, le mataron con toda su gente: Y el año de 615. la voluio a poblar el

Capitan Ruidias, por ser tierra muy fertil, buena, y de buen cielo; donde estuvo tres años poblado, y por no embiarle socorro, salio huyendo, auiendole muerto mucha gente. ay en este distrito minas muy ricas de plata, y oro: por que toda la tierra está lastrada de ellas, y no se labran por falto de gente, y por la continua inquietud, que dan estos barbaros inhumanos, ay cantidad de frutas regaladas; cogese algodon; el temple es caliente, y porque a el Obispado de Santa Cruz de la sierra se entra por la jurisdicion de este Arçobispado, por el valle de Ayquile 19. leguas de las Charcas, y 6. de Misque, era en este lugar.

CAPITVLO 18

Del Obispado de Santa Cruz de la sierra llamado de la Varranca y su distrito.

1680. La villa de Misque, y Rio de Pisuerga, por otro nombre de las salinas está fundada en su famoso valle, de donde toma el nombre 20. leguas de la ciudad de la plata, la qual fundóla don francisco de Alfaro el año de 603. a 19 de setiembre en tiempo del Virrey don Luis de Velasco, marques de Salinas, por cuio respeto se le dio este titulo de Villa de Salinas; tiene por arrabal el pueblo de San Sebastian de Misque. La Iglesia mayor se intitula Santa Ana ay conventos de Santo Domingo San francisco y San Augustin vn hospital de Joan de Dios con titulo de Santa Barbara. En la iglesia mayor ay dos curas a 700 pesos ensayados de sinodo los de Misque, y Ayquile a 500. el de Pocona 800. el primero obispo fue don Antonio Calderon que lo auia sido de Panama. Nacen a 4. y a 5. leguas de esta villa dos Rios de vnos manantiales llamados estos Rios Viuehama, y Tintin, en los quales ay 4 molinos de trigo de a dos piedras corren estos dos Rios apartados algun trecho, y se vienen a juntar junto a la villa y despues atrauesando la Cordillera entran en el gran Rio de la plata.

1681. tiene mas de 200 vezinos Españoles, y mas de 500 indios, sin otros muchos, que ay derramados por el valle que viuen en sus estancias, y haziendas, prouee en ella el Virrey Corregidor, que lo es de todo el valle, y del de *Pocona*, que confina con el de *Clisa* del Corregimiento de Cochabamba, para el buen gouierno de ellos, y que administre justicia, ay en el fertilissimas viñas de donde se cogen mas de 100,000 votijas de vino con grande Cantidad de trigo, mais, y otras semillas, que se sacan para la imperial villa de Potosi, tiene grandes crias de ganado maior, y menor y de la tierra y por ser de tan marauilloso, y regalado temple con buenas aguas, ayres saños, y alegre cielo, asiste de ordinario en esta villa, y valle el Obispo de Santa Cruz de la sierra que es de su jurisdicion el qual es sufraganeo de los Charcas.

1682. 9. leguas del valle y villa de Misque, està el de *Pocona* por donde confina con el de *Clisa* del distrito de Cochabamba, tiene este

valle de pocona en sus pueblos y distrito mas de 1,000 indios, y muchos españoles. ay en el muy buenas viñas, donde se coge mucho vino y cantidad de trigo, mais, agi, y otras semillas, que sacan a Potosi, cogense en el valle buenas y regaladas frutas de España, y de la tierra en abundancia con mucha ortaliza tiene grandes Crias de Ganado maior, y menor, y por todo el valle muchas estancias y haziendas de españoles: hazia los Yungas, que es tierra Caliente donde se cria, y coge la preciosa Coca de los indios, ay riquissimas minas de plata, y oro, porque toda aquella serrania está lastrada de estos metales, y ricas vetas de ellos; en este valle de Pocona se juntaron los conquistadores, y descubridores del Tucuman, y Rio de la Plata cuia caueça era Nicolas de Heredia quando voluieron al Piru con Lope de Mendoça Maestre de Campo de Diego Centeno quando iba huiendo de la furia y tirania de francisco de Carauajal Maestre de Campo de Gonçalo piçarro, y despues de la batalla que tuvieron los cogio diuididos en Pocona y cortó las Caueças de Lope de Mendoça y Nicolas de Heredia, y las embio a Arequipa, como cuentan las historias de aquel tiempo, auiendo muerto a vnos y perdonado a otros, ay de este valle de Pocona a Cochabamba 12. leguas todas muy pobladas de estancias, viñas haziendas de ganados sembrados de trigo, y mais que es el valle de *Clisa* que diuide las jurisdiciones de los corregimientos de Misque y Cochabamba y Arcobispado de los Charcas, y Obispado de Santa Cruz de la sierra.

1683. 19. leguas de la ciudad de Chuquisaca, o de la plata 6. antes de Misque está el valle de *Ayquile* al oriente por donde se aparta el camino para ir a Santa Cruz de la sierra, este valle es muy fertil, y abundante, donde se coge cantidad de trigo mais, vino, y otros frutos, que se lleuan a Potosi, y los Charcas. es de muy buen temperamento y regaladas aguas—De este se van 3. leguas al de *Laybato*, que es del mismo temperamento y fertilidad con los mismos frutos, aunque pobre de naturales por lo qual se beneffician los sembrados, y viñas con indios Yanaconas, y negros—Caminando al oriente se van 4. leguas al Valle de *Omereque*, que es muy fertil hermoso de buenos aires, y aguas y de alegre cielo cogense en el mas de 100,000 votijas de vino, y cantidad de trigo, mais y otras semillas, habitan este valle muchos españoles que viuen en sus haziendas, y estancias el qual esta muy poblado por su buen temperamento lindos aires, y aguas que con ser fertil la tierra, es vn pedaço de paraiso.

1684. De este se van 7. leguas al valle de *Chilòn*, que es mucho mas fertil, y abundante que el pasado, de marauillosas aguas, y temple, tiene grandes haziendas de viñas, cañauerales con ingenios de acucar, y se haze cantidad de vinos, cogese trigo mais, y otras semillas de españa, y de la tierra en abundancia, danse de la misma suerte marauillosas frutas, de que hazen muy buenas conseruas, abundancia de patatas y otras raices, y legumbres, con grandes crias de ganado maior, y menor, que tiene este famoso valle todos estos frutos, y de los demas valles se sacan para Potosi, Charcas, y otras prouincias comarcanas.

CAPITVLO 19

En que se prosigue la descripcion del Obispado de Santa Cruz y de los famosos valles, que tiene en el distrito.

1685. De este famoso valle de Chilon Caminando al oriente via recta a la ciudad de Santa Cruz de la sierra se van otras 7. leguas al valle de Santa Maria de la Guardia, el qual es mucho maior que los pasados; en este valle fundó el Capitan don Pedro de Escalante el año de 615. la villa de Santa Maria de la Guardia con orden, y poder del Marquez de Montes Claros siendo Virrey de aquel Reyno, El valle es muy fertil, y abundante de todo, de buen cielo y suelo marauilloso temperamento ayres sanos y templados con lindas aguas que corren de minerales de oro tiene muchas haziendas de viñas, cañauerales, donde se haze cantidad de votijas de vino, y açucar en abundancia que de las buenas frutas de españa, y de la tierra que se Crian en el valle se hazen muchas, y muy regaladas conseruas, cogese mucho trigo, mais, y otras semillas, muy buenos melones, pepinos de la tierra patatas y otras raises y legumbres, y en el Rio que paso por este hermoso valle se coge cantidad de pescado regalado, ay en el grandes Crias de ganado mayor y menor, todas las haziendas se benefician con negros e indios Yanaconas, por estar los naturales retirados La tierra adentro entre los gentiles, que a auer gente por estos valles para labrarlos, y beneficiarlos fuera la mejor mas fertil y regalada tierra del Mundo.

1686. El valle de *Poxo* esta 6. leguas al oriente del de Santa Maria de la Guardia tiene la misma fertilidad y abundancia de vinos, açucares, trigo, mais, y las demas semillas, frutas, y relagado (!) pescado que el pasado, En el qual ay muchas haziendas y estancias con crias de ganados, tambien lo pobló por el mismo tiempo el año de 615 el Capitan Don Pedro de Escalante.

1687. Adelante del valle de poxo via recta de Santa Cruz y de San Lorenço a 7. leguas está el valle grande, el qual es mayor que los pasados, es muy fertil, y abundante de frutas siluestres, tiene mucho ganado mayor siluestre, y simarron que se a proqueado (sic) del que metieron por la Cordillera en tiempo de don francisco de toledo quando fueron a Conquistar y poblar aquellas tierras, este hermoso valle no esta poblado por falta de gente, ay en el inumerables venados, vacas,

742682—48——39

simarrones, dantas, con otros muchos animales de diferentes especies, mucha volateria Pauxies, pabos, faysanes, perdices, codornizes, abestruzes, y otras muchas aues y animales que es imposible el referirlos.

1688. El valle de *Saguaypata* esta dos leguas mas hazia San Lorenço del valle grande es de temple mas caliente que los referidos, muy fertil, y abundante de frutas siluestres, Criase y se coge en el la Coca preciada de los indios, ay mucha caça de monteria, y volateria como en el pasado con grande cantidad de jabalies, y otros muchos animales; toda la serrania de este valle está lastrada de vetas riquissimas de plata, y oro; por el oriente tiene la gran cordillera de los indios *Chiriguanaes*, que es de las maiores naciones de aquellas estendidas regiones que oy se están en su idolatria: por el poniente de este valle está la nacion de los *Yuracarees*, y mas adentro junto a ellos la de los Zimbues, por otro nombre llamados los *Mojos* que tambien es grande y estendida nacion.

1689. Cinco leguas adelante de este valle de *Saguaypata* al oriente esta el Rio Vermejo despoblado, llamase de este nombre, por correr por minerales de oro, y ser la tierra por donde correo (sic) de color vermejo, y tener el agua del Rio este color; del qual 7. leguas adelante está la Nacion de los indios *Vrucuries*, donde en tiempo que gouernaba el Piru don Martin Enrriques siendo virrey de el, el año de 1585. salieron de emboscada los indios de esta nacion y dieron vna guasauara al Capitan don Pedro de Zalazar que pasaba con doña Maria de Mendoça y doña Eluira de Chaues hija del Gouernador Nuflo de Chaues, y de 32 españoles que lleuaua le mataron los 17. y a la dicha Doña Maria de Mendoça abuela de doña Eluira, y a ella le dieron vn flechaso en vna pierna, y Dios libro a los demas milagrosamente de aquella multitud de barbaros por el valor que tuvieron, y entre ellos el Capitan Pedro Aluares Holguin que en aquella ocasion fue herido—Cinco leguas de esta nacion y lugar hazia Sau Lorenço estan las horcas que dicen de Chaues, por las que este Cauallero hizo, poner para el gran Castigo que hizo, en estos barbaros por esta traicion y otras que auian hecho, y intentado, donde mando ahorcar muchos de ellos que andaban rebeldes para que a los demas siruiese de escarmiento, y exemplo y que viuiesen con cuidado: esta tierra es de marauilloso suelo, y cielo con buen temperamento y aires muy fertil, y abundante que parece vn pedaço de paraiso, llena de ganados de toda suerte mayor y menor, caça de venados, dantas, jabalies conejos, y otros muchos animales, Mucha volateria como son pabos paujies faysanes, abestruzes que cubren aquellas llanadas cantidad de perdices grandes como gallinas de la hechura y color de las de españa, y otras menores, codornises, palomas, tortolas, y otras aues muy regaladas: ay en esta tierra grandes llanadas, que llaman pampas, que se pierden de vista, y hazen orizontes

redondos como en la mar, y a los montes llaman islas, los quales tienen por guias por no perderse en tan grandes llanadas en las quales ay infinidad de ganado de serda, y de otras suertes ya referidas.

1690. de estas horcas referidas ay a la ciudad de San Lorenço 5. leguas que es donde se traslado la ciudad de Santa Cruz la vieja, la qual se despobló por ser enferma, donde tambien se pobló y pasó la de San francisco de Alfaro; el citio de esta ciudad es muy bueno de excelente temple, sanos ayres y alegre cielo con buenas aguas, la qual esta en 20 grados Australes tendra la ciudad obra de 300 vezinos españoles, con pocos indios, en ella esta la iglesia Cathedral de este Obispado, que el año de 1610 se sacó del Arçobispado de los Charcas por que tenia grandissima jurisdicion, aunque el Obispo asiste de ordinario en la villa de Misque, por estar esta ciudad tan apartada la tierra adentro del comercio de Cristianos entre tantas barbaras naciones, ay en ella conuentos de nuestra señora de la Merced, y de la Compañia de Jesus y otras hermitas de deuocion asiste en ella vn Gouernador proueido por el consejo para su buen Gouierno, y que administre justicia su temple es caliente que no enfada, y tiene en su distrito cerca de la ciudad grandes cañauerales con 25. ingenios de açucar, donde se haze mucha Cantidad que se lleua a Potosi, ay muchas frutas de la tierra, y de españa de que hazen muy regaladas conseruas que se lleuan al Piru, Labrase en la ciudad muy buen lienço casero en cantidad, cogese grande cosecha de mais, y arros del mais hazen muy buen pan trigo no se siembra. Criase por los montes Cantidad de miel y cera en los arboles que la labran vnas auejas pequeñitas, y mansas.

CAPITVLO 20

En que prosigue la descripcion del distrito de Santa Cruz de la sierra.

1691. De San Lorenço a Santa Cruz de la sierra la antigua ay 30. leguas, y a las 20. ay vn serro, que todo es de cobre, y maş de la quarta parte del metal de oro, que es grandissima riqueza si uviesse gente que lo pudiesse beneficiar y sacar, y 15. leguas de San Lorenço al oriente esta otro serro a la desembocada del Rio *Pirayĵ*, que se junta con el vermejo, que todo el es plata, que por la referida falta de gente no se goza tanta riqueza, y tambien por que está cerca de los Chiriguanaes gente barbara, y de guerra—de San Lorenço a la Cordillera donde estan los indios Chiriguanaes ay al primer pueblo que se dice Yaparô 18. y a *Tendi* 3. y a *Coyayagua* 2. que toda esta tierra es muy poblada de esta y otras muchas naciones que los miserables carecen del conocimiento de nuestra Santa fe.

1692. de este pueblo de Coyayaguâ se puede ir hasta Tarija, y los Chichas por la cordillera que pasa por Tomina, que es la misma hasta

los pueblos de *Chiquiaca*, el de *Tanipâ*, *Condorillo*, y el de *Queuô*, y el Rio grande que es poblado de indios *Tobas* gente muy belicosa, los quales no traen mas de vna flecha, y al cuello vna nauaja de dientes de *Palometa* que apenas an vencido al contrario quando con ella le cortan la caueça, como si fuera vn alfange; ay de este *Coyayaguâ* hasta el rrio mas de 200. pueblos de Chiriguanaes, que es toda la falda de la cordillera.

1693. A la vanda del Nordeste están los llanos llenos de inumerables naciones de indios como son *Chaneés*, *Curiaguanós*, *Capayyorós*, *Tamocosiés*, *Quiuechicosies*, y otras muchas que es impossible referirlas; y por el leste están los *Itatines* que son los perfetos Chiriguanaes, Confinan con el brasil, y con otras muchas naciones por donde ay grandes rios nauegables, Los primeros pueblos estan a 100 leguas de Santa Cruz la vieja, La qual fundó el general Nuflo de chaues el año de 1561. en tiempo de don francisco de Toledo virrey del Piru que vino 200 leguas por indios de Guerra desde la ciudad de la Asumpcion en el Paraguay, con muchos soldados, y gente noble que sacó de alla y la pacificó y pobló auiendo primero descubierto esta tierra vn soldado fascinoroso y fugitiuo, por sus maldades; que salio del Piru huiendo y se metio entre estos indios, los quales estando afligidos por falta de agua hizo vna cruz y salio en procession con ella y les embio Dios mucha agua que fue el medio de la conuersion de aquellos indios, Los quales de alli adelante tuvieron la Santa Cruz en gran veneracion, y para todas sus necessidades y afliciones se valian de ella, y assi todos tienen cruces en sus casas, y por esta causa se le puso a la ciudad nombre de Santa Cruz, la qual por lo referido, y por otros motiuos que tuvo don francisco de Alfaro oidor de los Charcas que la fue a visitar, y la tierra, la despobló con harto daño de los pobres vezinos lleuandolos a poblar la nacion de los Chiquitos, que por no ser a proposito se despobló otra ves, y se reduxo a San Lorenço 30 leguas de donde estaba primero auiendo dexado todas aquellas llanadas llenas de ganado que al presente estan alçados y cubren los campos por espacio de mas de 80 leguas hasta el primer pueblo de los *Itatines* con lo mucho que an multiplicado, y las juntas de los caudalosos rrios an impedido al ganado que no aya pasado adelante, de estos ganados se aprouechan estos indios por tenerlos cerca de si y no los pobres españoles que los perdieron por que los lleuaron de por fuerça a poblar a San francisco de Alfaro, el qual se despobló y perecio la mas de la gente, por culpa de los que lo Gouernaban, hasta que los pocos que quedaron, antes que pereciessen se voluieron a la ciudad de San Lorenço donde viuen de presente.

1694. Ay en esta tierra vn arbol parecido a durasno que echa vna fruta del tamaño de siruelas que llaman *Tarumaes*, que los echan en adobo, y siruen como azeitunas de muy buen gusto. ay otra fruta llamada Obos, el arbol, es como vn naranjo, y la fruta como limas de vn dulce suabe, que tiene su punta de agrio, ay piñas, mameyes, platanos, papaias, en abundancia, ay otra fruta que se llama *Guaparu* que se da en vnos arboles grandes y altos maiores que siruelos está fruta se da, desde el tronco del arbol en razimos de su mesmo sabor y hechura que ubas, ay cocos, datiles naranjas y otras frutas peregrinas, que es imposible escrebirlas, por los montes infinidad de monos; muchos generos de pabas con plumas muy graciosas y de estima en las crestas, infinidad de colmenas de cera y miel por los arboles con panales que llaman *Lichiguanas*, ay quiriquinchos que son armadillos y otras muchas cosas: este Obispado esta la tierra adentro como está referido entre el Obispado de la paz y de la plata, y por el oriente con el Obispado del Paraguay confina, ay que ay muchos indios de Guerra en medio.

CAPITVLO 21

De la ciudad de la plata, y su fundacion.

1695. La ciudad de la plata, llamada Chuquisaca en lengua de los indios naturales por el citio, donde la fundo el Capitan Peranzules el año de 1540 a 16 de Abril, con nombre de villa de la plata, por comission del Marquez don francisco Piçarro Cauallero del orden de Santiago descubridor, y Conquistador de aquellos Reynos, refrendada de Antonio Picado escribano de Gouernacion de ellos en 20 de Enero del dicho año: Conseruó nombre de villa de la plata hasta 19 dias de Otubre del año de 1555. que este mismo dia se començó a intitular ciudad de la plata, como consta por el libro del Cauildo del dicho año, sin que se halle otra razon, ni priuilegio, antes parece por prouissiones del Virrey Marques de Cañete don Hurtado de Mendoça, que en las prouisiones que despachó la nombrô Villa, hasta que la nombro ciudad el año de 1557. a 10 de Março, lo qual se a ido continuando, por los Virreyes; y por cedulas Reales. La qual aunque a los principios fue de pocos Españoles, y de edificios humildes a ido en todo en aumento.

1696. Está fundada en la prouincia de los Charcas por los indios naturales de ella, los españoles la llamaron La Nueua Castilla, como consta por prouision del dicho Marquez don francisco picarro, Está sujeta assi en lo cibil, como criminal a la Real Chancilleria que en ella reside que se fundó el año de 1561; la qual tiene vn presidente que tiene de salario 5,000 pezos enssayados, y cinco oidores que tambien son

alcaldes de Corte, y vn fiscal con salario cada vno de 4,000 pezos ensayados, que se pagan de las Caxas Reales de Potosi.

1697. tiene dos relatores, y dos porteros con salario cada vno de 500 pesos enssayados que se les pagan de la Caxa Real de potosi, y de las penas pecuniarias de Camara, vn Capellan que nombra el presidente para la audiencia con 800 pesos enssayados vn solicitador del Real fisco, y vn alcayde de la Carcel de Corte a 500 pesos enssayados vn tasador. 300 pesos vn repartidor 300 pesos vn abogado de pobres 250 pesos a vn procurador de pobres 100 pesos. El officio de alguasil maior de Corte se remató en 55,000 ducados, y se hizo puja del en 70,000 sobre que a auido pleito, Los officios de Chanciller, y registro en 4,000 pesos enssayados el de receptor General de condenaciones en 9,500 pesos enssayados dos escribanias de Camara a 4,000 pesos enssayados cada vna, Los de recetores a 3,500. pesos enssayados Los de procuradores se an venido a 4,000 pesos enssayados ay de ordinario mas de doce abogados en esta Real audiencia, y todo va en aumento, porque quando se hizo la descripcion de esta ciudad el año de 1610. por orden del Marquez de Montes Claros que era Virrey estaba de esta suerte.

1698. La forma de esta ciudad es de quadras, y cada vna de 560. varas en quadro y las calles derechas, el año de 610 auia cinco calles que tomaban de largo ocho quadras, y ocho calles atrauesadas de a seis quadras cada vna Las calles tiene de Gueco cada vna onze varas, al presente ay maior poblazion por que a ido en aumento la ciudad, La plaça principal que está en medio de esta ciudad tiene 648. varas en quadro, con el Gueco de ocho calles, que por las quatro esquinas la cogen en medio tiene otras quatro plaças menores delante de los Conuentos de Santo Domingo, San francisco San Augustin, y del de nuestra Señora de la Merced. La ciudad está fundada de modo, que el oriente, y occidente la cogen atrauesada de esquina, a esquina.

1699. tenia el año de 610. esta ciudad 704 casas en esta forma, Las 68. casas principales altas vnas mejores que otras, las 249. vaxas de buenos edificios, y en ellas auia 146. tiendas, Las 30 de mercaderes, las 74 de officiales de todos officios, y las 42 pulperias en que se vendian mantenimientos por menudo, y las dos parroquias de San Lazaro que está al oriente que es arrabal de la ciudad 217 casas de españoles pobres mestizos, y indios, y en la de San Sebastian que esta al setentrion de la ciudad 196. casas de la misma gente, las mas cubiertas de paja, y algunas de teja.

1700. En las casas Reales ay dos salas para el despacho publico de la Real audiencia, y otra donde se hazen los acuerdos de justicia, y en ella se dice missa al presidente, y oidores, ay tambien aposento donde esta el sello Real, y los registros de las prouisiones de la Real audiencia,

y quarto principal en que viue el presidente, y junto a el la Carcel de Corte.

CAPITVLO 22

En que prosigue la descripcion de esta ciudad de la plata.

1701. Ay en esta ciudad casas de Cauildo de hermoso, y sumptuoso edificio la qual tiene por escudo de armas que le dio el Virrey Marques de Cañete don Hurtado de Mendoça el año de 1559 dos serros, el grande de la mano derecha con otro pequeño que está al pie del en significacion del de Potosi, que por su riqueza es nombrado en todo el mundo con cinco vetas de metal de plata de alto a vaxo, y en lo mas alto del vna Cruz de oro, y en el serro pequeño seis Guayras, que assi llaman los indios a vnos hornillos en que funden metales de plata y en cada vna vn indio que esta echando metal en las dichas Guayras: y el otro serro que está al lado isquierdo en significacion del cerro de Porco tan nombrado por su grande riqueza. y minerales de Plata, Los quales serros, y poblaziones que en sus faldas estaban fundados con nombre de asientos eran de la jurisdicion de esta ciudad, y de ella embiaba el Cauildo vn alcalde que administrasse justicia, por distar el vn serro del otro solas cinco leguas: y entre los dos serros esta vna aguila Real coronada que estriba sobre dos colunas puestas sobre los dichos serros, en demostracion de la diuisa del Emperador Carlos quinto de Gloriosa memoria en cuio tiempo se descubrio, y fundó, y en los otros quarteles deuajo de los dichos dos serros, estan quatro castillos, y dos leones, sin que se diga en el titulo la significacion de ello, y en medio de los castillos está vna mano armada con vna vandera blanca, y en ella vna Cruz de Jerusalen colorada, y dies caueças que tiene el escudo por orla, son de dies tiranos, que contra la Corona Real se leuantaron en estas prouincias a los quales la dicha ciudad a su costas los vencio y corto las caueças.

1702. Los officios de alguasil mayor de Corte, y de la ciudad, los de Chanciller, de registrados, de receptor General de Condenaciones, de dos escribanias de Camara de ocho receptores, de alferes maior, de depositario general ambos con vos, y voto en Cauildo, de quatro escribanias, dos de prouincia, y dos publicas, y otra de Cauildo, y publica, y otra del Jusgado maior de bienes de difuntos, y 17. regimientos, son todos officios vendibles, y renunciables, no tienen salarios mas de sus derechos, y aprouechamientos, ecepto los Capitulares del Cabildo que tienen a 15,000 marauedis de salario, que se les paga de los propios de la ciudad, y al alferes maior se le pagan 30,000 marauedis.

1703. El Jusgado de prouincia lo siruen los oidores que son tambien alcaldes de Corte por sus turnos de dos a dos meses, y el de difuntos

conforme les caue a cada vno por vn año, para lo qual ay ordenanças—El tribunal de Santa Cruzada consta de vn subdelegado General vn oidor el mas antiguo, y el fiscal de la Real audiencia, y vn contador que es el que asiste en esta ciudad y vn notario ante quien pasan las Causas, y vn alguasil que executa los mandamientos de este tribunal—El cauildo de esta ciudad consta de 20 Capitulares regidores, y personas con vos, y voto en Cauildo, y dos alcaldes ordinarios que elige el Cauildo al principio de cada año, y vn alguasil maior de la dicha ciudad, y dos fieles executores que lo son los dichos Capitulares por sus turnos de quatro en quatro meses. Los alcaldes electos por el Cauildo los confirma el presidente de la Real audiencia y por su ausencia el oidor mas antiguo que en ella reside y dos alcaldes de la Santa hermandad vn procurador general de la ciudad y vn maiordomo de ella todos personas fuera de las del Cauildo y de las del se elige vn alcalde de aguas, a estos recibe, y admite el Cauildo.

CAPITVLO 23

En que prosigue la descripcion de la ciudad de La plata, y sus conuentos.

1704. Ay en la plaça maior de la Ciudad vna fuente de agua, y otras tres en las plaçuelas de San francisco San Augustin, y el otra en vna Calle publica sin otras pajas de agua que estan repartidas por los conuentos de la Ciudad y mas de otras cinquenta en casas particulares, toda la qual viene por arcaduces de vn manantial, que sale al pie de vn serro llamado Churuquillo en cuias faldas comienca la poblazion de la ciudad, La qual tiene muchos jardines, y Guertas que llaman Chacras, que estan en el citio de Guayochapa.

1705. Está esta ciudad en 20 grados escasos de la Equinocial al tropico de Capricornio, su temperamento es muy bueno, por ser templado, y que toca en Caliente, y seco, sin que los calores, ni frios sean molestos, por ser la constelacion seca, aunque sujeta a tempestades de truenos, y raios, que hazen mucho daño—los templos que ay en esta ciudad son la Iglesia maior con aduocacion de la Concepcion de nuestra Señor. que es vna de las iglesias mas ricas, adornadas, y bien seruidas, con dos curas beneficiados, con las dignidades, y preuendados que se dice en la tabla de los Obispados, El conuento de Santo Domingo, el de San francisco con advocacion de San Antonio. El de San Augustin, otro de nuestra Señora de la merced, el de la Compañia de Jesus con advocacion de Santiago, y el de los recoletos de San francisco con advocacion de Santa Ana muy bueno, y acabado a la salida de la ciudad camino de la villa de Tomina, todos con muchos religiosos

en los quales se lee artes, y Theologia, ay vn monasterio de monjas con aduocacion, de nuestra Señora de los remedios, son del orden de San Augustin ay vn colegio, y seminario con vecas azules, con colegiales con aduocacion de Santa Isabel, vn hospital con aduocacion de Santa Barbara que tambien es parroquia donde administran los Sacramentos.

1706. Auia de ordinario en esta ciudad mas de 1,100 hombres, y 1,500 mugeres el año de 610: Al presente ay mas, por que a ido la ciudad en aumento, y esto es solo de los que residen en ella, en que entran tambien mestizos, y quarterones; sin los pasageros, pleitantes, y tratantes, que entran, y salen en la dicha ciudad. En las parroquias de los indios ay 300 tributarios, sin mas de otros 300. viejos, y muchachos, Las indias seran mas de 1,000, y los casados assi tributarios, como viejos son 400. y en la ciudad indios officiales de todos officios, plateros, sastres, çapateros, sederos, silleros, carpinteros, y olleros, como Yanaconas y otros aduenedisos hombres, y mugeres mas de 1,500 de todas edades. Ay mulatos, y Zambahigos hombres y mugeres 140. algunos de ellos casados, y los 32 esclauos. negros, y negras esclauos y libres 1,300 personas, seran los 300 casados.

Ay mas en esta ciudad 23 estrangeros, Italianos, Corços, y flamencos que tratan, y contratan en ella.

El officio de Alguasil maior de la ciudad se vendio en 26,000 pezos ensayados, y el de alferes maior en 10,200 pesos ensayados el de depositario general en 10,000 pesos ensayados los de procuradores a 4,000 los regimientos se vendieron a los principios a 2,000 pesos ensayados, y despues a 4, y a 5,000, a 6,000, y a 7,000, pesos ensayados, el officio de escribano de Cauildo en 15,000 ducados, y el de publico en 11,000 pesos ensayados, y los de escribanos de prouincia dos a 7,000 pesos ensayados y otro en 12,000 el del Jusgado maior de bienes de difuntos en 34,000, y todos tienen al presente mas valor y estimacion por lo que la ciudad se a aumentado, y ennoblecido.

CAPITVLO 24

En que prosigue la descripcion de esta ciudad, y en particular de la fundacion de su hospital, y la renta que tiene.

1707. tiene la ciudad por propios la correduria de Lonja, Mojoneria, y el officio de fiel de pezo, y medidas, la pregoneria publica de todos los officios que se arriendan, y la Carneceria que se arrienda, tiene mas por propios vnas tiendas, y solares, y tierras que a dado a censo todo lo qual vale a la ciudad cada año 7,000 pesos corrientes 500 mas, o menos.

Los censos que tiene sobre casas y tiendas son por auer dado el suelo de ellas, que quando se fundó la ciudad se señalaron por propios del Cauildo de ella a censo, y lo mismo las tierras que tiene vendidas a censo, y la dicha correduria de Lonja, Mojoneria, pregoneria y de fiel las tiene por merced de su Magestad y la Carneceria se a hecho con los propios de la ciudad. La qual dista de la de los Reies 320 leguas.

1708. La fundacion del hospital la hizo el año de 1554 Bartolome hernandes natural de la Mancha del Reyno de Toledo en la forma siguiente El dicho Bartolome hernandes con su grande Caridad recogia pobres Españoles, y indios enfermos, los quales sustentaba y curaba en su casa, y el dicho año de 554 fue Dios seruido de lleuarse a este Santo varon a descansar, el qual en su testamento y de sus bienes dexo 2,000 pesos corrientes, para que de ellos sus albaceas que fueron fr Pedro Calero del orden de Santo Domingo, y el padre Leonardo de Balderrama que era cura y vicario de la Santa iglesia de esta ciudad que entonces era villa los pusiessen a censo, y de los reditos de ellos se Continuasse el curar los pobres enfermos Los dichos albaceas los dieron a censo, y con este principio, y otras limosnas, y mandas que se hizieron se fue aumentando la dicha renta la qual Crescio mas con que el año de 1573 el virrey don francisco de Toledo señalo en el serro de Potosi vna Mina, las dos tercias partes del prouecho de ella, para los pobres del hospital de Potosi, y la otra tercia parte para los pobres de este hospital, estas minas se vendieron a Alonso de Torrejon en 4,866. pesos ensayados y la tercia parte que pertenecia a este hospital se dio a censo el año de 1576. y con esto y otras mandas, y limosnas, llego a tener el año de 610. 4,250 pesos corrientes de renta en cada vn año impuestos a censo sobre las haziendas de los vezinos de esta ciudad, y con el noueno y medio que de los diesmos de esta Santa Iglesia le está señalado en cada vn año, y con las limosnas Coquidianas (sic) viene a tener de renta mas de 16,000 pezos.

Ay en este hospital sola vna enfermeria en forma de Tao, y en el Cruzero que haze ay vn altar donde se dice missa, y en el cuerpo de esta enfermeria, que demuestra el braço derecho de esta forma de Tao ay 14 Camas, en que se curan los Españoles, y en el braço isquierdo ay 19 Camas donde están los indios, y en el de en medio ay 16 camas, donde se curan mestizos, indios, mulatos, y negros esclauos, por cuia cura dan sus amos limosna al dicho hospital: al cauo de este braço y Cuerpo de en medio ay 6. camas en retretes donde se dan vnciones a los enfermos de bubas, por que todos los pobres se curan en este hospital.

1709. Ay en el vn administrador, que tambien es maiordomo el qual cobra y distribuie sus rentas nombrado por el Arçobispo de esta

ciudad y el presidente le da el titulo en virtud del patronasgo Real tiene este administrador 400 pesos ensayados de salario cada año, y quarto en que viue en el dicho hospital, y de comer para si y vn criado, y vna mula.

tiene vn medico, que tiene 500 pesos enssayados de salario. vn Capellan, que es cura del dicho hospital con quarto en el y 600 pesos ensayados, el cirujano tiene 350 pesos ensayados, el barbero, y enfermero a 250 pesos de a ocho Reales cada vno: tiene vnos indios Yanaconas, que siruen a los enfermos y acuden a todo lo necessario La Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad tiene muy buena musica de Cantores, seisses ministriles, y todos instrumentos musicos el prelado tenia el año de 610 quando se hizo esta descripcion por don Geronimo Maldonado de buendia de la parte que le cabia 20,000 pesos ensayados de diesmos, y 14,000, de la quarta funeral a ido la renta en grande aumento, porque despues aca se an plantado muchas vinãs en los valles de su distrito, y en particular en los de Pilaya y Paspaya Con que se an crescentado mucho los diesmos.

CAPITVLO 25

En que prosigue la descripcion de las cosas del distrito de esta Ciudad, y del colegio.

1710. El seminario, y colegio de esta ciudad tiene de renta tres por ciento de todo el estipendio, que tiene cada dotrina de indios de todo el Arçobispado, y cada Capellania, cofradia, y hospitales, de lo qual vale cada año 5,000 pesos corrientes, tiene mas de los diesmos del Arcobispado de vn noueno y medio La mitad, que al presente vale por auerse aumentado mucho los diesmos mas de 5,000 pezos. tiene mas de censo sobre las haziendas de los vezinos de esta ciudad otros 300 pesos de suerte que al presente tiene por la Cuenta rreferida 10,300 pesos de renta cada año, con que se crian alimentan los Colegiales y seminarios desde edad de 18 años hasta 25. de donde van a aprender latinidad al Colegio de la Compañia de Jesus, artes, y theologia a los Conuentos de Santo Domingo, San francisco y a los demas: traen los seminarios copas pardas con mangas de paño negro, sus bonetes, y las vecas de grana coloradas, los quales acuden de quatro en quatro por semanas a la Iglesia Metropolitana, y en las fiestas van todos juntos, que fuera harto necessario se fundara vniuersidad en ella.

Los indios que residen en esta ciudad hablan la lengua Quichua que es la general del Inga, otros hablan la Aymara, y otros la Puquina cada vno conforme a su natural, sin otras particulares que ay en los demas pueblos.

1711. La general ocupacion de los vezinos de esta ciudad son labranças y Crianças de Ganados, y en traginar mantenimientos a la villa de Potosi, y traer de alla algunas mercadurias y otros mantenimientos que faltan en esta ciudad, y en el trato de ropa de la tierra para los indios, y indias, que son vnas faxas con que se faxan la cintura que llaman Chumbis, y vn genero de Calçado hecho de lana de colores a modo de rollos hechas vnas lazadas que las atan sobre vnas suelas de Cuero Crudio, llaman los indios a este genero de Calçado ojotas, venden lana teñida de diferentes colores, y vnos pañesillos de Grana siluestre con que tiñen los indios diferentes colores mesclando con diuersas yerbas que para ello usan, Venden tambien vazos de madera. matizados de diferentes colores que llaman queros en que los indios beben su bebida de chicha; y otros muchos generos assi de la tierra, como de mercaderias de España de que es muy abastesida esta ciudad y sus ciudadanos muy lustrosos.

1712. Por la parte de oriente tiene esta ciudad 25 leguas de tierra poblada hasta las villas de Tomina, y San Joan de Rodas, y luego esta la Cordillera de los indios Chiriguanaes, y otras inumerables Naciones hasta la mar del Norte, mas de 800 leguas de montañas y Rios Caudalosos, por el poniente tiene la Mar del sur a 100 leguas, por la parte de medio dia ay 36. leguas de tierra poblada de diferentes temples, y de alli en adelante corre la tierra del Tucuman, y hasta los despoblados del Reyno de Chile; por la parte del setentrion tiene 40 leguas de tierra poblada hasta la villa de Oropeza poblada en el valle de Cochabamba y de alli hazia el oriente, y mar del Norte ay mas de 1,000 leguas de diferentes naciones barbaras y por ellas Grandes montañas y Rios.

1713. tiene de jurisdicion esta ciudad por partes a 20 leguas a mas y a menos, Confina con las villas de Potosi, San Phelipe de Austria, con la de Oropeza, y Salinas, Tarija, Paspaya, y Tomina, todas poblaziones de Españoles. La villa de Potosi tiene al Oeste a 18. leguas, y por el mismo rumbo la de Oruro a 47. La de oropeza a 40, La de Salinas del Rio de Pisuerga al norte 20 leguas, y la de Tomina a leste otras 20, y la de Paspaya 30. y Tarija al sur 26. leguas; toda la mas tierra de este distrito es muy doblada, y la maior parte Montuosa, y toda la que se cultiua muy fertil.

1714. desde vna legua de esta ciudad comiença arboleda la qual se continua hasta los valles, y quebradas mas Calientes, donde ya es de maiores arboles y montañas, Crianse en ellas diuersidad de arboles, que los mejores y mas prouechosos son el cedro, molle Quinaquina, Tipa, soto Tarco, Nogal, Aliso, Sause algarrobo, palma, Ceyba, que los indios llaman cuñuriyuruma, Vilca, Vruche, Mara, Sutarpo, ayayanta, tuisumo.

CAPITVLO 26

En que prosigue la descripcion del distrito de esta ciudad y en particular de la calidad de los arboles y sus maderas.

1715. de todos los arboles referidos en el Capitulo precedente solos la palma cria cocos, el nogal nueces muy encarceladas, el algarrobo algarrobas como las de españa, aunque se diferencian en ser blancas, y mas dulces, el molle cria racimos a manera de ubas pequenitas, y quando maduras son Coloradas de que los indios hazen vn genero de vino que beben, el arbol de la Quinaquina cria tambien otras vaynas a modo de las algarrobas; los demas arboles no dan fruto.

1716. de los cedros hazen tablas, y alfaxias para los edificios de las casas, puertas ventanas, mesas caxas y otras cosas; de los arboles Tipas, Quinaquina, Sotos, Yayanta, tarco, y algarrobo vigas, tirantes y tixeras para los los edificios, y para los ingenios de los metales de Potosi; de los nogales hazen tablas, y lo mismo, que de los cedros, de los molles hazen rodesnos para los molinos de trigo, de los Sauses aros para sedaços, y caxetas para conserua, y carbon para hazer poluora, y otros muchos aprouechamentos que tienen de estos referidos, y otros muchos arboles que ay.

1717. del arbol Quinaquina se saca vna resina de color de higado muy odorifera y saludable, con su sahumerio se consumen frialdades, y reumas de Caueça, con esta rezina mesclada con azeite se curan heridas, y llagas, y el mismo efeto tiene el azeite que se saca de sus pepitas y es con mas efficacia el arbol Quinaquina es muy hermoso, y su madera muy odorifera, y fuerte, el color de su madera blanco y leonado a vetas.

1718. El molle da tambien vna resina blanca, la qual es buena para consumir frialdades, [la qual] sirue de purga dada en pildoras, hazense de sus hojas cosimientos para labatorios contra frialdades y hinchazones de piernas y son muy efficaces, su corteza es excelente para confortar la dentadura, y limpiarla.

1719. El arbol tipa da vna rezina colorada con que aprietan, y confortan la dentadura=El arbol Tarco es muy medicinal de su flor que es morada y muy vistosa de hechura de asusena, que se da en razimos hazen [de ella] vna conserua muy saludable y efficas para humores de bubas, y el mismo efeto haze el agua cosida con el palo de este arbol, y su hoja seca, y hecha poluos es gran remedio para curar todo genero de llagas por embejecidas que sean, y el agua cosida con estos poluos es buena para curar almorranas labandolas con ella.

1720. Con el arbol vilca curten cueros para suelas como con el sumaque este arbol echa vnas vaynas y dentro tienen vnas pepitas redondas que son efficaces purgas para todo genero de humores, con

ellas se purgan de ordinario los indios: El arbol Vruche sirue como en España el corcho por ser muy ligero: del arbol sutarpo hazen platos en que comen vateas y otras cosas; del arbol Tuisumo usan de sus ojas para madurar con brebedad qualesquiera postemas, y quitar hinchazones, con su corteza, quita y mitiga el dolor de muelas y dientes y los fortica (sic), y mata el neguijon: del algarrobo se hazen muy buen carbon al qual llaman los indios Taco, el sumo de su hoja y corteza es efficas remedio contra picaduras de viuoras, arañas, y otras sauandijas ponçonosas y de veneno.

CAPITVLO 27

De la piedra vezar de la Vicuña y sus virtudes y de otras piedras, raices y ierbas de virtudes que ay en el distrito de esta ciudad.

1721. La piedra vezar de la Vicuna de que otras veces e hecho mencion en otros Capitulos, es muy medicinal contra veneno y otras enfermedades del coraçon, y tabardillo, y assi usan de esta piedra en bebidas y pictimas. ay tambien en este distrito minas de piedras contra mal de ijada, y para mal de orina, de sangre y leche, y otra como piedra alumbre de color de cardenillo que es medicinal para todo genero de llagas, y humores bubaticos.

1722. Ay vna rais llamada Contraierba que es eficas remedio contra modeduras de viuoras y otras sauandijas ponçonosas, de suerte que bebida en poluo en qualquiera agua o licor sanan, sin que les haga daño la ponçoña: La yerba payco se aplica contra humores frios; la bibora bebida el agua cosida con ella es eficas contra dolores de costado, y contra materias gruesas, que impiden la via de la orina. y la propia yerba hecha emplasto para madurar postemas, La chuma que son vnos cardones espinosos asados en rebanadas, y puestas sobre la parte dolorida de la goza alibia el dolor, y lo quita, del sumo de esta yerba usan los indios supersticiosamente bebiendola con que pierden el sentido, y dicen que ven quanto quieren ay otra yerba que toda es espinillas llamada chuquicanglia que sahumandose con ella quita el dolor de caueça y xaqueca; La rais de la yerba Guay hecha poluos es efficas remedio contra todo genero de dolores, y qualquier gueso pierna, o braço quebrado lo suelda y conforta: Ay otra yerba que cria en las raices vnas como Criadillas de tierra que son excelente purga, y sirue como la de Mechoacan, llamanle purga de robles, porque vna india suia la conocio. La yerba Chamico es muy medicinal, la qual cria vna flor blanca a manera de asusena y de ella se cria vna vola maior que vn Gueuo de paloma muy llena de espinas duras y dentro tiene vna semilla negra de que los indios usan para purgarse y en particular contra hechizos: con su hoja curan lamparones, y qualquiera hinchazon, y postema: y dando la dicha semilla bebida en vino, agua, v otro licor adormese la persona todo el tiempo que quieren conforme le dan la cantidad, su contraierba es lauarle las narizes con vn poco de vinagre fuerte con que despierta.

1723. La yerba Coruincho a modo de cardo tiene flor amarilla, y blanca, de la qual se cria vn calauasillo pequeño, en que se cria vna semilla negra, que es eficas purga contra humores colericos, y lo mismo haze la hoja, y corteza de esta yerba, su rais bebida en poluos deshaze qualquiera piedra de la vejiga—La yerba pincopinco cosida en agua haze el mismo efeto que la sarsaparilla de la qual usan los indios para xarabes y otras enfermedades.

1724. La yerba Chucochuco mojada y puesta sobre qualquier herida la sana luego, y suelda—La yerba vcochacora, o Ucucha que quiere decir raton, dicen que comiendo de ella mueren, y el agua cosida con ella es eficas remedio para sanar los eticos, La yerba Yuralmaycha cosida agua con las ojas de ella alibia el dor (sic) de costado y es eficas remedio contra el tabardillo y melancolia, y ardores de coraçon y con esta agua bebida echan las mugeres paridas luego las pares, tambien con los poluos de ella se conciertan, y sanan quebraduras de piernas, y braços y otras partes.

1725. De las de españa ay Romero, hinojo, oregano, ruda, culantrillo de pozo doradilla yerbabuena, yerba de Santa Maria, apio, peregil, torongil, culantro, poleo, mançanilla, hortigas, mastuerso, berbena, rozas, claueles, albahaca, alhaylies blancos, amarillos, morados, y de todas suertes, mejorana, vorrajas, altamisa, lirios, asusenas, pempinela, verros, trebol, adormideras, sanajorias, lechugas, coles, rabanos, nabos, seuollas, ajos, que las mas de ellas son conocidas sus virtudes.

1726. De las frutas de españa ay membrillos, granados, melocotones, albarcoques, siruelas, durasnos, higos, ubas en abundancia, peras, melones, pepinos, aunque los naturales son mejores, calabaças de todas suertes, verengenas, cardos, naranjas, cidras toronjas, limas, limones ciuties, y poncies.=de las de la tierra ay tres generos de guayabas, pacaes fruta dulce y facil de digerir, pepinos, platanos, palta fruta regalada, y sana, piñas, fruta olorosa y sabroso, aunque flemosa, granadillas, en nombre de indio tintin que es muy regalada, xiquirna. es vna rais a manera de nabos muy gruesos muy xugosa, dulce y fria colgada se conserua mucho tiempo, frutilla de Chile que son como fresas parecidas a madroños, aunque mejores, ay calabaças que llaman sapallos que son redondas, ay otra fruta a manera de pepinos llamada achocha, y otras muchas diferencias de frutas que es imposible referir-

las, tomates y pimientos de muchas suertes que los Españoles le llaman agi, y los indios Ucho.

CAPITVLO 28

De las semillas que se siembran en el distrito de esta ciudad, assi de las de España, como de las de la tierra, y de los Rios que ay en ella.

1727. siembrasse en la comarca de esta ciudad trigo, sebada, garuanços, habas, friçoles, lantejas, que son de las nuestras, y de las de la tierra Mais, quinua que es vna semilla menuda de que hazen Guisados, papas ocas, yuca, Mani, todo lo qual se cultiua como en España con arados y juntas de bueyes, y algunos indios a su costumbre antiguo aran la tierra con vnos palos largos de casi vn estado de alto puntiagudos a manera de Cuchilla por la parte vaxa y atado con correas vn palo de vna tercia a manera de sancos y en este palo pequeño hazen fuerça con el pie derecho para que el palo grande leuante la tierra haziendo con ambas manos y cargando hazia vn lado, y de esta manera la aran, y Cultiuan, llaman a este arado Taclla, y despues con otros palos pequenos a manera de almocafres llamados Caucanas desyerban sus sementeras, y de todo ay vastante para el sustento de la ciudad y su comarca, y mucho que se lleua de acarreto a la villa imperial de Potosi.

1728. A la salida de la ciudad pasa vn arroyo que se llama Quirpincacha y otro pasa por medio de ella, que quando llueue recoge cantidad de agua el qual se llama Churuquilla con vna puente para pasarlo de vna parte a otra de la ciudad en tiempo de aguas, que es desde otubre hasta Abril el tiempo, que llueue, como en España, y este es el mas templado de todo el año, aunque en la ciudad casi siempre es de vn mismo temperamento templado.

1729. Los Rios mas cercanos a esta ciudad son el Cachimayu, que esta dos leguas, y media de ella, el qual tiene su nacimiento 15. leguas de ella de vnos manantiales, que nacen de la sierra de Caracara, Crianse en el muy buenos sabalos, armados, vagres, cachuelos y otros peces, que se pescan para traerlos a este ciudad, y a la villa de Potosi.

1730. El Rio de Pilcomayu tiene su nacimiento 40 leguas de esta ciudad de vnas sierras neuadas, que confinan con las Ventas, y tambos de las Viscachas, y de la lagunilla, este pasa por cinco leguas de la ciudad, y tiene la misma abundancia de pescado que el pasado.

1731. El Rio de Mojotoro está otras cinco leguas de la ciudad y nace seis leguas de ella, y con esta distancia la va dando buelta hasta, que llega al valle de Mojotoro, de donde toma nombre, aunque pasa por otros valles: El de Cachimayu, y Pilcomayu se juntan seis leguas de esta ciudad, y entran por las prouincias de los Chiriguanaes y juntandoseles otros Rios, y arroyos que nacen de quebradas se origina el famoso Rio de la plata.

1732. El de Mojotoro juntandose con otros Rios dies leguas de la ciudad entra en otro que llaman el Grande, el qual entra por las prouincias de los Chiriguanaes, y otras muchas naciones barbaras, y corriendo al nordeste mas de 1,300 leguas sale al famoso Rio Marañon. estos Rios comiençan a crescer desde nobiembre hasta Março, y sus maiores crescientes son por enero, y febrero, y sus menguantes por agosto y setiembre.

1733. Los prouechos de estos Rios son auer en sus riberas muchos molinos de trigo, y mais, y regar con las asequias, que sacan de ellos muchas vinas, Guertas, y Chacras, o sementeras de trigo, mais, Garbanços, y otros, sembrados que ay en los valles por donde pasan: tienen los Rios de Cachimayu, y Pilcomayu puentes de canteria en el Camino Real que va de esta ciudad a la villa de Potosi, y no tienen otro pasage sino es vadeandolos: el de Mojotoro no tiene puente por ser Rio de auenidas, que aunque a veces son Caudalosas se pasa luego que an pasado. Otro Rio que ay 10 leguas de esta ciudad Camino de las villas de Salinas, y Oropeza del valle de Cochabamba, aunque es caudaloso no tiene puentes, en tiempo de ibierno se pasa por vna barca que tiene alli vn Español, y en tiempo de seca se vadea sin peligro.

CAPITVLO 29

De la diuersidad de auejas que Crian miel que ay en el distrito de esta Ciudad, y de la diferencia de aues y caça que ay en el.

1734. Esta ciudad, y su Comarca es proueida de miel, assi de Cañas por auer algunos ingenios y trapiches donde se muele Cantidad de caña dulce, como de auejas por auer cinco especies de ellas que la Crian: vnas ay negras redondas, que los indios llaman Linchupa, las quales Crian su miel vn estado deuajo de tierra, haziendo primero en lo mas vaxo vn lecho de cera amarilla, como vn dedo de Grueso, y sobre ella amontonan muchas volitas de cera, como azeitunas dentro de las quales Crian la miel, estas auejas pican de suerte que dan dolor, y enconan.

1735. Ay otras auejas maiores que las pasadas que los indios llaman Tocto. de color amarillo, y negro, Las quales Crian su miel en agugeros, que hazen en los arboles, la qual es mejor, que la otra, pican como las otras, ay otras auejas negras tan grandes como las pasadas, que los indios llaman Yao. Las quales hazen sus colmenas grandes como votijas peruleras de vna pasta parda, que parece de papel de estrasa al pie de matas o arboles pequeños sobre la misma tierra, estas Crian mas

742682—48——40

Cantidad de miel que las otras, aunque no es tan buena, Las quales pican mucho. y en la Gouernacion de Caracas, y Guayana, llaman a estas auejas los indios Matehey, y la hazen de la misma suerte.

1736. Ay otras auejas, que son mas largas, que las referidas amarillas, y negras que los indios llaman Lichiguana las quales hazen sus colmenas en lo mas alto de los arboles mas altos, en forma y tamaño de vna Caueça de vn hombre, en que Crian su miel que es muy buena con poca cera estas auejas no pican.

1737. Ay otras auejas tan grandes como azeitunas mansanillas amarillas, y las alas pardas, que los indios llaman Guancoyro, Crian su miel deuajo de tierra mas de vn estado en parte fria, poniendo vn lecho de sera sobre la qual amontonan volitas de sera de las quales se saca la miel que es la mejor, y mas dulce que las demas, la qual es medicinal, y mas estimada que la demas Las picaduras de estas auejas dura el dolor, y enconamiento de ellas mas de vn mes.

1738. Desde la salida de la ciudad ay tres generos de perdices, a las maiores llaman los indios Guaycos, a las medianas picasas, a las menores Yutos: ay francolines, palomas, tortolas, en gran Cantidad, que se caçan con halcones, redes, y perros, ay halcones, cernicalos, aguilas, mochuelos, buhos, lechusas, pitos, silgueros, golondrinas, Chiguacos como tordos, oritos que son papagaios, Quinti que son de vnas plumas de hermosa vista dorados, y de diferentes colores, Tacataca de color pardo con crestas, y Copetes colorados, Yuro pajaros amarillos, y blancos del tamaño de tordos que cantan suauemente Taracchis son negros, y pardos del mismo tamaño: El Palco es todo colorado amarillo, y negro, dicen que quando canta anuncia llubias. Otro llamado Tiquitiqui todo colorado del tamaño de vn tordo canta suauemente tres veces al dia por la mañana, a mediodia, y al anochecer en las mas altas ramas de los arboles ay vna aue de rapina a modo de Aguila, que llaman los indios alcamari; Los Gallinasos, llamados Auras, y los indios la llaman *sucara*, los quales son maiores, que cueruos, de los quales se nota vna propiedad notable, que con auer grande cantidad de ellos en las ciudades, y lugares, y ser muy ordinarios en todas partes, nunca se an hallado ni hallan gueuos, ni pollos de estas aues, las quales son tan prouechosas en las indias, que son causa de la salud segundariamente porque comen quantos animales muertos ay y toda vascosidad que puede causar ayres corruptos, es tan grande el olfato, o instinto de estas aues, que en qualquiera parte por distante, y aparta (sic) que sea de donde ellos andan si ay algun animal muerto luego lo sacan de rastro, y por ellos se an descubierto muchas cosas escondidas de esta calidad.

1739. Los Condores son de tan notable grandeza, que suelen tener mas de quatro varas de la punta de vna ala a la otra, es aue muy

carnicera, y dañina la qual consume gran parte de Ganado vacuno quando son recien nacidos, porque acometen a los terneros tres o quatro, y picandolos vno por el sieso la obligan a que vale y al instante otro condor le coge la lengua, y se la arrancan, y assi la matan y comen sin que la madre la pueda defender.

CAPITVLO 30

De los animales que ay en el distrito de esta ciudad y de otras cosas.

1740. Las diferencias de animales que ay son venados pequeños, y en las sierras de Caracara que son peladas, y frias ay vicuñas, y Guanacos animales peregrinos en el mundo por que no se sabe que los aya en otra parte, que en las tierras eladas, y frias del Piru: ay Gatos monteses pardos del tamaño de perros medianos, llamanles los indios Oscollos, son grandes ladrones, y caçadores de gallinas y otras aues, ay otros algo menores que los indios llaman Caraviuchaque de noche casan gallinas, las hembras tienen vna volsa donde despues de auer parido traen sus hijuelos en ella hasta que son grandes, y aunque la maten no abre la volsa, sino es para dar de comer a sus hijos, ay sorras que los indios llaman anatuia la qual quando la siguen con solo orinarse es tan pestilencial su hedor que obliga a que la dexen y no la sigan.

1741. Ay tigres muy feroses llamados por los indios Otorongos que hazen mucho daño en los ganados, ay leones pardos llamados en lengua de indios poma, y otros que son tenidos por onzas llamados lilisti tienen la Caueça como de Cauallo son muy feroses y hazen grandes daños en todo genero de ganados, y en personas, ay osos de muchas suertes, y de los que llaman hormigueros, ay vnos zorros como perros que hazen daño al ganado menor, y en los sembrados comiendose el mais quando grana, llamanse Atoc. Ay viscachas del color y tamaño y hechura de vn conejo, solo se diferencian en que estos tienen grande cola, ay cuyes que son los conejos de alla, ay famosos hurones que los indios les llaman siqui. Ay en el distrito de esta ciudad muchas estancias de ganado maior y menor, Crias de yeguas, y mulas, ganado de serda, y en particular en el valle de Mojotorio, y en otros por que de todo es abundante y abastesida tiene crias de Ganado de la tierra que son los Carneros que cargan el vino. es (!) mais trigo harinas, leña y quanto es necessario para el abasto de la ciudad. y por que en los Capitulos precedentes trate de los templos de esta noble y leal ciudad y del colegio y seminario que ay en ella, vn clerigo de letras y buena vida, que nombra el Arçobispo de esta ciudad por rector el qual tiene de salario Cada año 400 pesos enssayados y casa de aposento en el colegio con dos raciones para si y para vn criado, y quatro Reales de yerba cada dia para la mula.

1742. En el collegio de la Compañia de Jesus ay vn letor para enseñar los hijos de la tierra por lo qual se dan al dicho colegio cada año 1,000 pezos ensayados de la Caxa Real de potosi en virtud de cedula Real que para ello tienen. ay tambien vna hermita de San Roque a la salida de la ciudad camino de Potosi.

CAPITVLO 31

Del distrito que tiene el Arçobispado de esta ciudad, y de la jurisdicion de la audiencia que en ella reside.

1743. tiene este Arçobispado Grandissima jurisdicion y muy rica, Norte sur mas de 160 leguas desde la prouincia de Paria por donde confina con las de los pacages, y Caracollo del Obispado de La paz hasta lo ultimo de la prouincia de Atacama, por donde confina por el sur con el valle de Copiapô del Obispado de Santiago de Chile; Leste Oeste 200 leguas, desde la prouincia de los Carangas que por el poniente confina con los pueblos de Arica del Obispado de Ariquipa, hasta el valle de Omaguaca, y prouincia de los Chichas por el Oriente, que confinan con Xuxuy del Obispado del Tucuman.

1744. En este distrito tiene grandes, y riquissimas prouincias, que son por el poniente las de los Carangas, Paria, al Oesueste las de los Lipes, y Atacama, al Nordeste el rico Valle de Cochabamba, cerca de la ciudad las prouincias de Amparaes, Chayanta, y otras, al Oriente las de los Chichas, Tomina, y Tarija, los ricos valles de Pilaya, y villa de Paspaya, donde se coge gran cantidad de vino, y otros en que se coge vino trigo y otras semillas, y ay ingenio de acucar y grandes crias de ganados, de que resultan grandes diesmos al Arçobispado.

1745. tiene en el distrito riquissimas minas de Plata, las de Potosi a 18 leguas tan nombradas en el mundo, las de Horuro a 47 leguas, las de Porco a 5. leguas de Potosi, las de Valmisa otras 5 leguas, las de Verenguela 12. de Oruro, las de Colquiri, las de Tulco en los Carangas, las de Usloca, en los Lipes, las de Alota, las de Tupisa, y Turque, sin otras riquissimas que ay en el distrito, de donde se saca la mayor Cantidad de plata que viene a españa, y otras muchas de que esta lastrada toda la tierra.

1746. ay en este distrito 12. lugares de Españoles, que son la ciudad de la plata, la villa de Potosi, la villa de Porco, la de San Phelipe de Austria llamada Oruro, la de Oropeza, en el valle de Cochabamba, la villa de Tomina, la de San Joan de Rodas, el Villar, Tarija, la villa de Paspaya, Berenguela, S. Vicente en los Lipes, y otros lugares de Españoles, en que ay 14. Corregimientos. Los dos proueidos por su Magestad por consulta del Real consejo, que son Potosi, y Horuro, y la

alcaldia maior de Minas de Potosi, y los onze proueidos por el virrey que son. Los *Amparaes*, *Chayanta*, *Tomina*, *Tarija*, y *Chichas*, Los *Lipes*, *Atacama*, la villa de *Porco*, *Paria*, *Carangas*, *Cochabamba*, *Pilaya*, y *Paspaya:* tiene por suffraganeos el Arçobispado de los Charcas cinco Obispados que son el de la paz llamado Chuquiabo, el de Santa Cruz de la Sierra, el del Tucuman, el del Paraguay, y el de buenos ayres.

1747. La audiencia que reside en esta ciudad es la ultima del Piru, tiene grandissima jurisdicion, Norte sur desde el valle de Moquegua por donde confina con la audiencia de Lima, hasta el valle de Copiapô, que está en 27 grados, y vn tercio, que es del distrito de la audiencia de Chile: por la Sierra, tambien Norte sur, desde la prouincia de Paucarcolla en el Collao, por donde confina con los pueblos de Ayauire, y Orcosayo de la prouincia de Cauana, y Cauanilla, que son del Obispado del Cusco, y de la audiencia de Lima, y atrauesando las prouincias del Collao hasta el fin de las de los Lipes y Atacama mas de 200 leguas: Oeste leste desde la mar del sur desde el valle de Moquegua (por que Arica es de la audiencia de Lima) hasta buenos aires en la Mar del Norte 600. leguas, y lo mismo a la ciudad de la asumpcion Caueça de la Gouernacion y obispado del Paraguay, y assi comprehende en su distrito los del Arçobispado de los Charcas, Obispado de la paz, Obispado de Santa Cruz de la Sierra, San Lorenço o Misque, el Obispado del Tucuman, el Obispado del Paraguay, y el Obispado de buenos ayres, y en ellos otros Gouiernos, y corregimientos que en sus lugares van declarados.

CAPITVLO 32

De la prouincia de Atacama, y las cosas raras, que ay en ella.

1748. La prouincia de Atacama dista de la ciudad de la plata al oesudueste 80 leguas en la costa del mar del sur, es la ultima del Piru por los llanos, confina por el Norte con los valles de Tarapacâ, y Pica, de donde dista 40 leguas de despoblado por el oriente con la prouincia de los Lipes a 30 leguas, por el sur con el valle de Copiapô del distrito de Chile; el primero pueblo de esta prouincia es *Toconsé*, iendo de la prouincia de los Lipes, y luego el pueblo de San Pedro de Chiochio, que reduxo el Capitan Pedro Aluares Holguin, de donde ay al puerto de Couija en la mar de sur 28 leguas, ay en aquella costa los puertos de *Tocopilla*, el *Morro*, y otros.

1749. El corregidor de esta prouincia reside en Atacama la grande, que dista de Chiochio 14 leguas, via recta hazia Chile, de este al de Toconao ay 6. leguas que esta en el mismo valle, y es tan llano, que se diuisa el vn pueblo del otro, Toconsi. hazia Chile está 7. leguas de Toconao, y es el ultimo de esta prouincia cogense en sus valles trigo,

mais, algarrobas, papas, ubas que siembran los indios y otras guertas de arboles frutales de España, y de la tierra, en vallesitos pequeños, que ay en medio de aquellos inhabitables arenales, como son el valle de *Catarbe*, que es muy fresco, y regalado, todo es de regadio, el de *Toconao*, *Toconsí*, y otros.

1750. En la costa de esta prouincia no ay valles, por que el agua de los Rios no llega a ella, porque se embebe en aquellos inhabitables arenales; los indios que habitan la costa no tienen comidas, son pescadores, y solo se sustentan, de diuersidad de pescados, y mariscos que ay muy buenos, ay en ella hostiales de que tambien se sustentan; estas hostias tienen muchas, y muy finas perlas, que no se pescan por ser tierra tan remota, y falta de gente. Está en esta costa vn peñol alto en que vate la mar, el qual cria vnas venas de piedra verde, que molida, y bebida es eficas remedio para el mal de orina, y piedra, que la consume.

1751. Las mas de las veces que an pasado los enemigos por el estrecho a aquel mar a vista de tierra por la costa, an llegado por esta, pero como los indios de ella, no tienen casas, mas de vnos cueros de lobos marinos, con que hazen vnas chosuelas para hazerse sombra, por el rigor del sol, y los quitan quando quieren y pasan a otra parte para buscar marisco, que es su sustento no an reparado, ni parado en ella.

1752. Los indios de esta costa se visten de cueros de lobos marinos, y de ellos hazen sus barcas, o balsas sobre dos cueros llenos de viento, en que salen la mar afuera a pescar porque en aquella costa se haze grandissima pesca de Congrios, tollos, lisas, dorados, armados, vagres, jureles, atunes, pulpos, y otros muchos generos de pescados, que salpresan, y del se lleuan grandes recuas de carneros a Potosi, Chuquisaca, Lipes, y a todas aquellas prouincias de la tierra de arriba, por que es el trato principal de aquella tierra, con que an enrriquesido muchos.

1753. Todos los indios de esta Costa, demas del sustento referido, que tienen de marisco, su principal Comida, y bebida, es azeite de ballena, para lo qual matan muchas de que ay Cantidad en aquella costa; el modo de pescarlas, o matarlas, es curioso, y sagas. Ay en aquella prouincia Cantidad de cobre, del qual hazen vnas puas, o Garrochuelas menores, que garrochones, estos los ponen en vnas hastas pequeñas de tal suerte dispuestas, y atadas con vn latigo de cuero de lobo a la muneca, van a tirar a las vallenas: las quales de ordinario en aquella costa duermen de medio dia para arriba, dos, o tres oras con gran reposo, y profundo sueño, sobre aguadas, y con vna ala pequeña, que tienen sobre el coraçon se cubren la caueça para dormir por el sol. Entonces que la a asechado el indio quando duerme, en que esta

diestro, llega en su valsilla de lobo, en que va para valerse de ella sin que la pueda perder, y se llega donde la vallena duerme: y le da vn harponaso deuaxo del ala, donde tiene el coraçon, y instantaneamente se dexa caer al agua, por escaparse del golpe de la vallena; que en viendose herida se embrabece dando grandes bramidos, y golpes en el agua, que la arroja muy alta con la furia, y colera que le causa el dolor, y luego tira bramando hazia la mar, hasta que se siente cansada, y mortal; en el interin el indio buelue a cobrar su balsilla, y se viene a tierra a ojear, y atalayar adonde viene a morir a la costa, y asi están en sentinela, hasta que la ven parar; Adonde va luego toda aquella parcialidad, y parentela, que a estado con cuidado a la mirar, juntos todos con los amigos, y vezinos para el conuite, la abren por vn costado, donde estan comiendo vnos dentro, y otros fuera 6. y a ocho dias hasta que de hedor no pueden estar alli, en este tiempo hinchen todas sus vasijas (que las mas son de tripas de lobo marino) de lonjas de la vallena, que con el calor del sol, se derriten, y conuierten en azeite, el qual azeite es su bebida ordinaria; estas botas o tripas de lobo son algunas tan grandes que cabe en cada vna largamente vna arroba de azeite, y como los indios andan de ordinario en esta comida de su vallena dentro de ella, y se vntan con aquella graça, traen los cauellos rubios como el oro, o candelas, y como andan tostados del rigor del sol, que ay en aquella calida region, es mucho de ver sus figuras, y acataduras, negras y los cauellos rubios.

1754. En toda esta costa despoblada, y inhabitable, no ay arbol, ni pena a cuia sombra se puedan guarecer del rigor del sol: ay en ella gran cantidad de perros siluestres, o simarrones, que se sustentan del marisco, y como no tienen abrigo, ni reparo contra el rigor, y furia del sol, traen todos desde el hosico, hasta la punta de la cola, y todo el lomo desollado, y llagado del fuego, y calor del sol, y assi pasan en aquellos desiertos inhabitables, que solas las noches, y antes. que salga el sol, deben de tener por descanso y refrigerio.

1755. El ultimo pueblo de la dicha prouincia de Atacama, se llama Tocompsi, de donde se va vna jornada al pajonal, en el qual ay vn xaguei, o fuente, de agua para refrigerio de los pasageros, sin que aya otro por aquel desierto, donde se crian finissimas piedras de sangre, Leche, Esmeraldas, piedras moradas, Turquesas, otros generos de piedras verdes, amarillas, jaspeadas, y de otras suertes muy finas para dar gracias a Dios, que las crio, que cierto es grandissima riqueza, que se goza muy poco de ella, por estar tan apartada, y remota en aquella tierra inhabitable.

1756. Ay montes de piedras pomes, y por este parage parecen los montes de Gelboé, y assi les llaman los de aquella tierra, porque ni

llueue, ni cae rosio, ni se acuerdan que por aquella region aya caido; los que mueren por aquel parage se secan sin corromperse hechos carne momia. de este pajonal a Copiapó ay 14. leguas por la costa Camino derecho al sur hazia Chile. lo qual es del distrito de Atacama.

A 6. leguas del pajonal está vn vallesito pequeño muy verde, lleno de grama el qual conuida con su frescor y buena vista a los que calurosos an caminado, y pasado seis leguas de arenales inhabitables, a que se queden a descansar en el, por ser dormida forçosa, para poder Caminar despues lo restante de los arenales, los quales están lastrados de sal, como en la tierra de Arica y aunque mas, como ay en otros llanos secos de la Costa del Piru.

1757. Este valle se llama *Hatunllulla*, que quiere decir gran mentiroso, porque suele hazer muchas burlas a los Chapetones, o visoños, que pasan por alli, por no saber la tierra, sino es que lleuan algun indio de guia, v otra persona que sepa lo que pasa, y los tales duermen, despues de auer comido, y descansado las mulas en la grama obra de 4. oras las sacan fuera a vna varranca alta donde las atan, hasta que ayan de Caminar; por que no les suceda alguna desgracia, como a sucedido a muchos, que no an lleuado guia, quedandose a dormir en la frescura del valle, y las mulas maneadas, que vnos, y otros se an ahogado.

1758. El caso es que 6. leguas de aquel parage al oriente ay vnas altas sierras neuados, que están en 26. grados australes, las quales con la gran fuerça, y calor del sol, se derriten, y vienen corriendo las aguas de la Nieue con grande auenida, y furia en grande abundancia, y como despues que refresca la tarde, y corre viento, viene sola el agua que se a derretido, llega despues de media Noche vna grande auenida, que dura de dos a tres oras, la qual se lleua quanto halla por delante, esta es cierta, y ordinaria todas las madrugadas, y dura por el tiempo referido, y como a los que no saben la tierra les a sucedido desgracias, le an puesto a este valle por nombre *Hatunllulla*, que quiere decir gran metiroso, y engañador. de aqui ay al algarrobal 5. leguas, y de alli a Copiapó 3. que es donde Confinan las audiencias, y Arcobispado y obispado de los Charcas, y de Santiago de Chile, y vaste lo referido por voluer a hazer la descripcion de las prouincia de los Lipes, y Chichas del dicho Arçobispado, por donde confina con el de el Tucuman.

CAPITVLO 33

De las prouincias de los Lipes, y Chichas.

1759. La prouincia de los Lipes dista de la ciudad de la plata 50 leguas al Oessudueste, la qual confina por el poniente con la referida

de Atacama. Esta prouincia es de pocas comidas; los indios viuen en valles pequeñitos; donde siembran *Cañagua*, que es vna semilla a modo de Cañamones con que se sustentan, y de pequeñitos pescados, que pescan en vna laguna, que está en el valle de *Alota*, que coge gran parte del; esta prouincia es riquissima de minas de plata; porque toda esta lastrada de ella—Ay del valle de Alota al asiento de minas principal de esta prouincia que es pueblo de Españoles, llamado Lipes, 5. leguas, y de este al asiento de minas de *Tupisa*, 9. de este, al de *Turque* 13. y al asiento de minas llamado S. Vicente caminando hazia la prouincia de los Chichas, y Tarija 14. leguas; por donde confina, ay en esta prouincia demas de las minas de plata de que esta lastrada toda ella=minas de piedra Lipes, de donde toma nombre la prouincia y de piedra imam.

1760. toda esta prouincia como tiene tan grandes despoblados, está llena, y cubierta de ganados siluestres, como son guanacos, vicuñas, venados, viscachas, y otros animales de que tambien se sustentan los indios. esta es la ultima prouincia del Piru, por la sierra hazia Chile; confina por la costa, como está dicho con la prouincia de Atacama, y por el Oesnorueste con los valles de Pica y Tarapaca del Obispado de Arequipa, por el oriente con la prouincia de los Chichas, y pueblos de la *Quiaca*, y Omaguaca del Reyno del Tucuman. pone en esta prouincia de los Lipes el virrey del Piru vn corregidor para que administre justicia.

1761. La prouincia de los Chichas es muy rica como la de los Lipes de minerales de Plata, con la qual confinan los valles de Pilaya y paspaya por poniente, desde donde ay a la villa de Tarija que es de españoles 36. leguas, en medio del Camino está el valle de *Sinte* en el qual ay poblados muchas estancias de Crias de ganados, ay en el grandes haziendas de viñas, sembrados de trigo, mais y otras semillas con cantidad de frutas. el Rio que pasa por este valle, demas de criar pescados regalados, tiene abundancia de oro, que lo sacan en todas las partes que lo buscan.

1762. En la villa de Tarija reside el corregidor, que prouee el virrey en ella, y prouincia de los Chichas, vienen a seruir a los vezinos de esta villa los indios Tomatas. El corregidor pone vn teniente en el pueblo de *Viloca*, que es asiento de minas en la prouincia de los Chichas, en la qual ay muchos pueblos pequeños, los principales son Santiago de Cotagaita, y el de Talina, ay en esta prouincia otras minas de plata, porque toda ella esta lastrada de estos metales, ay en ella grandes crias de ganados y es muy avastesida de sustento aunque mucho le viene del Tucuman con quien confina, y con la prouincia de los Lipes.

1763. Saliendo de Potosi para el Tucuman se van 9. leguas a la villa del espiritu Santo de Caŷca pueblo de indios, y luego rrio auajo al Rio de *Tocopalca*, que es algo caudaloso, donde ay otro pueblo de indios de este nombre 6. leguas adelante se va a otro pueblo pequeño llamado de los flamencos; del qual ay a Santiago de Cotagayta 3. leguas, que es frontera de los indios Chiriguanaes, de alli se va al asiento de minas de Tupisa, y 6. leguas adelante al pueblo de Talina que es el ultimo de la prouincia de los Chichas, por donde confina con la gran prouincia y Reyno del Tucuman. todo lo referido es del Arçobispado de los Charcas.

CAPITVLO 34

Del distrito del Obispado y Gouierno de las prouincias del Tucuman.

1764. todo el Camino referido, desde Potosi, es toda tierra doblada de mucha serrania llenos los campos de vicuñas, guanacos, venados, viscachas, tortugas grandes como varreños, y otra mucha caça hasta el pueblo de *Laquiaca*, que es el primero del Obispado, y Gouierno del Tucuman, desde donde se va al valle de *Omaguaca*, hasta donde ay 90 leguas, desde Potosi: Omaguaca es pueblo de indios, el valle es fertil, y abundante de trigo, mais, papas con otras raices y frutas de españa, y de la tierra todo está poblado de pueblos pequeños de indios, y estancias de españoles hasta el volcan que está de Omaguaca 6. leguas el qual es muy grande, y despues que rebentó a echado, y aroja gran cantidad de piedra, ayre, lodo negro muy hediondo. Ay desde este volcan a la ciudad de San Saluador de Xuxuy, algunos Rios caudalosos que corren con gran furia, como son el que pasa por el valle de Omaguaca, el del volcan, el Rio del Leon, que es muy ameno, y alegre a la vista, el de los Reyes, y el Rio de Tobar, los quales corren en distrito de tres leguas. desde el valle de Omaguaca referido hasta la ciudad de Xuxuy ay gran cantidad de venados. abestruzes, perdices grandes, como gallinas, y como las de españa, las vnas tienen los picos, y pies colorados, y las otras pardos, y otros muchos animales y aues que cubren los Campos.

1765. La ciudad de San Saluador de Xuxuy está fundada en 23. grados 1/2 en vn valle llano, ancho y ameno, sobre vnas varrancas, que están sobre el rrio que pasa pegado a la ciudad y por la otra parte pasa otro Rio Los quales se juntan delante de la ciudad La qual tendra 100 vezinos españoles, los mas de ellos son harrieros, lleuan harinas, mais, quesos, y otras cosas de sustento a las minas de los Chichas, y lipes. tienen crias de mulas, y ganado vacuno que sacan a Potosi, ay en ella iglesia maior, conuentos de San francisco y la Merced tiene

algunas poblaziones, o reduciones de indios encomendados a vezinos de la ciudad Confina por Norte y sur con grandes prouincias de Gentiles. En esta ciudad se acaba la tierra doblada y comiençan las grandes llanadas de las prouincias del Tucuman, que son en contorno de mas de 1,500 leguas. desde ella caminan Carretas de yuntas de buyes hasta buenos ayres, y Paraguay que son mas de 400 leguas.

1766. De Xuxui Caminando para la ciudad de Esteco se van 5. leguas al Rio de Perico, luego se camina por tierra llana montuosa, caliente, y humeda, otras 5. leguas a la ciudad de Salta la nueua llamada por otro nombre Lerma con pocos vezinos españoles, y dos leguas de esta está Salta la vieja, salido de Salta para la ciudad de esteco se pasan dos rrios caudalosos, el vno cerca de la ciudad y vna legua adelante de este Rio está otro llamado el de Ciancas, ay por esta comarca tigres muy feroses, y traidores, salido de la montaña, se va a la estancia de Vreña, ay en el contorno algunas poblaziones pequeñas antes de llegar a la ciudad dos leguas se pasa vn caudaloso Rio que va muy rapido llamado del Pasage entre este y la ciudad se pasan otros dos Rios pequeños, en el distrito de 33. leguas que ay de la ciudad de Xuxuy a la de Esteco ay inumerable ganado siluestre y caça.

1767. La ciudad de Nuestra Señora de Talabera de Madrid en lengua de indios Esteco en 27 grados es de temple calido y humedo donde se crian inumerables sauandijas; uvo otro lugar 7. leguas de este, que lo mudó el Gouernador Alonso de la Ribera en su tiempo a este que tambien le llaman de las Juntas. tendra la ciudad 250. Españoles vezinos con iglesia parroquial, conventos de San francisco La Merced, y la Compañia de Jesus y en su comarca algunos pueblos, o reduciones de indios. Los indios de esta ciudad tienen grandes crias de ganados, mulas, y los mas son harrieros. tienen almonas, donde hazen cantidad de xabon, que lleuan a Potosi con otras cosas de la tierra, lienço de algodon, y pauilo.

1768. Por la parte del Oessudueste confina con las prouincias de los Diaguitas gente belicosa, donde ay grandes montañas, y serranias, todas lastradas de minerales, y vetas de plata, por la parte del Norte confina con las nombradas prouincias del *Chaco*, donde es fama que en aquella tierra, ay grandes poblaziones de gentiles, ricas de oro, y plata, y abundantes de comidas, por lo qual es aquella prouincia muy apetesida y deseada de muchos su conquista, y assi la an intentado, y pretendido porque entienden, an de descubrir por aquella parte otro Reyno tan poderoso como el del Piru segun las nueuas que tienen, y fama que ay de la riqueza de aquella tierra.

CAPITVLO 35

De la ciudad de San Miguel del Tucuman, et cetera.

1769. Al sur de la ciudad de Esteco mas de 50 leguas esta la ciudad de San Miguel del Tucuman, de donde toma nombre aquel Reyno. La ciudad es de hasta 250 vezinos Españoles, su temple muy calido, y humedo, tiene en el contorno algunas reduciones de indios donde se labra Cantidad de lienso de algodon pauellones, sobrecamas, y otras cosas curiosas ay en el distrito crias de mulas, y ganados y tiene muy olorosas, y preciosas maderas, y por los campos inumerables cantidad de ganado siluestre Está en 29. grados fundada en alegre citio a las faldas de altissimas montañas, tiene asequia con que riega sus viñas, guertas, y sembrados, pasa por vn lado el Rio de la Quebrada de Calchaquî, y otros que vaxan de las sierras. Ay en esta tierra vnas culebras grandes bobas, que tienen mas de 4 braças de largo y tan gruesas como el cuerpo de vn hombre. Las quales son torpes en el andar, y lo poco que andan es con mucho reposo, a las quales les prouee Dios de comida como a todas las Criaturas, por que como son tan pezadas, no pueden seguir la caça y assi les dio Naturaleza vna virtud atractiua, que si vna paba, v otra aue grande está sobre vn arbol por alto que sea, y la culebra la alcançe a ver o la sienta, v oyga, solo con voluer el rostro a ella con el anhelito la haze vaxar de donde está reuoleando, y dando voces hasta que se le viene a la voca con que satisface su hambre, o por lo menos remedia su necessidad.

1770. Lo mismo sucede quando pasa a vista de ella algun venado, o que lo sienta con el anhelito le haze venir dando traspies como vorracho, y grandes validos hasta que se le viene a la voca, y se lo engulle magullandolo, por grande, que sea, que tanta es su virtud atractiua, que le dio naturaleza. quando le falta algo de esto, y tiene necessidad se va a los nidos de los de los abestruzes de que ay inumerables en aquella tierra, y se traga 10, o doce, o los que a menester, y como al tragarlos por ser tan grandes, y dura la cascara no los puede quebrar se sube en vn arbol en vna de las ramas mas vaxas, y gruesas, y desde ella estiende el cuerpo, y se dexa Caer de varriga en el suelo, que con el golpe que da en el, se quiebran los Gueuos, y de esta suerte satisface su hambre, y se sustenta instinto que le dio naturaleza, que por todo debe ser glorificado nuestro Criador.

Ay otro genero de Culebras largas, y delgadas, muy dañinas, y perniciosas que en la cola tienen vn gueso, o punta como de dardo, las quales están en los arboles, y quando pasa alguna persona, se arrojan a ella, y le procuran dar dos, o tres bueltas al cuerpo, con que la aprietan, y afligen, y luego con la punta de la cola que es muy aguda, y fuerte le procuran horadar por el cieso, para romperle las tripas, y assi el remedio, que ay para estas, es traer de ordinario cuchillos, con los quales, quando se le enrrosca la culebra la cortan y hazen pedaços, con que se escapan de el peligro, prouee Dios que las ay en pocas partes, y para ellas viuen ya con cuidado, preuenidos los que andan en aquella tierra, yo no las vi, pero assi me lo certificaron personas que las an visto.

CAPITVLO 36

De la ciudad de Santiago del Estero, y de otras cosas de su distrito.

1771. 85. Ochenta leguas de la ciudad de Esteco al oriente en 29. grados australes está la ciudad de Santiago del Estero, todo camino llano, que haze orizontes, como en la mar por las grandes pampas, o llanadas que ay en aquella tierra, todo lo mas del camino poblado de estancias de Ganados, de que ay gran Cantidad no solo manso, sino simarron, o siluestre hasta el Paraguay, y buenos ayres, de inumerables abestruzes, manadas de venados en partes de a 1,000 y mas, perdices Chicas, y grandes tan bobas, y simples que los que van caminando en las carretas que andan en el tragin de aquel Reyno, y desde los Cauallos las van cogiendo con lasos puestos en la punta de vna caña o vara, ay gallipauos faysanes codornises, palomas, tortolas, conejos, galapagos tortugas, y otros animales, como lechones, que llaman en aquella tierra *tatuus*, y Quirquinchus armados todos de conchas, que son tan prestos quando ven alguna persona, y tienen tanta fortaleza en el hosico, y manos que en vn instante hazen vn agugero deuajo de tierra y se meten de suerte, que aunque los oigan no lo pueden sacar la fuerça de dos ni quatro hombres, Lo qual se facilita con meterles vn palillo, v otra cosa por el sieso, y tirando juntamente del, pierde la fuerça y se dexa sacar con facilidad, y de todos estos animales, y aues se entienda en todas estas prouincias por que todas están llenas de ellos por no repetirlo en todas.

1772. En la ciudad de Santiago del Estero, está la Iglesia Cathedral de estas prouincias donde reside el Obispo, y preuendados que la asisten, y siruen, tendra la ciudad 400 vezinos españoles, y mestizos, sin los indios, y negros de seruicio ay en ella conventos de Santo Domingo, San francisco La Merced, y la Compañia de Jesus, con vn hospital, y otras iglesias, y hermitas. reside en ella el gouernador de estas prouincias proueido por su Magestad por consulta de su Real consejo de las indias, el qual es Capitan General y encomienda los indios que vacan.

Está la ciudad fundada a la Ribera de vn caudaloso Rio, la qual es de temple caliente y seco, dista de Potosi 250. leguas, Labranse en ella y en los pueblos de su comarca y distrito cantidad de lienso de Algodon,

pauellones sobre camas, chumbes, sombreros, alpargates, cordellates, y otras cosas. tiene su caudaloso Rio cantidad de sabalos y otros pescados regalados, y en sus riberas muchas guertas de arboles, y frutales de españa y de la tierra, que dan fruto en abundancia, con todas las legumbres de españa, y algunas viñas, que todo se riega de vna asequia.

El agua de este caudaloso Rio, es tan saludable, que muchos para cobrar salud se vañan en el, y lo que en todo el mundo es dañoso en el es saludable, que si vno llega muy cansado, sudando para quitarse el Cansancio, y quedar descansado, y bueno con vañarse lo restaura, y queda muy descansado, y lo mismo es acabado de Comer, o senar, si sienten alguna indigestion con solo vañarse en el se curan, y quedan buenos.

1773. tiene en el distrito grandes y buenas poblaziones, o reduciones, que assi les llaman en aquel Reyno a los pueblos de los indios, Camino del Paraguay a lesnordeste La reducion de *Estayl* a 12 leguas, y 14. adelante el de *Yuquiliguala* fundado a la ribera de vn Rio que llaman El Salado en los quales se labra mucho lienço de algodon y lo demas que en la ciudad ay por la ribera del Rio arriba por toda aquella Comarca otras muchas reduciones de indios de los vezinos, y por este rrumbo tiene el obispado y Gouierno de jurisdicion hazia el paraguay mas de 80 leguas hasta el rrio vermejo que es del Obispado de buenos ayres, por donde confina con el.

1774. todo lo mas despoblado sin Rio, sino solos algunos pozos, o algibes, hechos a mano donde se rege agua llouedissa, de donde beben los pasageros, y algunas lagunas tambien de agua llouedisa para los Ganados, toda la tierra es muy llana, como esta referido, con algunos pedazos de montes, y algarrobales, crian por estos arboles, y deuajo de tierra vnas auejitas muy mansas y bobas menores que moscas Cantidad de miel, ay por estos despoblados toda la caça referida en grande cantidad Osos hormigueros pequeños, que tienen los josicos largos de media vara menten la lengua en los hormigueros, y assi se sustentan, ay yeguas, y cauallos siluestres, o simarrones en tanta Cantidad que cubren la tierra, de tal modo, que quando pasan de vna parte a otra, es menester esperar los Caminantes que pasen vn dia entero, y mas por que no se lleuen el ganado manso por delante; y lo mismo es de vacuno todo es de esta suerte, hasta el rrio Vermejo, donde acaba la jurisdicion del Tucuman.

1775. Saliendo de Santiago para Cordoua Camino de buenos ayres está el pueblo de Manogasta a 5. leguas, y otros en el contorno, donde se labra lienço, y lo demas, y se va caminado a la ribera de aquel Caudaloso Rio, que por todas sus riberas ay pueblos pequeños, y a 20

leguas de Santiago se pasa otro Rio grande llamado El Salado en balsas de enea que llaman totora, y 5. leguas adelante del Salado, está la reducion de Acuña, donde se dexa el Rio grande por la parte del Norte, y poco mas adelante se sume deuajo de tierra, y haze vnas lagunas, donde ay muchas garsas de Martinetes, y otras aues de agua, y aquel Caudaloso Rio, no se ve mas, debe de salir al Gran Rio de la plata.

CAPITVLO 37

De las ciudades de la Rioja, y Londres et cetera.

1776. La ciudad de la Rioja está en triangulo con las de Santiago, y Cordoba, por la vanda del Sur 54. Leguas de Cordoua, La qual está fundada en vn citio llano, y apasible, de buen cielo, su temple es Caliente, tiene esta ciudad mas de dos leguas de guertas de naranjos, y los demas arboles frutales de España, y otros de la tierra, por donde se entra, que como los naranjos por el buen temple de la tierra están siempre cubiertos, y cargados de azajar, está aquella entrada por espacio de las dos leguas, demas de ser alegre, y hermoso vista por estar los arboles todo el año cargados de frutas, y con gran frescos, y verdura que parece aquel parage el paraiso terrenal, o vn pedaso de cielo, por el olor suauidad y flagrancia del azejar. de que se haze en aquella ciudad Cantidad de aguas de olor, y otros regalos de conseruas.

1777. La ciudad tendra 250. vezinos Españoles, donde ay Iglesia parroquial con conuentos de Santo Domingo, San francisco y la Compañia de Jesus intentaba fundar por el año de 623. ay Cantidad de viñas, alrededor de la ciudad, de que se haze mucho vino, que es el principal trato de ella, y assi para regar las viñas, y guertas con los demas sembrados de trigo, mais patatas y otras raices, y semillas, que todo se riega de vna grande asequia, sacada de vn Rio que pasa cerca de la ciudad. de esta se sacan otras menores para el seruicio de la ciudad, la qual es vn pedaço de paraiso, hazense en ella y en los pueblos, o reduciones de su distrito, que son de indios de buena razon cantidad de lienso de algodon, de que tambien ay grande cosecha; tiene en su comarca muchas Crias de Ganados, y mulas, y sus Campos son llenos del siluestre Como todo aquel Reyno.

1778. Obra de 40. leguas de la Rioja el capitan Joan Peres de Sorita fundó el año de 1057 (sic) la ciudad de Londres al sur, su temple es caliente la poblazion es pequeña con algunas reduciones de indios de nacion Diaguitas y Juries como lo son los mas de la prouincia del Tucuman, tienen crias de Ganados, y mulas, labran cantidad de lienços, y los mejores pauellones, sobrecamas, y mantas de indios labradas de diferentes colores de aquel Reyno, las quales tiñen con añil, grana, y

otros colores, que se crian en aquellas prouincias, Los Rios como los del Reyno del Piru corren todos de ordinario Leste, Oeste desde las sierras, y cordillera al Mar del sur Los de este Reyno, corren de poniente a oriente todos los quales entran en el gran Rio de la plata. Cogese en el distrito de esta ciudad como en los mas, de todo el Reyno del Tucuman Cantidad de algarroba, que es sustento muy sano y de sustento para los indios de que hazen pan, y tambien vino, ay mucho Ganado simarron, o siluestre, como se a referido en otros Capitulos

CAPITVLO 38

De la ciudad de Cordoua de la Nueua Andalucia prouincia del Tucuman, y lo que contiene en su distrito.

1779. De la ciudad de Santiago del Estero ay a la ciudad de Cordoua, que es la mayor, y mejor que ay en la Gouernacion 85. a Leste, caminasse por la ribera del Rio Grande de santiago 30. leguas, hasta la reducion de Acuña, y adelante por el Camino ay algunas poblaziones. y estancias hasta la reducion de Torreblanca. La del Totoral, y otras que son de los vezinos de la ciudad de Cordoua en los quales ay algunos obrages de gerguetas, sayales, cordellates, sombreros, y mantas para indios.

1780. La ciudad de Cordoba está en 32. grados, y medio es de buen temple, tiene ibierno, en el qual Nieua, y verano, que es muy regalado por ser fresco Las prouincias que tiene en su contorno conquistaron los Capitanes Joan de tejeda Mirabal, el Capitan Geronimo de bustamente, El General don Pablo de Meneses, y los Capitanes Joan de burgos, y Alonso de la camara y otros Capitanes, y nobles Caualleros, y auiendo pacificado todas aquellas prouincias fundaron la ciudad el año de 1057 (¿1547?) en vn llano a la ribera de vn caudaloso Rio, y para que este segura de las inundaciones del por aquella parte le an hecho fuerte muralla.

1781. La ciudad tendra 500 vezinos españoles, sin cantidad de indios, y negros de seruicio, toda la caseria es de marauillosa fabrica de piedra. Las Calles muy derechas, coge citio de vna populosa ciudad en la qual ay vna muy buena iglesia maior, con conuentos de Santo Domingo, San francisco La Merced, y dos Casas ricas de la Compañia de Jesus, El nouiciado, y la casa professa, que tiene vn famoso Colegio a modo de vniuersidad, en que se lee Gramatica, Artes, y theologia, donde se graduan de todos grados, ay otro colegio en el qual ay de ordinario 40. colegiales de vecas azules, tiene tres monasterios de monjas, vno de Santo Catalina de sena sujeto al ordinario Otro de religiosas descalsas del orden de nuestra señora del Carmen, que se

dice Santa Teresa de Jesus el qual fundó en las casas del General don Pablo de meneses vna nieta suia, y hija del Capitan Joan de Tegeda. El Conuento de Santa Clara fundó fuera de la ciudad vna hermana de Tristan de tegeda que es el mas moderno, ay vn hospital para curar los pobres enfermos, este es pobre y para tan santa Obra fuera justo se le ayudara. a la salida de la ciudad ay vna hermita, del Glorioso San Roque.

1782. La tierra es abundante de trigo mais, Garuanços, y otras semillas, y raices, como son papas, camotes que son patatas, achiras, y otras, ay todas las frutas de España, como son peras, melocotones, durasnos, alberchigas, albarcoques, membrillos, granadas, higos, guindas naranjas, cidras, toronjas, limones, frutillo de Chile, y otras frutas, ay Cantidad de vinas con todos Generos de vidueños de ubas blancas, y negras, ay muchas rosas, todo lo mas del año Claueles, y otras flores olorosas. Las guertas, jardines, viñas, y sembrados, que tiene en el contorno la ciudad, se riegan con el agua de vna grande asequia que se saca del Rio, arriba de la ciudad mas de dos leguas, la qual todos los años limpian mas de 400 indios, y negros, por que con ella fertilizan sus campos, y sembrados, despues pasa esta asequia por Santo Domingo, y de ella se sacan otras muchas asequias para el abasto, y seruicio de la ciudad, y despues pasa por medio de la plaça de ella, donde ay vn Castillo pequeño como fortaleza.

1783. Ay dos atajonas dentro de la ciudad y fuera algunos molinos para moler el trigo, tiene algunos telares, donde se tegen, y hazen mantas pintadas, que es ropa de que visten los indios, cerca del convento de San francisco cantidad de algarrobos los quales están todo el año verdes, y llenos de algarrobas, es muy abundante y avastesida de todo lo necessario para la vida humana: con buenas campañas donde se cria todo genero de ganado, es de mucho trato, respecto de ser esta ciudad escala de toda aquella tierra para el Tucuman buenos ayres, y el paso forçoso del Reyno de Chile, de donde viene mucho ganado por la prouincia de Cuio, de Carneros Cabras, que se lleuan para Potosi: de la ciudad de Santa fe traen mucho Ganado Vacuno.

1784. El trato principal de esta ciudad de Cordoua son grandes crias de mulas, mucha ropa que se haze en los pueblos de su distrito, que son mas de 40. el de don Pedro de Cabrera el de Joan de tegedo, *Quilambe* que está a 12 en la sierra, y *Liquiman*, *Costasacate* 8. leguas Camino de buenos ayres. y por el mismo rumbo a 20 leguas de la ciudad el Rio tercero donde está la reducion de don Rodrigo de Gusman, y otras poblaziones en las riberas del mismo Rio. El Rio quarto 30 leguas hazia Chile, en cuias riberas ay otras reduciones, en todas

742682—48——41

las mas de ellas ay mucho algodon, y se labran assi del, como de lanas, Sayaleas, gerguetas, lienços, sombreros, fresadas, y otras ropas para indios.

1785. El Rio que pasa por la ciudad tiene muchos generos de pescados regalados como son mojarras, vagres, sabalos, dentudos, y otros, obra de dos leguas de la ciudad comiença la sierra entre la qual ay muchos valles, con otras reduciones, donde se coge cantidad de trigo, mais, y otras semillas, y legumbres; ay minas de plata, y de todo es fertilissima ay por todas aquellas llanadas, y pampas muchos Cauallos, y yeguas simarrones, guanacos, y venados en tanta Cantidad que cubren la tierra, Los quales tienen muy buenas piedras vezares, muchos auestruzes, perdices, codornises, palomas, tortolas, quirquinchus y otros animales, y aues que fuera proceder en infinito el referirlos.

Capitvlo 39

De las leguas, que tiene el Obispado y Gouierno del Tucuman.

1786. El Gouierno del Tucuman confina por el Norte con la prouincia de los Chichas del Arçobispado de los Charcas, por donde comiença desde el valle de Omaguaca, por poniente con el Reyno de Chile, aunque ay en medio de los dos Reynos grandes prouincias de Gentiles, que conquistar, por lesnordeste con el Rio Vermejo, ciudad de la asumpcion, y prouincias del Paraguay, por el sur con las prouincias y naciones que están por Conquistar hazia el estrecho. tiene de largo nordeste, sueste, casi 300. leguas y de ancho nordeste sudueste, por partes 100 y en otras menos, y en este obispado y Gouernacion ay fundadas ocho ciudades, que son la de Santiago del Estero, llamada Trapalanda en lengua de indios, que es Caueça de aquel Reyno. al noroeste las ciudades de Esteco, Xuxuy, donde tiene sus nacimientos el Rio Vermejo al qual por juntarsele otros muchos Rios Caudalosos que pasan entre el volcan y Esteco, y otros va muy poderoso quando entra en el de la plata, con que lo engrandece. las otras ciudad son San Miguel, La Rioja, y Cordoua.

1787. La ciudad de Salta, o Lerma, está entre Xuxuy, y Esteco, la qual es de pocos vezinos, aunque rica de tierras fertiles, y hermosos valles, abundantes de aguas en cuia comarca está tambien el valle de Calchaquî, pueblos de Casabindo, *Sococha*, Cochinca, Moreta, y la Nacion de los Apamatas, y otras grandes prouincias de gentiles, que si los pocos Españoles tuvieran posible para conquistarlas, y reducirlas, con que se aseguraba el paso de los, que van del Piru a aquel Reyno, fuera de Grande importancia, y aun se auia de poner calor en ello, y encargar mas aquella poblazion, haziendo mercedes a los que fuessen a

ella con que se reducirian aquellas Naciones a la fe, y seria la tierra muy rica.

1788. Tambien importara mucho que la ciudad de Londres, que está fundada en el valle de Quinmibil hazia Chile, en comarca de la nacion de los indios Diaguitas, que todas sus serranias están lastradas de minerales de plata, y oro, y la comarca de Londres es de marauilloso temple, de fertilissimas vegas, y valles, en los quales ay vinas, y se da mais, y trigo en abundancia, con todas las frutas de España, con aumentar la poblazion, se reducirian estas naciones a la fe, y se comunicarian los Reynos del Piru, y Chile con mas facilidad con los del Tucuman, y Paraguay.

1789. En las vertientes de las serranias de Tarija, y Chichas al Oriente caen los llanos o comiençan del Paraguay, Cerca del Rio Vermejo, donde es muy necessaria vna poblazion de españoles, en cuio comedio ay grandes prouincias de gentiles de buena razon, que reducir a la fe, y con la Grosedad de aquella tierra seria muy rica, y se podria con facilidad y brebedad abrir Camino del Piru para buenos ayres, dexando los Grandes rodeos que se traen por el Tucuman.

Capitvlo 40

Del distrito del Obispado, y Gouierno del Paraguay.

1790. Yendo del Gouierno y obispado del Tucuman al del Paraguay se pasan por las ciudades de Rio Vermejo, adelante de la qual esta a 34 leguas las siete corrientes donde está fundada la ciudad de San Joan de Vera que son del Obispado, y Gouierno de buenos ayres.

1791. En las Siete Corrientes se embarcan en balsas hechas de Canoas, por el Rio del Paraguay, que en las Siete Corrientes se junta con el Rio de la plata Este Rio Paraguay es muy recogido, y hondable tendra de ancho por este parage mas de vn quarto de legua por el qual pueden nauegar galeones de alto vordo, por el se nauegan desde las Siete Corrientes a la Asumpcion Rio arriba 70 leguas, el qual va por tierra llana, y corre con gran remanso. todas sus riberas estan llenas de montanas, y vistosas arboledas muy alegres a la vista que parecen vn pedaço de Parayso, Ay en ellas inumerables aues de diferentes y hermosos colores cantando con suaue armonia, ay muchas diferencias de Papagayos, Guacamayas, *Muytus* que son vnos pabos muy Grandes y vistosos, Garças blancas, y de otros colores con finissimos martinetes en las Caueças, otras aues de color celeste muy hermosas llamadas Maynimbî—y el pajaro misterioso del Macangua[y] del tamaño de vn pollo pequeño con cresta pintado de blanco, y pardo, y otros colores El qual dicen se sustentan de viuoras; y el modo que tiene de matarlas

para comerlas es ponerse en vn arbol en sentinela a ver quando sale la viuora a comer, o al sol, y en viendola le acomete y pelea con ella, abroquelandose, y reparando con el alilla, y el tirandole picadas a los ojos hasta quebrarselos, y matarla, y si acaso la viuora le acierta a morder, o picar, se aparta luego y va a picar, y comer de la yerba llamada *Macanguaca*, tomando el nombre del pajaro, y de la yerba que se llama *Ca*, en lengua de los indios de aquella tierra, y auiendo comido de ella buelue a la pelea hasta que la mata. La yerba es de hechura de culantrillo de pozo saluo que las ojas las tiene en cruz la qual es de grandissima virtud contra ponsoña la qual se quita luego en comiendo esta yierba.

1792. El Rio es abundantissimo de pescado, ay sabalos, dorados, Pacus redondo y Chato a modo de raya, curubi largo, y puntiagudo como aguja sin escama, Patis que es como cason sin escama, la carne amarilla como asafranada, palometas, y mucho camaron menudo que llaman piquiras, en tanta abundancia que con vn jarnero con vn poco de tosino a la luna se coge grandissima cantidad el qual es muy saño, y remedio de muchos pobres.

1793. Ay en aquel Rio vn genero de lagartos de obra de vara y media de largo muy pintados de manchas amarillas, y pardas, llamados en lengua de indio *Yacarete*, tienen cantidad de olor como almiscle, y son muy dañinos; ay por aquellas montañas tigres, onzas, osos hormigueros con grande cola que quando llueue se cubren con ella la Caueça, con otras cosas Raras que ay por aquella tierra que es imposible poderlas escrebir, ni referir.

CAPITVLO 41

De la ciudad de la Asumpcion, caueça del obispado y gouierno del Paraguay.

1794. La ciudad de la asumpcion fundaron los Capitanes Joan de Ayolas, y Joan de Salazar Espinossa por orden del Gouernador don Pedro de Mendoça año de 1536. en vnas altas varrancas a la ribera del Gran Rio Paraguay. Vaxan de la ciudad al Rio por agua para el seruicio de ella, por caminillos, que ay por la varranca auajo, la qual está fundada en llano sobre las dichas varrancas por las inundaciones del Rio, que aunque llene todas aquellas llanadas, o pampas, nunca llega a la ciudad por ser el citio eminente. La qual está en 25. grados de altura austral, es de temple Caliente, aunque tiene ibierno, y verano en contrario del de españa.

1795. tendra la ciudad mas de 650. vezinos Españoles, de los quales seran encomenderos de indios los 250. y abra en ella 11,000 mugeres de manto como se tomó por fe, y testimonio de los padrones de los curas el año de 1623. residen en esta ciudad el Obispo, y gouernador,

que prouee su Magestad por consulta de su Real consejo de las indias el qual es Capitan General en todo el distrito, y encomienda los indios que vacan, y se reducen de nueuo en todas aquellas Comarcas, en las quales ay muchas naciones, y prouincias que conquistar.

1796. Ay muy buena Iglesia Cathedral de tres Naues, toda la qual es de madera de *Vrundeŷ* que es preciossima, y la mejor que ay en todas las indias muy olorosa, y de dura, está toda muy curiosamente labrada, y acabada, La cobertura es de teja de palma, de a dos, y a tres varas cada teja, las quales son mejores que las de varro, porque son mas libianas, y no están sujetas a quebrarse, y duran 50 años sin que aya necessidad de trastejar, tiene su campanario de madera con 4 campanas, ay en esta Iglesia muy ricos, y costosos ornamentos, que la embio el emperador Carlos Quinto de Gloriosa memoria quando se erigio aquella iglesia la qual es muy bien seruida, asistida de su Obispo, y preuendados, con su Capilla de musica.

1797. tiene conuentos del orden de Santo Domingo, San francisco La Merced, y la Compañia de Jesus que juntamente tiene colegio, y seminario de por si, donde estudian los hijos de la tierra, esta casa de la Compañia, y el Conuento de la merced están en la plaça; ay demas de la iglesia maior dos parroquias, la vna se dice nuestra Señora del rosario con su cura de Españoles; la otra parroquia se dice San blas que es de indios, en la qual ay cura, que los dotrina, y administra los Santos Sacramentos: Ay vn hospital para curar los pobres enfermos; y dos hermitas a la entrada de la ciudad, La vna de aduocacion de San Roque, y la otra de Santa Lucia. tiene vna Casa de niñas guerfanas, que fundó vna Santa muger llamada francisca de Vocanegra; en la qual ay recogidas mas de 100. mugeres doncellas guerfanas, viudas, y casadas, que se sustentan con gran recogimiento, y exemplo de su labor y trauajo, y algunas limosnas, que les hazen.

1798. El citio de la ciudad es marauilloso y excelente de alegre vista, por estar en parte alta desde donde se descubren, por la otra vanda del Rio grandes llanadas, y campañas rasas sin arboleda, las quales están cubiertas de inumerables Crias de ganado vacuno, yeguas, cauallos venados, abestruzes, y otros muchos animales, y caça de volateria; por la vanda del Rio, donde está fundada la ciudad, que es de marauilloso temple, mas caliente que frio, aunque ay ibierno y verano, ay mucha montaña y arboleda muy alta; tiene cerca de la ciudad Cantidad de viñas de donde se haze muy buen vino, y junto a la Cruz que llaman de Pantaleon minas de hierro.

1799. Ay en el distrito de la ciudad 200 trapiches de moler caña dulce para hazer açucar y vn ingenio de los padres de la Compañia con molinos para moler trigo ay muchas frutas de españa y de la

tierra naranjas, cidras toronjas, de que se hazen regaladas conseruas, Cogese Cantidad de trigo, mais, sebada, patatas, Mandioca de muchas maneras, que explicare de la suerte que es en otro Capitulo, yucas, xicamas que llaman *bacucu*, platanos, que llaman *pacobas*, y en el Brasil *bananas*, piñas, que llaman *Anánás*, *Ambaŷbas*. que es fruta de la hechura de vna mano, su sabor de higo pasado, el arbol que Cria esta fruta es mayor que higuera, y la hoja de color fraylesco mucho mayor que de higuera, ay otra fruta llamada *Guambé*, que es de la hechura, y tamaño de vna Masorca de mais, que es de comer suabe, como vn terron de açucar, La mata en que se cria es a modo de Alcarchofa algo maior, y la hoja Mucho maior que de parra, ay otras muchas frutas siluestres, que es imposible referirlas.

1800. tiene la ciudad al rededor en la Comarca muchas reduciones de indios, como son *Elitâ* de 500 indios dotrina de franciscos *Ŷaguaron* de 400. Los *Altos*, *Tobatî*, todos indios de razon, *Tuyabacoba*, que quiere decir viejo sin cara, *Ŷutî*, pueblo de mas de 600 indios, que dotrinan los Padres de la Compañia de Jesus, Guarambe, y otros muchos.

1801. De la otra parte del Rio en frente de la ciudad esta nacion, de los *Guaycurus*, gente Ruin, y haragana, andan desnudos, no siembran, ni cultiuan, sustentanse de caça y pesca, son grandes tiradores de flecha, estos los tienen a su cargo los padres de la Compañia y trauajan mucho con ellos, pero como es gente tan ruin, sacan poco fruto, por que esta barbara Nacion, demas de ser tan haragana, no tienen poblazion, mas de vnas esteras, que las mudan quando quieren a otra parte y aunque es tierra raza sin montaña, ni arboleda, donde viuen, son dificiles de conquistar, porque en llouiendo se aniega toda la tierra, por ser muy llana, y sin corrientes, de suerte que toda está hecha vna mar, y andan por ella muchas leguas en Canoas, y en dexando de llouer se seca luego, la qual está llena de ganado.

CAPITVLO 42

En que prosiguen las costumbres de la nacion de los Guaycurus. y otras cosas del distrito de la ciudad.

1802. Los indios de está nacion Guaycurus son muy belicosos, y saluages, an hecho grandes daños en los de paz de la Comarca, sin que los vezinos Españoles los puedan remediar, estos mientras no son soldados traen por señal vna red en la caueça a modo de cofia, los quales siruen como padres de yeguas con sus doncellas para corrompellas para lo qual tienen sus casas, o citios apartados de por si, quando van a la guerra en señal de auer peleado valerosamente y muerto

enemigos, tienen vna barbara Costumbre introducida por el demonio, y su vestialidad. La qual es del modo siguiente, en prueba de que a sido valiente, para que lo arman Capitan, y sea tenido, y respetado entre los suios, se haze junta ante el casique su Caueça, y todos los de la Nacion, y elige dos padrinos de los mas valientes, teniendo preuenida cantidad de su brebage, con que tienen solemne borrachera ponen al nueuo Capitan, que se a de armar delante del Casique, y los dos padrinos a los lados, y auiendole hecho vn gran parlamento, sobre la dignidad de Capitan en que le constituien, y auiendo brindado a los padrinos, le punçan luego el miembro genital, y se lo pasan con vna punta de Gueso de rraya muy agusada y esprimiendo aquella sangre le vntan, y laban la cara, y pechos con ella, en señal de la brabosidad, que a de tener, y cargo de Capitan en que le constituien, y luego el Casique por honrrarle le sienta a su lado, y le brinda, con que queda hecho Capitan y tenido por valiente, y está bestial costumbre usan ellos todas las conjunciones de lunas. andan desnudos, traen solo vn neruio de cauallo, o venado atado a la Muñeca isquierda, por la cuerda del arco, y con otro ceñida la sintura, La Caueça se tresquilan a carreras, y se pintan con colores diferentes; en la punta de la naris tienen hecho vn agugero, donde ponen vna pluma de papagio, o de otra aue, traen las orejas agugereadas, y el labio, de estos agugeros cuelgan muchas piedras de diferentes colores, tambien se ponen vna como diadema con diferencias de plumas de diferentes colores para sus fiestas, y borracheras.

1803. En muriendo el Casique, o señor, se offrecen algunos de los Capitanes mas valerosos a morir con el, y muerto juntan mucha cantidad de vino, que hazen de miel, de que ay abundancia, lleuan el cuerpo a vn citio, y parage ameno, que tienen preparado, y alli delante del cuerpo difunto, hazen sus borracheras bebiendo, y cansados de las fiestas, y borrachos, piden que otros los ahoguen para hazer compañia a su amo para seruirle de consejeros, y enterrado los echan a los lados, y en continente matan otros tantos muchachos, que les echan a los pies para que alla les siruan, y alli les meten sus arcos flechas, macanas, y volas con cordeles con su Comida, y bebida para el viage, y despues de hecho lo referido cubren la boueda, o cueua y los dexan.

1804. Quando los hijos de los Casiques an de tomar nombre que es lo mismo, que baptizarlos, an ido sus indios primero a la guerra, y traido algunos muchachos de los enemigos Captiuos, estos los ponen delante del hijo del Casique, al qual le ponen un garrote rolliso en la mano, y con el les da a los miserables muchachos en la Caueça, y cogote hasta, que los mata diciendo N. me llamo, lo qual lo tiene el demonio tan introducido que auiendo ido don francisco de Alfaro Oidor de los

Charcas a visitar aquellas prouincias en aquella ocasion los padres de la Compañia, que tienen a su Cargo dotrinar aquella reducion, por solemnizar mas la fiesta con la presencia del Oidor, persuadieron al casique, que baptizassen su hijo, que seria de edad de 13. años, del qual fueron padrinos el oidor, y Diego Marin negron que era Gouernador, pusieronle por nombre don francisco de Alfaro Diego Marin Negron. estos indios eran de vn Capitan antiguo conquistador de aquella tierra llamado Alonso de Cabrera.

1805. fueronse a su tierra, y considerado que el nombre era largo, y que no estaba bien baptizado, fueron a la guerra, y trugeron 6. muchachos, y por el orden arriba referido voluieron a baptizar su hijo, dandole vn Garrote, con que fue matando los muchachos diciendo Alonso de Cabrera me llamo, despues de lo qual vinieron muy contentos a decir al padre que los dotrinaba, que ya auian baptizado mejor a su hijo, y le auian puesto nombre Alonso de Cabrera, por que el otro nombre era muy largo, y le contaron lo que auian hecho, y vaste lo referido de esta barbara nacion, por proseguir con el distrito del Obispado en el Cap. siguiente.

CAPITVLO 43

De otras prouincias y Naciones, y del Maracayû de donde cogen la yerba Santa que llaman del Paraguay.

1806. Adelante de la prouincia de los Guaycurus Rio arriba está la prouincia de la Nacion Payaguâs, que confinan con los Guaycurus, andan de ordinario en el agua, son de los costumbres de los vezinos en todo, andan desnudos, Rio arriba está el Pueblo de *Maracayû* 60 leguas de la ciudad. que son indios domesticos, y de seruicio de la ciudad de la asumpcion, donde se haze la ierba con que de ordinario se curan en aquella tierra, está de la ciudad de la asumpcion 60 leguas, el pueblo es grande de mas de 700 indios, buena gente y de razon, son labradores, y antes de este, está el pueblo de Xuxuy fundado a la ribera del Rio, sera de 200 indios labradores, es del mismo temple Caliente; luego está el pueblo de Terecañê 7. leguas la tierra adentro de Maracayû, y el pueblo de *Guirapariyâ* de mas de 500 indios a 4. leguas.

1807. En Maracayû se coge la yerba Santa la qual se cria en aquellas grandes llanadas que ay entre el Rio Paraguay, y Rio de la plata, en tierra humeda, el arbol es del tamaño de vn naranjo, la oja como de naranjo mas Gruesa aguanosa, redonda, y sin punta. El arbol es muy debil, en tanta manera, que con facilidad se quiebra por qualquiera parte por Gruesa la rama; sacase grande Cantidad de esta hoja o yerba que vale muchos ducados, de que se aprouechan los Españoles, vezinos de Guaŷrâ, y de la villa rica, y toda aquella tierra.

1808. La Yerba es muy fresca, y purgatiua a la qual le llaman Santa tomase en cantidad de agua Caliente, con que hazen algunos vomitos, y echan todas las flemas, y coleras, Con este medicamento viuen muy sanos en aquella tierra los que lo toman, y viuen muchos años. Los naturales de aquella tierra la estiman en mucho, como los indios del Piru la Coca, y los tabaqueros el tabaco.

1809. 30. leguas del Maracayû está fundada la ciudad de Guaŷrâ sobre el Rio de la plata, tendra 200 vezinos Españoles, su temple es calido, muy montuosa, el ganado no aumenta en ella, y assi lleuan vacas del Paraguay para comer, en aquella tierra, Crian las vacas vn palmo de pelo, y los toros pierden el bramido, Los Cauallos se mueren no ay sal, cogese en esta tierra Mandioca, mais, frisoles, y otras legumbres, es tierra muy miserable, ay en ella abundancia de Dantas venados, puercos, Gallinas, con que pasan los Españoles vna triste, y miserable vida. Estâ 90. leguas de la asumpcion sobre el Rio de la plata, vn quarto de legua del Salto que llaman, Donde se estrecha el Rio de la plata con ser tan Caudaloso, y ancho, que por donde menos tiene de anchura, es vna legua y por el salto, se estrecha entre dos peñas, que con vna piedra se pasa de vna parte, a otra.

de estas peñas tajadas Cae el agua tan hondo en el profundo, que la niebla, que leuanta se ve, y descubre de 10. y doce leguas, los indios de esta Comarca son de Nacion Guaranis, es buena gente domestica, siruen a los vezinos de esta ciudad, cogen Cantidad de algodon, de que hazen ropa para vestirse.

1810. De esta ciudad de Guaŷrâ se van 70. leguas a lesnordeste, por tierra toda de montaña, hazia San Pablo tierra del Brasil a la villa rrica, o por mejor decir pobre, que estara del Brasil 200 leguas, La Villa Rica es del mismo temple que la ciudad de Guaŷrâ con los mismos frutos, y desdicha, aunque maior, por que en aquella tierra miserable por la suma pobreza de los españoles, que en ella viuen, no tienen sacerdote que les administre los Santos Sacramentos, y assi se están como barbaros desterrados sin oir missa, y los hijos los tienen siete, y ocho años sin baptizar, y fuera mejor que para viuir de esta suerte, o el Obispo les pusiesse algun sacerdote, o se despoblasse, son tan pobres los españoles de esta villa, que solo visten de algodon, y traen sombreros de palma, porque ni alla llega cosa de las de españa, ni tienen con que compralla; cogen alguna cera, y miel por los arboles, y hazen algunas hamacas.

1811. 15. leguas de la villarica, está vna sierra muy grande, y alta, que tiene vn mineral grande de cocos de piedra, los quales tienen dentro muchas piedras finas de color azul, blanco, morado rubio, y de otros colores, La corteza de los Cocos es fino pedernal, las piedras que tienen

dentro labradas de punta de diamante, quando están maduras, y de sasson, rebienta el coco con grande estallido que dá, quebrandose la piedra: 30 leguas de esta sierra y 30 de villa rica, en triangulo está el tambo del hierro, por lo mucho, que ay y se labra para la gouernacion, los indios que ay en este parage y en Villarica son de nacion Guaranîs. Confinan estos pueblos, y nacion. con el serton del brasil, yndios de Guerra, de donde los portugueses sacan gente, y la lleuan Captiua para su seruicio.

1812. La ciudad de Xeres está de la ciudad de la asumpcion 80. leguas la tierra adentro al poniente Camino de Santa Cruz de la Sierra, la qual es de buen temple, tendra 60 vezinos españoles, tienen grandes Crias de ganados, muchos indios, y reduciones de diferentes naciones, como son Tapaguasûs, Payzunoes, Arrianacosies, Socorines, Xaqueses, Guaxarapos, Chirigones, y otras naciones, ay caña dulce y otras muchas frutas, la tierra es de buen temple, criasse en los montes gran Cantidad de sera, y miel, de donde se prouee la mas de la tierra de cera de este lugar, y de su jurisdicion, las reduciones que tiene de paz son Yputû, Guarambare, y Los Litatines que son grandes labradores, Los quales siruen a esta ciudad, Lo contenido es lo que contiene en su distrito este Obispado, y Gouernacion, en la qual ay quatro ciudades de españoles que son las referidas la asumpcion, la Guayrâ, Villarica Xeres y demas de las prouincias y naciones conquistadas, ay por sus confines inumerables que reducir a la fe.

CAPITVLO 44

Del distrito del Obispado, y Gouernacion de buenos ayres.

1813. De la ciudad de la asumpcion, para ir al distrito de buenos ayres se buelue a vaxar el Rio auajo de las Siete Corrientes, donde esta fundada la ciudad de San Joan de vera de hasta 40. vezinos Españoles, en vnas varrancas sobre el Rio de la plata, llamase este lugar en lengua de indio Taraguirô, que quiere decir lagartija, tambien le llaman de ordinario de las Siete Corrientes, por estar fundada la ciudad sobre vna alta varranca, que tiene siete puntas, que por ellas, y las juntas de los Rios se hazen siete remolinos, por cuia causa le dan este nombre.

1814. Los indios, que siruen a los Españoles de esta pequeña ciudad son de nacion Guaranies, que habitan sobre el mismo rrio de la plata, que parte de ellos están de paz, y los mas de Guerra; andan desnudos son haraganes sustentanse de caça, y pesca, tienen sus poblaziones de esteras sin mas fabricas, por que todo lo sufre el buen temple de la tierra.

1815. La ciudad de San Joan de Vera es de temple Caliente con buen citio, fundada sobre el Rio de la plata del Obispado de buenos

ayres, de donde está pocas menos de 300. leguas, tiene vn Conuento de San francisco Cogese trigo, mais mandioca, que es vna rais, de que se haze razonable harina, la mata es a modo de sauco, para sembrarla, ponen vn pedaço de palo, o estaca deuajo de tierra, y dentro de tres meses viene a sasson: para comerla; por ser venenoso el sumo que tiene la echan primero en agua que se remoje, y quite aquella ponçoña, y despues es buen sustento, y de admirable gusto; de esta harina hazen masamorra, y baypî, que es a modo de sopada, y otras comidas y guisados.

1816. Ay papas, y algunas frutas de España, y por ser la tierra muy viciosa para que la fruta sea de prouecho, y venga a sasson, apalean los arboles, o los varrenan, porque de otra suerte se va todo en vicio, y son nudosas. El trato principal de los vezinos de esta tierra, es corambre, y gran tragin de carretas para el Tucuman y buenos ayres, por este lugar confinan los Obispados, y Gouiernos del Paraguay, y buenos ayres.

1817. de esta ciudad de las Siete Corrientes se van 34 leguas hazia el Tucuman a la ciudad de San Geronimo del Rio Vermejo, la qual esta fundada media legua del Rio hazia el Tucuman, por donde confinan los Obispados, y Gouiernos del Tucuman, y buenos ayres, el Rio es hondable, y angosto el qual viene de los valles de Xuxuy que está a los principios del Gouierno del Tucuman, y por auersele juntado muchos Rios viene muy Caudaloso, aunque el agua es salobre y no se bebe, tiene cantidad de pescado regalado.

1818. La ciudad de San Geronimo del Rio Vermejo está en 26. grados, y dos tercios fundada en vn llano alto, y eminente, tendra 100. vezinos Españoles, con conuento de San francisco y Iglesia parroquial con vn frayle por cura que les administra los Santos Sacramentos, es del Obispado de buenos ayres, de donde dista 220. leguas, y lo mismo de Santa Fe. 25 leguas de esta ciudad viene vn Rio Caudaloso, que nace en el Piru en el distrito de la paz, y de las Charcas, llamado Pilcomayu, el qual en este parage se hunde deuajo de tierra, y va a salir obra de 6. leguas de Rio vermejo, Y en este parage en el tiempo que son las aguas en el Piru, viene con tan grande avenida, por la semana Santa quinze dias mas, o menos, conforme cae la quaresma mas alta o vaxa, que como la tierra es llana la inunda por espacio de mas de 100. leguas, y por donde menos 30. la qual creciente dura de ordinario obra de dos meses, que está toda la tierra hecha vna mar, y andan en Canoas por toda ella pescando Cantidad de pescado, que sale del Rio de la plata, y se tiende por toda la tierra que son saualos, dorados, palometas mayores que mojarras, y mas anchas, las quales tienen dos andanas de dientes, es pescado regalado, ay otros muchos

generos, con que hazen su Cosecha de pescado. Junto con lo que pescan de lo que queda en las lagunas, y hoias quando el Rio buelue a su madre.

Despues que a sessado el auenida queda la tierra harta de agua, y esponjosa, siembran trigo, mais, y otras semillas, algodon melones sandias, que se dan muy grandes, frutas legumbres, de suerte que con esta auenida, como la del Nilo hazen su año en abundancia, y les prouee Dios con ella porque por aquella tierra llueue muy poco.

1819. Ay en el distrito algunas poblaziones, las principales son Yastato, y los *Ojômas* que están de paz con otras, sin muchas naciones que ay por reducir. hazense en esta ciudad, y en su distrito Cantidad de medias de algodon, pauellones sobrecamas, y otras cosas curiosas, y de estima: ay muchas garças de que se cogen finos martinetes. Criase mucha cera, y miel es tierra aunque llana de mucha arboleda, y montaña, cogese cantidad de algarroba de que los indios hazen su cosecha de vino, el qual es gustoso de beber.

Capitvlo 45

En que se prosigue el distrito del Obispado y Gouernacion hasta Santa Fe.

1820. Del Rio Vermejo se buelue a los Siete Corrientes, de donde se caminan 120 leguas por despoblado aunque ay algunas reduciones, las quales no siruen, y por esta Causa por estar los mas de los indios alsados, y de guerra de ordinario se va a Santa Fe por el Rio auajo de la plata, el qual tiene de ancho por las Siete Corrientes de dos a tres leguas y lo mismo por las barrancas, y por los pantanos, y anegadisos a quinze, a veinte, y a treinta leguas de ancho, ay por las riberas de este poderoso Rio grandes frescuras, y arboledas muy deleytosas, y alegres a la vista.

1821. Por las riberas ay poblaziones de Guaranies de Guerra que las habitan, y algunos de paz, por la parte del Tucuman nauegando a buenos ayres ay grandes llanadas que llaman pampas en las quales ay en partes algunas arboledas aunque pocas, y están pobladas de indios Baguales, gente desnuda, porque todo lo sufre la tierra, y quando mucho traen vn pellejo de venado, Estos andan de Guerra, y otras veces de paz como mejor les está, son encomendados en buenos ayres, aunque no son de prouecho.

1822. por estas pampas ay infinidad de ganado mayor, yeguas, cauallos todo lo mas simarron, y siluestre, abestruzes, que cubren la tierra, que si dieran en la grangeria de los plumages en ella, y trataran de esta Grangeria podrian embiar gran Cantidad a España, por auerlos muy buenos, y de muchas colores, y medraran muchos con

ello, ay manadas de venados que cubren la tierra y todo Genero de caça por espacio de setenta leguas desde las Corrientes hazia Santa fe Por la ribera del Rio ay otras muchas naciones que la habitan como son Carcarañas, Quirondas, Camís, Quivalsas, Calchines, Mecoretas, Mepenes, Canâs, y otras naciones, todas desnudas y saluaginas en las costumbres, y razon, andan en cueros, y se sustentan de la caça y pesca.

Capitvlo 46

De la ciudad de Santa Fe, y su distrito.

1823. La ciudad de Santa Fe está fundada en vna alta barranca, a la ribera del Rio de la plata a la parte del Tucuman, el citio de la ciudad es marauilloso, tendra 150 vezinos Españoles, donde pone el Gouernador de buenos ayres vn teniente, tiene Iglesia parroquial, Conuentos de Santo Domingo, y San francisco Cogese en su distrito abundancia de trigo, mais, y otras semillas con todas las frutas de españa, y algunas de la tierra, ay muchas viñas, de que se haze Cantidad de vinos de los mejores de aquella tierra, La qual es muy regalada abastesida, y varata.

1824. En frente de la ciudad ay en el Rio vna isla de tres leguas, donde los vezinos tienen las mulas, y Cauallos de su seruicio con otras cosas de importancia. tiene en el distrito mucho ganado vacuno de que hazen los vezinos Cantidad de corambre, que embian a españa, y mucho que se lleua a la ciudad de Cordoua del Tucuman, que está a 60 leguas, y a Potosi; vale de ordinario vna vaca en esta tierra dos Reales, y comprando Cantidad vale a menos, ay grandes crias de mulas.

1825. Cerca de la ciudad ay algunas reduciones de indios para el seruicio de ella, y la Nacion de los Calchaquies gente de guerra, y desnuda, que tienen llenas aquellas llanadas, y riberas del Rio de la plata de habitaciones, que todo lo hinchen, y andan, Confinan con ellos la nacion de los Baguales, y otras.

1826. toda aquella tierra está cubierta de ganados siluestres, abestruzes, Capibaras, que son como puercos de agua, que solo los ay en aquellas partes de las indias, siempre andan en el agua, y salen tambien a comer a tierra, y a dormir, Las hembras tienen su costumbre: ay lobos marinos en gran cantidad. todo lo mas es pampa raza, aunque ay montaña a pedasos, cerca de Santa fé están las prouincias del Vruguaŷ, Tâpe; y Viaça de gente vestida, todos son labradores y buena gente trato de conquistarlos don francisco de Cespedes Gouernador de buenos ayres.

1827. De Santa fé se van a buenos ayres 85. leguas, nauegasse por el Rio; el qual está poblado por la otra vanda de indios Guaranies, con

algunas reduciones de paz, tambien se va por tierra en carros, o carretas de buyes, por aquellas llanadas, y a treinta leguas de Santa fe en el camino ay vna reducion que se dice los Chanâs, que están de paz, y siruen. toda esta tierra está cubierta de ganado.

CAPITVLO 47

De la ciudad de la Trinidad, y puerto de buenos ayres.

1828. La ciudad de la Trinidad, y puerto de buenos ayres, está de la mar 60 leguas, el Rio arriba, y otras tantas tiene de ancho, por aquel parage. tiene la ciudad mas de 200 vezinos Españoles, está fundada en vn llano alto sobre vna varranca del mismo Rio de la plata, está en esta ciudad la Iglesia Cathedral con Obispo, y preuendados que la asisten, y siruen, ay en ella Gouernador proueido por su Magestad por consulta del Real consejo de indias, ay conuentos de Santo Domingo, San francisco nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Jesus vn hospital y otras hermitas—Ay officiales de la Real hazienda A esta ciudad, y puerto suelen llegar nauios de Angola con negros, del brasil, y de otras partes, los quales de ordinario van de arribada, por que por aquella parte, y parage no ay otro parage donde se puedan Guarecer, y parar, y assi para el remedio, y buen Gouierno de todas aquellas tan dilatadas prouincias, y de aquel puerto importara mucho se pusiera vna audiencia, o sacando de cada audiencia vn oidor, o mudando alli, o a la ciudad de Cordoua La de Santiago de Chile, pues en aquel Reyno no es tan necessaria, y estar tan distante la de los Charcas, con que se remediarian muchos males, y sessarian grandes agrauios que se hazen a los pobres, por no poder acudir tan lejos a pedir justicia, y con el amparo del audiencia se poblaria mas aquella tierra con que se reducirian tantas naciones como ay por sujetar, y seria aquella tierra muy rica, y descansada.

Cogese en el distrito mucho trigo, mais, todas las frutas de españa, ay viñas de que se haze algun vino, aunque tambien se trae de la prouincia de Cuio. La tierra es de mucha caça de perdises, conejos, codornises, faysanes, pabos, Gallinas de Guinea, venados, abestruzes, y otros muchos animales, y aues.

1829. Por la otra vanda del Rio de la plata, el qual se llama en lengua de indio el gran Paranâ, y los indios Paranâs, confinan con la nacion de los Charruas La qual es grandissima, y estendida, andan desnudos algunos cubiertos con vn pellejo de venado, vnas veces están de paz, y otras de Guerra como mejor les está: estos quando da vn nauio a la costa, y se pierde, Captiuan la gente y la venden con gran recato y Cautela (por que no sepan los Españoles que ellos los captiuan) a los indios Guaranies, por vn perro, o cuchillo, o chaquira, o hachas.

Estos quando se an de casar hazen llamamiento, y junta en vna parte señalada y alli donde an de casar la nouia manda el casique, que cada vno vaya con su flecha, y arco, y lleue algun pellejo, v otra cosa por offerta conforme cada vno tiene, y estando juntos entra el Casique con la nobia a gozarla y luego los demas por su orden, offreciendo lo que cada vno a lleuado, por dote, y el ultimo es el marido, y con este barbarismo, y modo vestial quedan casados.

tienen otra Costumbre barbara, quando se les muere padre o madre, o algun pariente en señal de tristeza, y luto se corta vna coyuntura de vn dedo, y quantos se le mueren tantos se cortan, hasta venir a quedar mochos en manos, y pies, y los que mas dedos tienen cortados son tenidos, y respetados por mas honrrados.

1830. Obra de 16. leguas de la ciudad ay otra nacion de indios barbarissimos llamados los *pampas*, Los quales nunca an estado de paz, ni se pueden reducir a razon, andan desnudos, La tierra es llana, ellos son grandes tiradores de volas con cordeles, dardos, y flechas; tienen por costumbre, quando se an de casar, lleuar vn haz de leña a casa del suegro, y ponello a la puerta, y se retira luego a esconder, donde no le vean, y vea el meter la leña, y si la meten dentro está hecho el casamiento, y matrimonio, y luego se va a casa del suegro sin mas negocio y coge la nouia por suia, y si no meten la leña se va, porque no le quieren tienen de Costumbre estos barbaros saluages quando se muere el padre, o la madre, o el hijo, lo desuellan, y se lo comen, y el pellejo lo hinchan de paja, y lo guardan para memoria, diciendo que no lo pueden guardar mejor que en si mismos, ni le pueden dar mejor lugar.

Estos no siembran, ni tienen ninguna grangeria, son inexpunables por ser la tierra anegadisa, y en llouiendo está toda hecha vna mar, y assi aunque están tan cerca de la ciudad por esta causa, y ser tan vestiales, nunca los an conquistado Si cogen algun Español por su desdicha lo mëten en vn corral, o xaula como a lechon para engordarlo, y comerselo otras muchas naciones ay por aquellas regiones barbarissimas que es imposible referirlas.

1831. De esta ciudad a la de Cordoua por donde confina con el obispado y Gouierno del Tucuman ay 120 leguas de camino llano A las seis leguas ay vn Rio llamado de Lujan, y tres adelante el de los arrasifes, y en todas las 120 leguas no ay otro Rio ni fuente, beben los Caminantes de pozos hechos a mano de Jornada a Jornada, y algunas lagunas para el Ganado, ay algunas estancias, y reduciones cerca de las ciudades, y todo lo demas del Camino es despoblado, aunque todas aquellas llanadas estan cubiertas de yeguas, y Cauallos simarrones en tanta Cantidad, que quando pasan a alguna parte paresen de lejos montes, y lo mismo es en partes las vacas, ay inumerables venados,

Guanacos, perdises codornises abestruzes, por que como todas aquellas llanadas son de tan grandes pastos, y buen temple se crian todos, y aumentan mucho, y vaste lo referido del distrito de buenos ayres por tratar de Chile.

TABLA

De los repartimientos por prouincias y corregimientos con los indios tributarios que ay en los distritos de las ciudades de Lima, Guanuco, Trujillo, Chachapoias, y Piura.

1832. En el Corregimiento del cercado que está en Lima en los pueblos de su distrito ay seis dotrineros, dos clerigos, dos religiosos de San francisco y dos de Nuestra Señora de la Merced, paga cada indio de tributo cinco pezos enssayados cada año, y vn tomin para su hospital

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Surco	192	61	147	284	965	536–7t
La Madalena	89	26	50	156	444–7t–8	151–5t–11
Guateaymarca	60	13	44	133	292–48	136–2t–1
Manchay	12	10	6	29	60	53–4t
Guanchoguaylas	7	0	3	12	35	.....
Lati	31	9	30	78	155	26–7t–2
Pocorucha	6	3	7	17	30	10–1
Guancayo	45	6	37	62	247–48	123–4
Chuquitanta	20	10	23	36	110	9–6
Comascaruaillo	20	3	8	24	55	5–6
Cacaguaci	9	5	4	17	40	24
Pachacama	70	17	55	72	358–5–3	126–3–3
Luringancho	31	.....	.....	.....	.....	.....
	482	163	414	922	2, 793p^{s}5–7	1, 204p^{s}3–5

De suerte que de este Corregimiento ay de tributos 2,793 pesos ensayados tres tomines y cinco Granos, y pagados de ellos el corregidor dotrineros, y demas Gastos quedan para los encomenderos 1,204 pesos 3 tomines y 5. Granos.

1833. En el Corregimiento del Valle de Ica y sus pueblos ay siete dotrineros clerigos, y algunos religiosos de San francisco pagada cada tributario quatro pezos ensayados y siete tomines, y vn tomin mas para sus hospitales esto pagan en plata y frutos de la tierra

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Hananica	371	50	398	403	1, 723–2t–5	938–1t–3
Lurinica	374	90	237	607	1, 761–t–11	1, 086–7
Vmay	31	9	12	26	132–5–10	.....
La Nasca	328	48	163	384	1, 491–2–6	792–7–5
Pisco y Condor	185	51	114	341	901–7	556–7
	1, 289	248	924	1, 761	6, 010p^{s}–3t8	3, 374–6–8

En los repartimientos de este Corregimiento ay 6,010 pesos 3 tomines y 8 granos y reuajado lo que se paga a las dotrinas, Corregidor Casiques y demas gastos quedan libres 3,374 pezos seis tomines, y ocho Granos.

1834. En el Corregimiento de la Villa de Arnedo, o Chancay ay ocho repartimientos, que pagan de ordinario como los demas, y vn tomin para su hospital

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Checras	927	376	1, 107	3, 327	3, 286–3–2	1, 841–22
Aucayama	123	26	112	217	604—4	37–7–10
Varranca	169	47	118	348	707–6	337–7
Vegueta	52	9	77	118	248–3–8	80–4–7
Cupi	79	24	84	177	375–2	220–4
Chancay	22	10	18	31	107–4–8	.....
Guaura	273	33	140	526	1, 322–2–2	841p–1–8
Cupilin	3	.....	5	7	14–4	.....
	1, 648	525	1, 761	4, 751	6, 666–3	3, 354–1–3

1835. En el Corregimiento y prouincia de Canta ay cinco repartimientos y en ellos ay ocho dotrineros, Los quatro clerigos, y los quatro religiosos de nuestra Señora de la Merced

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Guamantanga	631	256	1, 038	2, 311	2, 223	1, 399–4–10
Canta	782	284	1, 084	2, 785	2, 826	1, 359–6–4
Hananpuchas	425	150	711	1, 311	2, 522–7–4	1, 017–7–4
Huronpichas	244	108	337	769	831–1	435–1
Atabillos	353	151	580	1, 188	1, 225	619–4
	2, 435	969	3, 750	8, 364	9, 628–4	4, 831–7–2

1836. En el Corregimiento y distrito de la Villa de Cañete ay cinco repartimientos y en ellos seis dotrineros Los tres clerigos, y tres religiosos del orden de Santo Domingo

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Lunaguanâ	320	62	169	498	1, 590–2	584–4
Chincha	316	72	251	571	1, 382–4	596–t–9
Chilcaymara	142	32	123	232	686–3–6	360–6–4
Coayllocalango	250	91	267	583	1, 156–1	595–2
Guarco	5	.....	.....	.....	.....	.....
	1, 033	257	810	1, 884	4, 815–8	2, 136–5–1

742682—48——42

1837. En el Corregimiento y prouincia de Guaylas ay cinco repartimientos. En el de Guaras tiene el Conde de Lemus, y en el de Marca tiene 1,228 tributarios, que conforme la tassa sala cada indio a dos pezos ensayados y siete tomines, y algo mas de que se pagan dotrinas Justicias Casiques y otros gastos, dan mas vn tomin para su hospital

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Guaylas	1, 859	716	2, 092	5, 985	5, 577	2, 738–7–6gs.
Requay	1, 766	668	2, 200	6, 315	5, 666–4–1	1, 714–5
Guaras	606	233	640	1, 796	1, 591–4	747–t–2
Marca	582	188	669	1, 713	1, 710	469–6–1
Mitimas de Requay	105	99	112	352	315	66–5–6
	4, 918	1, 899	5, 773	16, 161	14, 860	5, 737–9–3

1838. En el corregimiento, y prouincia de los Guamalies ay quinze repartimientos, y en ellos ocho dotrineros, Los quatro Clerigos, y los otros quatro religiosos de nuestra Señora de la Merced, paga cada indio de tributo a tres pezos, y quatro tomines de plata ensayada, y vn tomin mas para su hospital, y de la Gruessa de los tributos se pagan los dotrineros Justicias fabricas de Iglesias Casiques y lo demas.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Guamalies de Moçon	228	117	240	401	779	327–t6
Guanuco Obas	36	19	19	69	117	62
Mancha	188	105	502	380	705	329
Gacas	351	104	324	836	1, 100–4–3	527—3gs.
Guaorachuco	244	109	160	194	853–7–9	510–t3–7
Ycho Guanuco	370	136	461	1, 085	1, 453——2	893–6–3
El Guanca	317	106	200	549	1, 245–6	699–5–7
Yanas	57	11	61	138	143–4	71–7
Pachas las canga	194	98	239	427	679	272–1–6
Haneyungas	74	4	17	115	296	174–5
Pariarga	204	69	227	547	743	381–6
Aneyungas	166	25	162	356	581	301
Guariguancha	148	113	192	460	505–5–4	181–1–4
Arancay	48	21	27	78	168	38–5–6
Otro Aneyungas	59	22	20	97	236–2	129–5
	2, 694	1, 049	2, 857	5, 832	9, 607–2	4, 900– 5

1839. En la prouincia y corregimiento de Conchucos ay ocho repartimientos, y en ellos catorze dotrinas, Las dies de Clerigos, dos de religiosos de Santo Domingo, y dos de religiosos de nuestra Señora de la Merced, sale cada indio tributario a razon de tres pesos y quatro tomines ensayados, y vn tomin para el hospital cada año en los Generos que produce la tierra.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Conchucos que eran de Pardaue	867	283	1, 373	3, 177	3, 251–2	1, 960–2
Conchucos de Mori	755	200	1, 109	2, 790	2, 831–2	1, 642–2
Allauca-Guari	720	232	1, 099	2, 073	3, 075	1, 813–6
Icho Guari	659	306	664	1, 888	2, 369–4	1, 372–2
Pisco-bamba	476	195	480	1, 607	1, 591–4	826–4
Allauca-pincos	393	150	286	750	1, 375–4	703–5
Ichu-pincos	365	90	500	1, 019	1, 277–4	666–4
Ciguas	161	50	447	342	538–1–4	166–3
	4, 396	1, 512	5, 958	13, 646	16, 309–5t–4g	9, 151–1–3

De la Gruesa se saca para pagar las dotrinas Justicias, Casiques fabricas, y lo demas que esta señalado.

1840. En la prouincia, y corregimiento de Tarama, y Chinchacocha ay treze repartimientos, y en ellos dies, y ocho dotrinas, Las catorze de Clerigos dos de religiosos de Santo Domingo, y dos de Nuestra Señora de la Merced, sale cada tributario a tres pezos, vn tomin, y cinco Granos ensayados, y vn tomin para sus hospitales

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Chinchacocha	2, 176	866	2, 351	5, 680	6, 982	4, 217——6
Tarama	991	256	1, 426	3, 076	3, 716–2	1, 976–2
Yaros	462	241	517	1, 264	1, 596	917–5
Chauquiguara	427	240	598	1, 268	1, 455–7	849–7
Chupachos	508	232	456	1, 699	1, 767–3–4	709–4–5
Tambo	310	132	325	442	1, 017–1–11	372–5–8
Guamalies	51	43	66	168	165–6	11–5
Yamamates	134	26	147	412	469–3	241
Otro Guamalies	153	82	159	477	492–3	286–7
Yachas	112	77	133	335	360–1–6	155–6–6
Mitimas	142	52	119	301	471–6–9	230–3–6
Otro Yachas	136	71	131	345	413–3–9	132–6
Cayna	73	45	106	205	231–7–5	72–3–5
	5, 675	2, 385	6, 534	15, 672	19, 135–3t–9	10, 174——6

1841. En el corregimiento y prouincia de Xauxa ay siete repartimientos, y en ellos dies y nueue dotrinas, Las dies de religiosos de Santo Domingo, y las nueue de San francisco sale cada tributario a quatro pezos ensayados, y vn tomin al hospital.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Hatun Xauxa.....	761	375	955	2, 916	2, 910–2–5	1, 357–4
Lurin Guanca.....	2, 607	1, 607	3, 470	8, 806	9, 383–7	5, 630
Hanan Guanca....	1, 293	794	1, 847	5, 145	5, 131–6–5	2, 332–6
Mitimas Mangos y Laros.....	31	13	46	125	120–4–7	49–7
Mitimas de Chaclla.....	47	27	53	179	169–5–3	90–2
Mitimas de Mama.....	72	35	60	196	275–6–5	84–1
Mitimas de Gorocheu.....	119	44	178	370	458–2–9	214–5
	4, 780	2, 895	6, 609	17, 737	18, 449–4–5	9, 759–5

1842. En la prouincia, y corregimiento de Guadochiri ay tres repartimientos, y en ellos dies dotrinas de Clerigos,

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributos Con costas	Sin costas
Chaclla.....	854	203	1, 105	2, 399	3, 229–1–6	1, 746–5–6
Mama.....	551	192	387	1, 047	2, 249–7–6	859–5
Guadachiri.....	1, 481	474	2, 206	4, 936	6, 093–1–4	3, 246–1–5
	2, 886	869	3, 698	8, 382	11, 572–24	5, 852–4–1

1843. En el Corregimiento y prouincia de Caxatambo ay doce dotrinas de Clerigos, y dos de religiosos, paga cada tributario a razon de dos pezos, siete tomines y 9. granos de plata ensayada, y vno mas cada año para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Andax.....	1, 756	441	2, 628	5, 952	5, 513——1	3, 548——1gr
Ocros.....	560	194	551	559	1, 661–7–2	522–4
Ambar.....	469	97	367	1, 161	1, 771–5–6	1, 022–4–9
Caxatambo.....	829	319	1, 221	2, 775	3, 114	1, 742–4
Lampas.....	200	339	1, 459	2, 700	3, 934–5	1, 596——7
	4, 814	1, 390	6, 226	13, 147	15, 995–1–9	8, 431–5–5

1844. En la prouincia y Corregimiento de los Yauyus ay ocho repartimientos y en ellos ocho religiosos de Santo Domingo que los dotrinan, y vn clerigo paga cada tributario a razon de tres pezos, y medio de plata ensayada y vn tomil (sic) para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Mangos Laraos...	1, 027	289	1, 509	3, 523	4, 001——2g	2, 126–4–5g.
Colpaschunga Macas.....	1, 243	427	1, 697	3, 351	4, 842–4–2	3, 093–1–2
Mitimas de Guarochiri.....	127	46	150	412	444–4	179–2
Mitima Chaclla..	110	32	166	320	385	243
Mitimas Mangos y Laraos.....	34	10	57	139	119	48–6
Mitimas de Macma.....	26	5	32	60	56	24
Mitimas Yauyus..	74	23	105	247	259	156–4
	2, 631	832	3, 726	8, 052	10, 107	5, 871–5–7

1845. En el corregimiento de la Villa de Saña, y sus valles ay dies repartimientos, y en ellos doce dotrinas de clerigos que los dotrinan, sale cada tributario a tres pezos tres tomines, ensayados, y vn Grano. y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Moços	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Lambayeque.....	1, 065	400	1, 313	3, 016	3, 738–1–4	1, 947–6–2gs.
Tucume.....	613	213	700	1, 650	2, 153–4–4	1, 029–6
Illimo.....	279	100	327	773	950–2–4	375–7–7
Ferriñafe.....	224	21	210	291	769–7–3	245–7–9
Jayanca.....	355	140	383	875	1, 276–2–11	390–2–8
Motupe.....	248	82	184	474	868–2–11	275–6
Pacora.....	78	22	86	178	287–5	124–1
Penachi.....	160	44	185	341	519–6–6	169–4
Olmos.....	305	6	392	818	1, 058–1–8	536–1–8
Copis.....	13	4	24	54	57–4–4	14–4–4
	3, 340	1, 032	3, 804	8, 470	11, 679–6–7	5, 109–7

1846. En el Corregimiento del Valle de Chicama 5. leguas de Trujillo ay doce repartimientos, y en ellos 14 dotrineros, dos de ellos Clerigos, quatro religiosos de San francisco tres del orden de Santo Domingo, quatro de San Augustin, y vno de Nuestra Señora de la Merced con el estipendio que les está señalado en las tassas Sale cada indio tributario a razon de tres pezos, quatro tomines, y vn grano, y tercio de Grano ensayado, y vn tomin para sus hospitales.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Chicama	447	175	618	1, 232	1, 549–6–3	580–7–9 granos
Chimoguanchaco	246	113	306	657	861	366–7–6
Payjan	110	40	22	236	412–4	No le caue
Xequetepeque	546	225	634	1, 363	1, 911	1, 069–2–6
Chepen	52	12	46	118	208–6	43–3
Moro	32	4	22	51	111–6–9	9–3–8
Mocupe	155	....	....	.....	542——4	.....
Cherrepe	92	24	51	161	333	87–5
Reque	404	248	380	817	1, 397–1–4	799–1–9
Callanca	302	105	303	622	1, 129–2–10	393–4–1
Cinto y Chiclayo	348	....	....	.....	1, 206–4–10	555–5–6
Collique	381	136	356	991	1, 338–6	754–1–2
	3, 115	1, 082	2, 738	6, 248	11, 001–7–4	4, 660–3–11

1847. En el Corregimiento de la villa de Santa ay nueue repartimientos, y en ellos siete dotrinas; las tres de clerigos, tres de religiosos de Santo Domingo, y vno de Nuestra Señora de la Merced. Paga cada tributario a tres pezos, y seis tomines enssayados y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Moyo	229	78	235	578	858–6	342–3	
Guarmei	135	39	120	258	652–4–9	100–2–10	
Guambacho	8	6	68	149	254–6–6	39–3–3	
Casma Alta	39	7	43	101	140–5–5	102–6	
Moche	45	12	12	121	168–6	106——8	
Guananpechao	162	12	172	257	607–2–4	42–6–8	
Casma Vaja	36	6	30	34	135	.....	[5]
Tancayán	9	2	9	19	33–5–6	.....	
Enepena	20	1	17	34	52–4–4	24–4–4	
	753	163	700	1, 551	2, 904–15 gr	763–7–2	

1848. En el Corregimiento de Caxamarquilla del Collay, ay cinco repartimientos, y en ellos seis dotrinas que los siruen clerigos; paga cada tributario a razon de tres pezos, y quatro tomines ensayados, y vno a su hospital, y de la gruesa se pagan justicias fabricas de iglesias casiques y las demas cosas señaladas, conforme a las demas prouincias, y Corregimientos.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Chilchos	100	58	86	113	299	71–1–8
Caxamarquilla	306	183	383	1, 160	1, 071	443–4
Collay	451	117	373	977	1, 577–2–9	829——3
Buldibuchioprax	109	59	129	246	394–3–8	164–3–6
Leymebamba	421	119	368	695	1, 472–7–1	513———1
	1, 387	536	1, 339	3, 191	4, 815–5–2	2, 021–2–2

1849. En el Corregimiento de Luya, y Chillaos en el distrito de la ciudad de Chachapoyas ay veinte y quatro repartimientos, y en ellos nueue dotrinas, las seis de clerigos, dos de religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y vna de San Francisco. Sale cada tributario a tres pezos de plata ensayada, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Cuymal	64	37	93	273	206–5–9	54–7–6
Yamon	175	52	140	328	524–6	135–3–11
Conguia	63	17	24	85	188–6–6	61–1–8
					288–2–8	47–1–9
Luya	96	53	124	386	230–6–3	98–2
Huamocho	71	49	50	145	246–2	114–1–4
Quemalolto	72	25	66	151	276–2	129–1
Conelap	85	45	104	253	373–6	76–2
Timorbamba	115	49	99	258	552	136–7–8
Chasmal	184	126	256	512	185–4	93–3
					204	90–5
Chachaslebamo	53	31	70	176	143	61
Timal	60	36	68	196	672–7–6	251–7
Colcamarallaucono	44	18	49	119	235–5–10	103–6
Xalca	222	81	225	612	96	51–2
Quistanchochoscono	69	34	94	240	78	39 [35]
Bagua	32	9	10	56	520	294
Culquimang	26	1	23	45	114	56
Comacocha	160	25	139	384	178–4	93
Otro Bagua	38	3	22	64	405	165
Guancas	51	7	45	172	78	35
Chocoylacoca	135	.....	.....	.....	.....	.....
Cesuya	24	3	29	41	159	71–1
Tiapolloachuca	52	27	53	159	132	60–4
Chisgovaxa	44	16	49	132	135	60–4
Yanta	45	5	44	91	.....	.....
	1, 989	739	1, 876	4, 829	6, 224–2–6	2, 480–1–8

1850. En la Prouincia, y Corregimiento de Caxamarca ay nueue repartimientos y en ellos veinte y quatro dotrinas, las treze de religiosos de San Francisco, siete de religiosos de San Augustin, tres de Nuestra Señora de la Merced, y un clerigo. Con el estipendio que les está señalado sale cada tributario a razon de tres pezos vn tomin y nueue granos de plata ensayada, y vn tomin mas para su hospital, y en los de Caxamarca que se reuisitaron el año de 1611 se hallaron 2,524 indios tributarios que se encomendaron a los Condes de Lemus por sus vidas, y otra que ellos señalassen y las tres Guarangas de Caxamarca que fueron del Gouernador Joan de Salinas se encomendaron a los Condes de Altamira, y por la reuisita que se hizo se hallaron 1,726 indios tributarios.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Caxamarca.....	2, 523	903	2, 845	7, 599	8, 100–7–4	5, 365–6–7 gr
Tres Guarangas..	1, 477	496	1, 677	4, 119	4, 800–2	3, 172–7–6
Guamachuco....	1, 987	1, 071	2, 519	5, 863	6, 374–4–10	3, 620–4
Guambos.....	692	225	823	227	2, 206–3–5	1, 232——1
Mitimas de Saña.	136	63	161	397	437–5–5	206–6–4
Mitimas Chilcos y Leymebamba..	40	?	.....	.....	160–5	49–7
Mitimas Chachapoyas y Bracamoros.....	24	?	.....	.....	75–16	46–6
	6, 879	2, 758	7, 975	19, 205	22, 155–5	13, 694——4

1851. En el Corregimiento, y distrito de las Prouincias de San Miguel de Piura ay 28 repartimientos y en ellos treze dotrinas, las onze de clerigos, y las dos de religiosos de Nuestra Señora de la Merced; sale cada tributario a razon de quatro pezos ensayados.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Guancabamba...	420	.....	.....	1, 453	.....	864——6 gr
Ayavaca.....	234	.....	.....	.....	.....	485–7–4
Frias Chalaco....	93	.....	.....	.....	.....	140
Chincharasontor.	45	.....	.....	.....	.....	.....
Pariña y Cosio...	48	.....	.....	.....	.....	87–4–11
Mechatomecomo.	56	.....	.....	.....	.....	131–2
Malaca.....	18	.....	.....	.....	.....	46–6
Mancora.....	4	.....	.....	.....	.....	15
Nariguala.....	145	.....	.....	.....	.....	250–5–9
Menón.....	40	.....	.....	.....	.....	84
Camacho.....	14	.....	.....	.....	.....	26–4
Sechura y La Punta.....	40	.....	.....	.....	.....	44–2
Mecache.....	31	.....	.....	.....	.....	71–7–4
Moscalaqui.....	10	.....	.....	.....	.....	8–2
Maracauélica....	16	.....	.....	.....	.....	29–2–2
Colán.....	30	.....	.....	.....	.....	47–3
La Chira.....	17	.....	.....	.....	.....	38–4–2
Guaura.....	45	.....	.....	.....	.....	90–1
Tangarará.....	9	.....	.....	.....	.....	19–2–4
Castillo.....	16	.....	.....	.....	.....	43–1–8
	1, 542					
Sechura y Munelí.	72	.....	.....	.....	.....	137–5–8
Motape.....	9	.....	.....	.....	.....	18–1–8
Paitalasilla.....	27	.....	.....	.....	.....	57–3
Vitoncra.....	18	.....	.....	.....	.....	28–1
Solana.....	60	.....	.....	.....	.....	120–2
Tumbes.....	12	.....	.....	....	.....	12
Malingas y el valle.	3	.....	.....	.....	.....	.....
						2, 898–3

1852. Resumen General de los tributos que auia en la visita general de lo referido del distrito de Lima, Guanuco, Trujillo, Piura, Chachapoyas, y Guayaquil nouenta y quatromil ochocientos y cinquenta y siete indios tributarios que pagaban trezientos y cinquenta y dos mil ochocientos, y treinta y ocho pezos y quatro tomines enssayados en plata y generos de la tierra.

Al presente son cinquenta y nueve mill trezientos y cinquenta y ocho tributarios con los seiscientos y cinquenta y quatro que se añadieron de los de Moyobamba.

Faltan treinta y cinco mil nouecientos y setenta quatro tributarios de los que auia en la visita general, y se an reuajado por ellos ciento y quarenta y vn mill ciento, y setenta y vn pezos y quatro tomines ensayados.

DISTRITO DE LA CIUDAD DE GUAMANGA

1853. En el Corregimiento de la prouincia de los Lucanas del distrito de la ciudad de Guamanga, ay en el tres repartimientos, y en ellos quinze dotrinas, las 14 de Clerigos, y vna de religiosos de Santo Domingo con el salario que se señala en cada tassa; sale cada tributario a razon de quatro pezos ensayados, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Soras.....	1, 974	903	2, 248	6, 048	7, 028–2–5	3, 681–5–6 grs.
Lucanas.....	1, 736	658	2, 212	5, 817	6, 050–3	2, 771–3–7
Andamarcas.....	1, 530	517	1, 132	3, 844	5, 056——1	2, 712–2–6
	5, 240	2, 078	6, 132	15, 745	18, 134–5–6	9, 365–3–7

1854. En la Prouincia de los Angaraes inclusa en el gouierno de Guancauelica ay quatro repartimientos y en ellos cinco dotrinas de Clerigos. Con el salario que les está señalado por la tassa, sale cada tributario a razon de tres pezos cinco tomines, y ocho granos de plata ensayada y vn tomin mas cada indio para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Mosos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Angaraes de la Viera.....	627	301	739	2, 517	2, 235–1–2	816–7– gr
Angaraes de Vendesu.....	661	225	696	1, 836	2, 280–7	1, 208——1
Guayllay.....	707	162	475	1, 253	2, 221–6–11	1, 348–7–11
Callamarca.....	89	36	86	185	322–5–7	183–4–10
	2, 084	724	1, 996	5, 791	7, 060–4–8	3, 555–3–10

1855. En el Corregimiento y Prouincia de los Chocoruos inclusa en el Corregimiento de Castrovirreyna ay quatro repartimientos, y en ellos quatro dotrinas de Clerigos. Con el salario de la tassa, sale cada tributario a rrazon de tres pezos cinco tomines, y onze granos enssayados.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Guachos Chocorbos	577	170	786	1, 651	1, 841–1–1	911–6–1
Guaytará	771	279	953	2, 207	2, 721–2	1, 361
Quiguares orejones	172	99	148	407	631–1–6	387–7–7
Guatos	160	120	217	691	588–3	211–4–6
	1, 680	668	2, 104	4, 956	5, 781–2–7	2, 872–2–2

1856. En el Corregimiento y Prouincia de Zangaro y Guanta ay cinco repartimientos y en ellos nueue dotrinas de Clerigos. Paga cada tributario a tres pezos, y tres tomines, y ocho granos, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Quinua	689	183	450	1, 441	2, 695–4–4	1, 207–5
Cabinas	71	24	83	187	264–10	76–1–1
Parija	1,431	357	926	1, 942	5, 489–3–8	3, 460–6–8
Angaraes	473	237	330	1, 094	1, 806–4–8	800–3–2
Tayacaxa	396	169	510	1, 180	1, 348–6	.....
	3, 206	970	2, 317	5, 844	11, 404–3–6	5, 544–4–4

1857. En la Prouincia y Corregimiento de Vilcas ay siete repartimientos, y en ellos diez dotrinas de Clerigos. Con el salario que les está señalado por la tassa sale cada tributario a razon de tres pezos, y medio enssayados, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Hanan Vilcas	625	273	611	1, 480	2, 301–1	1, 348–3
Palres	546	204	521	1, 303	1, 974–7–4	1, 273–5–11
Hurin Vilcas	418	203	525	1, 294	1, 575–5–8	810–3
Quichuas	1,734	772	1, 642	4, 665	6, 376–3–10	3, 686–5
Tanquigues	516	194	462	1, 335	1, 859	992–1
Paomarca	385	129	262	813	1, 440–4	670–2–6
Totos	207	114	220	657	666–5–5	179–3–2
	4, 431	1, 889	4, 243	11,547	16, 194–5–3	8, 960–3

1858. Lo que auia en la visita general del Virrey Don Francisco de Toledo en los repartimientos de los cinco Corregimientos del distrito de Guamanga veinte y dos mill ciento y sessenta y dos tributarios.

Pagaban cada año de tributo en plata y especies de la tierra ochenta y quatro mill docientos, y cinquenta y quatro pezos, y seis granos de plata ensayada.

Ay por la ultima reuisita dies y seis mill quinientos, y quarenta y dos tributarios. Pagan de tributo cinquenta y nueue mill quinientos, y sesenta y seis pezos, y seis granos de la tassa.

Faltan cinco mill seiscientos, y veinte tributarios.

DISTRITO DE LA CIUDAD, Y OBISPADO DE AREQUIPA

1859. En la Prouincia y Corregimiento de los Collaguas distrito de la ciudad de Arequipa ay cinco repartimientos y en ellos dies, y seis dotrinas, que las ocho dotrinan Clerigos, y las otras ocho religiosos de San Francisco. Sale cada tributario a razon de cinco pezos, y dies granos, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Yanqui Collaguas	3,215	1, 223	2, 220	3, 734	13, 243–6	8, 223–1–7
Lari Collagua	978	416	797	2, 107	4, 549–5–10	3, 105
Collaguas de Picado	992	370	860	2, 202	4, 547–7–1	3, 067–2–9
Mitad de Cauana	556	168	671	567	2, 523–5–6	1, 396–5–8
Otra mitad	362	102	373	956	1, 848–7–1	1, 061–1–2
	6, 103	2, 279	4, 921	9, 566	26, 713–2–2	16, 853–3–2

1860. En el Corregimiento de los Vbinas ay dies repartimientos y en ellos quatro dotrinas de Clerigos, sale cada tributario a razon de quatro pesos ensayados, y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Vbinas	380	160	339	914	1, 870	901–5
Pocossi	378	123	689	440	2, 233–7	1, 486–1–11
Carumas de Bueno	162	70	262	574	881	467
Otros Carumas	140	47	167	446	759	362
Cochuna	14	1	16	25	67	.....
Omate	82	17	101	192	440	215–4
Quinistaca	99	33	143	292	533–4	179–2
Puquín	82	30	94	238	440	207
Cheque Mitimas	16	3	17	33	65–4	45–4
Torata	117	29	129	271	460	118–4
	1, 470	513	1, 957	3, 425	7, 749–1–7	3, 982–4–11

1861. En la Prouincia y Corregimiento de Condesuios ay 12 repartimientos y en ellos nueue dotrinas de clerigos sale cada tributario a

razon de cinco pezos, y dies granos de plata ensayada, y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Chuquibanbaluque	321	119	412	1, 341	1, 659	1, 046–2
La otra mitad	245	88	238	808	1, 144–6	641–7–6
Arones Andaray	264	68	135	626	1, 381–2	664
Arones y Anasquiguas	351	109	319	973	1, 792–6–8	1, 041–2–8
Pampacolca	530	175	638	1, 719	2, 478——8	1, 569–6
Viraco	368	120	373	1, 188	1, 888	1, 264–6
Andaguas	418	152	446	1, 148	2, 323–1	1, 545–1
Chachas	416	115	406	496	2, 060–6	1, 342——11
Chipalcas	125	48	105	282	701–4	305–2
Machaguay	174	47	153	536	983–5	703–1
Achanquillo	102	38	117	347	550–5–6	223——6
Achamarca	138	84	191	565	639——6	231–2–6
	3, 452	1, 263	3, 553	10, 029	17, 602–7–4	10, 578——1 gr

1862. En el Corregimiento de Camaná, y Mages ay treze repartimientos, y en ellos seis dotrinas, las cinco siruen clerigos, y vna vn religioso de Santo Domingo.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Mages Cosus	59	13	30	110	265–6–3	128–1–2
Mages Vraca	32	6	21	53	163–1–1	.....
Hacarí	240	47	104	247	1, 180	501–1–9
Delatorre Camaná	20	3	8	20	40	17–2
Pampanico	21	4	9	33	95	60
Quilca	26	24	10	23	131	.....
Ocoña del Rey	10	4	2	6	60	.....
Ocoña de Pacheco	14	7	25	10	78	.....
Caraueliatico	181	61	189	531	1, 086	462–1
Atiquipa	46	16	32	102	220	58–1
Chaparra	58	11	35	87	296–8	80–3–8
Molleguaca	28	3	26	63	132–1–6	.....
Mitimas de la Nasca	58	.....	.....	.....	264–4	198–4
	777	199	491	1, 285	4, 013–6	1, 485–6–7 gr

1863. En el Corregimiento de Arica, y sus anejos ay cinco repartimientos, y en ellos ocho dotrinas, que las siruen clerigos sale cada tributario a razon de cinco pezos, dos tomines, y dos granos de plata ensayada conforme a la tassa, y vn real mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Lluta y Arica	65	15	84	92	357–4	177——4 gr
Tarapacá y Pica	950	121	981	2, 035	4, 585	3, 058–3t
Hilo (¿Lilo?)	50	18	22	109	269–4	153–4t
Tacama	525	50	493	979	2, 551–4–4	1, 624–2–4
Hilabaya	166	19	100	231	873–1	221–7–4
	1, 758	223	1, 680	3, 446	8, 636–5–4	5, 235–1–11

1864. En el Corregimiento de Caracato, y Victor ay veinte y vn repartimientos y en ellos onze dotrinas—dos de clerigos, quatro religiosos de Santo Domingo, vno de San Francisco y dos de Nuestra Señora de la Merced, sale cada tributario a razon de quatro pezos y medio de plata ensayada, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Caracoto	245	44	247	442	1, 158	761
Yuminas	52	6	65	142	219–4	165–4
Guayparuminas	12	1	10	37	45–4	31–4
Victor	30	5	32	67	150	138
Chule	25	9	26	60	126	82
Yarabaya	117	19	116	271	643–2	461–2
Copoata	113	20	136	253	583–4	367–4
Chichuaguasacache	36	7	26	87	185–4	129–4
Oropones	62	6	57	102	321–4	219–4
Chiguata	113	18	124	277	583–4	385–4
Paucarpata	127	23	168	233	564–2	352–2
Bocavaya Quispillán	82	8	84	206	440	304
Guayba	101	12	103	271	527	356
Colani	46	.....	.....	.....	216	147
Cuquivaya	90	8	87	224	378	236
Chimba de Cornejo	441	21	403	937	2, 340–2	1, 773–2
Chimba de Arequipa	141	14	122	288	733–2	531–2
Chimba de Tiya Vayo	1, 059	52	869	2, 243	5, 588–6	4, 354–6
Collaguas de Picado	181	11	192	421	946–2	708–2
Los de Retamoso	159	9	159	312	828–4	613–4
Yanaconas	286	41	394	295	1, 273–4	931–4
	3, 518	334	3, 420	7, 168	17, 852	13, 029

Los indios de este distrito han venido en grande diminucion por la rebentazon del volcan, y asi estan todos muy acabados.

DISTRITO DE LA CIUDAD DEL CUSCO

1865. Los vezinos feudetarios de la ciudad del Cusco, y los demas estantes y habitantes en ella, y en su distrito, se halló el año de 1610

por las haziendas que se aualiaron de todos ocho millones, y y (sic) ciento, y dos mill y quinientos pezos de a ocho reales, cada millon se entiende de a dies vezes cien mill pesos, lo qual se hizo por mandado del Virrey Marquez de Montes Claros y esta firmado de los regidores, y deputados del Cauildo de la ciudad.

En la Prouincia y Corregimiento de Collasuyo o Asangaro y Asillo ay onze repartimientos, y en ellos ocho dotrinas de Clerigos que que (sic) las administran con el salario que les señala la tassa. Pagan los indios su tributo en los generos de la tierra conforme otros y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Chupa	396	40	391	833	1, 876–6	1, 364–6
Ampa	1, 097	250	648	861	6, 072–2–8	4, 131–6
Taraco	767	92	843	1, 757	3, 773	2, 598
Samán	1, 031	81	867	2, 098	4, 566–2	2, 998–2
Achaya	262	42	257	658	1, 294–4	864–4
Caminaca	126	15	72	359	715–4	477–4
Caquixana	353	57	702	548	1, 800	1, 302
Azángaro	985	212	783	1, 856	5, 770–2	4, 170–2–7
Asillo	935	167	1, 090	2, 203	5, 312–5	4, 001–5
Otro Azángaro	190	39	201	629	1, 061–7	802–7
Curahuco	112	12	111	286	348–4	202–4
	6, 254	1, 007	5, 965	12, 088	32, 591–3–8	22, 914——7

1866. En la Prouincia y Corregimiento de Vrcosuyo y Hatuncolla ay 18 repartimientos, y en ellos 14 dotrinas de Clerigos; tributan los indios como los demas, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Hatuncolla	601	36	596	1, 152	2, 649–2	1, 533–2
Mañosso	764	84	517	1, 924	3, 024	2, 007
Caracoto	319	36	224	844	1, 527	1, 169
Cauana	623	145	643	1, 632	2, 797–4	1, 795–4
Cauanilla	674	73	617	1, 527	2, 963–6	2, 512–7
Lampa	784	94	783	1, 721	3, 135–3	173–3
Nicacio	269	49	305	618	1, 021	686–4
Ayaviri y Cupi	718	140	942	2, 093	3, 862	2, 430–4
Oruro	831	262	743	874	5, 248——9	3, 515–2–4
Nuñoa	605	306	550	1, 269	3, 209–4	2, 240–4
Angara	145	22	113	225	716–2–3	483–5
Pucará	246	78	272	693	1, 258–6	825–2
Jullaca	487	56	374	1, 520	2, 319	1, 661–4
Llalli	205	36	275	648	1, 019	756
Macari	225	56	155	594	1, 131	891–7–2
Umachirí	250	72	303	788	1, 138	811
Ancoayllo	80	20	96	229	465–1	346–1
Vllacache	87	5	60	128	192–6	116–6
	7, 913	1, 569	7, 568	18, 379	37, 677–7	25, 956–2

1867. En la Prouincia y Corregimiento de Carauaya ay seis repartimientos y en ellos seis Clerigos, los dos en los asientos de minas que pagan los mineros y los quatro en los pueblos de indios con el salario de la tassa; pagan los tributarios como en las otras prouincias y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Chia y Saroma	48	12	46	126	312	168
Carabaya	265	38	296	775	1, 772–1–6	1, 264–5
Yparo	18	2	12	32	102–4	65
Ollachea	54	25	48	140	436–4	269
Ayapata	74	14	77	165	478–4	253–4
Capacopa	122	17	159	290	788–4	385
	585	108	638	1, 518	3, 890–7–6	2, 405–1

1868. En la prouincia de Canas y Canches, y su Corregimiento ay 18 repartimientos y en ellos doce dotrinas de Clerigos, con el salario de la tassa paga cada tributario conforme otras prouincias y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Checacopia	448	125	528	1, 499	2, 288	1, 497
Congalla	104	33	188	278	549–4	318–4
Conbapata	161	45	198	380	730	447
Conbapata y Chiramca	118	48	135	423	607	398
Tinta	671	243	675	1, 972	3, 521	2, 306
Cacha	393	155	538	1, 358	1, 980–4	1, 394–4
Charracache	101	57	68	172	554–4	260–4
Sicuana	447	160	485	1, 174	2, 362–1–3	1, 747–2–4
Surucache	411	111	388	995	2, 091–2	1, 647–2–4
Mayangani	120	30	147	360	549	396
Yana Oca	713	235	743	1, 809	3, 414–5–10	2, 342–5–2
Languisupa	256	155	395	1, 073	1, 294	850
Layosupa	227	61	180	623	1, 153	754
Checosupa	449	166	443	943	2, 606–1–8	1, 949–6–4
Pichigua	1, 139	457	1, 269	2, 636	5, 210–2–6	3, 995–6–4
Yaure	801	367	760	1, 642	4, 082–7–6	2, 956–6–4
Copacaque	155	104	170	430	737–4–9	394——7
Jancobaba	28	28	59	160	162	91
	6, 787	2, 580	7, 419	17, 927	33, 855–3–6	23, 746–1–1

1869. En la Prouincia y Corregimiento de Quispicanche ay 30 repartimientos, y en ellos onze dotrinas, que las administran ocho Clerigos, y tres religiosos del orden de Santo Domingo con el salario que

les esta señalado por la tassa, y cada tributario como en las otras prouincias y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Guascarquiguar del Rey	57	10	55	192	287	192
Quispicanche	182	50	344	640	920	626
Quiguares	321	99	127	640	1, 527–4	949
Papres	433	215	529	1, 089	2, 006–2	1, 211–2
Vicos	277	77	275	576	1, 440	1, 078
Guaro	196	61	184	234	1, 014–3–3	700–7–9
San Garará	199	77	134	558	940–6	499–1
Collapata	190	34	156	552	874	573
Acos	227	94	289	668	1, 167–1	805–3
Munaypata	61	15	81	192	279	171
Pampachulla	68	21	64	88	346–2–6	183–4
Hatuncaymaná	117	47	130	421	589–4	403–4
Pomacanche y Guaqui	435	138	400	1, 299	2, 214–4	1, 445–4
Puma Chapi	140	70	192	592	697	465
Acapia	171	31	105	313	867–4	570–4
Yaocata y Guarrachape	59	21	44	152	265	164
Chachaca	15	7	20?	59	74	51–4
Acha	26	.....	.....	.....	117	80
Ocongate	82	19	86	157	378–7–1	248–5–2
Conotambo	104	64	109	281	542–1	271–1–6
Quintillacta	30	11	28?	75	153–2	96–3–9
Coscoxa	24	24	30	81	110–1–8	43–7
Sallo	202	43	330	646	928	579
Duenas	106	33	76	208	538–4	369–4
Mohina	142	15	140	242	708	495
Vrcourco	28	1	17	61	132	93
Yanamanche y Guascar	83	38	101	213	421–4	254–4
Cabinas	219	87	223	248	1, 023	674–2
Otro Cabinas	212	59	265	662	1, 045–4	750–4
Cuchoa	65	50	65	99	397–6	132
	4, 491	1, 521	4, 579	11, 188	21, 892–6–6	14, 577–1–1

1870. En la Prouincia y Corregimiento de Paucartambo de los Andes del Cusco ay 13 repartimientos, y en ellos seis dotrinas de clerigos con el salario señalado por la tassa, paga cada tributario a razon de tres pezos, y seis tomines ensayados, y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Paucartambo	228	80	185	459	630	269–2
Pitomarca y Uchos	30	.....	.....	.....	189–4	142
Amparaes	82	37	28	113	400	82–5–4
Caycay Yovay	358	66	389	882	1, 668–4	1, 106–4
Tononocolquepata	323	70	336	824	1, 610	950
Callanga	12	7	10	35	55	35–4
Vitoparischusa	12	12	2	19	60	11–4
Paucarapa	8	1	11	7	31–4	17–2
Marcapata	12	1	4	11	45–4–8	25–7–4
Camayos	35	.....	.....	.....	175	25
Villusa	10	.....	.....	.....	45	.....
Yataca	19	.....	.....	.....	47	29–2–4?
Tononocarbamba	5	5	2	15	45	.....
	1, 024	275	967	2, 365	4, 915–1–8	2, 694–7

1871. En el Corregimiento del valle de Yucay ay 24 repartimientos y en ellos 9 dotrinas las 8 de clerigos, y vna de San Francisco. Pagan los tributarios como en las demas prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Maras	271	69	466	348	1, 245–3	922–3
Yucay	500	141	368	973	2, 405——8	1, 490–2
Cupirpongo	266	32	302	688	1, 096	730
Collas	10	.....	.....	.....	47	36
Tambo	51	40	33	125	245	.....
Llares	194	67	160	470	915	700
Macinga	22	13	22	43	92	62–4–6
Calca	378	189	340	1, 056	1, 830–7	1, 049–3
Puquises	140	54	87	286	690	386
Lamay	37	11	41	78	169	99–3
Pomacorco	117	14	176	330	539	389
Chimbopata	35	5	40	91	159	116–6–5?
Guatauma	48	8	38	126	220	166
Omaytaxay (?)	250	26	267	679	1, 159	855
Masca de Otalo	20	.....	.....	.....	80	57
Caquiaxaxaguana	296	123	240	573	1, 398–5	967
Amaybamba	22	6	14	36	105	.....
Sayrecacha	11	.....	.....	.....	44	28–2
Guayobanba	36	11	19	85	164	91
Amaybamba	30	.....	.....	.....	111	68
Pampallasta	251	65	268	695	164	869
Palpacalla	15	.....	.....	.....	68	47
Sondor	23	.....	.....	.....	150	132
Gualla	192	46	155	229	801	525
	3, 213	920	3, 032	6, 909	14, 898–2–5	9, 783——11 gr

742682—48——43

1872. En el Corregimiento de Abancay ay 23 repartimientos, y en ellos ocho dotrinas de Clerigos; paga cada tributario como en las demas prouincias y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Arabaya	121	83	161	458	587–2	309–2–2
Abancay	200	103	178	518	950	448
Choro	43	3	35	89	197	91
Curahuaxi de Joan Gones	160	72	198	393	774–6	470–4–10
Curaguaxi de Cisneros	23	8	11	52	115	33–3
Vrcón	252	177	343	1, 030	1, 171	803
Tayroma	25	.....	.....	.....	111	72
Xacxaguana	210	37	47	344	840	612
Curaguaci	26	10	33	74	100	60
Alpasondor	26	6	40	65	117	77
Pampaconga	70	12	81	234	348	237
Sallauparcos	40	19	44	80	189–4	121–1–4
Picoy	21	11	16	49	100	48–4
Conno	15	.....	.....	.....	70	41
Chuyani	143	64	156	347	676——6	454——2
Mollepata	51	15	30	106	243–2	160–6–6
Ollo Guanca	5	.....	.....	.....	24	18
Puquívra	229	86	236	736	1, 077	725
Chincha y Puquio	312	147	361	864	1, 529–7	774
Pantipata	139	73	191	420	642	425
Callaraca	22	8	34	59	98	66
Canco y sus anejos	686	296	786	1, 957	3, 156	2, 245–5–4
Poma guanca	348	86	462	989	1, 611	1, 085
	3, 447	1, 316	3, 443	8, 864	14, 727–8	9, 387–5–2

1873. En el Corregimiento y Prouincia de Cotabambas ay nueue repartimientos y en ellos quinze dotrinas, las siete de Clerigos, y las ocho de religiosos de San Augustin; pagan los tributarios como en las otras prouincias y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Cotaneras	438	180	484	1, 343	2, 233	1, 525–7
Guayllamisa	44	24	46	135	224	123–5
Cotabambas	1, 341	182	1, 412	4, 237	7, 193–1–11	5, 128–5–4
Omasayos	1, 157	557	432	4, 123	6, 279–5–10	4, 458–5–4
Aquira yanaguaras	777	278	937	2, 270	4, 304–3–10	2, 835–5–5
Piti yanaguaras	693	250	746	1, 864	3, 842——4	2, 729——4
Naray yanaguaras	330	117	406	947	1, 956	1, 267–4
Yanaguaras Malmaynas	406	153	528	1, 413	2, 310–4	1, 462
Guancollo y Chacaro	253	148	251	650	1, 415–1	883–5
	5, 439	1, 889	5, 242	16, 982	29, 738–2–11	20, 414–5–5 gr

1874. En la Prouincia y Corregimiento de los Aymaraes ay ocho repartimientos y en ellos 14 dotrinas, las onze de Clerigos, y tres de religiosos de Nuestra Señora de la Merced con el salario de la tassa, pagan los indios como en otras prouincias y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Collana Aymará	2, 785	1, 147	3, 446	8, 836	12, 592	8, 932
Taypeayllo	1, 896	1, 156	2, 149	5, 195	8, 542–9	5, 964–6–8
Cayao Aymará	874	243	829	2, 744	3, 756	2, 600
Challuanca	446	268	500	1, 297	2, 025–6–8	1, 370–6–8
Mudca y Payraca	329	186	360	908	1, 491–5	959–5
Quichuas	755	774	1, 236	3, 113	3, 361–4	1, 992–4
Atancama	197	148	529	529	893–1–8	542–7–8
Guamanpalpas	339	213	1, 354	1, 354	1, 507–4	841–7
	7, 621	4, 135	9, 225	23, 976	34, 169–6–1	23, 204–5

1875. En la Prouincia y Corregimiento de los Chilques, ay 27 repartimientos, y en ellos 9 dotrinas, las quatro de Clerigos, y cinco de religiosos de Nuestra Señora de la Merced; sale cada tributario a razon de 4 pezos, seis tomines, y vn grano de plata ensayada y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Omacha	311	139	348	859	1, 745–2–8	932–5–6
Guanuquito	161	72	142	392	795	481–2
Corcamarasaca	74	17	100	276	339	224
Curimarca	20	3	22	36	94	67
Cancha	47	8	54	103	220	157
Tantarcolla	26	1	20	24	117	79
Vnchurco	22	.....	.....	.....	99	66
Cororo	79	17	81	36	365	251
Arapito	62	18	74	186	285	198
Mascas	196	130	207	567	929	537–1–6
Pacaritambo	181	65	205	335	855–6–9	541–6–9
Cayaotambo	181	82	181	433	854–3	444–3
Colcanpata	245	68	216	541	1, 139–4–9	695–7–9
Accha	623	224	575	1, 598	2, 951–4–9	1, 976–4–9
Pilpinto	363	115	417	795	1, 696–7	1, 015–7
Cauraulpo	181	100	253	536	840–6	348–2
Tantar	49	12	34	88	224	134–3
Suticuchucho	109	70	61	266	513–6–7	212–6–7
Cayaptambo	205	45	196	369	959–4	560
Capi	31	4	26	80	141	98
Pirca	27	3	22	62	148	109
Parco	46	9	43	105	211	144
Micheachucho	139	29	152	442	647	446
Caxapucará	36	15	16	75	170	84–7
Coyango	65	25	101	173	305–1–6	132–2
Collanatambo	90	36	115	251	424–1	225–7
Tocoache	17	5	32	32	75	54
	3, 586	1, 312	3, 723	8, 650	17, 146–7	10, 214–4–6

1876. En el Corregimiento y Prouincia de Chumbivílcas ay dies repartimientos, y en ellos doce dotrinas, las ocho de clerigos, tres de religiosos de Santo Domingo y vno de Nuestra Señora de la Merced con el salario que le señala la tassa, sale cada tributario a razon de cinco pezos, tres tomines enssayados, y vno mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Llusco Aymará...	842	331	864	1,473	4,523–4	3,184–3
Capacmarca.....	278	128	373	828	1,698–4	1,045–2
Mapay.....	11	8	17	33	58	29–6–7
Aloa.....	630	223	439	1,439	3,373–4–4	2,449–1–4
Achambi.....	283	146	224	2,013	1,396–6–9	540–6–7
Cotaguaci.....	302	78	369	517	1,479–7–9	570–5–11
Vililles.....	915	401	980	2,174	5,201——6	3,535–1–6
Ancoyo.....	198	65	245	232	1,059–2	833
Liuitaca.....	479	233	640	1,408	2,484–1	1,539–5–3
Caratopa.....	663	216	743	1,719	3,537–4–7	2,420–5–7
	4,601	1,829	4,894	11,836	24,812–5–6	16,068–5–5

1877. En la Prouincia y Corregimiento de los Parinacochas ay quatro repartimientos, y en ellos 14 dotrinas, las siete de clerigos, y las siete de religiosos de Santo Domingo, paga cada tributario a razon de cinco pezos, y dos tomines ensayados, y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Sin costas
Parinacocha.....	1,481	524	1,462	2,871	7,806–2–7	5,139–1–6
Pomatambos.....	1,407	450	1,227	3,153	7,585	4,602
Guaynacotas.....	1,013	360	637	2,307	5,307	3,105–5–2
Collana.....	1,003	380	1,080	3,160	5,265–6	3,122–4
	4,904	1,714	4,406	11,274	25,964——7	15,969–2–8

1878. En la Prouincia y Corregimiento de Andabaylas ay 6 Repartimientos y en ellos onze dotrinas de clerigos con el salario que les esta señalado por la tassa, sala cada tributario a razon de tres pesos cinco tomines, y quatro granos de plata ensayada.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas
Guancarama.....	317	192	347	1,057	1,459–5–5	1,053——5
Andaguaylas.....	3,130	1,019	3,127	9,110	12,507–5–7	7,043——3
Cayara.....	321	147	435	1,055	1,168	684
Ongoy.....	160	91	62	256	596–2	292–7–4
Oripa.....	206	70	209	597	745–4	521–5–6
Ocobamba.....	213	65	164	411	744–2	478–2
	4,347	1,584	4,344	12,486	17,231–3	10,072–7–6

1879. Indios reducidos en las Parrochias de la ciudad del Cusco pagan de dotrina, y otras costas 7,689 pezos ensayados.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Sin costas	
Culcura Emarasaya.....	59	10	75	170	290	187	
Arapa Antamachay.....	142	39	115	206	708–6–3	483–5–3	
Cayra.....	57	10	64	162	280	180	
Vro y Camaná...	51	13	43	127	250	160	
Yanacota.....	61	9	61	163	300	192	
Pomamarca.....	145	35	157	390	715	460	
Cachona.....	44	11	44	101	215	140	
Chocó.....	49	11	33	114	145	45–7	
Guancarlara.....	17	5	24	57	80	54	
Saylla.....	30	18	63	48	165	81	
Parrochia del Hospital.....	180	.....	.....	.....	540	394	
La de Belén.....	425	.....	.....	.....	1,275	875	
La de Santa Ana.	258	.....	.....	.....	774	578	
La de San Cristoual.....	1,441	.....	.....	.....	1,323	1,923	¿1,023?
La de San Blas...	564	.....	.....	.....	1,692	1,172	
La de Santiago...	319	.....	.....	.....	957	693	
La de San Sebastián.....	162	.....	.....	.....	496	.....	
San Gerónimo...	244	.....	.....	.....	732	.....	
	3,248	161	679	1,538	10,937–6–3	6,718–4–3	

1880. Auia en la visita general del Virrey Don Francisco de Toledo en los Repartimientos de los quinze Corregimientos del distrito de la ciudad del Cusco sesenta y siete mil quinientos, y cinquenta tributarios. Pagaban cada año en plata, y generos trezientos, y veinte y quatro mill quatrocientos, y nouenta, y dos pezos, y siete tomines, y un grano, tasados los Aymaraes a 6 pesos, y medio enssayados, y los Vros a tres, y medio.

Y al presente por las ultimas reuisitas pagan en la otra plata, y generos trezientos, y veinte y tres mil trezientos, y siete pezos seis tomines, y nueue granos. Falta conforme a la reuisita mill ochocientos, y nouenta tributarios; ay por las ultimas reuisitas sesenta y cinco mil seiscientos, y sesenta tributarios.

DISTRITO DEL OBISPADO DE LA PAZ

1881. En la Prouincia y Corregimiento de La Pacagesa (?) ay nueue repartimientos, y en ellos 12 dotrinas de Clerigos con el salario señalado por la tassa; pagan el tributo como en las otras prouincias y vn tomin mas para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Callapa	1,224	239	1, 836	3, 512	8, 534	5, 306
Machaca la Grande	1,310	270	1, 751	3, 461	8, 528	5, 699
Machaca la Chica	802	186	922	2, 400	4, 978	1, 738
Caquiaviri Anansaya	829	219	1, 177	2, 319	5, 105	3, 923
De vn saya	684	183	963	1, 969	4, 233	3, 272
Viacha	855	144	1, 705	870	5, 195	3, 855
Guaqui	1,286	167	2, 697	1, 650	6, 064	3, 415
Tiaguanaco	868	222	1, 780	1, 459	4, 999	3, 619
Caquingora	1,615	386	2, 484	4, 593	9, 943	7, 511
	9,473	2, 016	15,315	24,233	57, 979–6	38, 338

1882. En la Prouincia, y Corregimiento de Caracollo ay nueue repartimientos, y en ellos onze dotrinas de clerigos, que las cinco son del Arçobispado de los Charcas, y las seis son del Obispado de la Paz, tributan conforme a la tassa de las prouincias circunvezinas, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Hayohayo	457	92	732	1, 416	2, 825	1, 665
Calamarca	394	84	876	78	2, 344	1, 384
Caracollo	853	162	2, 299	1, 064	5, 943–2	3, 586–2
Sicasica	572	117	1, 350	740	3, 532	2, 284
Suri	104	49	278	197	1, 803–4	1, 206
Chupe	19	5	26	53	194–7	68–3
Yanacacha Chuare	93	20	188	183	865	574–7
Chapis	96	5	123	93	929	567
Chapis de Oyune (?)	548	242	648	1, 491	3, 324–4	1, 877–4
Quichuas de Oyune	....	.....	.....	.....	.....	.....
	3,172	776	6, 520	5, 716	21, 760–1	13, 207

1883. En la Prouincia y Corregimiento de Paucarcolla ay siete repartimientos, y en ellos siete dotrinas de clerigos, sale cada tributario a 6 pezos y medio ensayados y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Capachica	1,303	245	1, 038	2, 774	6, 567–4	4, 693
Puno	983	225	1, 065	2, 132	4, 870	3, 421
Guancani	753	193	806	1, 642	4, 163	2, 581
Paucarcolla	1,003	205	1, 059	2, 319	5, 082	3, 005
Coata	448	27	297	734	1, 627	1, 104
Mohoyconima	585	151	649	1, 383	3, 031–5	1, 850
Vilque	325	55	273	609	1, 680	1, 129–2
	5,400	1, 401	5, 187	11,593	27, 023–1	17, 784

1884. En la Prouincia y Corregimiento de Omasuyo ay onze repartimientos, y en [ellos] doce dotrinas, las ocho de Clerigos, dos de religiosos de San Augustin, y dos de religiosos de Nuestra Señora de la Merced, salen los Aymaraes cada uno a razon de seis pezos, siete tomines, y nueue granos, y los Vros a razon de 4 pezos y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Laxa	752	116	608	965	4, 634	3, 390
Quinaquitara	106	9	62	158	371–6	246
Guârina	1,419	325	1, 516	2, 644	7, 999	5, 535–4
Hachacache	1,713	278	1, 545	3, 152	9, 441–4	7, 062–4
Yaye	197	31	193	403	792	484
Ancoraymes	151	47	1, 351	223	922	650
Copacabana	1,041	75	1, 186	2, 643	5, 240	3, 750
Guancasco	70	29	186	155	455–2	379
Carabuco	727	536	1, 715	1, 277	3, 771	2, 789
Pucaraní	1,227	214	1, 315	2, 642	7, 193	4, 946–4
Guaycho	529	198	528	1, 211	2, 306–2	2, 018–2
	7,932	1, 858	9, 099	15,463	40, 725	31, 260–6t

1885. En la Prouincia y Corregimiento de la Arecaxa ay ocho repartimientos, y en ellos dies dotrinas de clerigos, sale cada tributario a 6 sestos de Coca y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Songochechallana y checapa	457	65	454	963	3, 638–2	1, 643–2
Characanecalixanamocomoco y omanata	680	213	1, 541	1, 177	4, 778–1	¿2, 376?
Camata	160	34	1, 183	213	1, 570–4	865–4
Ambaná	350	58	358	684	1, 042	621
Larecaxa y Vsadea	229	66	320	637	1, 516	916
Ayata	41	6	44	123	260	151
Hilabaya (¿Lula?)	34	3	30	73	226–4	139
Yungas de Pere	23	4	19	30	231	77
	1,974	449	2, 943	3, 900	13, 262–3	7, 383

DISTRITO DEL ARÇOBISPADO DE LOS CHARCAS

1886. En la Prouincia y Corregimiento de Paria ay tres repartimientos, y en ellos dies dotrinas, las seis de clerigos, y quatro de religiosos del orden de San Augustin con el salario señalado por la tassa, pagan los indios, como en las otras prouincias y en estan (!) las minas de Oruro, y Villa de S. Phelipe de Austria.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Paria	3, 801	882	4, 200	8, 451	14, 470	9, 378
Aullagas y uruquillas	1, 371	157	1, 121	2, 202	6, 192	3, 864
Quillacas y Asanaques	2, 545	381	2, 805	5, 795	13, 441	9, 389
todo.	7, 717	1, 420	8, 126	16, 448	34, 373	22, 631

1887. En la Prouincia y Corregimiento de los Carangas, ay quatro repartimientos, y en ellos dies dotrinas de clerigos con el salario de la tassa; pagan los indios como en las otras prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Totora	1, 338	443	3, 586	1, 669	7, 325–6	5, 260
Colquemarca y Andamarca	2, 267	372	4, 891	1, 484	12, 068	8, 723
Chuquicota y Sabaya	2, 385	480	5, 092	4, 029	11, 610–7	7, 747–7
Vnnoca	264	203	465	223	1, 316–6	954
Todo	6, 254	1, 498	14, 033	7, 405	32, 321–3	22, 684–7

1888. En la Prouincia y valle de Cochabamba tiene el Corregimiento quatro repartimientos, y en ellos dies dotrinas, las ocho de clerigos, y las dos de religiosos de San Augustin con el cinodo señalado por la tassa; pagan los tributarios como en las demas prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Sipesipe	304	96	288	712	1, 933–2t–4	724–3–1
Tapacarí	1, 173	240	555	3, 046	7, 437	5, 514
Titipaya	504	183	597	1, 289	3, 189–4	2, 280–4
Santiago del Paso.	364	224	222	661	2, 313–6–1	1, 267–4–6
Suma todo.	2, 345	743	1, 662	5, 708	14, 873–4–5	9, 786–3–7

1889. En la Prouincia y Corregimiento de Chayanta ay cinco repartimientos, y en ellos siete dotrinas de clerigos, pagan los tributarios como en las demas prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Moromoro	279	86	345	764	1, 729	1, 190
Caracara	176	50	184	390	990	449
Machá	2, 088	378	2, 632	5, 363	12, 985	9, 056
Chayanta	2, 167	27	3, 354	6, 356	13, 458	9, 975
Sacaca	1, 049	272	1, 196	2, 544	6, 523	4, 516
	5, 759	813	7, 632	15, 417	45, 685	25, 186

1890. En la Prouincia y Corregimiento de la villa, y minas de Porco ay cincho (¿quatro?) repartimientos doce dotrinas, las nueue de clerigos, dos de religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y vna de San Augustin, con el sinodo de la de la (!) tassa, sale cada tributario a razon de seis pezos, quatro tomines, y seis granos de plata ensayada, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Con costas	Tributo Sin costas
Visisa y Caysa	562	520	223	1, 399	3, 644–1–9	1, 720–1–9
Chaquí	512	99	377	837	3, 271–3–1	2, 324–7–1
Cacumapicachuri.	292	99	189	459	1, 906–7	924–7–2
Puna	1, 164	314	1, 482	3, 008	7, 165	4, 915
Potobamba y Tacobamba	350	142	412	916	2, 296–7	1, 333–7
	2, 880	1, 174	2, 683	6, 613	18, 283–2–10	11, 218–7

1891. En la Prouincia y Corregimiento de los Amparaes, y Yanaconas de la ciudad de La Plata ay onze repartimientos, y en ellos dies, y siete dotrinas, las treze de clerigos, y las dos de religiosos de Santo Domingo, y dos de religiosos de Nuestra Señora de la Merced con el sinodo señalado por la tassa; sale cada tributario a razon de siete pezos ensayados, y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Pacha	95	48	340	476	665	31
Condes de Arabates	326	45	309	554	1, 123	1, 386
IngasGualparocas.	135	49	135	335	872	579
Amparaes	566	119	646	1, 400	3, 680	2, 602
Churumatas y Moyos	152	17	90	252	1, 057	733
Moyos de Barba	113	5	57	155	784	543
Moyos de Luna	131	15	91	202	910	633
Moyos de Pasiña.	48	6	38	75	329	225
Moyos de Su Magestad	32	1	17	40	317	153
Moyos de Marmolejo	47	3	30	62	322	228
Moyos de Gallardo	28	1	12	34	189	133
	1, 673	309	1, 766	3, 575	11, 248	7, 246

1892. En el Corregimiento y frontera de Tomina ay vn repartimiento y seis dotrinas, las quatro de ellas estan en los valles, y chacras de españoles, y los dos pueblos de indios, en los quales ay dos clerigos y quatro religiosos del orden de Santo Domingo, pagan los indios conforme las otras prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Carabuco.....	476	141	500	1, 148	3, 257–5	2, 300–5

No se ponen los Yanaconas que ay en esta prouincia por no saberse cierto.

1893. En la Prouincia, y valle de Misque del distrito del Obispado de Santa Cruz de la Sierra ay cinco repartimientos, y en ellos seis dotrinas, las dos de clerigos, y las quatro de religiosos de San Francisco con el sinodo señalado por la tassa; tributan los indios como en las demas prouincias.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo Y costas	Tributo Sin costas
Misque.....	201	84	82	131	1, 380	722–1–6
Pocona.....	575	246	449	574	3, 813	2, 226–6
Ayquila (¿le?)....	47	11	35	61	266	164
Totora de Doña Beatriz.....	30	10	22	71	75–6?	225?
Totora de Doña Mayor.....	27	5	31	65	405	187–4
	880	356	662	902	5, 940	3, 525–3–6

1894. Sumario General de los tributarios que auia, y ay en los distritos de las ciudades del Cusco, de la Pas, de Chuquisaca, Arequipa, Guamanga, prouincias de Chucuyto, Atacama, y Lipes, y los que an quedado por las reuisitas, y lo que pagan con distincion de la merma.

	Tributarios que auia	Lo que pagaban	Los que ay por las reuisitas	Tributan al presente	Los que faltan	Se an reuajado
La Paz.....	28, 612	164, 800	28, 302	163, 906–3t	320	1, 797
Chuquisaca.	32, 492	177, 207–5	29, 908	159, 031–5t	2, 584	18, 175–6–7
Cusco.....	67, 550	324, 992–5–1	65, 660	323, 507–6t–5	1, 890	1, 185——4
Arequipa...	23, 943	118, 314–2	16, 972	83, 566–6t–5	6, 971	25, 749–4–2
Guamanga .	22, 162	84, 254–6	16, 542	59, 576–6	5, 620	19, 936–4
Chucuÿto ..	17, 779	81, 958–7	13, 364	66, 623–2–6	4, 415	15, 324–5–6
Atamay y Lipes.....	.....	.....	902	estos no an sido tasados.		

Auia indios 192,538 Pagaban 951,527 ps.-5 t.-7 Ay al presente 171,650 Tributan 856,011 ps.–3–7 Merma 21,790 Se an reuajado 82,168 ps.–4 t.–7.

En lo que pertenece al distrito de la secretaría del Piru, y tierra firme iran escritas por las Audiencias, y Obispados.

1895. Distrito de la Audiencia de Panama.

C. de Panamá.
C. de Puerto Velo.
C. de Chiriqui, o Santiago de Aljange.
C. de los Remedios.
C. de la Concepcion de la Vega.
V. de Pueblo Nueuo.
V. de los Santos.
V. de Nata.
V. de Montijo.
V. de Chepo.
C. de Santa Fe.

1896. Distrito de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá que reside en el nueuo Reyno de Granada.

C. de Santa Fe de Bogota.
C. de Tunja.
C. de Veles.
C. de Pamplona.
C. de Merida.
C. de Varinas.
C. de Pedraça.
C. de San Matias.
C. y M. de Muso y Trinidad.
C. de La Palma.
C. y minas de Mariquita, o Lajas.
C. de Yvaguê.
C. y M. de Antioquia.
C. y M. de Çaragoza.
C. y M. de los Remedios.
C. y minas de Caceres.
C. y M. de San Geronimo del Monte.
C. y M. de San Sebastian de la Plata.
C. de Zalazar de las palmas.
C. de San Joan de los llanos.
C. de Guadalaxara de Buga.
C. de Madrigal, o Chapanchica.
C. de Toro.
C. de Santa Ana de Anzerma.
C. de Santiago de Arma.
C. de Caramanta.
C. de San Vicente de los Paezes.
C. de Mocoa.
C. de Caloto.
C. de San Joan de Trujillo.
C. de los Sucumbios.
C. Tocayma
C. de Santiago de la Atalaya.
V. de Leyba.
V. de la Grita.
V. de San Cristoual.
V. de San Joan de Verja.

1897. Obispado de Cartagena.

C. de Cartagena.
V. de Mompox.
V. de Santiago de Tolû.
V. del Vallamo.
C. y M. del Guamocô.

1898. Obispado de Santa Marta.

C. de Santa Marta.
C. de Seuilla.
C. de Cordoua.
C. de Tamalameque.
C. de los Reies del valle de Vpar.
C. del nombre de Jesus.
V. de Ocaña.
V. de Tenerife.

Las dos ciudades siguientes aunque son del Obispado de Santa Marta, son del distrito de la Audiencia de Santo Domingo.

C. de la Ramada.
C. del Rio de la Hacha.

1899. Obispado y Gouierno de Popayan parte del del es del distrito de la Audiencia del nueuo Reyno, y parte de la Audiencia de Quito.

C. de Popayan.
C. de Almagues.
C. de Timana.
[C. de Tocayma]
C. de Agreda.
C. de Cali.
C. de Cartago.

1900. Distrito de la Audiencia de Quito.

C. de San Francisco de Quito.
C. de Villaviciosa de Pasto.
C. de Vaeça.
C. de Archidona.
C. de Auila.
C. de San Pedro de Alcala del Rio.
C. de Ecija.
C. de Seuilla del oro en Macas.
C. de Santiago de Guayaquil.
C. de Puerto Viejo.
C. de Cuenca.
C. de Loxa.
C. de Çamora.
C. de Cumbinamâ, o Loyola.
C. de Nieba.
C. de Valladolid.
C. de Santiago de las Montañas.
V. de San Miguel de Ibarra, o Carangue.
V. de la Tacunga.
V. y M. de San Antonio de Çaruma.
C. de Castro en el Valle de Vili.
V. de del Villar de don Pardo de Riobamba.

1901. Distrito de la Audiencia de los Reies.

C. de los Reies, o Lima.
C. de Leon de Guanuco de los Caualleros.
V. de Santa, o La Parrilla.
V. de Canete.
V. y Puerto del Callao.
V. de Ica.
V. y puerto de Pisco.
V. de Arnedo en el Valle de Chancay.
V. de Guaura.
V. de la Nasca.
V. de Carrion de Velasco.

1902. Obispado de Trujillo.

C. de Trujillo
C. de San Miguel de Piura.
C. de Chachapoyas.
C. de Jaen de Bracamoros.
C. de Moyobamba.
V. de Saña, o Miraflores.
V. de Caxamarca.
M. de Siguas (?)

1903. Obispado de San Joan de la Vitoria de Guamanga.

C. de Guamanga.
C. y M. de Castro Virreyna.
V. y M. de Guancauelica, v Oropeza.
V. Villa en el Valle de Guanta.
V. y M. de Guanta.

1904. Obispado del Cusco.

C. del Cusco.
C. de San Joan del Oro.
C. y M. de San Francisco de la Vitoria.
C. y M. de Vilcabamba.
V. y M. de Carabaya.
V. de Abancay.
V. de Oropeza.

1905. Obispado de Arequipa.

C. de Arequipa.
C. y Puerto de San Marcos de Arica.
V. de Camanâ.
V. de Santa Catalina en el Valle de Moquegua.

1906. Distrito de la Audiencia de los Charcas.

C. de La Plata, o Chuquisaca.
V. y M. de Potosí.
V. y M. de San Phelipe de Austria, v Oruro.
V. y M. de Porco.
V. y M. de Verenguela.
V. y M. de Valmisa.
V. y M. de Vsloca.
V. y M. de Colquiri.
V. y M. de los Lipes.

V. y M. de Tupiza.
V. y M. de Turque.
V. y M. de San Vicente.
V. de Oropeza en el Valle de Cochabamba.
V. del Villar.
V. de San Joan de Rodas.
V. de Pilaya.
V. de Paspaya.
V. de Tomina.
V. de Tarija.

1907. Obispado del Tucumán.

C. de Santiago del Estero.
C. de Cordoua.
C. de San Miguel del Tucuman.
C. de Talabera de Madrid.
C. de Esteco, o Las Juntas.
C. de Salta, o Lerma.
C. de Xuxuy.
C. de la Rioja.
C. de Londres.
C. de San Joan de la Ribera.

1908. Obispado de Buenos Ayres.

C. de La Trinidad.
C. de Santa Fé.
C. de San Joan de Vera, o siete corrientes.
C. del Rio Vermejo.

1909. Distrito de la Audiencia de Chile.

C. de Santiago de Chile.
C. de la Serena, o Coquimbo.
C. de Mendoça.
C. de San Luis de Loyola.
C. de San Joan de Cuyo.

1910. Obispado de la Santa Cruz de la Sierra.

C. de Santa Cruz de la Sierra.
C. de San Lorenço de la Varranca.
V. de las Salinas en el valle de Misque y Rio de Pisuerga.

1911. Obispado del Paraguay.

C. de la Asumpcion.
C. de Xeres.
C. de la Guayrâ.
V. Villarica.

1912. Obispado de la Concepcion que es el de la Imperial.

C. de la Concepcion.
C. de Castro en Chiloé.
C. de San Bartolome de Chillan.

En este Obispado se despoblaron seis ciudades, por la rebelion de los Indios de Chile.

1913. De suerte que ay en el distrito de tierra firme Piru, Reyno de Chile, Tucuman, Paraguay, y Buenos (!) ay ciento, y setenta y tres lugares de Españoles, las ciento, y dies seis ciudades conforme a los distritos de las Audiencias, y Obispados, las quales van señaladas con la letra C. y cinquenta, y siete villas, y todas las que van señaladas con la letra M. son minas. Aunque quedan otras por poner de menos poblazion, y otros muchos por ser ciudades de Españoles, y Indios.

Son Ciudades ciento y dies y seis 116
Son Villas cinquenta y siete 57

Biblioteca Digital Curt Nimuendajú - Coleção Nicolai
www.etnolinguistica.org

Libro Sexto

Del distrito de la Audiencia del Reyno de Chile en que se describe la calidad de aquel Reyno, y sus prouincias, La ferocidad, y costumbres de los indios Los frutos que produce la tierra Las fundaciones de las ciudades, y las que se an despoblado - Con las prouissiones que su Magestad haze en el por consulta del supremo Consejo, y lo que prouee el presidente de aquella audiencia Con otras particularidades de la tierra.

Capitvlo i

De la descripcion del Reyno de Chile y fundaciones de las ciudades.

1914. Confina con la prouincia de Atacama, y sus despoblados el Reyno de Chile llamado de este nombre, por vn valle y Rio, que es el de Quillota, donde auia ricas minas de oro, y de presente las ay; por que todo aquel Reyno está lastrado, de este metal: El primero Español, que descubrio este Reyno, fue el adelantado don Diego de Almagro el año de 1536. auiendo gastado todo el año de 36. desde las prouincias de los Chichas, por la de Xuxuy, y despues la prouincia de los Chaquanas auiendole aCompañado en todos estos trauajos el buen Paullu Inga hijo de Guayna Capac, y visabuelo de don Melchior Carlos Inga Cauallero del orden de Santiago.

1915. De Chaquana Caminaron algunas jornadas por despoblados, y salitrales, padeciendo grandes hambres, y trauajos hasta que llegaron a descubrir la Cordillera, y altissimas sierras neuadas, que fue el mayor trauajo que padecieron, pasó primero el adelantado con vna tropa de Cauallos a la ligera, para reconocer el Camino, y preuenir de algun reparo de vastimentos a su exercito, en lo qual Gastó tres dias hasta la Cumbre de la altissima Cordillera, que es la que corre desde Junto a Santa Marta y desde la Cumbre de ella se descubria el valle de Copiapo, distante doce leguas en la Costa de la Mar.

1916. Despues pasó el exercito por la terrible Cordillera Neuada, que por ser la region tan alta, y los vientos tan subtiles, y la flaqueza que lleuaban, y cansancio grande se quedaban elados, faltandoles el aliento vital, lo qual se aumentaba de noche, por el intenso frio, que corria, y rigor de la nieue, murieron de esta tropa 30. Cauallos y muchos negros, y indios, quedandose elados, y vn negro que lleuaba vn Cauallo de diestro se detuvo a vnas voces que oyo, y el, y el cauallo

se quedaron elados. y perecieran muchos mas, sino fueran socorridos de los indios del Valle de Copiapó, que con el sustento y la buena vista del valle se alentaron.

1917. Lo mismo sucedio a la parte del exercito que lleuaba Rodrigo Orgoñes a su Cargo, porque subiendo por la terrible Cordillera Neuada, era el ayre frigidissimo, y con la noche se acresentó de suerte, que se murieron elados, los mas de los negros, y indios, a muchos se les elaron dedos, y cayeron las vñas, y vnos Españoles que estaban deuajo de vn toldo, vino tanta nieue, y viento, que se quedaron alli sepultados con sus negros, y indios, y 26. cauallos elados con sus sillas, y casi todo el vagage se quedó perdido, en aquella Cordillera, por escapar las vidas, y aquellos cuerpos muertos se están sin Corrupcion, ni mal olor. quedose vn muchacho viuo, y otros de los que pasaron con el adelantado metidos en vnas Chosas, y de alli salian a cortar alguna Carne de los Cauallos muertos, Con que se sustentaban, sin tener aliento para salir de aquel lugar, y a todos los fue consumiendo el viento, y solo el muchacho quedo viuo.

1918. Auiendo llegado despues de todos estos trauajos el adelantado con su exercito al Reyno de Chile al fin del año de 536. y auiendo tenido nueua que Joan de Rada tenia ya los despachos de su adelantamiento del Nueua Reyno de Toledo, en cuio distrito caia la imperial ciudad del Cusco, sin auer hecho ningun fruto de sus trauajos, mas de auer hecho restituir a vn mancebo señor del valle de Copiapó su estado, y señorio, que se lo tenia vsurpado vn pariente suio, a quien avia quedado el gouierno, como tutor del menor, pudiendo auer descubierto, y conquistado aquel gran Reyno, que le uviera sido de mas importancia, se voluio con los suios al Piru, para su Gouierno, que fue la Causa de las disenciones, perdicion, y muertes de el; del Marques, y muchos de los amigos de vnos, y otros.

Capitvlo — En que se prosigue lo propuesto en el primer capitulo, y como Pedro de Valdiuia conquistó el Reyno de Chile.

1919. El segundo Español, que entró en el Reyno de Chile, fue el Gouernador Pedro de Valdiuia el año de 1540. quatro años despues, que el adelantado don Diego de Almagro. Comiença el Reyno de Chile, por el Norte, desde el fertil valle de Copiapó que está en 27. grados, por donde confina con la prouincia y despoblados de Atacama, por la Costa, que es la ultima del Piru, del distrito de la Audiencia, y Arcobispado de los Charcos, este valle, aunque pequeño es fertilissimo, en el qual se dà el mais con grande abundancia, Están en el las haziendas del General francisco de Aguirre de viñas, y açucar, ay en el minas de Turquezas, y otras piedras preciosas, prouee el gouernador de Chile vn

corregidor, para que administre justicia, en el, y en los de Titon, y el Guasco.

1920. de este valle 35. leguas al sur, está el valle del Guasco, y entre los dos, el de *Titon*, en ambos ay vinas; hazese algun vino, y se coge en abundancia mais trigo, y otras frutas, y semillas, ay muchas perdices, guanacos, corços, hardillas, de marauilloso pelo para aforros, Con otras de valor, y estima, está este valle del Guasco en 29. grados largos. todos los indios de esta costa son pescadores, no llueue en ella, como en los demas llanos del Piru, tienen Puquios, o Xagueyes, que son pozos, de donde beben, por la falta, que ay de agua en toda aquella region, y costa.

1921. Del Guasco se van 24 leguas al sur al puerto de Coquimbo, que está en 30 grados, y medio, que está casi dos leguas de la ciudad de la Serena, que es la primera, que ay de Españoles, yendo del Piru, la qual fundó el Gouernador Pedro de Valdiuia en vn llano a la ribera de vn Rio pequeño, el ano de 1544. despues de auer descubierto parte de aquel Reyno, y fundado primero la ciudad de Santiago de Chile; La Serena está media legua pequeña de la mar, es de admirable temple, alegre cielo, y sanos ayres, llueue poco en aquella parte, por llegar hasta ella el no llouer de los llanos del Piru, tiene 100 vezinos Españoles, sin la gente de seruicio indios, y negros, ay en ella iglesia mayor, conuentos de Santo Domingo. San francisco La Merced, vn hospital para curar los pobres enfermos, con otras iglesias, y hermitas.

1922. Esta tierra es riquissima de oro, por que toda ella está lastrada del, sacase poco por falta de gente, y agua, por no llouer, tiene las minas de Cobre, que es el mejor, que ay en las indias, por el mucho oro, que tiene; del cobre, que se a sacado de estas minas, se an hecho, y fundido todas las culebrinas, y pieças de los fuertes del Callao, y las que traen las naos de armada de aquel Reyno.

1923. Los vezinos tienen labranças de trigo mais, y otras semillas, viñas, y oliuares de donde hazen cantidad de vino y azeite, tienen crias de ganado maior y menor, y muchas cabras, de que hazen los mejores cordouanes de las indias, de que tienen grueso trato, y cargan nauios para Lima, ay todas las frutas de España, y fresas que llaman frutilla de Chile, que es muy gruesa, y regalada: el Gouernador prouee en esta ciudad vn Corregidor para la buena administracion de justicia; tiene la ciudad en su Comarca pocos mas de 300 indios. cerca de Coquimbo está el valle de Limari, donde ay viñas, Oliuares, se coge trigo, mais, papas, con otras semillas, y raices.

1924. de la Serena a la ciudad de Santiago ay 70. leguas al sur, todas pobladas de estancias de crias de ganado mayor, y menor, y valles fertiles de viñas, oliuares, mais, trigo, con todas las frutas de

España: En el valle de la Ligua se siembra, y coge cantidad de Cañamo, Guana; es del distrito de la ciudad de la Serena, con otros, que ay en el contorno, prouee el Gouernador en la Ligua, vn corregidor para que administre justicia.

1925. El valle de Quillota, llamado de Chile, de donde toma nombre todo el Reyno, en el qual el Gouernador Pedro de Valdiuia, labró riquissimas minas de oro, de donde sacó gran riqueza está cerca de la Mar, junto al puerto de Valparayso, que es el principal de la ciudad de Santiago, cogese en el valle Cantidad de Cañamo, y algun lino; el cañamo se vende para cuerda para el exercito que su Magestad tiene en aquel Reyno, y para xarcia a los nauios de la Mar del Sur, que se llua (sic) al Callao de Lima; El año de 614 que el Licenciado Machado Oidor de la audiencia de Chile visitó aquel Reyno se beneficiaron 1,270. quintales, que valia cada quintal en blanco a 100. Reales, al presente se siembra mas cantidad, por darse bien, y ser mas menesteroso, y tener aprouechamiento en el, los que lo siembran: el lino se da bien aunque se siembra poco.

CAPITVLO 2

De la ciudad de Santiago de Chile, su fundacion, y otras cosas de su distrito.

1926. La ciudad de Santiago de Chile fundó, y pobló el Gouernador Pedro de Valdiuia a 24 de enero año de 1541. que fue la primera del Reyno, Corte, y Caueça del, La qual está en vn llano a la ribera del Rio Mapochó. 18. leguas del puerto de Valparaiso, y cinco de la Cordillera Neuada, que tiene al oriente, por esta parte tiene vn serro llamado de Santa Lucia que le haze algun abrigo, en 33. grados antarticos; La ciudad está sujeta a inundaciones, quando viene el Rio de Auenida, aunque se le a hecho algun reparo de estacas y terreplenos, Coge citio de vna muy populosa ciudad, por que todas las casas tienen grandes citios con Guertas y Jardines dentro de ellas; El año de 614. tenia catorze quadras de largo Leste Oeste por la ribera del Rio, y seis de ancho Norte Sur, Siempre se a ido edificando, tenia en el referido año de 614. 346. casas, las 285. de muy buen edificio con sus guertas, y Jardines con todas las frutas de España, por excelencia buenas, Valdrian estas casas vnas con otras a 4,000 pezos; Las 61. restantes de poco precio; algunas de ellas cubiertas de Icho, o paja, auia 44 tiendas de mercaderes, y pulperias.

Viuian en las casas referidas 306. hombres casados, y 230 solteros, al presente se a estendido mas la ciudad y se van labrando casas: de la otra parte del Rio, que llaman La Chimba, ay vn arrabal con muchas Chacras, o Jardines, donde ay oliuares, viñas, melocotones,

durasnos, membrillos, granadas, peras, mansanas camuesas, albarcoques, siruelas, Guindas, higos, muy buenos melones, y frutilla de Chile que son grandes fresas.

1927. Ay en la ciudad de Santiago Iglesia Cathedral, con Obispo, y nueue preuendados que la asisten, y siruen, y 35. Clerigos con los dotrineros, que acudian a decir missa a las Chacras, y haziendas, ay demas de la Matris dos Iglesias parroquiales, que son la de San Lazaro, y San Saturnino: Cinco conuentos, Santo Domingo tenia 70. religiosos, con alguna renta vna Chacra, viña, y vna estancia con 6. negros para el benefficio de ella. San francisco tenia 40. religiosos. San Augustin 30. tenia Chacra, y viña con 6. negros para el seruicio y benefficio de ella. La Merced 40. religiosos, con alguna renta, Chacra, vina, y estancia de ganado. La Compañia tenia pocos mas de 30. religiosos, con alguna renta, viña, Chacra, y estancia con 20 negros para el seruicio y beneficio de las haziendas, en este estado estaban las cosas de la ciudad de Santiago de Chile el año de 614.

1928. Ay dos monasterios de monjas, vno de Santa Monica, sujeto al ordinario, que tenia 90. religiosas con alguna renta, vna Chacra, y viña para el sustento, y regalo de las monjas, Otro monasterio de Santa Clara sujeto a los religiosos de San francisco que se fundó de 13. religiosas que vinieron del monasterio de la ciudad de Osorno, que se despobló, por la reuelion, y alçamiento general de los indios de Chile al fin del año de 598. quando mataron al gouernador Martin garcia de Loyola. hizoles su Magestad Merced de 6,000 pezos, con que compraron vn citio, en que iban edificando el referido año de 614. tenia entonces 30 religiosas con alguna renta, y vna Estancia, al presente es muy buen monasterio y se ha aumentado mucho.

1929. Ay vn seminario de los tres por ciento, que manda el Concilio Limense, que se celebró el año de 1,583. en que presidio el Santo Arçobispo don Toribio Mogrouejo de gloriosa (sic) verdadero, y buen pastor, cuidadoso, y zelador del rebaño de aquella nueua Iglesia; donde hizo junta de todos los Obispos del Reyno del Piru Chile, Tucuman, Rio de la Plata Panama, y Nicaragua, que eran sus suffraganeos, este colegio tiene ocho colegiales de vecas azules, con alguna renta, y vna Chacra para su sustento: Ay otro colegio de los padres de la Compañia de Jesus, donde tienen estudiantes como pupilos, con casa propia, paga cada vno desde 80. hasta 100 pezos de a ocho Reales, en el qual les enseñan, virtud, y letras ay en el de ordinario de 50. a 60. colegiales.

1930. tiene la ciudad de Santiago vn hospital para curar los pobres enfermos, donde pone el gouernador vn mayordomo, para que administre los bienes del dicho hospital, para la cura, y regalo de los pobres enfermos, tiene de renta 700. pezos de a ocho Reales, y otros 700.

del medio por ciento, que se le da del Noueno, demas de lo referido, tiene molino de pan, Chacra, y estancia de Ganados; ya an entrado en el para el seruicio y cura de los pobres los religiosos de Joan de Dios.

reside en esta ciudad el Audiencia, que segunda ves, por orden de su Magestad fue a fundar Merlo de la fuente Oidor de Lima el año de 1609. dia de nuestra Señora de Setiembre, ay en ella quatro Oidores, y vn fiscal. El presidente que es de Capa, y espada reside de ordinario en la Concepcion plaça de armas de aquel Reyno. tiene la Audiencia de jurisdicion, por el Norte, desde el valle de Copiapó, que está en 27. grados, por donde confina con la prouincia y despoblados de Atacama del distrito de los Charcas, y por el Sur hasta la ciudad de Castro de las islas de Chiloé que está en 43. grados, aunque está toda la de la tierra de Guerra; de suerte, que Norte sur seran mas de 300 leguas de longitud, y de Latitud Leste Oeste, desde la Cordillera Neuada a la Mar, por donde mas 27. leguas, y por donde menos 19. aunque de la Otra Vanda de la Cordillera a Leste está la prouincia de Cuyo, que a lo mas distante de ella desde Santiago abra mas de 120. leguas.

1931. En el distrito de la Audiencia ay dos Obispados, que son Santiago, y la Concepcion en el de Santiago, ay cinco ciudades, que son la de Santiago, Caueça de aquel Reyno, La Serena 70. leguas al Norte, y en la prouincia de Cuyo, que está al oriente de la Otra Vanda de la Cordillera Neuada ay tres ciudades, que son San Luis de Loyola, llamada punta de venados, con obra de 20. vezinos Españoles pobres, tendran en la Comarca mas de 1,000 indios de nacion Guarpes, que avn no están poblados, ni reducidos por el poco posible de los Españoles, dista esta ciudad de Santiago 120 leguas.

CAPITVLO 3

En que prosigue la descripción del Obispado de Santiago de Chile.

1932. La ciudad de Mendoça, es la Caueça de la prouincia de Cuyo, es de hasta 40 vezinos Españoles, y mas de 1,500. indios, que reducir, y poblar, dista de Santiago 60. leguas, prouee en ella, y para toda la prouincia el gouernador de aquel Reyno vn Corregidor, que los Gouierne, y administre justicia, tiene la ciudad de Mendoça Conuentos de San francisco La Merced, y La Compañia de Jesus, La tierra es muy fertil, y abundante, quanto se siembra en ella se da muy bien Ay muy buenas viñas de donde hazen Cantidad de vino, que en Carretas lleuan por Cordoua a buenos ayres, El trigo acude mucho de vna hanega cogen de ordinario 150. y el mais acude mucho mas, ay Cantidad de frutas de España, que se dan muy buenas y de sasson, La tierra es en si fertilissima, aunque la gente muy pobre por el poco posible que tiene, y ninguna ayuda, y estar tan distantes. y remotos.

1933. La ciudad de San Joan dista de Santiago otras 60. leguas, y está cerca de la de Mendoça, es del mismo temple, que es Caliente, tiene 24 vezinos Españoles, gente pobre por las razones referidas, que la tierra en si es de las mejores, y mas fertiles del mundo, en ella ay viñas, Cañauerales, todas las frutas de España, tiene en la comarca pocos mas de 800 indios de nacion Guarpes, como los de las otras Ciudades y poblaziones, y aunque estos naturales son gente humilde, y mansa ay muy pocos reducidos por el poco posible de los vezinos Españoles, que viuen en ellas, algunos indios de esta nacion Guarpes an lleuado los encomenderos a seruir a la ciudad de Santiago.

Ay en el distrito de la ciudad de Santiago 48. pueblos de indios pequeños encomendados en 30 encomenderos, auia en los 48. pueblos el año de 614. que los visitó el Licenciado Machado Oidor de aquella audiencia 2,345. indios, 331 viejos y los demas tributarios en los pueblos estaban 696. y los demas estaban fuera, vnos en sus menesteres, y otros siruiendo a sus encomenderos, en los referidos pueblos del distrito de esta ciudad, y Obispado, y estancias; ay 23. dotrinas, Las 21. administran Clerigos, y las dos religiosos.

1934. Auia en el tiempo referido 72 Indios, y 85 Indios esclauos cogidos en la guerra, despues de la publicacion de la esclauitud; auia assimismo 501 indios Guarpes de la prouincia de Cuyo avezindados en la tierra, de los que auian venido a la mita, y 225 del Piru, y Tucuman; Auia assi mismo 481. de nacion Veliches de los pueblos referidos, que eran officiales, carpinteros. 124. curtidores 100. sastres 33. sapateros 81. sederos 3. cordoneros de hazer xarcia 2. albaniles 30. herreros 7. tinageros 19. canteros 6. pintores 4. que todos asistian, y viuian en los arrabales de la ciudad de Santiago; que solos officiales eran 409.

Auia alrededor de la ciudad 102 Chacras, de trigo, mais, garuanços, lantejas, frisoles con las demas semillas y legumbres, y algunas carretas que traen leña a la ciudad, y traginan las mercaderias del puerto, y para lo demas necessario del seruicio de la ciudad, en la qual, y en las Chacras, y estancias ay 41. Curtidurias, en las quales se curten todos los años mas de 30,000 cordouanes, y algunos cueros para suelas; ay en la ribera del Rio, en las Chacras, y estancias del distrito 39. molinos de moler trigo, y 3. obrages en que se labran, y benefician todos los años mas de 14,000 varas de xerguetas, y Cordellates, y mas de 500. fresadas.

CAPITVLO 4

En que prosigue la descripcion de la materia precedente.

1935. demas de lo referido auia 354. estancias de crias de Ganados, de mais, trigo, y otras semillas, en las quales auia algunos indios Veliches,

y 2,162. Yanaconas, parte de ellos, de las ciudades de arriba, que se despoblaron, por la rebelion de los indios de aquel Reyno, y otros de otras partes, estos son indios Ladinos, que por no estar en sus pueblos, y naturalezas, o porque huien de las molestias que en ellos pueden tener, o por que peregrinan, se acomodan a seruir a los Españoles, los quales están repartidos en las dichas estancias con sus mugeres, y hijos, a 4, y a seis, y a mas, conforme se an poblado como si fueran sus naturalezas; donde de ordinario viuen, y siembran sus Charcas, y sementeras para sus menesteres, demas de lo que les dan sus amos a quien siruen en vestidos dineros, o comidas.

Ay en todas las mas de las estancias mayordomos, soldados Españoles, mestizos que son hijos de Españoles, y de indias, mulatos, y negros libres, los quales tienen cuidado de las haziendas, de lo que se siembra, y coge, y de hazer trauajar la gente, y todo lo demas necessario, que en todas las haziendas, y estancias de las indias, que sean de consideracion, los ay con auentajados, salarios, conforme son las grosedades de las haziendas: En este Reyno los mas ganan el quarto de los frutos que se cogen, y ganados, que se crian, y otros menos, conforme es, porque de todo ay.

1936. Ay en este Reyno muy Caudalosos Rios, que lo son el ibierno con las aguas, que llueuen, y el Verano con las grandes crescientes de las nieues, que se derriten con el sol en la cordillera neuada, que todos corren de oriente a poniente al mar del sur, con ellos riegan sus heredades, y sembrados, La fuerça de ellos sera por espacio de 40 leguas donde Cogen de regadio gran Cantidad de trigo, mais, sebada, Garuanços lantejas, porotos, con otras semillas, y legumbres, que se dan en abundancia, y algunas papas. Vale de ordinario la hanega de trigo a ocho Reales, de que se suele embarcar Cantidad para Lima, quando ay necessidad; tambien lo lleuan para el campo, y exercito de su Magestad para el sustento de los soldados.

Ay Cantidad de viñas Cerca de Santiago, y en las estancias, donde se cogeran cada año mas de 200,000 votijas de viño, esto era el año de 1614. quando se hizo la visita de aquel Reyno, Auianse puesto aquellos tres años antes 498,500. plantas, y otras muchas, que despues aca se an plantado; La tierra es muy fertil, el vino grueso, fuerte, y bronco, el qual benefician con yeso, y cosido, como hazen en muchas partes, todo se consume en la tierra, y alguno, que se lleua para el exercito de su Magestad a la ciudad de la concepcion.

1937. tenian los vezinos de Santiago en el distrito de la ciudad 39,250. vacas, que multiplicaban cada año 13,500. de que se mata Cada año Cantidad para sebo, sacan bueyes para arar, y para las carretas, vale cada nouillo a 4. pezos de a 8. Reales, el buey domado a ocho, y

cada vaca vendido el hato por junto a 12 Reales por Caueça; ay en el distrito en las estancias 4,278. ieguas, que cada año multiplican 1,200. vale cada yegua a 4 Reales, los rosines para andar a cauallo a 16. y a 20. pezos de a ocho Reales, y los de Carga a ocho, y a dies pezos y los muy buenos, y regalados a 100, y a 200 pezos.

tenian en el distrito 323,956. cabras, que multiplicaban cada año 94,764. de que matan Cantidad de Capados, y cabras, de donde se sacan todos los años mas de 2,500 quintales de sebo, que vale el quintal a 13. pezos de a ocho Reales, y 25,100. cordouanes, que embarcan para el Callao de Lima, por ser el mejor del Reyno, Vale cada vno sin curtir a 16. Reales, y de curtir cada vno a tres Reales, y medio, Auia 623,825. ouejas, que multiplican cada año 223,944. de que se haze gran matansa, y vn año con otro, se sacan 7,650. quintales de sebo, vale cada oueja de ordinario dos Reales, y vn Carnero lo mismo, y en la ciudad quatro, son Grandes, Gordos, y muy buenos.

CAPITVLO 5

En que prosigue la descripcion del distrito del Obispado de Santiago de Chile.

1938. tiene el distrito, y jurisdicion de este Obispado Leste Oeste, como está referido, mas de 120 leguas desde la ciudad de San Luis de Loyola, que es la ultima de la prouincia de Cuio, hasta Santiago, que está de ella al poniente Norte sur, desde el valle de Copiapó hasta la estancia del Capitan Saluador 16. leguas antes de la ciudad de la Concepcion; Junto a la referida estancia está el Rio y prouincia de Maule, donde se acaba el termino del Obispado de Santiago; y prouee el Gouernador vn Corregidor por aqui confina con el distrito del Obispado de la Concepcion, hasta este Rio de Maule, y estancia del Capitan Saluador, ay desde el valle de Copiapó 183 leguas.

1939. prouee el Gouernador de Chile en el distrito del Obispado de Santiago nueue Corregimientos, para el buen Gouierno, y que administren justicia, que son el de *Santiago*, *Quillota*, *Milipilla*, junto a la ciudad, *Acolcagua*, cerca de la Cordillera, Camino de la prouincia de Cuyo, *Colchagua*, Maule, por donde confina con el termino de la ciudad, y Obispado de la Concepcion, *Mendoça*, en la prouincia de *Cuyo* de Españoles, y indios, La Serena de Españoles, y el valle de *Copiapó* de indios, que es el ultimo, que esta hazia el Piru.

1940. El salario, que lleuan estos corregidores, es el quarto de los quartos, que tienen los administradores, ecepto el de *Acolcagua*, y *Maule*, que tienen administraciones anexas, y el de Quillota, que demas de vna administracion, que tiene pequeña, lleua el decimo de lo que se coge de vna sementera de su Magestad que tiene a su Cargo el de

Milipilla, tiene las administraciones de *Milipilla*, Picó, y Pomayre con 200 pezos de a ocho Reales, por tener a su Cargo el Obrage.

1941. A este modo son los demas Corregidores, fuera de los quales, ay otras 16. administraciones; lo qual para que se entiende, aduierto, que cada pueblo de indios, despues, que se an sacado el tercio de minas, y seruicio personal, y los demas, que sacan, quedan de ordinario en cada pueblo, 5. o seis indios tributarios, pocos mas, o menos, y otros tantos viejos. En estos pueblos proueen los Gouernadores administradores, que son soldados, Los quales asisten en los pueblos, haziendo trauajar a estos indios, en sembrar mais, trigo, sebada, guardar las ganados, que tienen las comunidades, y si tienen viñas beneficiarlas, y vendimiarlas, y todo lo que se coge, pagado el diesmo, saca la quarta parte el administrador, para si, y otra parte para el dotrinero, Lo demas, que son las otras partes, es de la comunidad de los indios, para sus necessidades, y enfermedades: pero los administradores son señores de todo, y hazen lo, que quieren, porque no se les pide Cuenta, y assi lo dexan para quando la ayan de dar a Dios, su divina Magestad lo remedie como conuiene: por el remedio de los pobres indios, que es plaga general en todas las indias.

1942. Sobre estas Cargas referidas, tienen los pobres indios otras sobre cargas, de protectores, que les proueen los Virreyes, presidentes, y Gouernadores, para que bueluan por las Causas de los indios, los quales toman cuentas a los administradores, y cobran los sensos, y bienes de las comunidades, y de esta suerte les an consumido, y consumen los bienes de ellas; assi porque no dan buenas fianças, como por procurar mas sus particulares aprouechamientos, y intereses, que el de los miserables indios, o menores.

tienen con el officio autoridad, y mano, para hazer, y deshazer en todos los bienes, vendiendo los Ganados, y lo demas que ay en las bienes, vendiendo los Ganados, y lo demas que ay en las Comunidades, a lo que les parece con muy poca cuenta. en Honduras les dan Jueses de milpas para que hagan sembrar, en Nueua Espana repartidores, y en el Piru administradores de Obrages, y de bienes de Comunidades, haziendoles señores de ellas, que todo lo vide, y considere, quando estuve en aquellos Reynos, y porque e hecho larga digression en que auia mucho mas que decir, lo dexo por tratar del Obispado de la concepcion.

CAPITVLO 6

De la ciudad de la Concepcion, y otras cosas de su distrito.

1943. La ciudad de la Concepcion está 70. leguas de Santiago al Sur en 37. grados, fundola el Gouernador Pedro de Valdiuia año de 1545.

a la lengua del agua su puerto es *Talcaguano*, despoblose despues quando el alçamiento de los indios de Arauco, y muerte del gouernador Pedro de Valdiuia año de 553. y tuvo mil infortunias, fue quemada y saqueada, y muertos los mas de sus vezinos, por el soberuio Capitan Lautaro, y sus barbaros, Voluiose a reedificar, y al presente es plaça de armas del exercito de su Magestad donde de ordinario residen los Gouernadores de aquel Reyno, asistiendo a las cosas de la Guerra, para proueer lo mas importante, y conuiniente a ella.

1944. Está en esta ciudad la Iglesia Cathedral, que era de la imperial, la qual se despobló por el mes de Abril del año de 1600 despues de la segunda reuelion de los indios quando mataron al Gouernador Martin Garcia de Loyola al fin del año de 1598: despoblola Don francisco de Quiñones siendo Gouernador de aquel Reyno, a instancia de los vezinos de la ciudad auiendo precedido muchos requirimientos, y que es cierto perecieran sino les sacara de aquella Gran tribulacion, Como dire con el fabor de Dios en el libro que voy escribiendo de las Guerras, y sucessos de aquel Reyno.

1945. Reside pues en la ciudad de la Concepcion el Obispo, donde está la Iglesia Cathedral que estaba en la Imperial, que la asiste, y sirue con sus preuendados, ay en esta ciudad cinco conuentos, que son Santo Domingo, San francisco, San Augustin, La Merced, y La Compañia de Jesus, vn hospital para curar los pobres enfermos, y vna hermita de deuocion de nuestra Señora de las Nieues, tendra la ciudad 200 vezinos Españoles, y en el Contorno algunos pueblos de indios pequeños, por auerlos consumido la guerra, el Gouernador prouee en el distrito del Obispado cinco corregimientos, tres de españoles, que son La *Concepcion*, San *Bartolome* de *Chillan*, y la ciudad de *Castro*, y dos de indios, que son *Itata*, y *Talcaguano*, como se dira en su lugar.

1946. tiene en la Comarca muchas estancias con Crias de Ganado mayor, y menor en ellas siembran Cantidad de trigo, mais, Garuanços, lantejas, friçoles, porotos, y otras semillas, y algunas viñas de que hazen vino; antes de la reuelion de los indios era grande el distrito de este Obispado, al presente por la guerra es poco; El corregidor que prouee el Gouernador en la Concepcion es Capitan a Guerra con presidio de Españoles; otro prouee en la ciudad de Chillan, que esta 2 (?) leguas de la Concepcion, cerca de la Cordillera, La qual fundó el Mariscal Ruis de Gamboa a la ribera de vn Rio, está cercada de muralla, por la Guerra de los indios, donde ay vn fuerte con ocho pieças de Artilleria, el corregidor tiene vna Compañia de infanteria de presidio, Ay en la ciudad Iglesia parroquial, y conuentos de Santo Domingo, San francisco y nuestra Señora de la Merced.

1947. Otro prouee en la ciudad de Castro, que se fundó el año de 1567. quando se descubrieron en el Piru las minas de azogue de Guancauelica, siendo Gouernador del Piru el Licenciado Lope Garcia de Castro, a quien sucedio en el Gouierno don francisco de Toledo, esta ciudad es la ultima que ay hazia el estrecho, en el Reyno de Chile, fundada en la mayor isla del Archipielago de Chiloé, en 43. grados al polo Antartico; Tendra hasta 40. vezinos Españoles, gente pobre: La tierra es muy abundante de trigo, mais, lantejas, y otras semillas; ay en ella mucho oro del que mallan volador, La isla donde está fundada la ciudad tendra 50 leguas de Longitud, y de latitud por partes 10. y por otras, mas, y menos, tendra 3,000 indios de repartimiento, es toda de mucha montaña, y arboleda, de buenas, y fuertes maderas, fabricas de nauios, está apartada de la tierra firme 18. leguas, ay en la ciudad vn conuento de San francisco con dos religiosos.

1948. tienen los vezinos de esta ciudad hechos corrales de madera en las playas con sus compuertas que tienen leuantadas, quando es pleamar, se hinchan de pescado, y quando buelue a menguar, y vaxar la mar echan las compiertas, y quedan los corrales llenos de pescado en seco: por toda la montaña, y arboleda ay grande Cantidad de Colmenas en los arboles de muy buena miel, que labran muchas differencias de auejas, que ay en aquellas islas, Las quales son muchas, algunas de ellas son de a 30 leguas de a 20. a mas, y menos llenas de arboleda, en las quales se an criado inumerables cabras, donde los enemigos Olandeses, o Ingleses, despues de auer desembocado, suelen dar lado, o carena a sus Nauios, y como no tienen quien les impida, ni resista, siembran, y cogen, hasta ser tiempo de poder pasar, o auiarse, pues ya acontesido que dos veces an tomado a esta ciudad, lo qual se remediaria, y otros muchos daños con que su Magestad, mandasse poblar vna ciudad, y fuerte en Valdiuia de 200 vezinos casados, con vn fuerte de 50. pieças de bronçe y presidio de españoles, como lo aduierti en vn escrito que hize el año de 1625. Con que no solo seria freno para los enemigos de la Mar, pues aquel fuerte en puerto tan bueno, y tierra tan abundante, y rica podemos Considerar, que es la llaue de todo aquel Reyno, tambien seria freno para los enemigos de tierra.

CAPITVLO 7

En que prosigue la descripcion del distrito del Obispado de La Concepcion.

1949. El Corregidor de la ciudad de Castro, tiene titulo de Maestre de Campo con sueldo de vna Compañia de Cauallos: tiene dos fuertes en la tierra firme, que son *Calbuco*, y *Carelmapo*, con dos Compañias vna de cauallos, y otra de infanteria, todas a Cargo del dicho corregidor, y

Maestro. de Campo, para hazer por aquella parte la Guerra a los indios rebeldes, y por los de paz que ay en el Contorno, e islas de Chiloe, porque no los inquietan.

1950. El Corregimiento de *Ytata* está entre la Concepcion, y Chillan, y el de Talcaguano cerca de la Concepcion; La isla de Santa Maria está en frente de la prouincia de Arauco, cerca de donde sale a la mar el Gran Rio de Biobio, y adelante de la Voca del Rio de Cauten, que es el de la Imperial Está la isla de Mocha, donde ay algunos indios de paz.

1951. Dos leguas de la ciudad de la Concepcion, está el Rio de biobio, que ha diuidido la guerra, y a la ribera del dicho Rio, está fundado el fuerte de San Pedro con algunos Españoles para la seguridad del pasage del dicho Rio Con vna barca chata, que en Flandes llaman *Ponton* para el pasage de Arauco, que esta 9. leguas de este fuerte, porque en Arauco asiste el Maestro de Campo general del Reyno con 500. Españoles, Caualleria, y infanteria, demas de la del Castillo, y fuerte de Arauco, que seran 100 Españoles con su Castellano, está el dicho fuerte de Arauco de la mar medio quarto de legua, estos Españoles hazen la Guerra a toda la Costa, procurando tener en paz los indios reducidos: Siete leguas adelante de Arauco, está, el fuerte de Lebo, quatro leguas la tierra adentro de la Costa, el qual sirue a los Españoles, para hazer entradas en las tierras del enemigo.

1952. Seis leguas de la Concepcion al oriente hazia la Cordillera a la ribera de Biobio está el fuerte de Talcamauida, y otras 6. adelante el fuerte de San Rosendo, y 4. Rio arriba el nacimiento, que es otro fuerte, y 9. leguas de la ciudad el fuerte de buena esperança, llamado Estancia del Rey, por la gran cosecha que tiene alli su Magestad todos los años de trigo, para ayuda al sustento del exercito: dos leguas de este citio, está el fuerte de San Cristoual, donde ay reducidos de nueuo muchos indios: y cerca de este citio está el quartel de la Otra parte del exercito, que tiene a su Cargo el Sargento mayor del Reyno, que tiene de ordinario 500 Españoles Caualleria, y infanteria, Estos hazen la guerra por la parte de la sierra. En este estado estan las cosas de aquel Reyno al presente, y lo referido de paz, que pertenece al Obispado de la Concepcion.

CAPITVLO 8

De la descripcion del Reyno de Chile, de las prouincias que estaban Conquistadas, y de las ciudades que vuo pobladas en ellas.

1953. Antes de la guerra, y leuantamiento general de los indios de Chile era este Obispado muy rico, y tenia grandissima Jurisdicion, donde estaba la Iglesia Cathedral era la Ciudad Imperial, tenia otras muchas prouincias, y ciudades, que le pertenecian, que con la mayor brebedad, y claridad hare la descripcion de ellas, y en el estado en que

estaban, con lo mas notable que en si contenian, que aunque para ellas ay diferentes caminos, por la costa, y por el Camino Real pondre con verdad, lo que de Capitanes y soldados praticos de aquel Reyno, que lo an pisado, y visto muchas veces; y con la luz que tengo de todo, por auer gastado por alla lo mejor de mi vida.

1954. De la ciudad de la Concepcion a Biobio, donde está el fuerte de San Pedro ay dos leguas, desde donde ay a *Labapi* 15. y en el medio ay vna ensenada, donde está la prouincia de Arauco a la Costa 9. leguas del fuerte de San Pedro que eran lo ultimos terminos de la Ciudad de la Concepcion, esta Arauco en 37 grados y medio, alli auia vn fuerte, desde donde se pacificaba la tierra; de Arauco ay al valle de *Millarapué* poblado de indios de Guerra aun en tiempo de paz cinco leguas: en este Contorno están las tierras de *Labapi*. En la misma altura, La mar entra con la Cresciente por el Rio arriba, por donde pueden subir varcos, y ay Cantidad de pescado, y sal del agua que se represa de la que sube de la mar, y se quaja con el Calor del Sol.

1955. Desde la punta de Labapi hasta el Rio de Lebo, que esta en 38 grados ay seis leguas, donde don Garcia de Mendoça pobló la ciudad de Cañete, que despues se despobló por la Guerra: desde el Rio de Lebo a la isla de la Mocha, que está cinco leguas a la mar ay 6. leguas esta isla está poblada de indios de paz, pero voluiendo a Millarapué, ay del a Quiapo 3. leguas, de donde ay al fuerte de Lebo 2. y de alli al labadero de Paylataro 2. a la casa vieja de Lincoya vna, al valle de Pilmayquen 2. a Tucapel dos leguas, donde fue el antiguo fuerte, que se quemó por los Araucanos el año de 553. y a vista del acometieron al gouernador Valdiuia y lo vencieron, y mataron auiendo peleado en aquel llano con ellos, y retiradose con 14 que auian quedado viuos al paso del Rio de Lebo donde perecieron. como se dira quando se trate de las Guerras.

1956. De Tucapel está luego la cienega de Puren, donde auia otro fuerte de 30. soldados casados, y solteros, que en aquel tiempo, como vieron alcada la tierra se retiraron a la Imperial, con otros siete soldados de la fama, que escaparon de los 14 que fueron del dicho fuerte de Puren al socorro, y ayuda del gouernador, y llegaron despues de auer vencido los indios y muerto al gouernador pelearon con los barbaros, y escaparon por buena suerte y valentia de aquel riguroso transe, del fuerte de Puren a la ciudad Imperial auia ocho leguas, y a la mano derecha están los pueblos de Claroa, y Tiroa, y otros por la costa de la mar entre grandes montañas, tierra muy doblada, riquissima de oro de subida ley, Tiroa está lastrada de este metal junto al Rio Cauten de la Imperial, adonde ay 9. leguas, y está en triangulo con la Imperial, y Puren.

1957. Yendo de Arauco a la imperial está al oriente hazia la cordillera el camino Real de la ciudad de Angol, La qual estaba 28. leguas de la Concepcion, 12. a San Bartolome de Chillan, y de Chillan a Angol 16. fundola Don Garcia de Mendoça año de 559. en los llanos llamados de Angol a la ribera de vn Rio cuias dulces y cristalinas aguas despues de vajar quebrantados de la Gran Cordillera Neuada, donde tiene su origen, y nacimiento riegan y fertilizan sus campos, y vegas, que eran las tierras mas fertiles, y abundantes, que auia en todo el Reyno en ellos se cogia en cantidad mais, trigo, seuada, Garuanços, Lantejas, porotos y otras semillas, Los ganados iban en grande aumento por ser la tierra muy a proposito, las viñas daban con tanta fertilidad, y abundancia, que de esta ciudad se abastesian todas las del Reyno de arriba hazianse marauillosas pasas, y higos, y todas las frutas de España.

1958. Este Rio pasaba por la parte del sur de la ciudad, y por la del norte Corria otro menor en cuia ribera auia muchos molinos de pan, estaba la ciudad en 38. grados, y medio, entre las dos Cordilleras, apartada de la Neuada que está al oriente 8. leguas, y de la que está al poniente por la Costa de la mar dos leguas, quando la fundó don Garcia la dio nombre Villa Nueua de los Infantes, y despues el gouernador Villagrã la llamó de los Confines, Los terminos que tenia leste Oeste, desde la cordillera Neuada a la mar 10. leguas, y Norte sur 18. Las ocho hasta el Rio de la Laxa, por vna altissima laxa que ay en el de 25 estados de alto, de donde se despeña con gran furia, y corriente, pasase el Rio por la vanda de Leste antes del salto casi a nado los Cauallos, por ser Caudaloso, Las otras 10 al sur Camino de la Imperial, y están en este parage a vn lado hazia la mar los pueblos de la cienega de Puren, viniendo Camino derecho de Arauco, ay por todo este parage altissimos cipreses muy olorosos, de que hazen fino lacre, y cantidad de Pinares que crian grandes piñas con muy Gruesos piñones los quales ay hazia el Rio de la plata en la prouincia del Paraguay, y en otras partes del grandor de estos de puren, que cada vno es como vna buena vellota; de ellos hazen los indios Purenes, y los de la comarca su comida, y bebida, desde Puren ay adonde estaba la ciudad Imperial 8. leguas.

1959. Todo el Camino Real de donde estaba la ciudad de Angol a la Imperial, era casi despoblado; hazia la Cordillera auia, y ay muchos pueblos, Como son *Vilque*, *La Cabrera*, *Rangali*, *Rangalican*, *Voroa*, *Claroa*, *Molchen*, y otros muchos, y los Puelches que son estos los ultimos de la Cordillera, que confinan con los llanos del Tucuman, y con los indios Diaguitas, y por el otro lado de la vanda de la mar al Oeste los indios de la cienega de Puren, y el Camino Real de Angol a la Imperial es al Oessudueste.

CAPITVLO 9

En que prosigue la descripcion del Reyno de Chile y del modo que estaba fundada la ciudad Imperial. y de otras cosas.

1960. La ciudad Imperial, despues de auer descubierto y conquistado aquellas prouincias el Gouernador Pedro de Valdiuia, la fundó el año de 1551. en la punta de vna loma, que haze el Rio de Cauten, y otro pequeño, que se junta con el, por el Oeste de la ciudad, La qual fundó en aquel citio por parecerle fuerte, Esta tres leguas la tierra adentro de la mar en 38. grados, y dos tercios al polo antartico, 40. leguas al sur de la Concepcion, 22 de la Villa Rica, y 36 de Valdiuia, Sus Campos, y vegas eran fertiles, en las quales se cogia cantidad de trigo, mais, sebada, lantejas, porotos, y otras semillas, y frutas de España, y de la tierra, Auia grandes Crias de Ganado, mayor, y menor, Cabras, y de serda, y de la tierra, y lo ay al presente, por que a multiplicado mucho, por ser la tierra fertil, y de grandes pastos, con que la tierra demas de ser muy poblada, era muy abundante, y avastesida.

1961. La uba aunque se daba bien, no maduraba de suerte para poder hazen buen vino, era la ciudad Imperial Caueça del segundo Obispado, y el mas rico, que por auerse despoblado, y perdido la tierra por la rebelion de los indios del año de 1598. quando mataron al Gouernador Martin Garcia de Loyola, se mudó a la ciudad de la Concepcion, adonde mandó su Magestad ubiese Obispo, desde el año de 1617 (¿1618?) La tierra, y distrito de la Imperial era muy poblada, y abundante de lo necessario para la vida humana.

1962. toda la Comarca era muy poblada de indios, pues auia en el distrito mas de 200,000 indios de los que podian tributar, y entre las grandes poblaziones, y reduciones, que tenia en el distrito a 6. leguas de la ciudad auia tres pueblos de a 600 indios Cada vno, reducidos a sus fuertes, El vno se llamaba *Rangali*, entre este, y la ciudad, estaba el hermoso valle de *Rangalican*, donde estaban todas las haziendas, estancias de Ganados, sembrados de mais, trigo, y las demas semillas, y legumbres de los Españoles, El otro pueblo estaba reducido al fuerte de Voroa y el otro al de Maquegua; cada fuerte de estos estaba 6. leguas de la ciudad imperial en triangulo, y de vn fuerte a otro, auia legua, y media; pusieronlos de esta suerte, en triangulo; para poderlos defender de los enemigos, quando viniesse junta sobre alguno de ellos: en cada fuerte de los tres referidos auia ocho arcabuseros Españoles, que era vastante guarda, y defensa: porque los indios de paz, y amigos faborecidos, y amparados de los Españoles defendian valientemente su partido.

1963. En auiendo nueua, por las espias que entre los barbaros tenian los nuestros, de que auia junta, que se hazia para venir sobre alguno de los fuertes, que verificadamente no se sabia sobre qual podian venir: salian con esta nueua de la Imperial 35. arcabuçeros y de a cauallo, y se ponian en medio de estos fuertes, para con mas brebedad socorrer al que fuesse acometido Auia junto a cada fuerte vn Galpon grande de 30 o quarenta pasos cubierto de paja que es lo mismo que vna casa grande. al qual en dando arma los enemigos le daban los nuestros fuego, para que supiessen los Españoles donde era el arma, y luego acudian los que estaban en sentinela al socorro con presteza.

1964. Sucedio el año de 1593. siendo Virrey del Piru don Garcia de Mendoça Marques de Cañete y Gouernador de Chile don Alonzo de Sotomayor, a quien sucedio Martin Garcia de Loyola, que dieron los indios auiso al Coronel francisco del Campo, que los indios espias, aunque sean de los mismos enemigos, en sintiendo que auia junta para algun fuerte, venia en cubierto a dar auiso al Corregidor, o Caueça, porque se lo pagaban muy bien dandole vn cauallo, o vestido, con que auisaban de quanto intentaban los enemigos que era de mucha importancia a los Españoles y assi el tal indio espia llegaba al Corregidor, o a la Caueça de la ciudad, y le decia Señor vn auiso te traygo de importancia, as me de dar por el vna, o dos pagas; Las quales se le daban sin replica, ni dilacion con gran puntualidad: porque ellos tambien con la cudicia, y certeza de las pagas, eran puntuales en dar auiso de todo, aunque fuesse vender a sus padres.

1965. tuvo al fin auiso el Coronel francisco del Campo, que venia vna junta sobre vno de aquellos fuertes, no sabiendo con certeza qual fuesse; por la nueua salio el dicho Coronel con 35 españoles, arcabuseros, pusose en medio del triangulo de los referidos fuertes, emboscado en vna pequeña montaña de obra de 30. arboles auellanos, donde estuvo con su gente todo aquel dia, y noche siguiente, esperando, adonde daria el Rayo: al amanecer quemaron el Galpon de *Voroa*, acudio luego alli el Coronel francisco del Campo con su gente al salir del sol, donde halló mas de 1,000 indios de a cauallo, y otros infantes, y con la llegada del Coronel, y su gente, salieron del fuerte 500 indios, y ocho arcabuseros Españoles, y dieron en los barbaros, y los lleuaron de huida mas de vna legua por tierra llana, hasta vnas varrancas junto a vn arroyo seco, donde vnos a otros, sin poderse resistir se despeñaron, y de esta suerte murieron mas de 700 sin perdida de mas de vn Español de los nuestros.

CAPITVLO 10

De la descripcion de la tierra, y jurisdicion de la Villa Rica.

1966. La Villa Rica estaba 22 leguas de la ciudad imperial al sueste quarta a leste apartada de la mar 25 leguas, y 3. de la Cordillera neuada en 39 grados Australes, junto a vna laguna que tiene de longitud leste Oeste 4. leguas, y de latitud 2 y media, llamasse Mallabauquen, fundada al poniente de ella Junto al desaguadero, de esta laguna nace el Rio Tolten, fundó, y pobló aquella ciudad el Gouernador Pedro de Valdiuia el año de 551. pocos dias despues que la imperial, La laguna era, y es de mucho recreo, por donde salian los vezinos de la ciudad en canoas a pasearse, la qual por vna parte le seruia de fortaleza, y muralla, y por otra la Cercaban altissimas montañas, y arboledas de grandissimos Cipreses, y peños con disformes piñas, y piñones en Grandeza.

1967. Entre estos pinares se criaba Cantidad de Ganado de serda, y se sebaba con ellos, cuios Jamones, y tosinos eran los mejores de todo el Reyno, y aun de todo el mundo, tenia sobre si la ciudad sobre la cumbre de la Cordillera vn Volcan que de ordinario esta echando fuego, y de sus faldas cerca de la laguna salen dos ojos de agua, como dos cuerpos de bueyes, que entran en ella: El citio de la ciudad era muy bueno, y alegre, La comarca fertil, aunque toda la tierra muy doblada, Auia en la villa Rica conventos de San francisco y de la Merced.

1968. Dos leguas antes de la ciudad, yendo de la Imperial, estaba el fuerte, del valeroso Capitan Joan beltran Mulato, hijo de negro, y de india, digno de eterna memoria por los Grandes hechos, que hizo entre aquellos barbaros; el qual era humildissimo con los Españoles, y les era muy obediente, y leal; y con los indios valentissimo, temido, y respetado de ellos, tanto que solo su nombre, vastaba en muchas ocasiones, con que se atemorizaban los indios, y huŷan sus esquadrones, y los Españoles, quando se vian apretados en muchas ocasiones, daban a entender que venia con ellos el Capitan Joan beltran, con que alcansaban vitorias, que tanta autoridad tenia con ellos, y tanto respeto, y temor le tenian.

1969. Y assi por su gran virtud, y valentia, el Gouernador Martin Garcia de Loyola en nombre de su Magestad le hizo merced de 500 indios, y le dio titulo de Capitan de infanteria, y con valor los Gouernaba, y Capitaneaba, y dos leguas de la villa rica hizo su fuerte con sus 500 indios, que le eran muy obediente, haziasse respetar, y temer de todas las prouincias Comarcanas, haziendo en ellas grandes Malocas,

o corredurias con grandes presas, y mientras el viuio se defendio bien la villarica, y tenia sustento con su socorro, y amparo, hasta que le mataron, por cuia falta acabaron los Españoles, y perecieron a manos de los indios; que solo para escrebir sus victorias, y heroycos hechos, que hizo Contra los barbaros en seruicio de su Magestad y en defensa de los Españoles pedia vn libro entero.

CAPITVLO 11

En que prosigue la descripcion de la tierra, y de la ciudad de Valdiuia.

1970. De la Villa Rica a la ciudad de Valdiuia auia 16. leguas, La qual fundó, y pobló el Gouernador Pedro de Valdiuia al fin del año de 551. y acabó de pobrar (sic) el de 552. en vn marauilloso citio, sobre vna loma llana entre dos Rios el vno caudaloso que llaman de Valdiuia en 40. Grados Australes, dos leguas la tierra adentro de la mar, tiene este Caudaloso Rio a la voca vna isla mediana con que haze dos braços a la mar, el de la parte del Norte es el mas hondable, y por el entraban los nauios Rio arriba, hasta la ciudad con las velas arriba por ser tan hondable, limpio, seguro, y sin corriente, hasta que surgian llegados a tierra, entre el conuento de San francisco y Santo Domingo, con las proas en tierra, o los costados, y con vnas cortas planchas que echaban de los Nauios, salian, y entraban los hombres, y mugeres de la ciudad, que era de gran recreo.

1971. todo el varrio de Cantaranas, estaba sobre la ribera de este Caudaloso Rio; y por la otra parte de la ciudad, pasaba otro pequeño Rio, que se decia Carmenga, que era de grandissimo recreo, donde tenian los vezinos de la ciudad muy buenas salidas, auia molinos de pan, Guertas, y Jardines de arboles frutales con todas las de España, que se daban en abundancia, y muy sasonadas: el trigo, mais, y demas semillas multiplicaban mucho, cogiasse de cada hanega de trigo 30. quarenta, y mas, conforme era el benefficio.

La ciudad era la mejor, mas rica, y de mayor Contratacion de todo el Reyno de Chile, por que demas de la abundancia, que auia de todos los frutos de la tierra, era riquissima de oro de subida ley, que en qualquiera parte se sacaba, y de las minas conocidas, sacaban los indios Cada dia 25. y 30 pezos de oro, con lo qual, y con el buen puerto que tenia, acudian de ordinario muchos nauios con mercaderias, que no faltaban, el citio de la ciudad, aunque era llano, estaba eminente al remanso del Rio mas de 3. estados, con que estaba segura de qualquiera inundacion, era abastesida, y regalada de pescado, que todos los dias entraban los indios llenas sus canoas del, y en particular, los dias de viernes, o quaresma, que entraban de 40. a cinquenta Canoas, tiene

aquel puerto, cerca de donde estuvo fundada la ciudad grandes montañas, y arboledas de preciosas, y fuertes maderas para fabricas de nauios, que a poca Costa se podian hazer, por estar la madera a la lengua del agua.

1972. parecia la ciudad, y su Contorno vn pedaço de parayso, por el buen cielo, y suelo, que tenia con saludables ayres: La marea de la mar sube el Rio arriba hasta vn llano cercado de serranias, que se dice Guadalauquen; La sierra Neuada, dista del citio, donde estaba fundada la ciudad 17. leguas, Su maior dia que es la Vispera de Nauidad, y vn dia antes tiene 14 oras y 26 minutos, y su menor dia es la Vispera de San Joan: 10 oras: Quinze leguas de donde estuvo fundada la ciudad de Valdiuia auia vnos vaños de agua caliente, que salia obra de dos leguas de la Cordillera Neuada, que eran, y son muy saludables, para los que se vañan en ellos de todas enfermedades, y a los que tenian encogido algun nierbo, pierna o braço, v otra parte del Cuerpo vañandose en ellos se estendia, y sanaba: Auia en el distrito de la ciudad muy buenas Crias de Ganado mayor, menor, y de serda, por ser la tierra a proposito, y de buenos pastos.

CAPITVLO 12

De la descripcion del distrito que tenia la ciudad de Ossorno.

1973. De la ciudad de Valdiuia a la de Osorno Auia 16. leguas de Camino muy doblado con muchas serranias y cuestas hastas el valle de *Tenguelen*, el qual estaba muy poblado de lugares de indios, y estancias de Españoles, donde tenian grandes Crias de Ganados, y sembrados de trigo, mais, y otras semillas; desde el referido valle a la ciudad de Osorno Camino llano, aunque lleno de montaña, y arboleda, y en el vn Rio Caudaloso, que pasar.

1974. Fundola Don Garcia de Mendoça el año de 1559. despues de auer allanado toda la tierra, y sujetado todos los rebeldes, en la misma altura que está la villa de Madrid que son 40. grados, y 26. minutos al polo Antartico, como Madrid lo está al Artico, poblola de mucha gente noble, y principal, que le ayudó a conquistar la tierra, en cuios terminos se sacaba grandissima Cantidad de oro de subida ley, por que toda está lastrada del, y de muchos naturales, por lo qual y por su fertilidad, y grandes Crias de Ganado, que multiplicaban en ella mucho era muy rica, Auia en ella Iglesia parroquial, y conuentos de Santo Domingo, San francisco y vno de Monjas de Santa Clara, estaba apartada de la mar cerca de la Cordillera.

1975. Su Comarca era de muy buenas, y fertiles tierras, donde todo se daba con abundancia, todas las frutas de España, y otras muchas que

742682—48——45

auia de la tierra, arboles auellanos, pinales muy grandes cuias piñas, y piñones eran muy grandes, como los ay por aquellas regiones, que son como grandes vellotas, y otros arboles, y maderas preciosas, y de estima, era la ultima ciudad de la tierra firme del Reyno de Chile, hazia el estrecho de Magallanes, desde donde auia a la ciudad de Castro, que está poblada en las Islas del Archipielago de Chiloé al oessudueste 48. leguas, las 30 por tierra, y las 18. por agua, que era el distrito, que tenia el Obispado de la Imperial; antes de la muerte del Gouernador Martin Garcia de Loyola, que fue el fundamento, y Causa del leuantamiento de los indios de aquel Reyno, y la total Ruyna, y destruicion de las ciudades de Aquel Reyno.

dos leguas de donde estuvo fundada la Rica ciudad de Osorno, que iba en tan grande aumento y Opulencia, por la riqueza, y fertilidad de sus tierras, auia en la ciudad obrages de paños, y otros labores curiosas, y a las dos leguas vna hermoso laguna, llamada de Gaeta, donde auia gran Cantidad de pescados regalados que era el regalo, y sustento de la ciudad mucha diuercidad de aues patos, ansares, Garças Martinetes, Gallaretas, y otras muchas, el puerto de que se seruian era el de las Canoas llamado de Osorno, Auia mucho Ganado de serda; siluestre, Gamos, venados, Guanacos, vicuñas, Tarugas, abestruzes, y otros muchos de diferentes Especies.

CAPITVLO 13

Del distrito del Reyno de Chile, Los Puertos, y leguas que tiene por la Costa.

1976. El reyno de Chile está prolongado por la Costa del Mar del Sur, Comiença donde acaba el Reyno del Piru, desde el valle de Copiapó, que esta en 27. grados, tiene la fertilidad referida en su lugar, y desde Copiapó al Estrecho de Magallanes, que está en 52. grados, y medio ay 480. leguas, mas de las 300 pobladas de Gentes blancas, belicosas, y del valor, y Constancia, que an Conocido, y esperimentado nuestros Españoles, en tiempo de 88. años, que ha que lo començó a conquistar el Gouernador Pedro de Valdiuia que fue quando entró en el, el año de 1540. hasta el presente de 628. an muerto en diferentes batallas, ocasiones, y desbarates mas de 15,000 Españoles, y mas de 60,000 indios amigos, como todo dire mas estensa, y Claramente en el libro, que voy excribiendo de las Guerras de Chile si Dios fuere seruido que lo acabe.

1977. Estaba Conquistado, y poblado, desde el valle de Copiapó referido, hasta la ciudad de Osorno en 40. grados y 26. minutos, y hasta el Archipielago de Chiloé, donde está la ciudad de Castro en 43 grados. y lo restante hasta el Estrecho, que es la Costa de los Cezares;

donde ay algunas Naciones barbaras, y de costumbres saluajinas, y la tierra adentro habitada de la Nacion de los Patagones Jigantes vestidos de pieles de Venados, y otras naciones, estan todas por conquistar, assi por la aspereza de las sierras, y Cordillera Neuada, como por ser de poco fruto, y auer en aquellas regiones muchos despoblados por la altura, y frialdad de la Region.

1978. El medio de este belicoso Reyno, viene a ser la prouincia de Guadalauquen, donde estuvo fundada y poblada la ciudad de Valdiuia, a las riberas de su famoso Rio, dos leguas de la Mar la tierra adentro en 40 grados, que es la misma que tiene la imperial Ciudad de Toledo, En oposicion vna de otra por estar la nuestra al polo Artico del Norte, y la de Valdiuia al Antartico del Sur: desde la dicha Ciudad de Valdiuia podremos regular el mouimiento del sol, y lo que tarda en llegar, desde el meridiano de Seuilla hasta Valdiuia, que son cinco oras, y vn tercio, de suerte, que quando en Seuilla fuere las doce del dia, sera en el meridiano de Valdiuia las seis, y media de la mañana: dista Valdiuia de Seuilla al Sudueste por linea recta por el ayre 1,970 leguas.

1979. Anda contrario aquel Reyno, al de España en los tiempos, por que quando en España es verano en Chile es ibierno, y a la contra, La causa es porque aquel Reyno está fuera del otro Tropico de Capricornio al polo Antartico; como España fuera del de Cancro al polo Artico: y el sol anda de la Torida Zona, o linea Equinocial a los tropicos sin salir de ellos, por su circulo ordinario: Aquel Reyno es muy humedo, y jugoso; en particular desde el distrito de la Concepcion en 37. grados hasta toda la tierra, y prouincias que están de Guerra; todas las mieses se crian con temporal, todo lo mas del distrito de la ciudad, y Obispado de Santiago, es de regadio de los Rios, que vaxan, y Corren de la Cordillera neuada Leste Oeste a la Mar, con el agua de ellos Riegan todos sus sembrados, que producen con fertilidad, y abundancia.

CAPITVLO 14

En que prosigue la descripcion, y costa del Reyno de Chile, y los puertos que ay en el.

1980. De Copiapó al Guasco 35. leguas corre la costa al sur quarta al sueste; el Guasco está en 29. grados, Corre la Costa al sur hasta Coquimbo, que está en 30 largos. de Coquimbo a Valparaiso puerto de Santiago 70. leguas que está en 33. grados por el mismo rumbo al sur, y en el mismo parage, y paralelo al Oeste 75. leguas a la mar las Islas de Joan fernandes auastesidas de Cabras, Leña, y agua, con buenos puertos, tierra fertil para sementeras, con buenas, y fuertes maderas

para fabricas de nauios: En estas Islas en tiempo del Marquez de Cañete fabricaron algunos nauios, y del Ganado que lleuaron para el sustento de los fabricadores de se quedó alguno, y en particular algunas *Cabras*, y an multiplicado tanto que están las islas lleñas de este Ganado; que les sirue a los enemigos Olandeses quando pasan el estrecho de refrigerio, donde paran en estas islas a dar lado y carena a sus nauios del largo viage, que an lleuado Siembran, y cogen hazen grandes matanças de Cabras para cezinas leña, y agua, y como están tan afuera a la mar no son vistos, ni sentidos, de donde salen pertrechados, como si no uvieran nauegado, para hazer de Camino los daños, y robos que suelen en las Costas del Piru, como aduerti, y del remedio, que puede auer en esto en vn escrito que di el año de 625. en las Juntas que se hizieron por mandado de su Magestad a instancia mia, ante el Gran prior de San Joan, y Conde de la puebla, sobre que no Conuenia que fuesse la armada, que se embiaba por el estrecho, y como se podian remediar, y obiar los daños que se recelaban.

1981. delante del puerto de Valparaiso al sur a 70 leguas está el puerto de Talcaguano de la Concepcion en 37. grados, y algunos de menos consideracion en el comedio, delante de Talcaguano está la isla de Santa Maria poblada de indios de paz en frente de la Enseñada de las prouincias, y estado de Arauco en 37. grados, y medio, luego esta la punta de Labapi; desde donde ay al Rio de Lebo, corriendo la costa al sur, 6 leguas, está en 38. grados, y en el mismo parage, y paralelo; cinco leguas a la Mar la isla de la Mocha poblada de indios de paz: desde Lebo corre la Costa al sudueste hasta otra punta, que esta en 38. grados, y medio, ay 8 leguas, en este parage estuvo fundada la ciudad de Angol, llamada de los Confines: quatro leguas de la referida punta, o cauo el Rio de Cauten por la Costa al sur en 38. grados y dos tercios; y por el mismo Rumbo en 39. está el Rio de Tolten, que nace de la laguna, donde estuvo fundada la villa rica a 6. leguas, tiene buen puerto para nauios.

1982. Ocho leguas al sur, por el mismo rumbo corre la costa, en 39. grados, y medio está el Rio, y puerto de *Queule;* desde donde corre la costa al sur hasta el Rio Grande de Valdiuia 9. leguas, toda de serrania, y cordillera pegada a la Mar, está la voca del Rio de Valdiuia en 40 grados escasos con famoso puerto, desemboca el Rio inclinado algo al Norte, haziendo dos braços, o vocas, por vna isla mediana, que tiene a la entrada; donde es muy necessario, y importante, que su Magestad mandasse poblar vna ciudad y fuerte con presidio de Españoles, con que se asegura no solo el Reyno de Chile de enemigos de mar, y tierra, que para ambos sera freno, sino para todo el Reyno, y costa del Piru, por estar a varlouento de todo, y el primer paradero,

que pueden tener los enemigos acabados de desembocar con tan excelente puerto y maderas Como tengo aduertido, no solo por escritos, sino por Mapas.

1983. Desde Valdiuia corre la Costa al sur 7. leguas hasta la punta de la Galera, y de alli al Rio bueno por el mismo Rumbo, donde entran otros cinco Rios, ay otras siete leguas; desde Rio bueno a la punta de Billiua por el mismo rumbo. ay dies leguas está Billiua en 41. Grados, a San Marcelo ay 7. leguas toda esta costa es de gran serrania; en este parage comiença el Archipielago de Chiloé, y ocho leguas adelante de San Marcelo, corriendo la Costa al sueste, está el puerto de Changuî, en 43. grados en frente de las dichas Islas de Chiloe, junto adonde están los fuertes de *Calbuco*, y Carelmapo, con dos Compañias de Españoles, vna de Cauallos, y otra de infanteria, para tener los indios de las islas, y los de la Comarca en paz, y para refrenar la furia de los belicosos barbaros.

1984. Este Cabo, y puerto de Changuî, es vna de las de la voca del Golfo de los Coronados, quatro leguas al sur está Cauo de Vallena, de suerte, que estos dos Cauos hazen el referido Golfo, junto adonde está la prouincia de Ancud, o Chiloe, y adelante está el Cauo de San felix 9. leguas de Cauo de Vallena al sur; en este Cauo de San felix ay grande riqueza de oro, por que toda la tierra está lastrada de este metal de subida ley de mas de 23 quilates: Luego está immediata la costa de los Cezares, que corre hasta el estrecho; del Cabo de San felix, al de S. Sebrian al sur ay 14 leguas, y del al de Santa Clara 4, y al Cauo de Isla 10. Corriendo la Costa al sur toda de Cordillera Neuada, cerca de la mar: desde Cauo de Isla a la Isla de Nuestra Señora que está cerca de tierra 18. leguas, corre la costa el susudueste.

1985. Desde Isla de Nuestra Señora al Cauo Gallego, que está en 46. grados, ay 25 leguas, y a San Esteban 12 La costa al sur, de alli a San Andres 6. y al Ochauario que está en 47. grados 8. por el mismo rumbo desde donde ay al valle de Nuestra Señora 10 leguas, a los puertos, y enseñadas de Hernando Gallego 18. que está en 49 grados, desde donde ay al Abrâ de San Guillen 15. y de alli a punta delgada 6. que está en 50. grados.

Luego se siguen los puertos de los Reyes, y de los Inocentes, y adelante el Cauo de San Augustin, y luego el de Santa Catalina en 51. y dos tercios, y cerca el puerto de San Amaro, y adelante el Abrâ de San Vitoriano en 52. grados y medio, que está entre altissimas islas, algunas de ellas neuadas, y a la punta del Abra que está al sur, ay tres islas pequeñas en triangulo, que son las señas ciertas de la voca del estrecho, donde el dia es de 17. oras, y a la voca del estrecho, por la parte del Norte, ay 4 islas, que llaman los Euangelistas, pasada la voca del

estrecho de 53. a 54. grados ay doce islas pequeñas arrimadas a tierra, que llaman los 12 Apostoles, si se pasa por el estrecho de Magallanes tiene mas de 70. leguas de estrecho, lo mas alto del en 54 grados hasta donde es mas estrecho desde el mar del sur, tendra de ancho de vna a dos leguas y luego ensancha.

CAPITVLO 15

Del modo que el Gouernador Pedro de Valdiuia descubrio y conquistó las prouincias de Chile, y como se gouernó.

1986. Despues de auer hecho la descripcion del Reyno de Chile y lo demas contenido en los capitulos pasados, para mayor claridad, y distincion, sera bien decir, como se conquistó: Digo pues que auiendo dado el Marquez don francisco piçarro a Pedro de Valdiuia por lo bien que le auia ayudado en las conquistas, el gouierno, y conquista del Reyno de Chile, y por ser vno de los mejores, y mas experimentados soldados, que auian pasado a aquellos Reynos.

1987. El año de 1540. Junto en la prouincia de los Charcas, de donde era vezino encomendero 150 soldados Españoles, y dexando su Casa. y indios que tenia en los Charcas, salio de ella atrauesando las prouincias de los Lipes y Atacama, que es la ultima del Piru, y auiendo pasado sus despoblados, llegó al valle de Copiapó, que quiere decir en la lengua natural de aquella tierra, mina de Turquezas, por las muchas que ay en ella, Era el valle fertil, y abundante de todo lo necessario para la vida humana, y sin hazer en el cosa, ni poblarlo, con ser vn pedaço de parayso, y que entonces tenia muchos indios, pasó adelante a los valles de Titon, y el Guasco, que está al sur 35. leguas de la misma fertilidad, y temple con mucha caça de perdices, y otras aues, y animales dexoló de proposito por Conquistar, y poblar; como tan gran soldado, y Capitan, que conociendo los increibles trauajos, que se padecen en las conquistas de tierras nueuas; por lo qual suelen algunos desmayar, y voluerse de lo començado.

El Gouernador Pedro de Valdiuia, por que los suios no tuviessen esta ocasion, ni esperança, no quisó dexar aquella puerta, y camino abierto, por donde los suios se le pudieran voluer, sino que todos hiziessen como buenos, y valerosos soldados, considerando, que por todas partes estaban cercados de enemigos.

1988. Pasados los valles referidos, hallo tierras muy pobladas de aquellos Gentiles, que fue conquistando, hasta que llegó al Rio de Mapochó, y en vn valle llano, y ameno a las Riberas del mismo Rio, hallando la Comarca de mucha gente; y a proposito con fertiles Campos, fundó la ciudad de Santiago a 24 de enero año de 1541. que

al presente es la Corte de aquel Reyno, donde reside la Audiencia: juntamente fundó con la ciudad vn fuerte para resguardo, y defensa de los suios, por que conocio el animo velicoso, y valor de los barbaros.

fuelos conquistando con maña, y valor; teniendolos pacificos, intentaron matarlo con todos los suios, alcansada a saber el Gouernador la intencion de los barbaros, prendio los casiques, y metiolos en el fuerte, y auiendo salido a correr la tierra, y dexando por su teniente al Capitan Alonso de Monrroy, le acometieron los indios, y saliendo a la defensa los pocos Españoles, que auia, mientras peleaban, doña Ines Suares, por que no se lleuassen los Casiques presos de la conjuracion, los mató con vna hacha de partir leña: Los Españoles salieron al llano, y pelearon valerosamente hasta, que los vencieron con muertes de muchos barbaros.

1989. Por los grandes trauajos, y necessidades, que padecian estando el Gouernador Pedro de Valdiuia en el Piru, y en su lugar por teniente el Maestro de Campo francisco de Villagrâ algunos Españoles trataron de voluerse al Piru, para lo qual intentaron matar a francisco de Villagrâ, por que no les impidiesse el viage, so color de que Pedro de Valdiuia se auia hecho Gouernador por su propia autoridad sin serlo; Sabida la conjuracion, y intento por Villagrâ, prendio a Pedro Sanches de la Hos, que era el principal, y auia ido casi por Compañero de Pedro de Valdiuia; por que quando el Marquez don francisco piçarro dio a Valdiuia el descubrimiento de Chile, lo auia contradicho Pedro Sanches de la Hos, por que tenia Cedula Real de Gouernador, de todas las tierras que poblaze, pasado el Gouierno del Marquez, y se lo auia el Marquez encargado a Valdiuia, que le auia dado vna encomienda en la ciudad de Santiago, y como tenia estos humos en ausencia de Valdiuia, intentaba matar a Villagrâ, y quedar con el Gouierno, y assi descubierto el negocio fue degollado por mandado del Maestro de Campo, y ahorcado vn soldado Romero que fomentaba este negocio, y castigados otros conforme a sus culpas todo lo qual quando voluio el Gouernador Pedro de Valdiuia dio por bien hecho, y lo aprobó.

CAPITVLO 16

En que prosigue lo de la materia precedente y como se gouernó Pedro de Valdiuia en el descubrimiento y pacificacion de la tierra.

1990. Despues de auer el Gouernador Pedro de Valdiuia, poblado la ciudad de Santiago, y reducido con industria, y valor los indios de la Comarca a su deuocion, y obediencia, auiendo tenido algunos recuentros con ellos, y sujetadolos, considerado la prosperidad, y riqueza de la tierra, y las grandes poblaziones que auia de indios en ella, conocio que conuenia hazer otra fundacion al principio del Reyno

para abrir, y asegurar el paso a los que fuessen, y viniessen de los Reynos del Piru; y con esta consideracion fundo en el valle de Coquimbo el año de 544 vna Ciudad, y le dio nombre de la Serena, por llamarse assi su patria de donde era natural en Estremadura.

1991. repartio los indios de la Comarca entre los pobladores, y en este tiempo era muy temido, y respetado de los indios, y tenia gran Autoridad con ellos; en esta ocasion llegó el Capitan Alonso de Monrroy con pocos mas de 60 soldados de socorro, a que le faborecio el Gouernador Vaca de Castro en el Piru, que fue de gran ayuda a Pedro de Valdiuia, Con que se alentó, y conquisto las prouincias del Rio de Maule, Reyno de Gueler, Ytata, Quilacura, y otras, hasta donde conquistó el Rey Inga Yupangui decimo Rey del Cusco.

1992. Desde el Rio de Maule ay al de Itata 23 leguas en 36 grados va la costa al susudueste y al puerto de la herradura por el mismo rumbo 3. leguas de la herradura a la Vaŷa de Penco 4. donde junto la lengua del agua en el pequeño valle de Penco fundo la ciudad de la Concepcion el año de 1545. La tierra es a proposito fertil de comidas rica de oro, y poblada de gente, aunque por las Guerras continuas a faltado la mas, para asegurar los vezinos de la Nueua poblazion le hizo vn fuerte, por ser los naturales tan belicosos: de este modo mantuvo el buen Gouernador Pedro de Valdiuia Estas prouincias que auia conquistado, y encomendado a los vezinos de las tres ciudades referidas, desde el año de 541. que entró en el Reyno, hasta el de 550. haziendo algunas entradas, y malocas la tierra adentro, conquistando en este tiempo las indomables Naciones de Arauco, Tucapel, Millarapué, Lebo, Paylataro, Pilmayquen, Lincoya, Quiapo, y otras muchas prouincias valientes, y belicosas, que reducidas por el valor de los Españoles, ya les daban obediencia, mostrandose mas humanas.

CAPITVLO 17

Como el Gouernador Pedro de Valdiuia descubrio, y Conquistó otras muchas prouincias en las quales fundó algunas ciudades.

1993. Auia dies años que el Gouernador Pedro de Valdiuia auia entrado en aquel belicoso Reyno, en el qual todo el tiempo referido auian pasado, y padecido con valor grandes trauajos de necessidades desnudes, y hambres con las armas en las manos, sujetando aquellas indomitas naciones, teniendo de ordinario recuentros con ellos, hasta auerlos sujetado, y pareciendole, que no conquistando toda la tierra conforme a su valor, y esfuerço de los suios perdian de reputacion.

Salio al principio del año de 551. con la gente que tenia dexando fortificadas las ciudades, y fue descubriendo por los llanos de Angol, teniendo algunos recuentros con los indios, que como no auian sido sujetados, lleuaban pezadamente ver en su tierra estrangeros, que los quisiessen sujetar a serbidumbre, y auiendolos vencido en todos los recuentros, llegaron al Rio de Cauten, en cuias riberas, y comarcas auia grandes poblaziones, conquistó, y reduzo a obediencia a aquellas naciones, y pareciendole la tierra a proposito, fundó, y pobló la Imperial el año de 551. y repartio entre los vezinos la tierra, y mas de 200,000 indios para que con mas amor la defendiessen, y les hizo los tres fuertes de Angalican *Voroâ*, y Maquegua como queda referido en su lugar.

1994. En este tiempo llegó del Piru el Capitan Villagrâ con 180. soldados de socorro, halló al Gouernador en el Valle de Mariquina; desde donde pasó descubriendo, y conquistando las prouincias que auia hasta la de Guadalauquen, y a las riberas de aquel famoso Rio fundó el mismo año de 551. la ciudad de Valdiuia dandole su nombre, tierra fertil y de espaciosas vegas, poblada de muchas naciones, y ricas de minerales de oro de subida ley repartio la tierra, y indios a los pobladores, y por predominar en ella Marte les hizo vn fuerte para sagrado, La qual fue en gran aumento, aunque por el descuido del Maestro de Campo Gomes Romero, que era Corregidor, fue asolada, y muertos sus Moradores Miercoles a 24 de nobiembre año de 599. por el leuantamiento de los indios Cuias Caueças, eran Anganamon, y Pelentaro.

1995. Desde la ciudad de Valdiuia fue descubriendo el Capitan Geronimo de Alderete a Leste cerca de las sierras Neuadas junto a la laguna de Tolten, por ser la tierra rica, y aproposito fundó la Villarica, Repartió la tierra, y indios en los vezinos, y para su defensa leuantó vn fuerte, y presidio, lo qual concluido, voluio a visitar la nueua ciudad de Valdiuia, de donde pasó a la Imperial, y auiendo la visitado, atrauesó por Puren, y prouincias de Tucapel, y por auer conocido el animo altiuo de los indios, y quan mal lleuaban la seruidumbre; mandó leuantar tres fuertes en distrito de 8. leguas, para que vnos a otros se pudiessen ayudar en las necessidades y con estas fortalezas tener los barbaros indomitos mas sujetos;

Que si como Capitan tan experto, que conocio el natural de los indios tan altiuo, y enemigo de sujecion, no uviera diuidido sus fuerças en fundar tantas ciudades tan distantes, ni se uviera descuidado, y segado con la cudicia de la riqueza del oro, no uviera el fin que se dira en los Capitulos siguientes, ni los rebeldes salieran con la suia.

CAPITVLO 18

De como el Gouernador Pedro de Valdiuia embio a Alderete a España, a Vlloa a descubrir por la mar y el se ocupó en minas principio de la rebelion, y su perdicion.

1996. Al principio del año de 52 el Gouernador Pedro de Valdiuia embio al Capitan Geronimo de alderete a España a dar cuenta a su Magestad de las grandes, y ricas prouincias que auia descubierto, y conquistado, y poblado en ellas 6. ciudades referidas, para que por tan grandes seruicios y los que esperaba hazer en adelante su Magestad le confirmasse en el Gouierno, y le hiziesse otras señaladas mercedes.

1997. Al Capitan francisco de Vlloa embio a descubrir con dos nauios los puertos, y prouincias que uviesse hasta el estrecho, pensando con su animo altiuo ganar otro imperio mayor, que el del Piru, pues ya tenia descubierto, y conquistado mucho, y poblado en las prouincias 6. ciudades: El qual con estos intentos, començó, estando en la Concepcion a inquirir con insaciable cudicia (principio de su perdicion) haziendo buscar minas de oro, hallaronse las de Angol por cuia riqueza fundó el año de 552 la ciudad llamada de los Confines, y para su seguridad, y de las minas hizo vn fuerte, y lo Guarnecio de Españoles; Ocupado mas en descubrir y beneficiar minas de oro, que en asegurar las grandes, y ricas prouincias que auia conquistado, conociendo el animo altiuo de los indios, y lo mal que lleuaban el yugo, y serbidumbre de los españoles.

1998. Descubrio otras riquissimas minas 4. leguas de la Concepcion en Quilacoya, donde echó 20,000 indios a sacar oro con Españoles mineros, y mayordomos, y para que estuviessen seguros les hizo vn fuerte, y empalizada con vn foso, de donde, y de las demas le sacaban grande Cantidad de oro; los indios con el excesiuo trauajo de las minas, considerando el descuido con que viuian; y confiança de si mismos, las fuerças diuididas, trataron de leuantarse vniformes, y matar todos los Españoles; y assi con ardid començaron la Guerra, vnos siruiendo, y diuertiendo, y otros declarandose.

1999. En este tiempo acometieron al fuerte de Tucapel, que estaba a cargo del Capitan Martin de Erizar, que con valor con los pocos que tenia, se defendio de los barbaros, venciendo la multitud de los Araucanos, que de ordinario inquietaban, y molestaban, pidio socorro muchas veces, por verse apretado de los orgullosos, y soberuios Araucanos, y visto que no le venia, con prudencia antes de perecer se retiró con los suios al fuerte de Puren, poniendose en saluo, en este tiempo aunque tarde le fue de socorro el Capitan Diego Maldonado con 6. soldados, y auiendo llegado a Tucapel, y halladolo quemado, le

acometieron los barbaros con nueuos brios, con los quales peleo calerosamente y auiendole muerto los tres, con los otros por buena fortuna, y diligencia mal herido el y los suios, se retiró a Arauco; desde donde auisó al Gouernador del sucesso de Tucapel, rebelion de los indios, y que se preuiniesse para defender la tierra porque toda esta alçada, y los indios soberbios, y insolentes.

CAPITVLO 19

Como despues de quemado el fuerte de Tucapel, Caupolican juntó los suios a consejo sobre lo que debian hazer, y de otros sucessos del Gouernador Pedro de Valdiuia.

2000. Caupolican prudente, y valeroso Capitan entre los indios, a quien todos por su valentia en la Guerra reconocian por Caueça: auiendo dado principio a su rebelion con la quema del fuerte de Tucapel, y muerte de los Españoles, y otras insolencias que auian hecho auiendo llamado a consejo con acuerdo de los mas valientes Capitanes de los suios, que fueron Tucapel, Rengo, Talgueno, Leucoton, Engol, Lepomande, Gracolano, Cococolo, Guaticol, y otros Capitanes, y soldados viejos, y de experiencia en las cosas de la Guerra, Auiendo Comunicado con ellos lo que se debia hazer, para sacudir de si la molesta, y pezada seruidumbre de los estrangeros con muertes de todos; juntaron de los estados de Arauco, Tucapel, Paylataro, Lincoya, Pilmayquen, Quiapo, Lebo, Millarapue, y otras prouincias mas de 13,000 indios de Guerra escogidos, sin otros muchos que embiaban por todas partes, para incitar, y diuertir los Cristianos con las insolencias que hazian, a que los siguiessen para cogerlos diuididos, para poder mas a su saluo vencerlos, y matarlos: Caupolican con el cuerpo del exercito se estaba emboscado cerca de Tucapel, donde auia començado el daño, por entender por cierto acudiria a aquella parte el Gouernador con los pocos que tenia, donde podria vencerlo y concluir la Guerra, quedando quietos en su tierra.

2001. En este tiempo estaba el Gouernador Pedro de Valdiuia en la Concepcion, que con las nueuas de lo sucedido en Tucapel, con poca prudencia, y mas presteza de la que debiera, salio al remedio, y castigo de los indios, vnos dicen, que con 53 soldados de a cauallos y algunos Criados, y otros 14 que mandó se le juntassen del fuerte de Puren, otros que con 150. soldados; Visitó de Camino sus minas de Quilacoya, pasó el caudaloso Rio de Biobio por Talcamauida, entró en el fuerte de Arauco, recogio algunos Españoles, que por todos vinieron a ser 150. y aunque el Capitan Diego Maldonado que estaba mal herido, por lo que auia visto, le aconsejó, y rogó muchas veces, que no pasasse

adelante, por tener poca gente, y las fuerças diuididas, hasta que se le juntasse toda; para pelear, y vencer, pues en aquella vitoria consistia la paz, y sosiego del Reyno, El Gouernador no admitiendo los saludables Consejos del Capitan Maldonado, teniendo en poco los indios (causa tambien de su perdicion) pareciendole perder tiempo, y reputacion, y que con su valor, y los que lleuaba vastaba, Caminó inconsideradamente dexando escrito, y auisado a todas partes le siguiessen: Llegó a Coton, desde donde embio al Capitan Diego doro con 10. soldados a correr, y descubrir la tierra, y Campo del enemigo: los quales fueron muertos por los barbaros: y hechos pedaços, colgados por los arboles, auiendo pasado el Gouernador adelante, y visto sus corredores en semejante espectaculo, con temeridad llamandole la muerte, pasó adelante a vn llano a vista de la casa de Tucapel donde le salieron los enemigos.

Capitvlo 20

Como el exercito de los Araucanos acometieron en el llano de Tucapel al Gouernador Valdiuia, y a los suios por muchas partes, y los vencieron, y mataron.

2002. Auiendo llegado el Gouernador Pedro de Valdiuia con sus 150 Españoles al llano a vista de la casa de Tucapel, que los barbaros auian quemado, por donde auia començado la rebelion, por el fin de Otubre del año de 553. le salieron de emboscada los 13,000 indios, que por la yunta referida se auian consultado, y yuntado, y la industria de Caupolican, y de vn Capitan viejo, que auia considerado el modo de pelear de los Españoles, los diuidio en 13. esquadrones de a 1,000 indios con sus caudillos valientes, y animosos, o Gouernadores, que eran Tucapel Rengo, Lepomande, Gracolano, Guaticol, Leucoton, Engol, y otros valientes Capitanes con officiales, y ministros, que les ayudassen a Gouernarlos: y de todo el exercito era General y Caueça el valiente Caupolican, El qual lleuaba consigo otros Capitanes viejos, que eran de su Consejo, como ministros, que le ayudaban.

2003. De esta suerte, y con este concierto salieron de la emboscada, y por diuersas partes aCometieron al Gouernador Pedro de Valdiuia, y a los suios, con orden de ir peleando remudados, haziendolo que pudiessen, con intento de ir cansando los Cristianos de repente envirtieron todos diuididos, como esta referido: peleaba vn esquadron de 1,000 indios, hasta que por el valor de los Españoles eran diuididos, y desbaratados, estos se retiraban, para tomar refresco, y con presteza entraba otro esquadron en su lugar, y como los Españoles con su valor, y fuerça de los Cauallos, iban desuaratandolos; entraban otros en su lugar: de suerte que aunque el Gouernador, y los suios auian peleado,

y peleaban valerosamente, matando muchos indios, y desuaratandolos: todos los esquadrones que le auian acometido siempre estaban enteros; por que de los que iban saliendo de la batalla, se iban reforçando, y renouando otros esquadrones; de este modo pelearon desde el amanecer hasta visperas con poca perdida, y cansancio de los indios, por el nueuo orden, y modo de pelear, que auian tenido, con que cobraban fuerças, y los Españoles las perdian.

2004. Pero los Cristianos que todo el dia auian peleado, andaban ya ellos, y sus Cauallos cansados, y considerado por el Gouernador Pedro de Valdiuia el ardid, y nueuo modo de pelear de los indios, y que sus esquadrones estaban enteros; por que los iban renouando, conocio su perdicion, y ya tarde quando estaban cansados, y sin fuerças, con perdida de muchos de los suios, se fue retirando, hasta Coton, y en la retirada les auisaba, y que fuesse la palabra de vnos a otros, se fuessen retirando, y recogiendo al paso de Lebo, que alli podrian defenderse, por ser el citio fuerte, que dos solos lo podrian defender de todos los barbaros, mientras, los demas descansaban: No fue tan secreto el auiso, que Lautaro indio, Ladino, que auia Criado el Gouernador, desde pequeño, no lo entendiesse: El qual auisando del intento de los Cristianos a los barbaros, y dandoles voces, cogio vna lança y se puso a pelear como vn perro valioso contra los Españoles; Caupolican, y el viejo su consejero, auisados del intento del Gouernador, y de los suios, despacharon con toda diligencia dos esquadrones de indios, que fueron a coger el paso de Lebo; porque no se les escapassen los Cristianos, que tanto deseaban acabar con sus muertes.

Los Españoles que auian peleado todo el dia, sin cessar, llegaron 14. que auian quedado viuos, mal heridos, y cansados, a puestas de sol, donde pensaban escapar las vidas, alli salieron los esquadrones, que se auian adelantado a guardar el paso, y el cuerpo del exercito de los barbaros, que los seguian, que los cogieron en medio, Los Cristianos que vieron la muerte al ojo, sin alientos, ni fuerças para pelear, como Cristianos se encomendaron a Dios, y fueron muertos, y hechos pedaços con gran rabia, y Crueldad inhumana de los barbaros, y solo cogieron viuos al Gouernador Pedro de Valdiuia, y a vn Capellan suio a los quales amarraron a dos palos mientras ordenaban lo que auian de hazer de ellos y celebrar su vitoria.

Capitvlo 21

De la muerte del Gouernador Pedro de Valdiuia y de lo que sucedio a los 14 Españoles que salieron de Puren en su seguimiento.

2005. Despues de la Cruel, y sangrienta batalla, que se dio en el llano a vista de Tucapel, que auia durado desde el amanecer hasta

auer obscurecido la noche que se acabó en el paso de Lebo, donde murieron, y perecieron todos los Españoles peleando, de la qual escaparon solos quatro indios amigos, los tres Yanaconas, y vn muchacho llamado Andres, natural del valle de Chile, compañero, que auia sido del aleboso Phelipe, por otro nombre Lautaro: Mientras los soberuios Araucanos se juntaban, y ocupaban en celebrar su vitoria; los quatro indios Cristianos, que auian estado escondidos, por el rigor de los barbaros, con toda diligencia como sabian la tierra, a veces por los Caminos, y por los montes, fueron al fuerte de Arauco, donde auia quedado el Capitan Diego Maldonado, curandose con otros 15. españoles, que auian quedado heridos de la retirada de Tucapel, al qual auisaron de la sagrienta batalla, y sucesso en que auian muerto al Gouernador, y a los suios.

2006. El Capitan Diego Maldonado auisado de la infelice perdida, por no auer querido el Gouernador admitir sus saludables consejos, y esperar el socorro: se alentó, y leuantó de la Cama, y luego con todos los que alli estaban, desamparó el fuerte de Arauco, por no tener fuerças para defenderlo, y resistir al enemigo soberuio, y orgulloso de la vitoria, y se retiró a la Concepcion, haziendole lleuar los principales de Arauco, que estaban de paz toda la ropa, y vagage, que alli tenian, y auian dexado algunos de los soldados, que murieron con el Gouernador Pedro de Valdiuia.

2007. Mientras lo referido se hazia los Araucanos solemnizaron con grandes fiestas, y borracheras su vitoria, entrando de nueuo en consejo, y haziendo junta, como auian de concluir con los Españoles, con muertes de todos, para quedar quietos, y pacificos en su tierra, sin contradicion alguna, pues se hallaban vitoriosos, y con maiores ventajas, con las armas, y cauallos de los Españoles muertos, a todo lo qual tenian al miserable Gouernador Pedro de Valdiuia, y a su Capellan presentes amarrados a dos palos: El qual con humildad les rogó, y pidio le concediessen la vida, y que sin nueuos trauajos, y Guerras, les prometia salirse luego del Reyno, y sacar los españoles, que en el uviesse, dexandolos libres, y sin molestia en su tierra, y auiendo echado por sus intercessores a Lautaro, y a otros principales, que estaban algo inclinados a sus ruegos, doliendose de su miserable estado, se leuantó de improuiso el Cruel viejo consejero de Caupolican, que auia ordenado los esquadrones, y dado aquel nueuo orden de pelear, y con vna porra, o macana dio al pobre Gouernador en la caueça, Con que se la hizo pedaços, y atájó los conciertos, y condiciones, que offrecia, Lo mismo hizo del Clerigo, reprehendiendo a los suios, que se doliessen, ni inclinassen a ruegos de vn cruel enemigo de su nacion, y patria, que los auia oprimido, y sojusgo, y que que podria cumplir viendose libre?

2008. Estas repentinas, y Crueles muertes lastimaron a muchos de los Araucanos, y en particular al General Caupolican, a Colocolo, y a otros, que lastimados del pobre Gouernador estaban resueltos a darle libertad: De esta suerte es lo mas cierto acabó el pobre Gouernador Pedro de Valdiuia, Cauallero valeroso, gran soldado y bien afortunado al trezeño año que auia entrado en aquel Reyno, que auia conquistado y sujetado con tanto valor, y felicidad, La qual le descuidó para que diuidiesse sus fuerças, y tuviesse en poco a sus enemigos.

2009. Entró en aquel Reyno el año de 1540. descubrio, y conquistó grandes, y ricas prouincias, padeciendo con los suios intolerables trauajos en tiempo de 13 años, fundo siete ciudades, que fueron Santiago, La Serena, La Concepcion, La Imperial, Valdiuia, Villa Rica, y el año de 52 la de Angol, y muchos fuertes para defensa de ellas: descubrio, y labró riquissimas minas de oro, de que sacó grandissima summa, auiendo tenido en todo felices sucessos: diuidio sus fuerças, y conociendo el gran valor de los indios y sus animos belicosos, los tuvo en poco, que fue su total perdicion, destruicion, y Ruina, y al fin del año de 553. y 13. de su Gouierno, acabó tan infelicemente auiendo sido dichoso, y afortunado soldado, y Capitan en el discurso de su vida; fue natural de Villanueua de la Serena en estremadura, hijo de padres nobles, ayudó mucho al Marques don francisco Piçarro en las Conquistas del Piru, y por sus buenos seruicios le auia dado aquella Conquista.

2010. Gastada por los barbaros toda aquella noche en fiestas, y borracheras, auiendo muerto al Gouernador, y su Capellan, como queda referido, tratando en su junta, y consejo de concluir la Guerra, y acabar los Españoles, que quedaban en el Reyno, despues de auer amanecido, llego a vista del fuerte de Tucapel el Capitan Joan Gomes de Almagro, que auia salido del fuerte de Puren, vn dia despues de lo que el Gouernador le auia ordenado para ir en su socorro con 14 valerosos soldados, que por no auerse podido auiar y aprestar mas presto, llegaron en su seguimiento vn dia despues de la batalla, que como los barbaros los vieron, les acometieron con gran Grita, y voceria, el buen Capitan y los suios pelearon con ellos valerosamente que viendose apretados, y defendiendose, dixeron si como somos 14 dos faltaran, los doce de la fama nos llamaran, y auiendole muerto los siete, con los otros siete, que le quedaron mal heridos, se fueron retirando a la casa de Puren, y auiendo escapado del furor de los barbaros, y viendo la tierra perdida, y alçada con immenso trauajo, y valor, por no estar alli seguros se fueron a la ciudad Imperial, auisando a las demas ciudades y en particular al Capitan francisco de Villagrâ teniente general del Gouernador, que residia en Valdiuia, de la perdida, y

muerte del Gouernador, y de los suios, y del alçamiento general de los indios Con que concluio este libro, y primero tomo, por tratar en el segundo, que voy escribiendo las Guerras de este Reyno, y de los hechos valerosos del General Villagrâ, y demas Gouernadores que le sucedieron, y de los famosos hechos de los indios siendo Dios seruido dexarmelo sacar a luz para que todo sea a Gloria suia, y de su Santissima madre Amen.

2011. Relazion de los sueldos que ganan, y paga Su Magestad al Gouernador y Capitan General deste rreino y prouincias de Chile. Y a los officiales mayores y ministros capitanes ofiçiales y soldados y demas personas y gente de mar que le sirue en el exercito en cada vn año por quenta de Su Real Situado y la que se pago y socorrio el pasado de 1612 siendo Gouernador y Capitan General Alonso de Rribera, juntamente con lo que gasto en compras de bastimentos y pertrechos y lo que pago a Yndios amigos, y jornaleros y deudas atrasadas y gastos de ospital y de fregatas barcos y chatas, sementeras molino y casas reales y otros gastos que fueron nezesarios para sustento y seruiçio del dicho exercito en conformidad de lo que Su Magestad manda y ansimismo lo que se rresçiuio por quenta de este dicho año y situado y hauia en ser que todo es como se sigue.

SUELDO DE VN AÑO

2012. Ofiziales maiores del exercito que se pagan y sueldo que tienen.

Plaças			
1	El Gouernador y Cappitan General tiene de sueldo	66, 176	Rs.
1	Vn Maestre de Canpo General	13, 200	
1	Vn Veedor General	16, 500	
1	Vn Thesorero de la caxa tiene sobre el situado	7, 380	
1	Vn Audictor General	4, 400	
1	Vn Sargento mayor del rreino	6, 600	
1	Vn Cauo y Gouernador del terçio de Arauco	7, 700	
1	Vn Proveedor General de los fuertes	6, 600	
1	Vn Capitan de campaña	3, 300	
1	Vn Capellan mayor	4, 400	
4	Quatro Ayudantes de Sargento mayor	10, 560	
1	Vn Cirujano maior del campo	2, 750	
1	Vn Ayudante de Ciruxano maior	2, 000	
1	Vn Proboste General	1, 280	
1	Vn Factor del campo	3, 000	
1	Vn Oficial mayor de la Veedoria General	4, 000	
19		159, 846	

2013. Ynterpretes, correos, maiordomos y otras personas que tienen sueldos sobre salientes en el Situado.

2	Dos Interpretes generales	6, 000	Rs.
2	Dos Correos del campo y exercito	3, 200	
1	Vn Mayordomo del ospital	3, 400	
1	Vn Zirujano del dicho ospital	3, 400	
1	Vn Boticario del dicho ospital	1, 120	
1	Vn Mayordomo de la estancia de bacas	3, 382	
1	Otro Mayordomo de la estancia de yeguas	960	
7	Siete Capellanes de los fuertes, con el de la probincia de Chiloé 19,250 a rraçon de 750 ducados al año yncluso el estipendio de vino trigo y çera	19, 250	
35		198, 558	

2014. Capitanes Offiziales y Soldados.

6	Seis Capitanes de a cauallos incluso el Cauo y Gouernador de Chilue a rraçon de 700 ducados al año 46,200 reales	46, 200	Rs.
6	Seis Thenientes a rraçon de 240 ducados	15, 840	
21	Veinte y vn Capitanes de Ynfanteria a 600 ducados	138, 600	
22	Veynte y dos Alferezes incluso el Cauo del Fuerte de Buena Esperanza a rrazon de 2,640 reales	58, 080	
21	Veinte y vn Sargentos de las veinte y vna conpanias a 144 ducados al año	33, 264	
6 6	Trompetas de las conpañias de a cauallos a rraçon de 105 patacones de a ocho reales	5, 040	
1	Vn Trompeta maior del Capitan General	2, 376	
21 21	Atambores de las 21 conpanias de Ynfanteria a rraçon de 105 patacones	17, 640	
21 21	Abanderados a la dicha rraçon	17, 640	
51 51	Capitanes que siruen rreformados çerca del Capitan General a rraçon de 215 patacones al año	87, 720	
56 56	Alferezes y Tenientes rreformados que siruen en el exercito a rraçon de 160 patacones de a ocho reales al año ynclusa la bentaxa de 40 ducados que Su Magestad les da 71,680 reales	71, 680	
23 23	Sargentos rreformados que ansimismo sirben en el dicho exercito a rrancon de 1115 reales ynclusa la bentaxa de 25 ducados que Su Magestad les da	25, 645	
189 189	Soldados de a cauallos que siruen en las conpanias de hellos a rraçón de 1,060 reales al año ynclusa la bentaxa de 20 dicados que Su Magestad les da	200, 340	
44 44	Cauos desquadra que ay en las conpanias de Ynfanteria a rraçón de 1,104 reales yncluso la bentaxa de 24 ducados que Su Magestad les da	48, 576	
132 132	Mosqueteros que ay en las dichas conpañias a la dicha rraçon en todo	145, 728	
998 998	plaças sençillas de arcabuzeros y picas, que ay en las conpañias de Ynfanteria sueltas y de presidios a rraçón de 105 patacones de a ocho reales al año 838,320 reales	838, 320	

742682—48——46

2015. Gente de Mar.

1	Vn Capitan y Maestre de vna fregata que es piloto exsaminado	6, 600
1	Otro de otra que no es exsaminado la mitad	3, 300
1, 655		1, 963, 147
1, 655		1, 963, 147
8	Vn Arraez del barco de la Ysla y Arauco	1, 920
1, 663 Plaças	Seys Marineros españoles que siruen en estas dos fregatas a rraçon de 240 (!) patacones	11, 520
	Vn Calafate, que trabaxa en las carenas destas dos fregatas barco y chatas	2, 400
	Montan los sueldos	1, 978, 987 Rs.

2016. Con manera, que las dichas mill seyscientas y sesenta y tres plaças, que ansi pagaron y socorrieron el dicho año de 1612. monta el sueldo de vn año dellas Vn quento nuebeçientos y setenta y ocho mill nueçientos (!) y ochenta y siete rreales que hay en 247,373 patacones. 3 Reales de a 8. Y los sueldos que por mayor se les libraron y pagaron, y lo gastado en las dichas compras, y demas cosas que se rrefieren en la cabeza desta relaçion es en esta manera, adbirtiendo que en el dicho numero de soldados de a cauallo e ynfantes, ban ynclusos 30 que se ocupan en diferentes efectos y cosas del seruicio de Su Magestad, los 3 en cordoneros de la cuerda y jarcia, vn herrero y armero, 6 en la arria de cauallos con el Proueedor General 7 en chatas y barcos 4 en guardar cauallos y machos en los potreros de los que lleban y traen las municiones con el factor del campo, 5 en los bados del rrio de Biobio y pasos de los enemigos y 4 en los ofisios del sueldo que son muy nezesarios.

LO PAGADO POR SUELDOS

2017. Pagaronse de sueldos a las dichas 1,663 plaças, asi a buena quenta como algunos alcançes que hizieron 1,591,495 reales.

Lo pagado por sueldos	1, 591, 945 Rs.

Lo pagado por compras de bastimentos y pertrechos monto 191,044 reales en esta manera.

Ochenta y quatro mil y treynta y ocho reales por 5,252 fanegas y media de trigo a 16 reales fanega que se conpraron para el dicho ejerçito y lo qual se les descuenta y carga quando se les rremata quentas a la dicha gente	84, 038
71,948 reales por 23,983 cabeças de ganado obexuno que se compro para el dicho exercito y para maxadear las sementeras de Su Magestad a prezio de 3 reales cabeza, que se rregulan porque vnas costaron mas y otras menos y tan bien se les desquentan a la gente de guerra la carrne que rresçiue de rraçion quando se le rremata quentas	71, 948 Rs.
20,038 reales por cantidad de cuerda canamo y otros materiales y pertrechos que se conpraron en Santiago y esta ciudad para el exercito y muniçion de la gente	20, 038
13,220 reales por 371 varas (?) de pano de Quito a 32 reales ½ vara (?) y por 100 varas (?) de cordellate a 7 reales ¼ vara (?) por 60 varas (?) de vayeta a 7 reales que se conpraron para bestuario de la gente de guerra por hauer faltado de otros generos	13, 220
1,800 reales por 100 tablas de Chilue que se compraron para las muniçiones y otras cosas y hadobios nezesarios de obras de Su Magestad a 18 reales	1, 800
Gastos en compra de bastimentos	191, 044 Rs.

2018. lo pagado por gastos echos en las sementeras, estancias de ganados arria, obraxe, molinos, Capellania del exercito, fortificaçion, cassas Reales y otros gastos estraordinarios por quenta del Real Situado que monta 76,895 reales.

7,293 reales gastados en apresto de la arria que anda metiendo las escoltas de trigo en los fuertes, presidios y otras partes	7, 293
16,000 reales gastados en jornales del obraxe y conpra de bastimentos para los Yndios que en el trabaxan y otras cosas	16, 000
17,600 reales que se ponen por gastos estraordinarios que vrtaron de la Real muniçion por vna pared que rronpieron	17, 600
12,800 reales pagados al Conbento del Señor San Francisco por la Capellania que el exercito tiene, ynpuesta en el de Nuestra Señora de la Concepcion y esta cantidad se echa en el crezimiento de la rropa y son los mayores contribuyentes el Gouernador Veedor General y Thesorero y los que mas sueldo tienen	12, 800
2,640 reales pagados por jornales en la estançia de ganados y en cosas de su seruicio	2, 640
2,081 reales pagados y gastados en rrexas de arar, achas, açadones, azero, fierro y otros materiales nezesarios para la sementera de Su Magestad de Buena Esperanza	2, 081
3,154 reales pagados y gastados en el rreparo y adouio del molino de Su Magestad que se hizo de nuebo en esta ciudad	3, 154
4,823 reales pagados y gastados en el rreparo de las casas Reales y muniçiones y en la fortificaçion del fuerte y artilleria	4, 823
10,504 reales gastados en fletes, que bienen de Santiago, de cuerda, descarga del situado, tienda del canpo, cera para los Capellanes, papel, tinta, plumas y pergaminos para los ofizios del sueldo y factores de los fuertes y otros gastos menudos y adobios de caxas de arcabuz y otras cosas necesarias para el exercito	10, 504
	76, 895 Rs.

2019.

22,320 reales gastados en las carenas, adouios y aprestos de las dos fregatas vn barco y 7 chatas que siruen en esta costa y rrio de Biobio y pasaxes de los fuertes en belamen jarcia clauaçon estoppa brea sebo arboles anclas hilo y otras cosas nezesarias para su apresto..... 22, 320

14,419 reales pagados y gastados en el Ospital Real desta ciudad ques del exercito en mediçinas rropa y demas cossas que se dan para el rregalo de la gente de guerra y rreparo de la cassa y yglesia y esta cantidad y mucho mas se les desquenta a los Capitanes Ofiziales y soldados de limosna quando se les rrematan quentas. (Lo gastado en el Ospital del exercito.)..... 14, 419 Rs.

15,530 reales pagados y gastados en pagas y socorros de Yndios los 2,351 caciques y Yndios amigos, que sirben en la guerra contra los rebeldes en que ban ynclusos 400 reales..... 1, 896, 173 Rs.

400 reales que por orden de Su Magestad se dan cada año a don Juan (?) de Molina, cazique y toque de la Ymperial a quien suzedio vn hixo suyo y los 13,179 reales rrestantes se pagaron a diferentes Yndios que trabaxaron en las sementeras barbechos y cosechas de la estançia de Su Magestad e ysla de Santa Maria y en las fregatas y arria del trigo y otras cosas de su Real seruicio. (Lo gastado con Yndios amigos y jornaleros.)..... 15, 530

22,458 reales pagados por orden del Birrey del Piru y Gouernador deste Reyno y Padre Luis de Baldiuia a los Ministros que nombro para la bissita, que por orden del otro Birrey hizo a los naturales del Ouispado de la Ymperial en que ban ynclusos 8,000 reales que el dicho Padre tomo y libro para sus gastos. (Lo gastado por el Padre Luis de Baldiuia en la visita.)..... 22, 458

145,889 reales pagados a diferentes personas de deudas atrassadas y contraydas en el primer gouierno del dicho Gouernador Alonso de Ribera en esta manera 80,278 reales al dicho Gouernador de su sueldo atrassado que se le rrestaria debiendo que siruio la dicha plaça en el dicho primer gouierno y los 65,611 reales restantes que se pagaron a vecinos desta ciudad y la de Santiago por bastimentos rropa desta tierra ganados y otras cosas que se les auian tomado para sustento del exercito y sueldos que a algunos se les debian. (Lo pagado por deudas atrasadas de los años de 2 y 3 y 4.)..... 145, 889

2020.

4,160 reales pagados de cantidad de rropa que el Gouernador Alonso Garçia Ramon tomo el año de 606 por quenta de rredençion de cautibos y la rrepartio en la gente de guerra. (Lo pagado yden año 606.)..... 4, 160

22,800 reales gastados en polbora cuerda y plomo rregulado a los precios que sale y cuesta a Su Magestad por gastarse por su Real quenta en los efectos y defensa de la guerra. (Lo gastado en muniziones.)..... 22, 800

4,155 reales pagados a diferentes personas por la echura de 831 camisas que se hizieron para los soldados a rraçon de 5 reales camissa. (Lo pagado por hechura de camisas.)..... 4, 155

102,080 reales pagados a diferentes personas de deudas contraydas el año de 1611 Juan Xaraquemada de conpras de bastimentos sueldos y otras cosas en que ban ynclusos 70,329 reales que se pagaron a Diego de Ynoxosa y Fray Geronimo de Ynoxosa en birtud de sus libranzas y poderes y prouisiones del Virrey. (Lo pagado de deudas atrasadas del año 1611.)..... 102, 080

2, 213, 245Rs.

8,000 reales pagados a el Capitan Juan Perez de Vracandi dueño y maestre de los nabios San Francisco y San Agustin que siruen al sueldo de Su Magestad en esta costa en birtud de decreto del Birrey por bia de ayuda de costa y rresçiuir el situado y otras consideraçiones. (Lo pagado de ayuda de costa por orden del Virrey.)..... 8, 000 Rs.

2021. Por manera que son 2 quentos 221,245 reales los que se an pagado y gastado el dicho año de 1612 en los sueldos de la dicha gente compras deudas atrassadas y demas cosas arriba rreferidas, por quenta del dicho Real situado que rrestados de 2,406,277 reales los 2,062,786 reales que monto la plata rropa y demas generos que se trujeron rregistrados de la ciudad de los Reyes por quenta de los 212,000 ducados que Su Magestad manda prouer para la paga y gastos de la gente de guerra deste exercito en que ban ynclusos 44,000 reales que se echaron de creçimiento por la Capellania del exercito y gastos de acarretos sayal arpilleras y otras cosas que gasta Su Magestad para benefiçio de la rropa y los 343,491 rrestantes que ansimismo monto la plata rropa y otros generos que hauia en ser en los Reales almazenes y procedieron los 3,970 de la rrenta del molino y los 45,942 de la rropa que se haze en el obraxe de Milipilla y entra en poder de los Ofiziales Reales y lo rrestante en plata y otras cosas que ansimismo resçiuieron los dichos Ofiçiales Reales por la dicha quenta y para la dicha paga y gastos y pareze hauer sobrado 185,032 reales que quedaron en ser en los dichos Reales almacenes en polbora cuerda arcabuzes espadas clauaçon fierro sal jabon herraxe capatos y otras muchas cosas y menudençias y se adbierte que binieron descontados de la ciudad de los Reyes en este dicho situado 303,820 reales en las partidas siguientes.

160,000 reales que el Birrey embio a los Ofiziales Reales de la ciudad de Santiago para que pagasen los bastimentos pertrechos y demas cosas que alli se hauian tomado los años atrasados por quenta del situado y para bastezer el exercito y otros efectos como vino declarado en el dicho registro..... 160, 000

109,283 reales que mando, dar el dicho Virrey en la ciudad de los Reyes a el Presidente Luis de Baldiuia para el sustento de su persona y conpañeros y otros gastos..... 109, 283

7,337 reales que se pagaron por orden del dicho Virrey a los Ofiziales Reales de Quito y Guayaquil de rresto de las costas y

costo de los 200 paños y 6,000 pares de çapatos que el año de 1,611 se conpraron por quenta del situado..... 7, 337

276, 620 reales

24,000 reales que el dicho Virrey mando tomar del rregistro y dar al pagador del armada en el puerto del Callao para la paga de la gente de guerra que benia a seruir a este Reyno..... 24, 000 reales

3,200 reales que ansimismo mando dar de ayuda de costa a el Capitan Juan Peraza de Polanco que benia a seruir a este Reyno en conpañia del Padre Luis de Baldiuia y se le hauian cargado a el suso dicho a quenta de su sueldo y el dicho Virrey por su prouision mando no se le cargassen sino que fuesen dados por bia de ayuda de costa por la dicha quenta del situado..... 3, 200 reales

303, 820 reales

Y en esta dicha conformidad se an hecho los dichos gastos y se a pagado la dicha gente y viene a quedar el dicho situado desempeñado y con las sobras arriba referidas y para que dello conste en cumplimiento de lo que Su Magestad manda se embia esta relaçion que es fecha en la ciudad de la Concepcion en treinta de Diçiembre de mill y seisçientos y treçe. (siguen varias rubricas y firmas ilegibles: DON FRANCISCO DE LILLAS Y OUIÑA (?) FERDINANDO DE LA GUERRA (?)

2022. TABLA de las Audiencias, Gouiernos, Corregimientos, y demas Officios de pluma, Arçobispados, y Obispados que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejos de Indias, en el distrito de Tierra firme, y Piru, y de los que proueen el Virrey, Presidentes, y Gouernadores, con declaracion de los salarios, y rentas que tienen.

La Audiencia de Panámá fue la primera que se fundó en Tierra firme; el Presidente tiene de salario 4,500 ducados de salario cada año; tiene quatro Oidores, que son Alcaldes de Corte, y vn Fiscal, cada vno a dos mill pezos ensayados; tiene los demas ministros necessarios.

2023. La Audiencia de Santa Fe del Nueuo Reyno de Granada, tiene Presidente con 6,000 ducados de salario, seis Oidores que tambien son Alcaldes de Corte, y vn Fiscal; tiene cada vno a 800,000 marauedis, y los demas ministros necessarios.

2024. La Audiencia de San Francisco de Quito tiene Presidente con 4,000 pezos ensayados, quatro Oidores, que tambien son Alcaldes de Corte; vn Fiscal; tiene cada vno de salario a 2,000 pezos ensayados, y tiene los demas ministros y officiales necessarios.

2025. La Audiencia de Lima es la principal del Piru, donde reside el Virrey; tiene de salario cada año 30,000 ducados; ay en ella ocho Oidores, quatro Alcaldes de Corte, dos Fiscales; tiene cada vno de salario 3,000 pezos enssayados; tiene Relatores y los demas ministros y officiales necessarios.

2026. La Audiencia de las Prouincias de los Charcas, que reside en la ciudad de la Plata, tiene: el Presidente, de salario 5,000 pezos ensayados; quatro Oidores que son Alcaldes de Corte, y vn Fiscal; tiene cada vno de salario 4,000 pezos ensayados; tiene los demas ministros y officiales necessarios.

2027. La Audiencia de Santiago de Chile tiene Presidente, que es Gouernador y Capitan General de aquel Reyno; tiene de salario, 5,000 pezos de oro de minas; quatro Oidores que son Alcaldes de Corte; vn Fiscal, tiene cada vno dos mill pezos ensayados. Ay en esta Audiencia los demas ministros, y officiales necessarios sin muchos tenientes que proueen en sus distritos.

De suerte que prouee Su Magestad en el distrito del Piru, y Tierra firme quarenta y siete plaças, vn Virrey, cinco Presidentes, treinta Oidores, quatro Alcaldes de Corte, y siete Fiscales, sin los demas ministros y officiales necessarios, como son secretarios, y relatores et cetera.

2028. La Audiencia de Panámá, tiene en su distrito so el Gouierno de Veragua, y en lo Eclesiastico, el obispado de Panámá.

2029. La Audiencia de Santa Fe de Bogota tiene en su distrito cinco Gouiernos que prouee Su Magestad por consulta del supremo Consejo que son el de Cartagena, el de Santa Marta, el de Antioquia, el de los Musos, y el de Merida, y tres Corregimientos, que son Tunja, Mariquita, y Tocayma, y parte del Gouierno de Popayan. Tiene assimesmo en lo Eclesiastico el Arçobispado de Santa Fé, el Obispado de Cartagena, el de Santa Marta, y parte del de Popayan.

2030. La Audiencia de Quito tiene en su distrito tres Gouiernos que prouee Su Magestad, que son Popayan, los Quixos, Yaguasongo, y quatro Corregimientos, que son Quito, Cuenca, Loxa, y Guayaquil, y en lo Eclesiastico el de Quito, y parte del de Popayan.

2031. La Audiencia de Lima tiene en su distrito onze Corregimientos de los que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo, que son Payta, Saña, Trujillo, Caxamarca, Ica, Castro Virreyna, Guamanga, Cusco, los Andes de Paucartambo, Arequipa, y los Collaguas, y parte del gouierno de Jaen de Bracamoros, y en lo Eclesiastico el Arçobispado de Lima, el Obispado de Trujillo, Guamanga, Cusco, y Arequipa.

2032. La Audiencia de los Charcas tiene en su distrito cinco Gouiernos, que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo de Indias, que son Chucuyto, Santa Cruz, Tucuman, Paraguay, y Buenos ayres; y quatro Corregimientos, que son Potosi, Oruro, la Paz, Arica; y vn Alcalde Mayor de Minas, de Potosi; y en lo Eclesiastico el Arçobispado de los Charcas, Obispado de la Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tucuman, el Paraguay, y Buenos ayres.

2033. La Audiencia del Reyno de Chile tiene en su distrito en lo Eclesiastico dos Obispados, que son Santiago, y la Concepcion.

2034. INDEX de los Gouiernos y Officios de pluma que prouee Su Magestad en el distrito de la Audiencia de Panamá.

Gouernador, y Capitan General de las Prouincias de Veragua mill pezos ensayados	1, 000 pezos ensayados
Contador, Tesorero, y Fator de Panama, y Puerto Velo; tiene cada uno de salario a quatro cientos mill marauedis	400, 000 marauedis

2035. Los Gouiernos, Corregimientos, y officios de pluma del distrito de la Audiencia de Santa Fe, y los salarios que tienen.

Gouernador y Capitan General de Cartagena dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos ensayados
Gouernador, y Capitan General de las Prouincias de Santa Marta dos mill ducados	2, 000 ducados
Gouernador de Antioquia dos mill ducados	2, 000 ducados
Gouernador y Capitan General de los Musos seiscientos mill marauedis	600, 000 marauedis
Gouernador y Capitan General de Merida y la Grita quatrocientos y cinquenta mill marauedis	450, 000 marauedis
Corregidor de Tunja mill pezos ensayados	1, 000 pezos enssayados
Corregidor de Mariquita, y sus minas ochocientos pezos enssayados	800 pezos
[Corregidor de] Tocayma, y Vagué y la Tierra Caliente mill pezos ensayados	[1,000 pezos]

2036. Officiales Reales que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo de Indias en el distrito de la Audiencia de Santa Fe y los salarios que tienen.

En Santa Fe de Bogota ay Tribunal de Cuentas con dos Contadores que tiene cada uno de salario mill y quinientos ducados	1, 500 ducados
Ay mas dos Ordenadores de Cuentas; tiene cada uno a ochocientos ducados	800 ducados
Contador, y Tesorero de Santa Fe a quatrocientos mill marauedis de salario	400, 000 marauedis
Contador, y Tesorero de Antioquia a setecientos pezos de oro de minas	700 pezos
Contador, y Tesorero de Cartagena a trezientos mill marauedis	300, 000 marauedis
Contador, y Tesorero de Santa Marta a docientos mill marauedis	200, 000 marauedis

2037. INDEX de los Gouiernos y Corregimientos y Officios de pkuma que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo de Indias en el distrito de la Audiencia de Quito y los salarios que tienen.

Gouernador y Capitan General de Popayan tiene de salario dos mill ducados	2, 000 ducados
Gouernador y Capitan General de las Prouincias de los Quixos mill ducados	1, 000 ducados
Corregidor de Quito dos mill ducados	2, 000 ducados
Gouernador y Capitan General de las Prouincias de Yaguasongo y Jaen de Bracamoros mill, y quinientos ducados	1, 500 ducados
Corregidor de Cuenca ochocientos pezos	800 pezos
Corregidor de Guayaquil y sus Prouincias mill pezos ensayados.	1, 000 pezos
Corregidor de Loxa, y Saruma mill y quinientos ducados	1, 500 ducados
Contador, y tesorero de la ciudad de Quito tiene cada uno de salario quinientos pezos	500 pezos
Contador, y Tesorero de Popayan a quatrocientos pezos	400 pezos
Contador, y Tesorero de Loxa a seiscientos pezos	600 pezos
Contador, y Tesorero de la ciudad, y puerto de Guayaquil; tiene cada uno de salario a trezientos pezos	300 pezos

2038. INDEX de los Corregimientos, y Officios de pluma que prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo de Indias en el distrito de la Audiencia de Lima y los salarios que tienen.

Corregidor de Piura, y Payta, mill, y docientos pezos ensayados.	1, 200 pezos
Corregidor de Saña mill pezos ensayados	1, 000 pezos
Corregidor de Trujillo dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos
Corregidor de Caxamarca mill pezos ensayados	1, 000 pezos
Corregidor de Ica ochocientos pezos ensayados	800 pezos
Corregidor de Castrovirreyna y sus minas mill pezos ensayados	1, 000 pezos
Corregidor de Guamanga dos mill pezos enssayados	2, 000 pezos
Corregidor del Cusco tres mill pezos ensayados	3, 000 pezos
Corregidor de los Andes dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos
Corregidor de Arequipa dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos
Corregidor de los Collaguas mill y docientos pezos ensayados	1, 200 pezos
Tribunal de Cuentas de Lima, tiene tres Contadores, y de salario cada vno a dos mill, y setecientos ducados	2, 700 ducados
Dos Ordenadores del Tribunal a mill y docientos ducados	1, 200 ducados
Contador Tesorero y Fator de Lima a mill y docientos ducados	1, 200 ducados
Contador y Tesorero de Payta y Piura a trezientos pezos ensayados	300 pezos
Contador y Tesorero de Trujillo a mill ducados	1, 000 ducados
Fator de Chincha que recibe los azogues ochocientos pezos ensayados	800 pezos
Contador y Tesorero de Castrovirreyna a ochocientos pezos	800 pezos
Contador, y Tesorero de Guamanga a mill pezos ensayados	1, 000 pezos
Contador, y Tesorero del Cusco a ochocientos ducados	800 ducados
Contador, y Tesorero de Arequipa a ochocientos ducados	800 ducados

2039. INDEX de los Gouiernos, Corregimientos y Officios de pluma que prouee Su Magestad en el distrito de la Audiencia de los Charcas y de los salarios que tienen.

Gouernador de las prouincias de Chucuyto tres mill pezos ensayados	3, 000 pezos
Gouernador y Capitan General de Santa Cruz de la Sierra tres mill pezos ensayados	3, 000 pezos
Gouernador y Capitan General del Tucuman quatro mill pezos ensayados	4, 000 pezos
Gouernador y Capitan General del Paraguay dos mill ducados	2, 000 ducados
Gouernador y Capitan General de Buenos ayres tres mill ducados	3, 000 ducados
Corregidor de Potosi tres mill pezos ensayados	3, 000 pezos
Alcalde Mayor de las minas y serro de Potosi mill y quinientos pezos ensayados	1, 500 pezos
Corregidor de Oruro dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos
Corregidor de la Paz dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos

Corregidor de Arica mill pezos ensayados	1, 000 pezos
Contador, Tesorero, y Fator de Potosi a dos mill pezos ensayados	2, 000 pezos
Contador de granos de Potosi ochocientos pezos ensayados.	800 pezos
Contador y Tesorero de Oruro a ochocientos pezos	800 pezos
Contador y Tesorero de Arica a mill pezos	1, 000 pezos
Contador y Tesorero de la Paz a ochocientos ducados	800 ducados
Contador y Tesorero del Tucuman a quinientos pezos	500 pezos
Contador y Tesorero de Buenos ayres y Rio de la Plata a trezientos y cinquenta mill marauedis	350, 000 marauedis

2040. En el distrito de la Audiencia del Reyno de Chile.

Contador y Tesorero de Santiago de Chile a quinientos mill marauedis de salario	500, 000 marauedis
Contador y Tesorero de la Concepcion a quinientos mill marauedis	500, 000 marauedis

De suerte que prouee Su Magestad por consulta del Supremo de Indias en el distrito del Piru y Tierra firme treinta y siete officios de Justicia; que son 14 Gouiernos, 22 Corregimientos, y la Alcaldia Mayor de Minas de Potosi; y sesenta y dos Officios de pluma con los dos Tribunales de Cuentas de Lima, y de Santa Fe de Bogota.

2041. Corregimientos que proueen el Virrey del Piru, Presidentes de las Audiencias de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, y la del Reyno de Chile y Gouernador de Popayan con los salarios que tienen, y en los distritos de las Audiencias, y Obispados que caen.

En el distrito de la Audiencia y Arçobispado de Lima prouee el Virrey quinze Corregimientos:

El Cercado	500 pezos
La Villa de Cañete y Chincha	800 pezos
La Villa de Arnedo en el valle de Chancay	800 pezos
La Villa de Guaura	800 pezos
La Prouincia de Guadachiri	800 pezos
La Prouincia de Canta	800 pezos
La Prouincia y valle de Xauxa	1, 400 pezos
La Prouincia de los Yauyus	800 pezos
La Villa de Santa	800 pezos

En el mismo distrito de la Audiencia y Arçobispado en la jurisdiccion de la ciudad de Leon de Guanuco:

Ciudad de Leon de Guanuco de los Caualleros	800 pezos
Prouincia de Conchucos	1, 000 pezos
Prouincia y valle de Guaylas	1, 000 pezos
Prouincia de los Guamalies	1, 000 pezos
Prouincia de Caxatambo	1, 000 pezos
Prouincia de Tarama y Chinchacocha	1, 000 pezos

En el mismo distrito de la Audiencia de Lima en el Obispado de Trujillo prouee cinco Corregimientos:

Valle de Chicama	800 pezos
Valle de Chiclayo	800 pezos
Ciudad de Chachapoyas	800 pezos
Prouincia de Caxamarquilla del Collay	1, 000 pezos
Luya, y Chillaos	700 pezos

2042. En el distrito de la misma Audiencia de Lima en el Obispado de Guamanga prouee vn Gouierno y quatro Corregimientos:

Gouierno de las minas de azogue de Guancauelica	2, 000 pezos ensayados
Prouincia de los Chocoruos	1, 000 pezos
Prouincia de Zangaro, y Guanta	1, 000 pezos
Prouincia de Vilcas	1, 000 pezos
Prouincia de los Lucanas	1, 000 pezos

En el distrito del Obispado de la imperial ciudad del Cusco que es de la jurisdiccion de la Audiencia de Lima prouee dies y siete Corregimientos:

Prouincia de Andaguaylas	1, 000 pezos
Abancay	1, 000 pezos
Prouincia de Cotabambas	1, 000 pezos
Prouincia y minas de Vilcabamba	1, 000 pezos
Prouincia de los Parinacochas	1, 000 pezos
Prouincia de los Aymaraes	1, 000 pezos
Prouincia de Omasayos	1, 000 pezos
Prouincia de Chumbivilcas	1, 000 pezos
Prouincia de Velille	1, 000 pezos
Prouincia de Quispicanche	1, 000 pezor
Valle de Yucao	1, 000 pezos
Prouincia de Canas, y Canches	1, 000 pezos
Prouincia de Cabana, y Cabanilla	1, 000 pezos
Prouincia de Taraco	1, 000 pezos
Prouincia de Asillo y Asangaro	1, 000 pezos
Prouincia de Carabaya	800 pezos
Prouincia de Chisques, y Masques	1, 000 pezos

2043. En el Obispado de Arequipa, distrito de la misma Audiencia de Lima prouee cinco Corregimientos:

Prouincia de Condesuyos	1, 000 pezos
Valle y Villa de Camanâ	1, 000 pezos
Prouincia de los Ubinas	900 pezos
Valles de Victor, y Siguas	600 pezos
Valle de Moquegua	1, 000 pezos

Prouee en el distrito de la Audiencia y Arçobispado de los Charcas onze Corregimientos:

Prouincia de los Amparaes	1, 000 pezos
Prouincia de Chayanta	1, 000 pezos

De la Villa y minas de Porco	1, 000 pezos
Frontera de Tomina	800 pezos
Valles de Pilaya, y Paspaya	1, 000 pezos
Villa de Tarija y Prouincia de Chichas	800 pezos
Prouincia de los Lipez	800 pezos
Prouincia de Atacama	1, 000 pezos
Prouincia de Paria	1, 000 pezos
Prouincia de los Carangas	1, 000 pezos
Prouincia y valle de Cochabamba	1, 000 pezos

2044. En el Obispado de Santa Cruz de la Sierra distrito de la misma Audiencia prouee vn Corregimiento:

Villa del rio de Pisuerga en el valle de Misque	1, 000 pezos

En el Obispado de la Paz distrito de la Audiencia de los Charcas prouee cinco Corregimientos:

Prouincia de Paucarcolla	1, 000 pezos
Prouincia de la Arecaxa	1, 000 pezos
Prouincia de Caracollo y Sicasica	1, 000 pezos
Prouincia de Omasuyos	1, 000 pezos
Prouincia de los Pacages	1, 000 pezos

El Presidente de Panamá prouee vn Corregidor en la Villa de Santos, y su partido.

2045. Prouee el Virrey en el distrito de la Audiencia y Obispado de Quito cinco Corregimientos que son los siguientes:

Prouincia de Otabalo	500 pezos
Prouincia de los Yumbos	500 pezos
Prouincia y Villa de la Tacunga	500 pezos
Villa de Riobamba	500 pezos
Prouincia de Chimbo	500 pezos

Prouee el Gouernador de Popayan, distrito de la Audiencia de Quito y Obispado de Popayan quatro Corregimientos:

Popayan	400 pezos
Pasto	500 pezos
Almaguer	300 pezos
Roldanillo	100 pezos

2046. Prouee el Presidente del Nuevo Reyno de Granada en el distrito de la Audiencia, y Arçobispado de Santa Fé de Bogota veinte Corregimientos, y vn Jues de canoas, que cada vno tiene de salario de 200, a 250, y a 300 pezos de oro, sin otros officios, y los de interin [de los] que prouee Su Magestad:

Vbatê	Ubaque
Guatauita	Bosa
Suesca	La Sabáná de Bogota
Chia	Panches, y Sutagaos

En el distrito de Tunja del mismo Arçobispado:

Chita	Sogamoto (¿—so?)
Gamesa	Soata
Tensa	Sachica
Toca	Pamplona
Ceniza	Alcalde Mayor de minas de Pamplona
Moabita	Prouee mas vn Administrador de los
Turmequê	Mitayos

2047. Prouee el Gouernador y Presidente de la Audiencia del Reyno de Chile treze Corregimientos, aunque no tienen salario señalado, sino lo que les pertenece, como queda escrito y declarado en su lugar; en el Obispado de Santiago de Chile prouee los ocho que son:

Santiago	Melipilla
La Serena	Colchagua
Mendoça en la Prouincia de Cuyo	Maule
Quillota	Valle de Copiapô

En el distrito del Obispado de la Concepcion prouee cinco Corregimientos que son los siguientes:

La Concepcion	Itata
San Bartolome de Chillan	Talcaguano
Ciudad de Castro en Chiloé	

Prouee mas el Virrey del Piru quatro Veedores del serro de Potosi que están a orden del Alcalde Mayor de minas de Potosi; tienen de salario a 500 pezos ensayados.

2048. Demas de los officios referidos de justicia que prouee el Virrey del Piru los officios siguientes:

Prouee en la ciudad de Lima vn Contador de Cuentas para las residencias que se toman a los Corregidores, que prouee el dicho Virrey para que las den buenas de los tributos, que cobran de los Indios, que llaman de tassas; este Contador tiene de salario trezientos pezos ensayados ..... 300 pezos

Prouee otro Contador en la dicha ciudad de Lima que llaman de retassas, que son las cuentas del numero de los tributos, que se cobran de los Indios; este tiene de salario quinientos pezos ensayados. 500 pezos

Prouee en la misma ciudad vn Administrador de los censos de los Indios, que es de grande aprouechamiento, y confiança.

Prouee vn Contador, y Veedor de la armada, y raciones; tiene de salario mill, y docientos pezos ensayados ..... 1,200 pezos

Prouee Ensayador, y Valansario; tiene de salario quatrocientos pezos ensayados ..... 400 pezos

Prouee Contador de granos, que tiene de salario ochocientos pezos ensayados ..... 800 pezos

Otro Valansario, y Alguasil de la caxa, que tiene de salario quatrocientos pezos ensayados ..... 400 pezos

Prouee en Carabaya Contador y Tesorero que tiene cada vno de salario a quinientos pezos de oro ..... 500 pezos

En la ciudad de Leon de Guanuco Contador y Tesorero cada vno trezientos pezos ensayados ..... 300 pezos

En Potosi vn Administrador de los censos de los Indios que tambien es Jues; tiene la decima parte de lo que administra.

Protector de los Indios de Potosi con salario de mill y docientos pezos ensayados ..... 1,200 pezos

Contador de granos de Potosi ochocientos pezos ensayados ..... 800 pezos

Contador, y Tesorero de Chachapoyas a ciento y cinquenta pezos ensayados de salario ..... 150 pezos

Jues de la cobrança de los tributos de Chucuyto; tiene de salario mill, y docientos pezos ensayados ..... 1,200 pezos

Prouee veinte y cinco administraciones de las comunidades de los Indios, y obrages con salario de a 500, 800, y a 1,000 pezos.

Prouee en aquel dilatado Reyno muchos Protectores de los Indios, que todos tienen de salario a 500, ochocientos pezos y otros muchos officios que es imposible referirlos.

Tesorero de Tarija quinientos pezos ensayados ..... 500 pezos

Alcalde Mayor de minas de Carabaya docientos y cinquenta pezos de minas ..... 250 pezos

2049. Ay dos Tribunales de la Santa Inquisicion; el de Lima a tenido siempre dos Inquisidores, vn Fiscal; tiene cada uno de salario tres mil pezos ensayados; tiene secretarios, y los demas ministros proueidos por el Inquisidor General, aunque todo aprouado y pasado por el Real Consejo de Indias.

El Tribunal de la Santa Inquisicion de Cartagena, es mas moderno; tiene dos Inquisidores, vn Fiscal y los demas officiales, y ministros.

Ay Tribunales mayores de la Santa Cruzada en todas las ciudades, que tienen Audiencia, proueidos los Comissarios por el Comissario General y aprouado por el Real Consejo.

2050. Resumen general del valor, y distribucion de las tasas que mando hazer el Virrey don Francisco de Toledo el año de 1575 desde las Prouincias de los Charcas hasta las de Guayaquil del Obispado de Quito, en que se contienen seiscientos, y catorze repartimientos, o encomiendas, que suman vn millon 384,228 pezos ensayados y 26 granos, aunque todo a ido a menos por faltar los Indios, y no auer cosa fixa en esto ..... 1,384,228 pezos 26 granos

En las Prouincias de los Charcas 188,693 pezos ensayados y tres tomines 188,693–3

En las Prouincias de Chuquiabo 178,053 pezos ensayados y quatro tomines 178,053–4

En las Prouincias del Cusco, y Chucuyto 493,495 pezos enssayados y dos tomines 493,495–2

En las Prouincias de Guamanga 107,530 pezos enssayados y dos tomines 107,530–2

En las Prouincias de Arequipa 112,440 pezos enssayados y cinco tomines 112,440–5

En las Prouincias de Lima 141,886 pezos enssayados y tres tomines. 141, 886–3
En las Prouincias de Leon de Guanuco 66,654 pezos enssayados y seis tomines..... 66, 654–6
En las Prouincias de Trujillo 69,484 pezos enssayados..... 69, 484
En las Prouincias de San Miguel de Piura 12,861 pezos enssayados y dos tomines..... 12, 861–2
En las Prouincias de Guayaquil y Puerto Viejo 13,126 pezos enssayados y quatro tomines..... 13, 126–4
Distribution de las tassas.
A las Dotrinas 280,849, y 26 granos..... 280, 849——26
A las fabricas 5,541 pezos..... 5, 541
A los Hospitales 3,073 pezos..... 3, 073
Salario de las Justicias 181,305 pezos y vn tomin..... 181, 305–1
Salario de Casiques 153,920 pezos y seis tomines..... 153, 920–6
Encomenderos cituados 859,228 pezos y 26 granos..... 859, 228——26

De estos 859,228 pezos y 26 granos de los encomenderos se an de reuatir las reuajas que se an hecho despues de la tassa por auer ido todo a menos. Los residuos aplicados para buenos effectos montan cada vno 72,101 pezos desde el año de 1581 en adelante, conforme tiene el Doctor Diego Mendes con su mapa; de los demas no a sido posible aueriguarse la verdad.

2051. En el Distrito del Reyno del Piru y Tierra Firme prouee Su Magestad por consulta del Supremo Consejo de Indias tres Arçobispados, y dies, y seis Obispados. Que todos iran escritos los Obispados con sus Metropolitanos, y las dignidades, canongios, raciones, y medias raciones con las rentas que tienen, aunque no tienen punto fijo.

Arçobispado de Santa Fé con sus Suffraganeos:

Arçobispado de Santa Fe de Bogota..... 14, 000 pezos
Obispado de Cartagena..... 3, 000 ducados
Obispado de Santa Marta..... 500, 000 marauedis
Obispado de Popayan..... 500, 000 marauedis

Arçobispado de Lima, y sus Suffraganeos:

Arçobispado de Lima..... 50, 000 pezos
Obispado de Trujillo..... 14, 000 pezos
Obispado de Quito..... 14, 000 pezos
Obispado de Panámá..... 6, 000 pezos
Obispado de Guamanga..... 8, 000 pezos
Obispado del Cusco..... 20, 000 pezos
Obispado de Arequipa..... 14, 000 pezos
Obispado de Santiago de Chile..... 5, 000 pezos
Obispado de la Concepcion..... 500, 000 marauedis

Arçobispado de los Charcas, y sus Suffraganeos:

Arçobispado de los Charcas..... 60, 000 pezos
Obispado de la Paz..... 14, 000 pezos
Obispado de Santa Cruz de la Sierra..... 9, 000 pezos

Obispado del Tucuman..... 7, 000 pezos
Obispado del Paraguay..... 500, 000 marauedis
Obispado de Buenos ayres..... 500, 000 marauedis

2052. Arçobispado de Lima 50,000 pezos Arçobispo Doctor D. Hernando Arias Vgarte tiene cinco dignidades:

Dean quatro mill docientos y cinquenta pezos..... 4, 250 pezos
Arcediano Chantre Maestre escuela y Tesorero a..... 3, 360 pezos
Tiene ocho Canonigos a..... 2, 816 pezos
Seis racioneros a..... 1, 970 pezos
Seis medias raciones a..... 985 pezos
Seis Capellanes de coro a..... 563 pezos
Mayordomo..... 1, 407 pezos
Sacristan Mayor..... 600 pezos
Organista, notario y pertiguero a..... 450 pezos
Caniculario..... 338 pezos

Obispado de Trujillo, 14,000 pezos.

Obispo Doctor Carlos Marcelo. Tiene esta Iglesia tres dignidades:

Dean..... 2, 069 pezos
Arcediano y Chantre a..... 1, 785 pezos
Quatro Canonigos a..... 1, 385 pezos
Dos Racioneros a..... 970 pezos

Obispado de Guamanga 8,000 pezos. Obispo Doctor Don Francisco Verdugo.

Tiene esta Iglesia tres dignidades:

Dean..... 1, 830 pezos
Arcediano, y Chantre a..... 1, 590 pezos
Dos Canonigos a..... 1, 220 pezos

2053. Obispado del Cusco 20,000 pezos. Obispo Fray Fernando de Vera, Augustino.

Tiene cinco dignidades:

Dean..... 2, 955 pezos
Arcediano, Chantre Maestre escuela y tesorero..... 2, 580 pezos
Seis Canonigos a..... 1, 984 pezos
Tres Racioneros a..... 1, 188 pezos

Obispado de Arequipa 14,000 pezos. Obispo Fray Pedro de Perea, Augustino.

Tiene cinco dignidades:

Dean..... 2, 070 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela y Tesorero a..... 1, 800 pezos
Cinco Canonigos a..... 1, 380 pezos
Dos Racioneros a..... 964 pezos
Dos medias raciones a..... 500 pezos

742682—48——47

Obispado de Quito 14,000 pezos. Obispo Fray Bernardo de Vbiedo, de San Bernardo.
Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	1, 858 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela y Tesorero a	1, 610 pezos
Tiene cinco Canonigos a	1, 240 pezos
Quatro Racioneros a	900 pezos

Obispado de Panamá 6,000 pezos. Obispo Fray Cristoual Martin, Premostense.
Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	1, 500 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela y tesorero a	1, 200 pezos
Tres canonigos a	1, 000 pezos

2054. Obispado de Santiago de Chile
Obispo Don Francisco de Salsedo. Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	1, 000 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela y Tesorero a	800 pezos
Quatro Canonigos a	600 pezos

Obispado de la Concepcion 500,000 marauedis. Obispo Fray Luis Geronimo de Oreb del orden de San Francisco. Tiene dos dignidades:

Dean	700 pezos
Arcediano	550 pezos
Dos Canonigos a	400 pezos

Arçobispo de Santa Fe del Nuevo Reyno 14,000 pezos.
Arçobis (!) Don Julian de Cortasar.
Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	1, 500 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela, y Tesorero a	1, 300 pezos
Quatro Canonigos a	1, 000 pezos
Dos Racioneros a	600 pezos

Obispado de Cartagena 3,000 ducados. Obispo Don Diego Ramirez de Cepeda, freyle de Santiago. Ay cinco dignidades:

Dean	1, 400 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela, y Tesorero a	1, 200 pezos
Dos Canonigos a	1, 000 pezos

Obispado de Santa Marta 500,000 marauedis. Obispo Doctor Don Lucas Garcia. Tiene esta Iglesia quatro dignidades:

Dean	600 pezos
Arcediano, Chantre, y Tesorero a	400 pezos
Vn Canonigo	300 pezos

2055. Obispado de Popayan 500,000 marauedis. Obispo Fray Ambrosio Vallejo del Orden de Nuestra Señora del Carmen. Tiene cinco dignidades:

Dean	700 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela, y Tesorero a	550 pezos

No ay Canonigos en esta Iglesia.

Arçobispado de los Charcas 60,000 pezos.
Arçobispo Fray Francisco de Sotomayor del orden de San Francisco.
Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	5, 000 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela, y Tesorero a	4, 500 pezos
Cinco Canonigos a	4, 000 pezos
Seis Racioneros a	3, 000 pezos

Obispado de la paz 14,000 pezos. Obispo, Don Pedro de Valencia.
Tiene esta iglesia tres dignidades:

Dean	1, 400 pezos
Arcediano, y Chantre a	1, 200 pezos
Tiene cinco Canonigos a	1, 000 pezos
Dos Racioneros a	700 pezos

2056. Obispado de Santa Cruz de la Sierra 9,000 pezos.
Obispo Fray Fernando de Ocampo, de San Francisco.
Dos Dignidades:

Dean	1, 800 pezos
Arcediano	1, 600 pezos
Dos Canonigos a	1, 300 pezos

Obispado del Tucuman 7,000 pezos. Obispo Fray Tomas de Torres, de Santo Domingo. Tiene esta Iglesia cinco dignidades:

Dean	1, 600 pezos
Arcediano, Chantre, Maestre escuela, y Tesorero a	1, 400 pezos

No ay Canonigos.

Obispado del Paraguay 500,000 marauedis. Obispo Fray Cristoual de Aresti de San Benito. Tiene esta Iglesia tres dignidades:

Dean	550 pezos
Arcediado (!) y Chantre a	500 pezos
Dos Canonigos a	400 pezos

Obispado de Buenos ayres 500,000 marauedis. Obispo Fray Pedro Carrança, del Carmen. Dos dignidades:

Dean	550 pezos
Arcediano	500 pezos
Dos Canonigos a	400 pezos

2057. Resumen de todo lo que prouee Su Magestad en el distrito del Piru, y Tierra firme por consulta del Supremo Consejo de Indias: en seis Audiencias quarenta y siete ministros, en la de Lima vn Virrey ocho oidores, quatro alcaldes de corte y dos fiscales: en la de Santa Fe vn presidente, seis oidores, y vn fiscal, en la de los Charcas vn presidente, quatro oidores, y vn fiscal, en la de Quito presidente quatro oidores, y vn fiscal, en la de Panama presidente quatro oidores, y vn fiscal, en la de Chile presidente, quatro oidores, y vn fiscal, sin otros ministros y officiales como son secretarios, relatores, y otros officios..... 47

Prouee mas Su Magestad por consulta del Supremo Consejo treinta, y siete officios de Justicia, los 14 son gouiernos; 22 corregimientos, y la alcaldia mayor de minas de Potosi..... 37

Prouee sesenta, y dos officios, o plaças de contadores, tesoreros, y fatores conforme van escritas en sus lugares..... 62

En lo eclesiastico prouee dies y nueue iglesias, las tres arçobispales metropolitanas y las dies y seis obispales.....19

Prouee en las dichas dies y nueue iglesias ciento, y setenta y quatro preuendas, las setenta, y siete dignidades; sesenta y dos Canongias, veinte, y siete raciones, ocho medias raciones, sin seis capellanes de coro de la Metropolitana de Lima y otras plaças de menos consideracion.....174

2058. Proueen el Virrey del Piru, presidentes del Nuevo Reyno, y Chile y el Gouernador de Popayan ciento y siete Officios de Justicia; en esta forma el Virrey sesenta, y ocho Corregimientos, y el Gouierno de Guancauelica; el Presidente del Nuevo Reyno de Granada veinte Corregimientos y vn Jues de Canoas; el Presidente de Chile treze Corregimientos, y el Gouernador de Popayan quatro Corregimientos, como estan escritos en sus lugares.....107

Prouee mas el Virrey del Piru dies y nueue Officios de Contadores, y Tesoreros doce; dos Administradores de Censos de los Indios de Lima, y Potosi; Dos Ensayadores y Valansarios, Protector de los Indios de Potosi, Jues de Cobranças de Chucuyto, y Alcalde Mayor de las Minas de Carabaya.....19

Prouee mas, veinte, y cinco Administraciones de comunidades, y obrages, y mas de treinta Protectores de los Indios, que todos tienen grandes salarios, y aprouechamientos.....55

Prouee el presidente del Nuevo Reyno de Granda vn Administrador de los Mitayos.

Proueen mas por muerte de los propietarios que prouee Su Magestad en interin.

2059. Proueen los Virreyes del Piru veinte y nueue Officios de Protectores, y Abogados sin otras Proteturias de menos consideracion, señalados los distritos de las Audiencias donde estan:

Distrito de la Audiencia de los Reyes.

Protector y Abogado de los Indios de Lima.
Protector de los Indios de la Prouincia de Xauxa.
Protector de los Indios del valle de Ica y Jues de Aguas.
Protector de los Indios de Guamanga.
Protector de los Indios de Guancauelica.
Protector de los Indios de Chocolocha y Castrovirreyna.
Protector de los Indios del Valle de Trujillo.
Protector de los Indios de Guanuco
Protector de los Indios de Caxamarca.
Protector de los Indios de Chachapoyas.
Protector de los Indios de Jaen de Bracamoros.
Protector de los Indios del Cusco.
Protector de los Indios de Vilcabamba.
Protector de los Indios de Arequipa.
Protector de los Indios de Arica.
Protector de los Indios de Piura.

Distrito de la Audiencia de los Charcas.

Protector de los Indios de Potosi.
Protector de los Indios de los Charcas.
Protector de los Indios de Cochabamba.
Protector de los Indios de Misque.
Protector de los Indios de Horuro.
Protector de los Indios de Carabaya.
Protector de los Indios de Tarija y Chichas.
Protector de los Indios Chucuyto.

Distrito de la Audiencia de Quito.

Protector de los Indios de Riobamba.
Protector de los Indios de Guayaquil.
Protector de los Indios de Loxa.
Protector de los Indios de Puerto Viejo.

Distrito de la Audiencia de Lima.

Administrador de Canas y Canches.
Administrador del obrage de la Pallasca.
Administrador del obrage de Guari.
Administrador del obrage de Tarama.
Administrador del obrage de Guaras en Guaylas.
Administrador de Guamachuco.
Administrador de Trujillo.
Administrador de Chincha.
Administrador de la Prouincia de Canta.
Administrador de Taraco y Saman.

Distrito de la Audiencia de los Charcas.

Administrador de Censos de Potosi.
Administrador de la Prouincia de los Chichas.
Administrador de Cepicepi.
Administrador de Chucuyto.
Administrador de Chuquiabo.
Administrador de la Prouincia de los Carangas.
Administrador del valle de Misque.
Administrador de Santiago del Paso.

Distrito de la Audiencia de Quito.

Administrador de los obrages de Riobamba, y Puruaes.
Administrador de Sichos, Pillaro, y Patate.
Adminstrador de Alausi.
Administrador de los obrages de Chambo.
Administrador de Otaualo.
Administrador del obrage de la Tacunga.
Administrador de Chimbo.
Administrador de la Xarcia de Guayaquil.

Todos los del distrito de la Audiencia de Quito son Administradores de obrages, y los mas del distrito de la Audiencia de Lima, y los del distrito de los Charcas de las comunidades de los Indios.

TABLA 2ª PARTE

De los seis Libros, y Capitulos de las seis Audiencias de la Segunda Parte, que pertenece al distrito de la Secretaria del Piru, y Tierra firme.

Libro Primero del distrito de la Audiencia de Panama tiene quatro Capitulos.

Capitulo 1. de la ciudad de Panamá, y de la audiencia, que en ella reside.
Capitulo 2. En que prosigue la descripcion del distrito de la audiencia de Panamá, y en particular de la ciudad de Puerto Velo.
Capitulo 3. En que prosigue la descripcion del distrito de la audiencia de Panamá, y de algunos lugares de Españoles, que ay fundados en sus prouincias.
Capitulo 4. en que se haze descripcion de las prouincias de Veragua y las ciudades, que están pobladas.

Libro Segundo del distrito de la audiencia de Santa Fe de Bogota del Nueuo Reyno tiene 30. capitulos.

Capitulo 1. de la ciudad de Cartagena, y las cosas que tiene, y quando se descubrio aquella tierra.
Capitulo 2. en que prosigue la descripcion de Cartagena.
Capitulo 3. de lo restante del gouierno de la ciudad de Cartagena, y distrito de su Obispado.
Capitulo 4. de la ciudad de Santa Marta, y distrito de su Obispado, y gouernacion.

Capitulo 5. en que prosigue la descripcion del distrito de la gouernacion de Santa Marta, y las demas ciudades, que ay fundadas. en sus prouincias.
Capitulo 6. de la ciudad de Santa fé de Bogota, de su fundacion, y grandeza, y de otras cosas de estas prouincias.
Capitulo 7. En que prosiguen las cosas de Santa fé, y su distrito.
Capitulo 8. de otras cosas pertenecientes al distrito de la ciudad de Tunja y de la ciudad de Pamplona.
Capitulo 9. de otras cosas tocantes al distrito de la ciudad de Pamplona.
Capitulo 10. del Gouierno de la ciudad de Merida, y su distrito.
Capitulo 11. de las prouincias de los Musos, y Colimas, y de las minas de esmeraldas, que ay en ellas, y otras cosas raras.
Capitulo 12. de la ciudad de la trinidad de Los Musos, y de las ricas minas de esmeraldas, que ay en su distrito, y el modo de su beneficio.
Capitulo 13. de la ciudad de La palma, y de otras cosas particulares que ay en el distrito de sus prouincias de la trinidad, y de la diuersidad de arboles, y frutas que ay en ellas.
Capitulo 14. de la diuersidad de aues, y animales, que ay por estas prouincias, y regiones de los Colimas.
Capitulo 15. de la Gouernacion de Antioquia, y las ciudades que contiene en su distrito, y otras cosas estrañas.
Capitulo 16. en que prosigue la descripcion de la Gouernacion de Antioquia, y costumbres de los Barbaros.
Capitulo 17. de la abundancia de Ganados, frutas, y mantenimientos, que ay en el distrito de esta Gouernacion.
Capitulo 18. de la ciudad de Caceres, y ricas minas de oro de su distrito.
Capitulo 19. En que prosigue la descripcion del distrito de Caceres de la diuersidad de frutas, animales, y aues, que ay en el.
Capitulo 20. en que prosigue la descripcion de la materia precedente.
Capitulo 21. de la ciudad de Çaragoça, de sus ricas minas de oro, y otras cosas de su distrito.
Capitulo 22. de las minas de la nueua poblazion del Guamocó.
Capitulo 23. en que prosigue la descripcion de las nueuas minas del Guamocó, y de otras cosas.
Capitulo 24. de la Villa de San Geronimo del Monte, y de sus ricas minas de oro.
Capitulo 25. de la ciudad de Mariquita, por otro nombre San Sebastian de la plata, por las ricas minas que tiene.
Capitulo 26. de la ciudad de los remedios, de sus ricas minas, y otras cosas que tiene en su distrito.
Capitulo 27. de otras ciudades que ay fundadas, y pobladas en el distrito del Corregimiento de Mariquita, y lo que en el se ordeno contra lope de Aguirre.
Capitulo 28. de las Crueldades que hizo el tirano Lope de Aguirre, y lo que sucedio, hasta su desastrado fin, y mala muerte.
Capitulo 29. Como el exercito del tirano fue desbaratado mediante la industria, y prudencia del valeroso Diego garcia de paredes.
Capitulo 30. de la ciudad de Timaná, y su distrito.

Libro Tercero del distrito de la audiencia de San francisco de Quito tiene 18. Capitulos.

Capitulo 1. de la ciudad de Popayan, Caueça de su Gouierno, y Obispado.
Capitulo 2. de la ciudad de Cartago, y de otras prouincias del distrito de Popayan.

Capitulo 3. de la ciudad de Almaguer, y otras ciudades del distrito de Popayan.
Capitulo 4. en que prosigue la descripcion del distrito de Popayan y en particular de Pasto, y nacimientos del Gran Rio Orinoco.
Capitulo 5. en que prosigue la descripcion de esta tierra, y Rio Orinoco.
Capitulo 6. de la ciudad de San francisco del Quito, y de las cosas particulares, que tiene en su distrito.
Capitulo 7. en que prosigue la descripcion del Obispado de Quito.
Capitulo 8. en que prosigue la descripcion del Obispado de Quito, y prouincias de los Quixos.
Capitulo 9. en que prosigue la descripcion de la materia precedente.
Capitulo 10. de la ciudad de Seuilla del Oro en la prouincia de Macas.
Capitulo 11. en que prosigue el distrito del Obispado de Quito.
Capitulo 12. de la ciudad de Santiago de Guayaquil, y su distrito.
Capitulo 13. de la ciudad de Puerto Viejo, y su distrito.
Capitulo 14. En que prosigue la materia precedente.
Capitulo 15. de la ciudad de Cuenca, y sus prouincias, y Rios de su distrito.
Capitulo 16. de la ciudad de Loxa, y sus prouincias.
Capitulo 17. de la villa, y minas de San Antonio de Saruma.
Capitulo 18. En que prosigue la descripcion de la audiencia de Quito, y de la ciudad de Samora, y prouincias de Yaguasongo.

Libro Quarto del distrito de la audiencia de Lima tiene 95. Capitulos.

Capitulo 1. en que se haze descripcion de los officios, y rentas, que da en el distrito que Gouierna el Virrey del Piru.
Capitulo 2. en que se haze descripcion de los Caminos Reales de los Ingas que ay en el Reyno del Piru.
Capitulo 3. de la ciudad de Trujillo, y sus prouincias, y cosas particulares de su Obispado.
Capitulo 4. del distrito de Trujillo, y sus prouincias.
Capitulo 5. de la ciudad de Piûra, y sus prouincias.
Capitulo 6. de la villa de Caxamarca, y su distrito.
Capitulo 7. en que prosigue la descripcion de Caxamarca.
Capitulo 8. de la ciudad de Chachapoyas, y cosas de su distrito.
Capitulo 9. de la descripcion de la ciudad de los Chachapoyas.
Capitulo 10. de la ciudad de Jaen de Bracamoros, y su distrito.
Capitulo 11. de la entrada que hizo el Gouernador Pedro de Vrsua por el Rio de los Motilones, por orden del virrey Marques de Cañete.
Capitulo 12. en que prosigue la descripcion, y descubrimiento del Rio Marañon.
Capitulo 13. En que prosigue el descubrimiento del Rio Marañon.
Capitulo 14. en que prosigue la descripcion del Marañon, y tiranias de Lope de Aguirre.
Capitulo 15. en que prosigue la materia precedente, y muerte de don fernando de Gusman.
Capitulo 16. en que prosigue la materia precedente, y otras Crueldades.
Capitulo 17. de lo que el traydor hizo en la Margarita.
Capitulo 18. de las Crueldades, que hizo el traydor en la Margarita.
Capitulo 19. de los Valles, que ay, desde la villa de Santa hasta la ciudad de Lima, que son del distrito del Arçobispado.
Capitulo 20. de la gran ciudad de los Reyes, llamada Lima, y distrito de su Arçobispado.

Capitulo 21. en que prosigue la descripcion de la grandeza de esta ciudad insigne.
Capitulo 22. en que prosigue la descripcion de la ciudad de Lima y de la Santa Iglesia Metropolitana.
Capitulo 23. en que prosigue la descripcion de Lima, y de los insignes conuentos que tiene.
Capitulo 24. en que prosigue la descripcion de los insignes conuentos de esta poderosa ciudad.
Capitulo 25. en que prosigue la descripcion de los monasterios de religiosas de la ciudad de Lima.
Capitulo 26. en que prosigue la descripcion de los Reyes, y de otras grandezas que la ennoblecen.
Capitulo 27. en que prosigue la descripcion de los insignes hospitales de esta ciudad, y de la famosa vniuersidad.
Capitulo 28. de los famosos colegios, que tiene la ciudad de Lima.
Capitulo 29. del Santo tribunal de la inquisicion.
Capitulo 30. del modo, que celebro vn auto de fé el Santo tribunal de la inquisicion de Lima del Piru.
Capitulo 31. en que prosigue la descripcion del auto de fé.
Capitulo 32. en que concluye la descripcion del auto de fé.
Capitulo 33. del Puerto del Callao arrabal de la ciudad de Lima.
Capitulo 34. en que prosigue la descripcion del puerto del Callao.
Capitulo 35. de los fuertes. y castillos, que ay en el puerto del Callao para su defensa.
Capitulo 36. en que se describe el distrito del Arçobispado de Lima.
Capitulo 37. del famoso valle, y prouincia de Xauxa.
Capitulo 38. de otras prouincias, y valles del distrito del Arçobispado de Lima.
Capitulo 39. que se describe la Grocedad de los Valles de Pisco.
Capitulo 40. de las hoyas de Villacurî, y otras del distrito.
Capitulo 41. de la villa de Ica, y sus fertiles valles de vinas.
Capitulo 42. en que prosigue lo del Capitulo precedente.
Capitulo 43. de la ciudad de Leon de Guanuco el viejo.
Capitulo 44. de la fundacion de la ciudad de Leon de Guanuco.
Capitulo 45. en que prosiguen las cosas de Guanuco.
Capitulo 46. de la prouincia de los Guamalies, y otras prouincias.
Capitulo 47. de la prouincia, y valle de Guaylas, y de lo que contiene.
Capitulo 48. del Obispado de Arequipa, y otros valles, y lomas que ay por la costa de su distrito.
Capitulo 49. de la villa, y valle de Camaná, y valle de los Mages.
Capitulo 50. de la descripcion de la ciudad de Arequipa, y parte de su distrito.
Capitulo 51. en que prosigue la descripcion del distrito de esta ciudad.
Capitulo 52. de otra relacion del gran temblor del volcan de los Ubinas de Arequipa, y del tiempo, que duró la tempestad.
Capitulo 53. en que prosigue la relacion, de lo que sucedia del volcan de los Ubinas que rebentó.
Capitulo 54. que sea la Causa de los temblores, y de que procedan.
Capitulo 55. de la gran Jurisdicion del Obispado, y necessidad que ay de prelado.
Capitulo 56. de los valles de Sama, Tacana, Lluta, y otros valles.
Capitulo 57. de la ciudad de San Marcos de Arica, de su asiento, y de otras cosas particulares de la tierra.
Capitulo 58. de las excelentes minas de este distrito.

Capitulo 59. del distrito del Obispado de la ciudad de Guamanga, y de las prouincias que contiene.
Capitulo 60. de la ciudad de San Joan de la Vitoria de Guamanga, de su Distrito, y marauilloso temple, y valles, que tiene en su contorno.
Capitulo 61. En que prosigue la descripcion del Obispado.
Capituo 62. de la ciudad, y minas de Castrovirreyna, y otras cosas.
Capitulo 63. de las minas de azogue de Guancauelica.
Capitulo 64. de la fundacion de Guancauelica.
Capitulo 65. en que trata la materia precedente de las calidades del azogue.
Capitulo 66. en que prosigue la materia precedente de las calidades del azogue.
Capitulo 67. del modo, que se saca, y beneficia el metal del azogue.
Capitulo 68. en que acaba la brebe descripcion del Obispado de Guamanga.
Capitulo 69. del distrito de Andaguaylas, y de otras prouincias del Obispado del Cusco.
Capitulo 70. en que prosigue la descripcion del Obispado del Cusco.
Capitulo 71. de la imperial ciudad del Cusco, Corte, y Caueça de los Reynos del Piru, y de sus Grandezas, y fundacion.
Capitulo 72. en que prosigue la descripcion de la imperial ciudad del Cusco.
Capitulo 73. en que prosigue la materia precedente.
Capitulo 74. del templo del Sol, su descripcion, y grandezas.
Capitulo 75. del Claustro de la Luna, y demas planetas, y jardin del Sol.
Capitulo 76. del monasterio de las Virgines dedicadas al Sol.
Capitulo 77. de la fortaleza del Cusco, y sus piedras de increible grandeza.
Capitulo 78. de las tres murallas, y tres torreones de Sacsaguaman.
Capitulo 79. de la Monarquia de los Ingas, y sus conquistas, y tiempos que Reynaron.
Capitulo 80. de las Conquistas de Capac Yupangui, Inga Roca, y Yaguar Huacac, y su Gouierno.
Capitulo 81. del Inga Viracocha octauo Rey del Cusco, de sus hazañas y de otros Reyes sus sucessores.
Capitulo 82. de Inga Yupangui decimo Rey del Cusco, y de sus sucessores.
Capitulo 83. de otras Conquistas, que hizo Tupac Inga.
Capitulo 84. del Rey Guayna Capac, y sus Conquistas, y sucessos.
Capitulo 85. de las Conquistas, y de los Caminos Reales que hizo Guayna Capac.
Capitulo 86. de Guascar Inga treceno Rey del Cusco, y de su muerte.
Capitulo 87. de la batalla que se dio al Rey Guascar, por los del tirano Atahualpa de su prision, y muerte, y los de su Real Sangre.
Capitulo 88. en que se cuenta la prision de Atahualpa, y otras cosas.
Capitulo 89. de algunos de la Sangre Real, que escaparon de las Crueldades, y tiranias de Atahualpa, y de sus ministros.
Capitulo 90. en que prosigue la narracion de los de la Sangre Real que escaparon y en particular de los Reyes Guascar Inga, y Mango Capac su hermano, de quien desciende la Marqueza de Oropeza.
Capitulo 91. de la imperial ciudad del Cusco, y de su Grandeza, y nobleza despues que la Ganaron los Españoles.
Capitulo 92. en que prosigue la descripcion de la imperial ciudad del Cusco.
Capitulo 93. en que prosigue la descripcion de otras prouincias de este distrito.
Capitulo 94. del Corregimiento de Cauana, y Cauanilla, y otras cosas particulares.

Capitulo 95. en que prosigue la descripcion de las prouincias del Collao, que pertenecen al distrito del Cusco, y de las ricas minas de oro de Carabaya.

Libro Quinto del distrito de la audiencia de los Charcas, tiene 37. Capitulos.

Capitulo 1. de las prouincias de Chucuyto, y Paucarcolla del distrito del Obispado de la paz.
Capitulo 2. de la prouincia de Omasuyo, y de las reliquias santas, que ay en ella.
Capitulo 3. de la ciudad de Nuestra Señora de la paz, y otras prouincias de su distrito.
Capitulo 4. de la prouincia de Paria del distrito del Arçobispado de los Charcas.
Capitulo 5. de la villa de San Phelipe de Austria, minas de Plata.
Capitulo 6. del valle famoso de Cochabamba, y su distrito.
Capitulo 7. de la prouincia de los Carangas, villa de Porco, y valles de Pilaya, y Paspaya.
Capitulo 8. del Rico, y famoso serro de Potosi, y quando se descubrio.
Capitulo 9. en que prosigue la grandeza del serro de Potosi, y de los indios que tiene de mita, para trauajar en la labor del.
Capitulo 10. como se muelen, y benefician los metales de la plata.
Capitulo 11. de otros beneficios, que se hazen para sacar la plata de las lamas, y de la Cantidad de azogue, que se Gasta cada año.
Capitulo 12. de los Jueses, y Gouierno, que ay en el serro para el beneficio de las minas, y los salarios, que tienen.
Capitulo 13. de la imperial villa de Potosi, y su grandeza.
Capitulo 14. de las iglesias, y conuentos, dotrinas, y hospitales, que ay en la imperial villa de Potosi.
Capitulo 15. de la destruicion, que causó vn diluvio en los ingenios de Potosi el año de 1626.
Capitulo 16. como se pueden restaurar parte de los daños, no solo de la imperial villa de Potosi, sino de toda la Monarquia.
Capitulo 17. de la prouincia de Chayanta, y otros valles, y prouincias de Amparaes.
Capitulo 18. del Obispado de Santa Cruz de la Sierra, llamado de la Varranca, y su distrito.
Capitulo 19. en que prosigue la descripcion de Santa Cruz, y de los famosos valles que tiene en el distrito.
Capitulo 20. en que prosigue la descripcion de Santa Cruz de la Sierra.
Capitulo 21. de la ciudad de la plata, y de lo que en si contiene.
Capitulo 22. de la prouincia de Atacama, y de las cosas raras, que ay en ella.
Capitulo 23. de las prouincias de los Lipes, y Chichas.
Capitulo 24. del distrito del Obispado, y gouierno de las prouincias del Tucuman.
Capitulo 25. de la ciudad de San Miguel del Tucuman.
Capitulo 26. de la ciudad de Santiago del Estero, y otras cosas de su distrito.
Capitulo 27. de las ciudades de la Rioja, y Londres.
Capitulo 28. de la ciudad de Cordoua de la Nueua Andalucia prouincia del Tucuman, y de lo que contiene en su distrito.
Capitulo 29. de las leguas, que tiene el Obispado, y Gouierno del Tucuman.
Capitulo 30. del distrito del Obispado, y Gouierno del Paraguay.
Capitulo 31. de la ciudad de la asumpcion, Caueça del Obispado, y Gouierno del Paraguay.

Capitulo 32. en que prosiguen las costumbres de la nacion de los Guaycurus, y otras cosas del distrito de la ciudad.
Capitulo 33. de otras prouincias, y naciones, y del Maracayû de donde Cogen la yerba Santa, que llaman del Paraguay.
Capitulo 34. del distrito del Obispado, y Gouernacion de buenos ayres.
Capitulo 35. en que prosigue el distrito del Obispado, y Gouernacion hasta Santa fé.
Capitulo 36. de la ciudad de Santa fé. y su distrito.
Capitulo 37. de la ciudad de la trinidad, y puerto de buenos ayres.

Libro Sexto del distrito de la audiencia de Chile tiene 21 Capitulos.

Capitulo 1. de la descripcion del Reyno de Chile, y fundaciones de las ciudades.
Capitulo 2. de la ciudad de Santiago de Chile, su fundacion, y otras cosas de su distrito.
Capitulo 3. en que prosigue la descripcion del Obispado de Santiago de Chile.
Capitulo 4. en que prosigue la descripcion de la materia precedente.
Capitulo 5. en que prosigue la descripcion del distrito del Obispado de Santiago de Chile.
Capitulo 6. de la ciudad de la Concepcion, y otras cosas de su distrito.
Capitulo 7. en que prosigue la descripcion del distrito del Obispado de la Concepcion.
Capitulo 8. de la descripcion del Reyno de Chile, de las prouincias que estaban conquistadas, y de las ciudades que uvo pobladas en ellas.
Capitulo 9. en que prosigue la descripcion del Reyno de Chile, y del modo que estaba fundada la ciudad imperial, y de otras cosas.
Capitulo 10. de la descripcion de la tierra de la Villarica, y su jurisdicion.
Capitulo 11. en que prosigue la descripcion de la tierra, y de la ciudad de Valdivia.
Capitulo 12. de la descripcion del distrito que tenia la ciudad de Osorno.
Capitulo 13. del distrito del Reyno de Chile, los puertos, y leguas que tiene por la Costa.
Capitulo 14. en que prosigue la descripcion, y costa del Reyno de Chile, y los puertos que ay en el.
Capitulo 15. del modo, que el Gouernador Pedro de Valdiuia, descubrio, y conquistó las prouincias de Chile, y como se gouernó.
Capitulo 16. en que prosigue lo de la materia precedente, y como se gouernó Pedro de Valdiuia, en el descubrimiento, y pacificacion de la tierra.
Capitulo 17. como el Gouernador Pedro de Valdiuia descubrio, y conquistó otras muchas prouincias en las quales pobló algunas ciudades.
Capitulo 18. de como el Gouernador Pedro de valdiuia embió a Alderete a España a Vlloa a descubrir por la Mar, y el se ocupó en minas, principio de la rebelion, y su perdicion.
Capitulo 19. como despues de quemado el fuerte de Tucapel Caupolican juntó los suios a consejo, sobre lo que debian hazer, y de otros sucessos del gouernador Pedro de Valdiuia.
Capitulo 20. Como el exercito de los Araucanos acometieron en el llano de Tucapel al Gouernador Valdiuia, y a los suios por muchas partes, y los vencieron y mataron.
Capitulo 21. de la muerte del Gouernador Pedro de Valdiuia, y lo que sucedio a los catorze Españoles, que salieron de Puren en su seguimiento

FRANCISCO DE IRRIETA (¿IRRUETA?)

INDICE

En vista de que falta un comentario explicativo el Indice asume una importancia excepcional. Por eso añado una nota donde me parece necesaria y me esfuerzo en ayudar a los investigadores de cuestiones especiales, como Franciscanos, Precios, Trato de Indios, etc. Largos meses se dedicaron a la modernización de los nombres de lugares con los mapas admirables que me facilitaba cortésmente la Sociedad Geográfica de los Estados Unidos. Algunos resistieron a la búsqueda y en la identificación me ayudaron diversos sabios, señaladamente la Señora Eulalia Guzmán, del Museo Nacional de México.

En general, un lugar se debe buscar bajo su nombre moderno. Si Vázquez lo escribe de modo diferente, su forma, o formas, siguen en paréntesis. "Oaxaca (Guaxaca V)" significa que en el manuscrito del Vaticano Oaxaca se escribe invariablemente Guaxaca. Cuando hay variación, se da cada forma. Moyobamba, por ejemplo, se escribe así en los párrafos 1161, etc.; Moyabamba en 1091; Muyubamba en 1563. Estas variantes tienen cierto valor para el estudio de sus orígenes. Con Mulaló, la forma moderna, tenemos en el manuscrito solamente Mulahalo y Mulajalo. Bajo "Aché", "t. (también) Achí", indica que hoy este idioma indio se llama también Achí. "Deseada, 1; Désirade" quiere decir que la isla, mencionada en el párrafo número 1, se llama generalmente hoy con el nombre francés. Se debe recordar que B y V; C, S y Z; G, H, J y X; QU y C; U y O; I y Y, se confunden muchas veces. Un Velasco puede esconderse bajo Belasco, y viceversa. Es muy difícil obtener la uniformidad; por eso he añadido muchas referencias para evitar duda o confusión. Se ha conservado escrupulosamente en el texto la ortografía, la puntuación y los acentos del manuscrito, pero en el Indice he tratado de seguir el uso español moderno. Es necesario recordarse, en leyendo el texto, que muchos de los que parecen ser errores de imprenta, son lecciones verificadas del manuscrito; el autor murió antes de hacer la corrección.

A

Abadías, 830, 864
Abalicos (-ios V), 1086
Abancay, 1482, 1872, 1904, 2042; Bancay, 1310; v. Amancay
Río de, 1549
Abanderados, 2014
Abasca, ropa de, 1455, 1459; ¿de a Vasca?
Abbá, 70
Abejas, 203, 210, 285, 1690, 1734 sqq., 1774, 1948
Abibe, Sierras de, 1002
Abipí, 979
Abisca ((Havisca V), 1550, 1606
Abogados, 921, 1270, 1276, 1697, 2059
Aburra, 1007, 1026, 1048
Aca Huanapuncu, 1531
Aca Huaguana, Inca, 1534; Acaguana, 1531
Acaceri, 1012
Acalaco (-cot V), 1311
Acamapixtli, 399 sq.
Acambaro, Río de, 491
Acanejos (-ecos V), 167, 1090
Acapia, 1869; t. Accapia
Acapixtla, 475
Acapulco, 375, 390, 464, 476, 532, 727, 767, 810, 845, 862
Acarí: Hacarí, 1331, 1333, 1379 sqq., 1410, 1439, 1545, 1862; Acavi, 1315, 1320, 1331
Acataduras, 1753
Acatepec (-peque V), 468, 480
Acatepeque (Guatemala), 599
Acatitlán, 525
Acatlán, 391, 397, 848
Acaxeses, 542
Acaxutla, 644, 841
Accha, 1875; Acha, 1869

Aceite, 779, 787, 1301, 1923
  Precio de, 1409
Aceñas, 1654
Acero, 1526, 2018
Acla, 898, 994; Aclla, 1543
Aclla Huaci, 1520
Acobamba, 1327
Acoma, 564
Aconcagua, 1940; Acolc-, 1939 sq.
Acopampa, 1368
Acora, 1312, 1619
Acoria, 1466
Acos, 1309, 1463, 1553, 1869
Acosta, Padre Joseph de (1539–1600), 57, 422, 1467, 1510, 1518
Acoste, 316
Acuapar (-pa V; árbol), 986
Acueductos, 463
Acuera (Fla.), 313
Acuerdo, Sala de, 1229
Acuespalatl (Aqu- V), 632
Acuña, 1775, 1779
  Diego Palomeque de, 275
  Pedro de, 790
Acus, 552
Achamarca, 1304, 1861
Achambi, 1876
Achanquillo, 1861
Achaya, 1865
Aché (idioma), 91; t. Achí
Achiomico, 683
Achiote, v. Bija
Achira (*Canna edulis*), 1782
Achitometl (-mel V), 398 sq.
Achocha, 1726
Achoroma, 1414
Adaptación, 37 sqq.; v. Clima
Adelantado, v. Comendador
Adentro, Tierra, 106, 108, 830, 835
Adivino, 1518; v. Hechiceros
Administración, 249 sq., 252 sq., 391 sq., 462, 464 sq., 482, 521 sq., 538 sq., 548, 579, 639, 716 sq., 823 sqq., 862, 884, 919 sqq., 923, 931, 946, 949, 1062, 1112, 1143, 1147, 1149, 1183, 1215, 1230, 1319, 1334, 1392, 1416, 1441, 1633, 1652, 1662, 1693, 1696 sq., 1702 sq., 1706, 1747, 1828, 1940 sqq., 2022 sqq., 2048, 2057 sqq.
  Eclesiástica, 368, 735 sqq., 741 sqq., 1364 sqq., 1390, 1413, 1416, 1422, 1429, 1460, 1666, 1746, 1810, 1832 sqq., 1838 sq., 1848, 1941, 2022 sqq., 2050, 2057 sqq.; v. Rentas Eclesiásticas
  de Tribunales, 1703; v. Jueces
Administradores, 455, 1709, 1940 sqq., 2046, 2058
  de Bienes de Comunidades, 1942
  de los Censos, 2048, 2059
  de Mitayos, 946
Administradores—(Cont.)
  de Obrajes, 1370
  Generales, 1305
  de Indios, 1633, 2058
Adobe, 1159, 1440
Adoratorio, 1477
Adormideras, 1725
Adornos, 690
Aduana, Oficiales de, 862
Afocoso, 1154
África, 17, 30, 58
Agalgado, 990, 1339
Agalteca (-ega V), 713
Agitipoche, 180
Agoreros, 422, 1400, 1404, v. Hechiceros
Agotepeque, 474
Ágreda, 1078, 1083, 1899
Agricultura, 1446, 1536 sq., 1727
Aguacate (*Persea persea*), 100, 228, 1015, 1566, 1726; = Palta (q. v.)
Aguado, Andrés, 1670
Aguarico, Río, 1085
Aguas Santas, Nuestra Señora de, 109
Agüeros, 1023
Aguilar, Luís Garabito de, 113
Aguilas, 418, 422, 661, 987
  pescadores, 1420
Aguilillas de oro (Costa Rica), 756; (Marañón), 1202
Aguirre, Francesco de, 1919
  Lope de, 126 sqq., 261 sq., 268, 277, 970, 1051 sqq., 1198 sqq.
  Gral. Ordoño de, 1415
Agujas de hueso, 1184
Agustinos (y Aug- V), 295, 364, 373, 380, 387, 443, 468, 481, 489, 493, 498 sq., 504, 522, 527, 535, 537, 609, 613, 774, 877, 880, 883, 889, 917, 947, 953 sq., 959, 970, 1066, 1068, 1082, 1094, 1103, 1108, 1110, 1119, 1127, 1130, 1154, 1160, 1166, 1170, 1180, 1250, 1291, 1300, 1333, 1353, 1364, 1390, 1402, 1429 sq., 1600, 1625, 1627, 1635, 1642, 1666, 1680, 1698, 1705, 1846, 1850, 1873, 1884, 1886, 1888, 1890, 1927, 1945, 2053
Ahuachapán (Aguachapa V), 645
Ahuatlán (Agu- V), 392, 849
Ais, 310
Ajaguas, 168, 175; ¿Ajagnas?
Ají (pimiento), 1273, 1355, 1409, 1412, 1682, 1726
Ajo, 1725
Alabarderos, 1230
Alabastro, 1474
Alangasi (-azi V), 1571
Alanje, v. Aljanje
Alausí, 1127, 2059
Albahaca, 1725
Albaricoques, 1155

Albérchigo, 1782
Albítez (-tes V), Diego de (n. 1511), 891
Albiz, Diego de, 1671
Alburquerque, Cap. Mayor Jerónimo (Ger- V) de, 218, 223
Alcabala, 1440
Alcaide del Santo Oficio, 1289
  de la Carcel, 1697
Alcalá, San Pedro de (Ecuador), 1107, 1900
  de Henares (España), 527, 1593
Alcalde, 156, 630, 1184, 1214, 1229, 1232, 1662, 1701
  de Aguas, 1232, 1703
  de la Ciudad, 1702 sq., 1706
  de Corte, 433, 608, 825 sqq., 888, 1696, 1703, 2022 sqq.
  del Crimen, 1229, 1288
  de (la Santa) Hermandad, 1232, 1441, 1662, 1703
  de Indios, 726, 957, 1184, 1457
  Mayor, 108, 223, 367, 464, 823 sqq., 1449, 1613, 1659, 1746
  Mayor de Minas, 1613, 1659, 1746, 2032, 2039 sq., 2046 sqq., 2057 sq.
  Ordinario, 630, 1232, 1662, 1703
  del Santo Oficio, 1288
Alcaldía Perpetua, 324
Alcamari, 1738
Alcances, 2017
Alcántara, Francisco Martín de, 1262
Alcaparrosa (-oza V), 514, 594, 629
Alcatraces, 1420
Alcocalla (y Allo-, V), 1313; Challcolla?
Alcojol (galena), 1448
Aldana, Lorenzo de, 1073, 1080
Alderete, Jerónimo (Ger- V) de, 1995 sq.
Alecio, Mateo Pérez de, 1244
Alemanes, Alemania, 282, 1647
Alemania, Mar de, 29
Alfalfa, 1294, 1351, 1387
Alfar, 645, 649, 1087, 1358, 1387 sq.
Alfaro, Don Francisco de, 1680, 1693, 1804
  San Francisco de, 1690, 1693
  Sebastián Díaz de, 273
Alférez, 1299, 2014
  Mayor, 432, 1702 sq., 1706
  Real, 1441; Alferazgo Real, 1232
Alfonso Mogrovejo, Arzobispo Toribio (Santo Toribio), 1236, 1265, 1280, 1929
Algarrobal, 1758
Algarrobo, (*Prosopis juliflora*), 1171, 1351, 1359, 1714 sqq., 1720, 1749, 1774, 1783, 1819
Algodón, 753, 945, 954 sq., 980 sq., 1063, 1105 sq., 1171, 1679, 1777, 1784, 1809 sq., 1818
  paño, 1455, 1809
Alguaciles (y -sil, V), 726, 862, 1184, 1441, 1588, 1703, 2048
  de Corte, 1697
  Mayor, 920, 923, 1214, 1284, 1286 sqq., 1441, 1662, 1706
  Mayor de Corte, 493, 1697, 1702 sq.
  Mayor del Santo Oficio, 1286
Alhelíes, 1725
Alisos, 1458, 1714
Aljanje (-nge V), Santiago de, 904, 1895
Aljibes, 1774
Almagro, Comendador Diego de, 1110, 1121, 1154, 1363, 1374, 1475, 1483, 1489, 1537, 1592, 1914, 1918
  Juan Gómez de, 2010
Almaguer, 1076, 1100, 1899, 2045
Almaraz y Sosa, Mencia de, 1260
Almeida, Gil López de, 111
  Pedro Enríquez de, 111
Almendáriz, Miguel Díaz de, 973; -arez, 937, 958
Almendras, 983, 1043, 1193
  Holguín, Martín de, 1678
Almería Nueva (México), 366
  Río, 371
Almontes, Los (Arequipa), 1394
Almorránas, 1719
Almud, 1418 = Celemín
Aloag (Aloa V), 1571, 1876
Aloasí, 1108, 1571
Alonso, Pedro, 1052; v. Galeas
  Rodrigo, 996
Alonso de la Bandera, Juan, 1200, 1202, 1206 sqq.
Alonso de Lara, Juan, 358
Alota, 1745, 1759
Alpargatas, 393, 1206, 1772
Alpasondor, 1872
Altamira, Condes de, 1850
Altamirano, Cap., 1191, 1197 sqq.
Altamisa, 1725
Altares, 976
Altos, Los, 1800
Alumbre, 467 sq., 629, 1411 sq., 1414
Alvarado, Alonso de, 1190, 1483
  Estéban de, 669
  Gómez de, 1361
  Gonzalo de, 696
(Alvarado) Luís de Moscoso, 306
  Adelantado Pedro de, 430, 570, 581, 602, 604, 654, 692, 1110
  Río de, 366, 371, 390, 514
Álvarez, Juan, 456
  de Gamboa, Juan, 356
  Holguín, Pedro, 1475, 1689, 1748
Allanca (Hayanca V), 1574; cf. Allauca
Allauca-Guari, 1839; ¿Allanca?
Allauca-Pincos, 1839
Allca, 1486
Ama la nariz, 1494
Amacuro, 188, 190, 204
Amaibas (Indios), 174

Amalfi (Malfa V), 32
Amancay, 1482 sqq., 1548, 1605, 1904; nombre Indio de Abancay, q. v.
Río de, 1482, 1485, 1544
Amapala, 665, 705
Amaru Cancha, 1506, 1509, 1600
Amatico (-tique V), 669, 698
Amatitlán (-itan V), San Juan de, 628, 759
Amautas, 1504, 1551
Amaxaquec, 525
Amaybamba, 1871
Amazonas, Río, 165, 212, 214, 222 sq.; v. Marañón
Ambaná 1629, 1885
Ámbar, 594, 778, 782; (pueblo) 1327, 1843
gris, 322
Ambató: Ha- , 1110; - atu, 1571
Ambayba, 1799
Ambir (esencia de tabaco), 246
Ambo, 1366
Amecameca (Meca- V), 466
Amejes (N. Méx.), 563
América (nombre), 24
Amilpas, Las, 475, 482, 831, 837, 862
Amole (*Sapindus saponaria*), 684
Amoquinto, 1409
Amosqueadores, 1200
Amotape (Mo- V), 1851
Ampa, 1865; ¿Hampay?
Amparaes, 1554, 1677, 1744, 1746; (Charcas), 2043; (La Plata), 1891; (Paucartambo), 1870
Ampuero, Martín de, 1595
Ampues, Juan de, 270
Amula, 855
Anacos, 952
Anaga (Naga V), Punta, 1
Anan-, v. Hanan-
Ananás, 1799
Anansaya, Caquiaviri, 1881
Anaquito (Aña- V), 1094
Anascolque, Doña Juana, 1589, 1591
Anasquiguas, 1861
Anatuia (animal), 1740
Ancara, 1556; ¿Angaraes?
Anclas, 2019
Ancoallo, 1480 sq.; -ayllo, 1866
Ancocagua, 1609
Ancón, El, 1323
Ancona, Augustín de, 263
Ancoraymes, Los, 1884; -aynes, 1621
Ancoyo, 1876
Ancud, 1984
Anchovetas, 1294, 1332, 1420
Andaguas, 1861
Andahuailas (Andaguaylas V), 1305, 1310, 1478 sqq., 1481 sqq., 1549, 1604 sq., 1878, 2042; -abaylas, 1479, 1878
Andalucía, Nueva, 131, 288, 806, 835
Andaluz, Pedro Ramírez, 1250
Andamarca, 1887; -cas, 1304, 1436, 1454, 1643, 1853
Andamayo, 1325
Andaray, 1861
Andasbamba, 1162
Andax, 1308, 1843; ¿Andajes?
Andén, 1492 sq.
Andes, 1152 sq., 1338, 1425, 1433, 1478, 1604 sq., 1638, 1640, 1870, 2031; Antis, 1596
Camino, 1499
Los (Provincia), 1605 sq., 2038
Andesuio, 1491; cf. Antisuyo
Andrade, Luís de, 741
Pedro de, 1671
Tomás de, 1031
Andrés (Indio chileno), 2005
Andurás (Indios), 214; cf. Andorinhas
Anejos, 525, 620, 1863, 1872
Aneyungas (t. Haney- V), 1838
Angalicán, 1993
Anganamón, 1994
Angara, 1866
Angaraes, Los, 1854, 1856
Angasmayu, Río, 1082
Angelina, Doña (hija de Atahualpa), 1595
Angol, 1957, 1981, 1993, 1997, 2009
Angola, 916, 1828
Angostura, v. Santo Tomé
Angoyaco, 1463
Ángulo, Bartolomé Fernández de, 1670
Anián, 27, 34, 39, 55
Aníbal, 1479
Aníbales, 167
Anilco, 307, 320 sq.
Animales, 36 sqq., 584 sqq., 599, 648, 661, 990 sqq., 1018, 1771
Ánimas, Las (Méx.), 494
Anime (*Garcinia acuminata*), 286, 505, 652, 956, 1038
Anna, 70
Huacha Cuyac, 70
Anonas, 231
Ánsares, 1644, 1975
Anserma (Anze- V), Santa Ana de, 1073, 1086
Anta, v. Danta
Antamachay, Arapa, 1879
Antequera (Oaxaca), 504, 508, 813
Antídotos, 246, 254, 1791
Antigua, Nra. Sra. del, 898 sq., 994
del Guamocó, 1031
Antigüedades, v. Inca, Maya
Antilopes, 314, 551, 554, 560 sq., 564, 566
Antimonio, 1448
Antioquía (Colombia), 60, 84 sq., 946, 949 sq., 994 sqq., 1003, 1048, 1896, 2029, 2035 sq.
Antis, Los (Andes), 1596
Antisana, 1086
Antisuyo (-uio V), 1499; Andesuio, 1491

Añaya, Juan Manuel de, 1308
Añil, 636, 656 sq., 659, 673 sqq., 1778
Ao, v. Cao
Aoyama, 1014
Apa y Carapa, San Juan de, 271
Apalache, 313 sq.
Apalaques, 1086
Apalear, 1816
Apamatas, 1787
Apaneca, 645
Aparcelada (isla, Amaz.), 218
Aparicio, Fray, 372
Apaseo, 491
Apassón, 626
Apastepeque, 659
Apata, 1325, 1338
Apichiqui, 1577
Apio, 1725
Apolito (=Manitou; N. Méx.), 560
Apóstoles, 361, 1195, 1609, 1622
Los (Chile), 1985
Aprovechamiento, 1320
Apu Mayta, 1552
Guacapille, 1589
Apurímac, Río de, 1484 sq., 1488 sq., 1543 sq., 1549, 1583, 1605
Apurisarare, Río, 168
Arabates, 1891; ¿Arabete?
Arabaya, 1872
Aracanasa, 191
Aracoraima, 178 sqq.
Arados, 1446
Arágua, 245
Aramaya, 181
Arancay, 1326, 1838
Aranjuez (España), 1526, 1607
Esparza y, 754
Arañas, 1720
Arapa Antamachay, 1879
Arapito, 1875
Araraúp, Río, 223
Araucanos, 1955, 1999, 2005 sqq.
Arauco, 1949 sq., 1954, 1981, 1992, 1999 sqq., 2005, 2012
Aravico, v. Harauec
Araya, Punta, 134, 137 sqq., 245
Santiago de, 139 sq.
Arboles 466, 588 sqq., 1714 sqq.; (naut.), 2019
Arca, 14 sqq.
Arcabuceros, 429 sqq., 1056, 1202, 1204, 1214, 1287, 1302, 1962, 1965, 2014
Arcabuces, 156, 275, 2018, 2021
Arce, Fray Pedro, 883
Arcediano, 868 sqq., 2052 sqq.
Arco del Cielo, 1517
Arcos, v. Flechas
Archidona (Ecuador), 1107, 1900
Ardillas, 585, 1920
Arecibo (Aresiuo V), 118, 804
Arejmendi, Pedro de, 493; ¿Arejomendi?
Arena, 1387, 1398
Arena azul, 319
Arequipa, 860, 1154, 1301, 1304, 1315, 1318 sq., 1331, 1379 sqq., 1387 sqq., 1404, 1406, 1410 sqq., 1416, 1422, 1428, 1454, 1543, 1552, 1600, 1604, 1682, 1859, 1894, 1905, 2031, 2043, 2050, 2053, 2059; Arri-, 1315
Chimba de, 1864
Aresti, Cristóbal de, 2056
Arévalo (-ebalo V), 772, 821, 861
Argel, 168
Árias, María, 1593
Pedro, 1054
Árias de Avila, Gaspar, 654
Pedro, 712, 733 sqq., 886, 891, 898, 995
Árias Ugarte, Fernando, 1237, 2052
Arica, San Marcos de, 760, 1147, 1329, 1332, 1343, 1390, 1396, 1404, 1406, 1410, 1413 sqq., 1473, 1632, 1638, 1665, 1747, 1756, 1863, 1905, 2032, 2039, 2059
Aricana, 1087
Arimocoa, 1204
Arimota, 525
Aristóteles, 1013
Arma, 994, 1008
La Concepción de, 1459
Santiago de, 1074, 1896
Armada, 1, 293, 304, 363, 374, 456, 895, 916, 1293, 1297, 1415, 1922, 2015, 2048
Pagador del, 2021
Armadillo, 529, 585, 991, 1694, 1771
Armado (pescado), 1729, 1752
Armas, v. Indios
Casa de, 915
Armeros, 2016
Arnedo (Chancay), 1323, 1834, 1901, 2041
Arones Andaray, 1861
Arpilleras, 2021
Arque, 1642
Arquitectura, Española, 1229 sqq.; v. Inca, Indio, Maya
Arracacha (*Arracacia esculenta*): Ara-, 1014; Ra-, 485.
Arráez, 2015
Arraudi, Martín Pérez de, 1208
Arrecifes, Los, 1831
Arrendamientos, 1319, 1449, 1452
Arria, 2018
Arrianocosies, 1812
Arrieros, 1114, 1173, 1175, 1474, 1653, 1765, 1767
Arrinchel, 341
Arroba, 625; cf. 588
Arroz, 330, 645, 777 sqq., 893, 982, 1007, 1014, 1690
Arsareth, 52, 55
Arsidia, Estéban de, 1671

Arte, v. Inca, Indios, Maya
Artificios, 1614
Artilleria, 429 sq., 1296 sqq., 1415, 1922; v. Fortificaciones
Aruacas, 95, 170 sqq., 177 sqq., 201 sq., 204, 206, 209, 213 sq., 242
Arutos (Indios), 175
Arzobispado, 864 sqq.
Arzobispo, salario de, 1709; v. Rentas eclesiásticas
Asanaques, 1886
Ascensión (Ase- V), La (Cajamarca), 1161; (Jauja), 1325
Aserraderos, 626, 900, 903; v. Madera
Asia, Tambo de, 1315
Asillo, 1539, 1605, 1613 sqq., 1865, 2042
Astete de Ulloa, Bartolomé de, 1668, 1674
Astillero (Venezuela), 967
Astilleros, 716, 720, 752, 890, 903, 1980
Astronomía, v. Indios
Asunción, 1693, 1747, 1786, 1791 sqq., 1806, 1911
Ata, 1546
Atabales, 1284
Atabalipa (-liba V), 1092, 1182 sq., 1186
Atabillos, 1324, 1835
Atacama, 760, 1410, 1416, 1552, 1665, 1743 sq., 1746 sqq., 1759 sq., 1894, 1914, 1919, 1930, 1987, 2043; Atama, 1894
Ataco, 645
Atahualpa, 1579 sqq., 1583 sqq., 1586 sqq., 1595; -gualpa, 1092, 1489, 1506, 1535, 1537, 1585 sq.
Atajonas, 1783
Atalaya, Santiago de la, 1896
Atalpahá (Fla.), 314
Atancama, 1874; ¿Atacama?
Atatilulco, 862; v. Tlaltelolco
Atempa, 849
Atengo, 525
Atengonisquiaguala, 465; -go Mis-, 846; hoy, Atengo Mizquiahuala
Ático, 1315, 1545; Atico, 1383
Atienza (-ensa V), Inés de, 1061, 1208, 1213
Atiquipa, 1381, 1485, 1862; Ate- 1315
Atiquizaya (-isaya V), 658
Atitalaquia, 465, 846
Atitlán (-tan V), 633, 859
Santiago de 637
Atlatlahuca (-auca V) de, Oaxaca, 511, 518; (Atat - V), 851
Atlatlahuca (-auca V) del Valle, 465; -atauca, 846
Atlixco (-isco V), 387, 482, 862; v. Carrión
Atoc, 1741
Atocha, 1397
Atonipa, 1162
Atotobilco, 480
Atuatas, 167; -aras, 1090
Atún, 1752
Atun-, v. Hatun-
Atuncana, 1593; Ha-, 1609; ¿Hatun-Cañar?
Atuncolla (Hat- V), 1540, 1610, 1866
Atunjauja; Hatunxauxa, 1338; Atunjauxa, 1306
Atunsulla, 1549; cf. Utun-
Atzcapotzalco: Ascapuzalco, 399; Escapuzalco, 395, 480
Aucaes, Los, 1189
Aucallama (Aucayama V), 1323, 1834
Aucana: gloria aucana (libre), 1584
Aucará (Abcara V), 1436, 1548
Auche (Exp. De Soto), 321
Audiencia, 105 sq., 432 sq., 823 sqq., 921 sqq., 949, 1094, 1270, 1895, 2022 sqq., v. Tribunales
Auditor General, 2012
Auitlán, 855; t. Autlán
Aullagas, 1633 sq., 1886
Aumento de población, 1102; v. Despoblación
Auquire (Paria), 194
Auras, 987, 1020, 1125, 1395, 1415, 1738
Auri (Perú), 1593
Austria, Juan de, 1154
Auto-da-fé, 1283 sqq.
Auzolt (Príncipe Azteca), 402, 404
Ávalos, 855
Gil Ramírez de, 1127
Avellanas, 1965, 1975
Avendaño, Martín de, 1154
Gamboa, Juan de, 1154, 1179
Aventureros, 1451
Aves, v. Pájaros; marinas, 1415, 1418 sq.
Avestruz, 1485, 1632, 1635, 1644, 1647, 1687, 1689, 1764, 1770 sq., 1785, 1798, 1822, 1826, 1828, 1831, 1975; t. Ñandú
Ávila (Ecuador), 1107, 1900
Francisco de, 355
Gaspar Árias de, 654
Gil González de, 699, 712
Pedro Árias de, 712, 733 sqq., 886, 891, 898, 995
Avilés, Pedro Meléndez de, 308
Avis, Gabriel de, 263
Axayacatl (-aca V), 402, 407
Axayacatlzín (-cacin V), 403 sq.
Ayabaca, 1099, 1132, 1162, 1177 sq.; -vaca, 1181, 1851
Ayacucho, v. Guamanga
Ayahuacac, 1564; -ca, 1566
Ayala, 1445
Juan Guerra de, 741
Ayamonte (España), 456
Ayapata, 1867
Ayapín, 550
Ayata, 1885

Ayaviri, 1540, 1866; -vire, 1311, 1610, 1612 sq., 1747; -rire, 1616
Ayayanta, 1714; ¿Yayanta?
Ayire, 148
Aymará, 80, 1710, 1774
Aymaraes, 1325, 1382, 1386, 1454, 1485 sqq., 1544, 1604 sq., 1874, 1880, 1884, 2042
Ayoayo, 1313; Hayohayo, 1631, 1882
Ayolas, Juan de, 305, 1794
Ayquile, 1679, 1683; -la, 1893
Ayquimo, 803
Ayudantes, 1299
de Cirujano Mayor, 2012
de Sargento Mayor, 2012
Ayuno, 397
Ayutla, Río de, 581
Azadones, 2018
Azafrán, 1721
Azángaro (Asa- V), 1539, 1605, 1615, 1865, 2042
Azapa (Asa- V), 1416 sq.
Azcapotzalco (Ascapuzalco V), 399
Azeite, 779, 787, 1301, 1409, 1923
precio de, 1409
Aziguane, 1311
Azogue, 159, 494, 838, 1097, 1127, 1129, 1135, 1332, 1343, 1415, 1447 sqq., 1452, 1464, 1468 sqq., 1636, 1639, 1650, 2038
Azogueros, 1673
Azúa, 803; (bebida), 1219
Azúcar, 104, 475, 625, 779, 954 sq., 966, 1015, 1155, 1166, 1170, 1489, 1598, 1603, 1607, 1627, 1629, 1645, 1684, 1799, 1812, 1933
Trapiches, 482, 490, 510, 1295, 1331, 1333, 1366, 1385, 1690
Azucenas, 1483
Azuela (Asu- V), Río, 1085
Azufre, 629, 759, 762, 1129, 1209, 1405, 1411, 1414, 1448
Azul, 102, 334; ¿cobalto? ¿lapislázuli?
Azumbre, 180, 1446

B

Babel, Torre de, 18, 45, 801
Bacalar (Yucatán), 341, 357
Bacallaos, Punta de, 311
Bacucu (=jicama, Paraguay), 1799
Badajoz, Fernando de, 504
Badanas, 1469, 1473
Baeza (Colombia), 1086; (Ecuador), 1106, 1900
Bagasa (Va- V) (*Bagassa* sp.), 171
Bagrecillos (pescado), 1024
Bagres (pescado), 491, 1460, 1729, 1752, 1785
Bagua, 1849; ¿Bagua Grande?
Baguales, 1821, 1825
Bahama, Canal, 5 sq., 293, 312
Bajareque, 663, 918, 1175, 1385; -raque, 1380
Balanzario, 2048
Balboa, Vasco Núñez de, 898, 994 sq.
Balsa, Juan, 1590
Bálsamo, 104, 589, 652 sq.; 924
Balsas, 1000, 1008, 1188, 1218, 1384, 1420, 1435, 1541, 1561, 1752, 1775, 1791
Camino de Las, 1190
Las, 1189
Río de Los, 1189; (Valsos V), 1187; Las, 1188, 1525
Ballena, Cabo, 1984
Ballenas, 1420, 1753 sqq.
Ballenatos, 1420
Ballesteros, 429 sqq.
Pedro, 1671 sq.
Bandan, 798
Bandera, Juan Alonso de la, 1200, 1202, 1206 sqq.
Banquilin (*Phyllanthus acidissimus*), 785
Baños, 463, 621, 624, 650, 660, 963, 1772; v. Caldas
Baptismum flaminis, 406
Baquetas, 1128
Baracaldo (Va- V) (España), 266
Baracoa, 290, 292, 808
Barba, Moyos de, 1891
Barbacoa, 248, 281, 1008; Las Barbacoas, 280 sq., 1121
Barbaroja, Federico, 29
Barbasco (*Jacquinia armillaris*), 284
Barbero, 1709
Barbo y Enivera, Domingo de, 142 sqq.
Barbudo, 135; (pescado), 1024
Barcos, 768, 779, 1117, 1199, 2015 sq., 2019
Barinas (Va- V), 278, 972, 1896
Barquisimeto, 276 sq., 970, 1055 sqq.; Variqui-, 809
Barragán, Jerónimo (Ger- V), Ferrón, 899
Barranca alta, 1757
La (Perú), 925, 1221 sqq., 1292, 1307, 1316, 1323, 1559 sq., 1834
San Lorenzo de la, 1910
Barretero, 1636
Barrio (Perú), 1327
Barrios, Juan de, 1307, 1459
Barros, Doña María de, 917
Barroso, Pedro, 1362
Barú, 928
Bastarda (halcón), 1020; (pato), 1020
Bastida (Jamaica), 334
Bastidas, Rodrigo de, 908, 931
Batangas, 772, 861
Batatán (Guiana), 220
Bateas, 715, 1720
Bautismo, 406, 1588, 1592, 1594, 1597, 1804
Bayamo, 290, 292; Va-, 808; cf. Vallamo
Bayeta, 2017

Baypí, 1815
Beatriz, Doña, Totora de, 1893
Bebidas (de Indios), 99, 171, 180, 184 sq., 203, 239, 393, 486, 777 sq., 1218 sqq., 1665, 1715, 1778, 1802 sq., 1819, 1958
Becerril de Campos, 938
Bedeles, 1277, 2052
Bedouin (Alarbes), 1064
Bejarano, Luís Sánchez, 1672
Bejucos, 729, 1478
Bejuquillo (Ve- V), 254
Belalcázar, Adelantado Sebastián de, (1495–1551), 1041, 1043, 1065, 1068 sqq., 1075, 1092, 1110, 1118; Benal-1071
Belasco, v. Velasco
Belén, 217 sqq., 221
Beliches (Indios), 1934 sq.
Beltrán, Fray Bernardino, 559
Juan, 1968 sq.
San Luís, 929
Bellotas, 647, 1405
Benedictinos, 450, 535, 882, 1243, 1287, 2056
Beneficio de la rropa, 2021
Beneficios, 350, 1160 sqq., 1321, sqq., 2050; v. Dotrinas
Benítez, Alonso, 1670 sq.
Benjuí, 246, 286, 652
Berástegui (Verásatigui V), Pedro de, 1670
Berbice (Berbis V), Río, 204
Berenguela, 1343, 1415, 1637, 1642, 1745 sq., 1906
Berenjenas, 1355
Bergantín (Ve- V) (Venezuela), 245
Bergantines, 307, 428 sq., 1207 sq., 1212
Berilos, 979
Bermejo, Juan, 735
Río, 1689, 1691, 1773 sq., 1786, 1789 sq.
Bermellón, 1464 sqq.
Bermuda, 6, 312
Bernardo de Quirós, Gutierre, 368, 873
Berrio, Antonio de, 135, 141 sq., 154
Fernando de, 165, 168
Berros, Los (Perú), 1414
Besugos, 1294
Bezoar, 50, 125, 469, 472, 507, 645, 662, 1187, 1458, 1721, 1785
Bija (*Bixa orellana*) (y Achiote V), 162, 347, 505, 581, 671, 683
Bilimbín (*Averrhoa bilimbi*), 785
Billiva, Punta de, 1983
Biobío, Río, 1950 sqq., 1954, 2001, 2016, 2019
Blanco, Cabo (Brasil), 28, 58
Río, 592
Blancos Indios, 1190, 1976
Blondus (Flavio Biondo, 1388–1463), 32
Boano, 803
Bobadilla, Francisco de, 105
Bobo (¿*Joturus pilchardi*?), 483
Boca del Río, v. Xicalango
Bocachico (pescado), 1024
Bocanegra, Bernardino Pacheco de Córdoba y, 440
Fernando Pérez de Córdoba y, 446, 557
Francisca de, 1797
Francisca de la Cueva y, 414 sq.
Río de (Perú), 1298
Bocavaya Quispillán, 1864
Bogotá (cacique), 942
Santa Fé de, 888, 923, 925, 942 sqq., 1896, 2023, 2029, 2035 sq., 2046, 2054, 2057
Bohío, 1207
Bohórquez, Fray Juan de, 878
Bolas, 1803, 1830
Bol Arménico, 649
Bombón, 1324, 1363, 1555; Bômbôn, 1338
Borburata (La Burb- V), 126, 276, 970, 1051, 1053, 1216; Barba-, 284
Bordado, 1184, 1192, 1202; v. Cumbi
Boriquén (Borri- V) (Puerto Rico), 114
Borja (Vo- V), San Juan de (Colombia), 1896
Borlas, 1288, 1523, 1549, 1552 sq., 1573, 1580, 1592, 1594
Borobia (-ovia V), 442
Borracha, La, 134, 245
Borracheras, 185, 1219 sq., 1802 sq., 2007, 2010
Borraja, 1725
Bosa, 948, 2046
Río de, 945
Botica, 1270, 2013
Botijas, 1358
Botillas, 1087
Botiquines, 1117
Bovedo, Miguel, 1209 sq.
Bracamoros (Indios), 1850
Jaén de, v. Jaén
Brasil, 28, 57 sq., 220, 1283, 1339, 1693, 1810 sq., 1828; v. Belén, Marañón
Majestad del, 218
Palo de, 166
Bravo de Molina, Pedro, 1055, 1057, 1061
Braza=2 varas, 1⅔ metros
Brea, 705, 716; v. Pez
Brevas, 162
Brujería, 1722; v. Hechiceros
Buaques (Indios), 1086
Bucarîca, 964
Budales, 184
Buena Esperanza (Chile), 1952, 2014, 2018
San Francisco de (Perú), 1174
Buena Ventura, 803, 888, 1068, 1098 sq.
Buenavista, Santiago de, 1613
Buendia, Jerónimo Maldonado de, 1709

Bueno, Carumas de, 1860
Río, 1983
Buenos Aires (Ayres V), 1147, 1283, 1301, 1665, 1746 sq., 1765, 1789, 1818, 1821, 1823, 1828, 1908, 1932, 2032, 2039, 2056
Bueyes, 1639, 1765, 1827, 1937
Búfalos, 39, 546, 556, 562, 568
Buga, Guadalajara de, 1069 sq.
Bulacán (-cau V), 772, 861
Buldibuchioprax, 1848
Buldibuyo (-hio V), 1162
Buñuelos, 1016
Burgos, Juan de, 1780
Buritica, 1004 sq.
Bustamante, Jerónimo de, 1780
Bustinza, Martín de, 1589

C

Cabala, Juan de, 493
Caballería, 430, 915, 1287, 1299, 1474
Caballerizo Mayor, 1288
Caballero, Diego, 451
Caballos, 577, 1128, 1194, 1774, 1809, 1822, 1831, 1916, 1937
(Cavalla V) (Perú), 1333, 1360
Puerto, 698
Cabana y Cabanilla, 1605, 1610, 1747, 1859, 1866, 2042
Cabañas, Juan de, 1212
Cabeceras de partidos, 501; Cabezas de p., 481
Cabellos, 686, 776, 1087 sq., 1116
Cabeza de Vaca, Álvaro Núñez, 305, 320, 546, 552, 560
Francisco, 1671
Cabezas, 1654, 1672 sq.; tableadas, 1566
Alonso, 1670
Cabildo de Ciudad, 1701; Cuzco, 1865; Lima, 1230, 1232 sqq., 1288, 1929
Cabinas, 1869
Cabiregua, 525
Cabo, 2012
de escuadra, 2014
Cabra, Cerro de, 669
Cabras, 125, 332, 1096, 1171, 1446, 1783, 1923, 1937, 1948, 1980
Cabrera, La, 1959
Alonso de, 1804 sq.
Amador de, 1466
Francisco de, 1156
Pedro de, 1784
Pedro Núñez de, 1670
Cabuyas, 962
Cacahuasi (-guaci V), 1307, 1832
Cacalghén (-chem V), 352
Cacao, 148, 256, 272, 581, 641 sqq., 668, 748, 1117; (moneda), 461, 726
Cacara, San Pedro de, 1459
Cacas, San Pedro de, 1366
Cáceres (Colombia), 84, 1003, 1009 sqq., 1021, 1028, 1896; (España), 1011
Nuevo, 780, 821, 834, 867, 883
Cap. Alonso de, 345, 692
Juan Cano de, 409
Miguel Serrano de, 1210
Caciques, 1456 sqq., 1459 sq., 1498, 1546, 1837 sqq., 1848
salarios de, 1833 sqq., 2050
Cacoculco, 410
Cacumapicachuri, 1890
Cacha, 1311, 1553, 1609, 1868
Cachepais (fruta), 986
Cachica, 1303
Cachicamo, 160
Cachimayo (-yu V), Río de, 1729, 1731, 1733
Cachiquel, 92
Cachona, 1879
Cachuelo (pescado), 1729
Cachupines, 374, 456
Cádiz, 1, 58
Caeque (árbol), 984
Cafaná, 319
Cagayán, 772, 780, 861
Caguy (cf. Tagalog cahuy), 1015
Cahuaya (Cagu- V), Río, 325
Caimánes, 472, 629, 744, 890, 993, 1021, 1033, 1117, 1123, 1125, 1176, 1416
Caimito (Caym- V) (*Pouteria caimito*), 986, 1017
Caina (Cayna V), 1327, 1840
Caîran, 1366
Caîte (Brasil), 219
Caiza (Caysa V), 1890; cf. Cayca
Caja Real, v. Oficiales Reales
Cajabamba (Caxa- V), 1161, 1180, 1586
Cajacay (Caha- V), 1327
Cajamarca (Caxa- V), 1092, 1161, 1169, 1178, 1182 sqq., 1327 sq., 1506, 1556, 1563, 1585 sq., 1850, 1902, 2031, 2038, 2059; Caxamalca, 1333
Cajamarquilla (Caxa- V), 1162, 1169, 1189, 1304, 1563, 1848, 2041
Cajapucará (Caxa- V), 1875
Cajas (Caxas V): Provincia, 1564; Rocas, 1650
de Espinosa, Francisco (Caxas V), 1611
Cajatambo (Caxa- V), 1218, 1222, 1321, 1327, 1334, 1365, 1369, 1376, 1556, 1843, 2041
Cajes (Caxes V), 911
Cal, 1655
Cala, 1323; ¿Mala?
Calabasas, 1218, 1344, 1355, 1363
Río de las, 529
Calacoto, 1078, 1632
Calafate, 2015

Calamarca, 1302, 1313, 1631, 1882; Calla-, 1854
Calamianes, 772, 861
Calango, 1308, 1323
Calatrava, Orden de, 1595, 1611
Calbuco, 1949, 1983
Calca, 1871
Calcedonia, 977
Calchaquí, 1787
Río de la Quebrada de, 1769
Calchaquíes, 1825
Calchines, 1822
Caldas, 651, 660 sq., 963, 1082, 1109, 1129, 1182 sq., 1472, 1640, 1972
Caldera, La, 753, 975 sq.
Castelblanco, Francisco, 217
Pedro, 493
Calderón, Antonio, 1680
Calero, Pedro, 1708
Cali, 1068, 1899
Calicuchima, 1489; cf. Challcuchima
Caliente, Río, 650
Calificadores, 1288
California, 531 sqq.
Calkiní (Calquini V), 351
Caloto, 1896
Caltaqui, 1780
Caluco, 641, 645, 654
Calva, Río de, 1099, 1131, 1329
Calvas, Los, 1099, 1102, 1131, 1177, 1564; Calva, 1566
Calvo, Andrés Díaz, 1030
Calzada (Calçada V), 1489
Calla Cunchuy, 1534
Callanas, 378
Callanca, 1160, 1846; -anga, 1593, 1870
Callao, 722, 1290 sqq., 1322, 1331, 1338, 1901, 1925, 2021
Callapa, 1632, 1881
Callaraca, 1872
Cam, 178
Camachicos, 1459
Camacho, 1851
Camagüey, v. Puerto Príncipe
Camajuyas, 2, 147, 179, 198
Camaná, 1315, 1384 sq., 1390, 1396, 1545, 1862, 1879, 1905, 2043
Cámara, Alonso de la, 1780
Maestro de la, de S. M., 531
de la Nueva España y Pirú, 462
Camarines, 772, 780, 861, 883
Camarones, 367, 470, 636, 640, 667, 1155, 1350, 1353, 1384 sq., 1387, 1409, 1416, 1422, 1458, 1460, 1792; (cangrejos), 636
Río de, 1422
Camata, 1630, 1639, 1885
Camayos, 1870
Cambroneras, 1493
Camellos, 40
Caminaca, 1865
Camino Real (Camino del Inca), 366, 370, 372, 492, 499, 504, 510, 579, 583, 699, 732, 752, 1062, 1064, 1080, 1082, 1093, 1102, 1108, 1110, 1114, 1127, 1130, 1148 sqq., 1184, 1205, 1317, 1339, 1361, 1423 sq., 1430 sq., 1434, 1474, 1479, 1482 sq., 1549, 1578, 1603, 1608 sqq., 1626, 1636, 1643, 1733, 1957
Camís, 1822
Camisas, 2020
Camotes, 485, 982, 1782
Campanas, 1234
Campeche, 337, 341, 344, 350, 356
Campo, Francisco del, 1964 sqq.
Salvador de, 1669
Campuzano (Venezuela), 278
Canâ, 1028
Canapote, 909
Canaria, 1436
Canarias, 1
Canas, 1539 sq., 1609, 2042, 2059; Canâs, 1822
y Canchis (-ches V), 1605, 1868, 2059
Cáncer, Fray Luis, 308
Canciller, Oficios de, 1697, 1702
Cancilleria, 412, 1229 sq., 1288, 1696
Canco, 1872
Cancha, 1875
Canchas, 1665
Canchis (-ches V), 1539, 1609, 2042, 2059; v. Canas
Candelaria, 111 sqq.
Candeleros, 1625
Canela, 150, 797, 1107
Cangalla, 1311, 1539
Cangalle (-llo V), 1435
Caníbales, 199 sq., 213 sq., 250, 405, 942, 973 sq., 1039, 1064, 1073, 1075, 1086, 1112, 1128, 1212, 1564, 1571, 1577, 1830
Caniculario, 2052
Canime, v. Anime
Cano, Jerónimo, 1671
Cano de Cáceres, Juan, 409
Canoa, Punta de la (Colombia), 3, 909
Canoas, 127 sqq., 665
Canoas, Las (Chile), 1975
Juez de, 946, 2058
Canoero, 127, 129 sq.
Canónigos, 868 sq., 1238, 2052 sqq.
Canta, 1222, 1306, 1308, 1321, 1324, 1334, 1337, 1556, 1835, 2041, 2059
Cantaranas, 1971
Canteras, 1526
Canteros, 1934
Cantín, Cabo, 1
Canto, 689
Cantores, 1709
Cantutpata, 1493; ¿Pantitate?

Caña 183, 728, 768, 1008, 1125, 1385 sq., 1435
Cañada, 463
Cañadulce, (cacique), 247
Cañafístula, 101, 104, 507, 1120
Cañahua (-agua V), 1759
Cañamo, 1924 sq., 2017
Cañares, Los, 1127, 1135; -ris, 1567
Cañaverales, Los, 964
Cañete, 1292, 1315, 1320 sq., 1323, 1332, 1334, 1341 sq., 1557, 1836, 1901, 2041; Cañitto, 1320; (Chile), 1955
Marqués de, 1191, 1198, 1228, 1272, 1279, 1332, 1336, 1341, 1440, 1450, 1453, 1594, 1596, 1695, 1701, 1964, 1980
Cañizares, Fray Luís, 881
Cañon, 291, 296 sqq., 362, 895 sq., 913, 932, 935, 1296 sqq.; v. Fortificaciones
Cañutos, 1339
Cao (Ao V), La Magdalena (Mada- V) de, 1160; cf. Santiago de Cao (Chicama)
Caoba, 335
Capa y Espada, 1930
Capac Yupanqui (-ngui V), 1503, 1543 sqq., 1587, 1620
Capacmarca, 1876
Capacopa, 1867
Capachica, 1616, 1883
Capafi, 313
Capayjorós, 1693
Capellán, 1238, 1697, 1709, 2013
Mayor, 1191, 1230, 2012
Capellanes de Coro, 2052
Capellanes de los Pobres, 455
Caperuza, Río, 166
Capi, 1875
Río, 216
Capibaras, 1826
Capinota, 1642; Caponota, 1633
Capitán (pescado) 945
de Caballería, 2014
de Campaña, 2012
General, 118, 2011 sq., 2027
a Guerra, 835
de Infantería, 1299, 2014
Mayor, 217 sq., 221
de Milicia, 2012
Reformado, 2014
y Maestre, 2015
Capitana, 111 sq.
Capitular del Cabildo, 1702
Capuchinos, 217 sq.
Capulí (*Rhamnus humboldianus*), 484, 490
Capure, Río, 192
Caquetíos (Caquètìos V), 175
Caquiaviri, 1303; v. Caya-
(-re V) Anansaya, 1881
(-re V) Deunsaya, 1881
Caquixaxaguana, 1871
Caquingora, 1541, 1632, 1881
Caquixana, 1865
Caraballeda (-ava- V), 261 sqq.
Carabamba, 1161
Carabaya, v. Caravaya
Carabayllo: -avayllo, 1322; -availlo, 1316; Carvayllo, 1307, 1316
Carabuco, 1195, 1622, 1630, 1865, 1884, 1892
Carabullo, Río de, 1298
Caraca (idioma), 94
Caracara (Bolivia), 1314, 1546, 1551, 1676, 1729, 1740, 1889
Caracas, 106, 131, 154, 168, 247, 249, 251 sq., 255 sq., 261 sq., 268, 270 sqq., 276, 809, 830, 836, 970, 1051, 1735
Caracollo, 1302, 1313, 1542, 1626, 1631, 1882, 2044
y Sicasica, 1628, 1631
Caracoto, 1866; -cato, 1542, 1864
Caraga, 772, 861
Carahuco, 1865
Caramanta, 1075, 1896
Carampoma, 1326, 1337
Caranaca, 168, 287
Carangas, Los, 1414, 1552 sq., 1592, 1632, 1638, 1643 sqq., 1666, 1743 sqq., 1887, 2043, 2059
Carangue, 1104, 1571, 1577, 1900
Carare, 946, 949
Cararo (Marañón), 1202
Caras, 162, 1377; cf. Caruas
Minas de, 1328
San Ildefonso (Ile- V) de, 1328
Caratupa (-topa V), 1876
Caravaya, 1539, 1613; -baya, 1867, 1904, 2042, 2048, 2059
Caraveliatico, 1862; ¿Caraveli?
Caraviuchaque (animal), 1740
Carbón, 1291 sq., 1716, 1720
Cárcamo, Jerónimo de, 1156
Carcarañas, 1822
Cárceles, 1255, 1269 sq., 1289
Hermandad de las, 1269 sq.
Cardona, Nicolás de, 532, 534
Tomás de, 531, 1675
Cardones, 1394
Carecaja, 1303; ¿Larecaja?
Carelmapu (-apo V), 1949, 1983
Carenas, 2019
Carga (3 o 4 fanegas), 314; (término comercial), 2017
Carhuamayo: Carua-, 1327; Caruamaju (¿ -ayu?), 1306
Cari (cacique), 1546
Cariaco, Golfo de, 132, 193; v. San Felipe
Caribe (=caníbal), 1112; v. Canibales

Caribes, 2, 96, 147, 149, 170, 173, 178 sqq., 187 sqq., 198, 202, 204 sq., 245, 248, 250, 542, 938, 1211 sqq.
Río de, 196
Cariblancos (jabalíes), 1018
Caribona, Río de, 1030
Caricari (Potosí), 1608, 1673 sqq.
Caridad, 1601 sq.; v. Cofradías, Hermandades, Hospitales
Caries, 1720
Cariuri (árbol), 985
Carlos V, 282, 411, 437, 524 sq., 888, 1051, 1275, 1701, 1796
Carmelitas, 132, 217 sq., 373 sq., 387, 413, 444 sqq., 479, 489, 499, 868, 917, 1268, 1271, 1295, 1396, 1781, 2055 sq.
Carmenga, 1435, 1497, 1540
Río de, 1971
Carmín, 745
Carmona (España), 463
Carnecería, 1707
Carnero, 1177, 1937
Caro (árbol), 237
de Torres, Francisco, 889
Caroa (Trinidad), 179, 276
Carora, 277 sq., 809
Carpinteros, 1706, 1934
Carranza, Pedro, 2056
Carrasco, Juan García, 249 sq.
Pedro Alonso, 1630
Carreño, Bartolomé, 30
Carreras (=crencha), 1802
Carretas, 1827, 1934
Carrillo, Hernando, 1670
Carrión de Atlixco (-isco V), 391, 811, 848
Carrión de Velasco, 1323, 1901
Carros, 1827
Cartagena, 3 sq., 10, 140, 256, 280, 714, 908 sqq., 946, 948, 1282, 1897, 2029, 2035 sq., 2049, 2054; (España), 911
Cartagineses, 59, 1479
Cartago (Colombia), 1049, 1071, 1899; (Costa Rica), 713, 716, 755, 817; (Ecuador), 1899
Caruas, 1377 sq.; cf. Caras
San Pedro de, 1328
Carumas, 1860
Carûquiâ, 1012
Carvajal, Cap., 278, 1196
Fray Augustín de, 1429
Don Diego de, 1318 sq.; Carav-, 1632
Francisco de, 1682
Carvallo, Francisco de, 219
Casa Vieja, 1955
Casana (t. Cassa- V), 1505 sqq., 1509
Casanare, Río de, 152, 175, 190, 956
Casane, Río, 166
Casas, 1194, 1367, 1380, 1635, 1699
Pintores de, 1934
Casas Blancas, 1480
Casas, Francisco de las, 700
Cascajo, 1290
Cascas, 1161, 1179
Cascayunca, 1563
Casma, 1221, 1316, 1324, 1376, 1560
Alta, Baja, 1847
Casmal (Cha- V), 1849
Casquín, 318 sq.
Cassava, 99, 119, 180, 183 sq.; v. Mandioca
Casta, San Pedro de, 1326
Castañas, 984, 1405
Castelblanco, Francisco Caldera, 217
Castellano (moneda), 1468; 1/50 de un marco de oro, 46 decigramos de oro; 8 tomines
Castellano (oficial), 295, 303, 362, 464, 476, 895 sq.
Castilla, Alonso Criado de, 338, 574, 669, 672, 698
Andrés Criado de, 687
Don Luís de, 1378
Castilleja de la Cuesta (España), 437
Castillo (Piura), 1851
Álvaro Enríquez del, 1191
Castro (Chile), 10, 1147, 1912, 1930, 1945, 1947 sqq., 1975, 1977, 2047; (Ecuador), 1900
Lic. Lope García de, 1411, 1465, 1947
Pedro de, 1675
Teresa de, 1479
Vaca de, 1363, 1475, 1593, 1991
Castrovirreina (-eyna V), 1309, 1320, 1348, 1354, 1431, 1435, 1439 sqq., 1460, 1479, 1556, 1855, 1903, 2031, 2038, 2059
Catacaos, 1162, 1175, 1574
Catalnicas (pájaro), 161, 1020
Catamayo, Río del, 1131
Catarbe, 1749
Catayo, 55
Catía (idioma), 85
Cátiva, Cabeza de, 4
Catoche (Co- V), Cabo, 337, 340
Cauca, Río de, 1002, 1007 sqq., 1010, 1012 sqq., 1024, 1026, 1067, 1073, 1075
Caucana, 1727
Caulnagal, 395
Caupolicán, 2000, 2002, 2004 sqq.
Caura, Río (alta y baja), 173
Cauraulpo, 1875
Cautín (-ten V), Río de, 1950, 1956, 1960, 1981, 1993
Cauxo, 1324
Cavernas, 514 sqq., 593 sq., 1387 sq., 1463, 1474
Cavina, 1537, 1608; -as, 1856
Cavite, 773

Cayambe, 1569
Cayao Aymará, 1874
Cayaotambo, 1875
Cayaptambo, 1875
Cayara, 1436, 1878
Cayaucachi, 1495
Cayavire, 1632; -ri, 1541; cf. Caquiaviri; ¿Callavira?
Caŷca, Espíritu Santo de, 1763
Caycay Yovay, 1870
Cayo, El, 290, 292, 808
Cayra, 1879
Caza, 101; v. Codornices, Venado, etc.
Cazagualpa, 592
Cazalla (Cas- V), 1348
Cebada, 1936
Cebollas, 1725
Cebú, v. Zebú
Cedro, 1714, 1716
Cedros, Los, 530
Cédulas, 1695
Ceiba, 335, 728, 986, 1714
Ceilán (Sey- V), 797
Celaya (Salaya V), Concepción de, 499, 503, 814, 853
Celemin, 1418
Celendin (Ze- V), 1161
Celis de Padilla, Rafaela, 1262
Cemití, Río de, 1033
Cenefa (Sanefa V), 1511, 1514
Ceniza, 948, 953, 1404, 2046
Miercoles de, 1437
Censo (padrón), 1850, 1852, 1858, 1880, 1894, 1926 sqq., 1933, 2019
arriendos, 1707
dar a, poner a, 1708
de los Indios (tributo), 1229, 1308, 1942, 2048, 2058
impuesto sobre las hoyas, 1456
impuestos a, sobre las haciendas de los vecinos, 1708, 1710
Centeno, 1649
Gral. Diego de (1505–49), 1682; Sen-, 1593, 1632
Cepeda, Diego Ramírez de, 2054
Cera, 1241, 1690, 1734 sqq., 1810, 1812, 1819, 2013, 2018
Cercado, El (Lima), 1243, 1281, 1321 sq., 1334, 1832, 2041
Cerdos, 332, 501, 1665; v. Jabalíes
Cereceda, Contador (Sere- V), 345
Cerezas, 162, 1016
Cerquillo, 1116
Cervantes, Obispo León de (Ser- V), 870
Césares, Los (Ceza- V), 1122, 1977, 1984
Céspedes, Francisco de, 1826
Cestos, 1885
Cesuya, 1849
Ceymebamba, 1304
Cezár, Río de, 938
Cia (N. Méx.), 563
Cibao, 102
Cibitaya, 1416
Cíbola, 544, 546, 551 sq., 562, 565, 567
Cibucanes (Si- V), 183 sq.
Cidras, 370, 982
Ciénegas, Las, 559, 909, 939
Ciervos, 1607
Cifontes, Hernando, 103, 1611
Pedro de, 103, 1611
Cimarrones, 1438, 1644, 1687; (Negros), 115
Cimiento, 1290
Cinacatlán, 592; ¿Cinacantan?
Cinchona (quinaquina), 1714 sqq.
Cingondoy, 1571; cf. Sinbundoy
Cinto, 1846
Cipacúa (Si- v), 930
Cipión, 1479
Cipreses, 1958, 1966
Circuncisión, 63 sq., 1802
Cirujanos, 1270, 1635, 1709, 2013
Cisneros, Curahuasi de, 1872
Francisco Ximénez de, 105
Cisternas, v. Aljibes
Ciuatlán, 508
Ciudad Bolívar, v. Santo Tomé
Ciudades (administración), 1441, 1695 sqq., 1702 sqq., 1707, 1913
Ciutetl, 396, 399
Ciuti (fruta) 1726; si-, 162, 646
Claroa, 1956, 1959
Claveles, 2019
Clavos, 2019; (condimiento), 760, 789, 794, 796
Clima, 1045, 1389; efectos de, 39, 1809
Cliza (Clisa V), 1641, 1681 sq.
Cloquillas (=cuclillas), 1110
Coalcomán, v. Guacoman-
Coamo (Pto. Rico), 118, 804
Coata, 1616, 1883
Coatepeque, 465, 846; hoy, Coatepec
Coatlán, Sierra de, 506, 517
Coatzocoalcos, v. Guasacualco
Coayllo, 1323; Coaillo, 1308
Coayllocalango, 1836
Cobalto, 102, 334
Cobija, 1748
Cobos, derechos de, 1452
Cobre, 102, 289, 291, 314, 334, 594, 938, 976, 1296, 1472, 1655 sqq., 1691, 1753, 1922
Coca, 1044, 1152, 1339, 1523, 1547, 1559, 1603, 1606, 1630, 1638, 1665, 1682, 1688, 1808, 1885
Río de la, 1086
Cocami, 1200 sq.; ¿Cocamahi?
Río de, 1200
Cocas, San Francisco de, 1459
Cocido, 1936
Cocola, Sierra de, 505; ¿Cocula?
Cocomes, 340
Cocorote, 283

Cocos, 701, 779, 1715
Cochabamba, 1189, 1320, 1525, 1632, 1635, 1639 sqq., 1733, 1744, 1746, 1888, 1906, 2043, 2059
Cochacassa, 1482, 1548
Cochamarca, 1327
Cochangara, 1325
Cochas (estanques), 1614
Cochassa, 1549; ¿Cochas?
Coche, 894; ¿Cochea?
Cochinca, 1787
Cochuaque, 341
Cochuna, 1860
Codego, 911
Codornices, 1687, 1694, 1785, 1828, 1831
Codpa, 1416, 1422
Cofachi, 314
Cofachiqui, 314
Cofanes, 1085, 1571
Cofaqui, 314
Cofradías, 217, 1239 sqq., 1246, 1268 sqq., 1272 sq., 1453, 1662, 1666 sq., 1673, 1703, 1701; v. Hermandades
Cogollo, 284
Cogollos, Pablo Durán de, 1033
Cojiniclules (Cogi- V; fruta), 646; cf. Coxi-
Colán, 1162, 1164, 1168, 1574, 1851
  Río de, 1176, 1416
Colani, 1864
Colca, 1436
Colcamarallaucono, 1849
Colcanpata, 1875; cf. Collcampata
Colchagua, 1939, 2047
Colegios, 107, 358, 373, 384, 439 sqq., 459 sq., 468, 504, 541, 610, 612, 614 sq., 617, 947, 1094, 1246, 1249 sq., 1252 sq., 1268, 1271, 1278 sqq., 1600, 1602, 1705, 1710, 1741 sq., 1781, 1797, 1929
  Rentas de, 460, 1710, 1742; v. Educación
Coles, 260, 591, 1725
Coletas, 686, 776
Colibrís, 490
Colima (Colombia), 973 sq.; (Fla.), 319; (México), 500, 502 sq., 509, 814, 853
Colocolo, 2008; Cococolo, 2000
Colón, Bartolomé, 103
  Cristóbal, 24 sq., 29, 98, 105, 114, 800, 891
  de la Cueva, Isabel, 442
  Diego, 105
  Domingo, 103
Colonia, 800
Colpaschunga Macas, 1844
Colquemachiguay, 1496
Colquemarca, 1887
Colquiri, 1637, 1745, 1906
Collado, Pablo, 1055
Collagua, Lari, 1859
Collaguas, 1386 sq., 1390, 1392, 1410, 1486 sqq., 1859, 1864, 2031
Collana, 1327, 1877
  Aymará, 1874
Collanapincos, 1328
Collanatambo, 1875
Collao, El, 1195, 1490, 1495, 1540 sqq., 1546, 1592, 1609, 1631; hoy, Puno
  Camino de, 1499, 1537, 1553
Collapata, 1869
Collas, 1871
Collasuyo (-suio V), 1495, 1499, 1540, 1865
Collay, 1162, 1169, 1189, 1848, 2041
Collcampata, 1492, 1509; cf. Colcanpata
Collique, 1846
Collonche, 1575
Comacocha, 1849
Comal, 378
Comas, 1307, 1325
Comascaruaillo, 1832
Comayagua, 692, 700, 741, 816
Combapata (Conb- V), 1868; Camb-, 1868
Comedias, Casas de las, v. Teatro
Comendador (103, 105)=Adelantado, en el caso de Nicolás de Ovando (115); Hernando de Soto es Adelantado (306 sq.) y Gobernador (308, 313). Otros Adelantados son: Diego de Almagro, 1914; Pedro de Alvarado, 570, 581, 602, 604, 692; Pedro Meléndez de Avilés, 308; Vasco Núñez de Balboa, 898, 994 sq.; Rodrigo de Bastidas, 931; Sebastián de Belalcázar, 1041, 1043, 1065, 1068 sqq.; Juan Vásquez de Coronado, 754 (Adelantado Perpetuo); sus sucesores, los Marqueses de Villamayor eran Adelantados Mayores, 524; Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra (A. Perpetuo), 446, 557; Francisco de Garay, 324; Pedro de Heredia, 908; Juan Ponce de León, 141, 305; Francisco de Montejo, 342; Gonzalo Ximénez de Quesada, 938, 942, 953, 955; Diego de Velázquez, 293
Comercio, 683, 757, 778, 1290 sqq., 1358, 1409, 1480, 1616, 1638 sq., 1752, 1777, 1783 sq., 1816; v. Tráfico, Trueque
Cometures (fruta), 162, 240
Comino, 636
Comisarios, 2049
Comitlán, 594

Compás, 32
Compostela (México), 523, 819; (Santo Domingo), 803
Compuestos, 1442
Concepción (Chile), 1330, 1912, 1930 sq., 1943 sqq., 1961, 1979, 1981, 1992, 1997, 2001, 2006, 2009, 2018, 2021, 2033, 2040, 2047, 2054; (Jauja), 1325, 1338
  de la Vega (Panamá), 1895; (Santo Domingo), 108, 803
Concilio (Iglesia), 1280
Conclusiones, Lima, 1277
Concubinas, 1538 sqq.
Concha, Hernando de la, 1672
Conchas, Río de las, 568
Conchos, 542, 558 sq.
Conchucos, 1154, 1178, 1218, 1321, 1328, 1334, 1365, 1370, 1372, 1376, 1566, 1633, 1839, 2041
Condebamba, 1161
Condestable, 140
Condesuyos, Los, 1387, 1454, 2043; -uyo, 1304; -uio, 1386, 1390 sqq., 1410, 1486 sqq., 1499, 1543, 1553, 1582, 1861
  (-uyo V) del Cuzco, 1454
  Camino de, 1537, 1583; -uio, 1496
Cóndor, Valle de, 1349; ¿Huandor? cf. Jondor, 1128
Cóndores, 987, 1126, 1395, 1421, 1739
Cóndores, San Juan de los, 1366; Son-, 1327
Condorillo, 1692
Condormarca, 1162; cf. Cunturmarca
Conejos, 125, 1828
Confesión, 1416
Confianza, de, 2048
Confines, Los (Angol), 1958, 1981, 1997
Congalla, 1868
Congrios, 1752
Conguia, 1849; ¿Concha?
Conilap (-nel- V), 1849
Conjunciones de lunas, 1802
Conkal, 350
Conno, 1872
Conocoto, 1144
Conotambo (Cuno- V), 1869
Conóto (pájaro), 244; -ote, 1117
Consejo de Indias, 159, 253, 275, 290, 304, 365, 377, 412, 458, 476, 479 sq., 528, 557, 573, 581, 641, 644, 657, 671, 693, 703, 716, 734, 752, 755, 830, 833 sq., 836, 838, 842 sq., 884, 899, 902, 922, 935, 946, 953, 980, 1100, 1106, 1127, 1129, 1143, 1147, 1281, 1334, 1343, 1357, 1390, 1416, 1422, 1431, 1473, 1605, 1619, 1628, 1637, 1659, 1690, 1772, 1795, 1828, 2022 sqq., 2049, 2057
Conservas, 304, 490, 520, 777, 783, 785, 944, 955, 967, 1043, 1116, 1128, 1165, 1169 sq., 1363, 1603, 1627, 1629, 1684, 1690, 1716, 1776
Consolación, Nra. Sra. de la, 1402
Consulado, 1229
  Sala del, 1229
Consultores, 1288
Contadores, 103, 345, 462, 836, 838, 946, 1450, 1589, 1611, 1613, 1662, 1703, 2036 sqq., 2057
  de Cuentas, 2048
  de Granos, 2039, 2048
  Mayores, 946, 1229, 1235
  de Retasas, 2048
Contaduría Mayor, 1229
  Real, 1308
Contecomapa, 467
Conterino, Francisco, 1445
Contrabando, 1658
Contrahierba (*Dorstenia* sp.), 658, 662, 678, 1722
Contreras, Hernando de, 743 sqq.
  Juan Ruiz de, 275
  Pedro de, 734
  Rodrigo de, 734 sqq.
Contumazá (Contamasa V), San Francisco de, 1161; Contumasa, 1179
Copacabana, 1400, 1623, 1884
Copacaque, 1868; ¿Coporaque?
Copal 467, 505, 635
Copallín (-én V), 1162
Copán (Coban V), 671, 697
Copanabastla, 583; -avastla, 584
Copani, 1629
Copataya, 1414, 1416
Copelangos, 509
Copey (*Clusia* sp.), 730
Copiapó, 1562, 1743, 1747 sq., 1756, 1758, 1915 sq., 1918, 1930, 1939, 1976, 1980, 1987, 2047
Copiz (-is V), 1845
Copoata, 1676, 1864; ¿Pocoata?
Coporuna, 1486
Coquimbo, 1120, 1152, 1296, 1562, 1909, 1921, 1923, 1980, 1990
Coracora, 1504
Coral, 531, 927
Corambres, 104, 120, 164, 257, 273, 330, 366, 701, 936, 967, 1816, 1824
Corazones, 544, 553
Corcamarasaca, 1875
Corcha, 1720
Cordaje, 732, 745 sqq., 1118, 1212; v. Cuerda
Cordeleros, 1934, 2016
Cordellates, 1110, 1115, 1772, 1779, 2017
Cordillera Nevada, 760, 938, 976, 1148, 1366, 1371, 1406, 1425, 1607, 1647 sq., 1915 sqq., 1926, 1930 sq., 1936, 1957 sq., 1977, 1984; v. Sierra Nevada

Córdoba (Colombia), 939, 1898; (España), 577, 1590, 1620; (Tucumán), 1776, 1779 sqq., 1786, 1824, 1828, 1831, 1907, 1932
San Juan de (Chocorvos), 1455, 1458
y Bocanegra, Bernardino Pacheco de, 440
Fernando de, 440, 446, 557
Francisco Hernández de, 342, 712, 733
Juan Fernández de, 1455
Mexía, Pedro de, 1440
Cordobanes, 332, 1096, 1166, 1170, 1292, 1923, 1934, 1937
Corella, Juan de, 1056
Corentines (Corentijn, holandés), Río de, 204 sq.
Coriana, 270
Coricancha, 1503
Coriño, Río de, 1111, 1113
Cornejo, Chimba de, 1864
Coro, 259, 270, 277 sqq., 281, 809
Corobamba, 1162
Coroico (-yco V), 1629
Coronado (España), 502, 504
Valle, 544
Francisco Vázquez de, 305, 440, 502, 524 sq., 543 sqq., 553 sqq., 557, 565, 567
Juan Vázquez de, 654, 754
Marina Vásquez de, 548, 557
Coronados, Golfo de los, 1984; ¿Corcovado?
Corongo, 1328, 1370, 1556
Cororo, 1875; ¿Coror?
Corporaciones, 1603
Corquemarca, 1638, 1643; ¿Corque?
Correa, Antonio, 1254
Correduría, 1441, 1707
Corregidores, 462, 1076, 1232, 1652, 1660, 2048; v. Alcalde Mayor
Salarios de, 1452, 1457, 1460, 1832 sqq., 1940
Corregimientos, 465, 823, 2022 sqq.
Correos, 1149, 1309 sqq., 1317, 1471, 1578, 1580, 2012
Corrientes, v. Siete
Corrupción, 377, 1133, 1392, 1471, 1652
Corsarios, 743, 891, 1298; v. Piratas
Corsos, 1442, 1706
Cortazar (-asar V), Julián de, 2054
Cortés, Fernando, 86, 105, 381, 405 sqq., 416, 421 sqq., 424 sqq., 437, 455, 466, 488, 500, 504, 509, 524, 569 sq., 700, 733
(autor), 763; Juan C. ¿de Tolosa?
de Monroy, Juan, 902
Pedro, 902
Corvincho, 1723
Cosa, Juan de la, 908
Cosapa: Coç-, 760; Acoçapa, 1414
Coscoxa, 1869
Cosecha, 1390
Cosio, 1851
Cosmogonía, 8
Costa, Ayuda de, 2020
Costa Rica, 754 sqq., 757, 832, 840
Costales, 1616
Costasacate, 1784
Costilla, 627
Costrillas, 790
Costumbres, v. Indios
Cosus, Majes, 1862
Cotabambas, 1483, 1544, 1605, 1873, 2042
Cotagaita, Santiago de, 1762; -yta, 1763
Cotahuasi: -guasi, 1486, 1543; -guaci, 1876
Cotaneras, 1483, 1544, 1873
Cotaparaco, 1328
Cotiguina, 720
Cotón, 2001, 2004
Cotopriz (-pris V; *Talisia olivaeformis*), 162
Cotuy, 803
Covohes, 341
Coxiniquil (árbol), 984; v. Cojin-
Coya, 1522 sq.
Beatriz, 1589
Coyango, 1875; ¿Collanco?
Coyatitlanapa, 382, 849
Coyayaguâ, 1691 sq.
Coycapalca, 1440
Coyoacán, 565; Cuy-, 430, 444, 465, 847
Coyoatecas, 517
Coyol (*Acrocomia vinifera*), 505, 577
Coyotes, 648
Cozá, 316
Cozcotlán, v. Cuzc-
Cozocolco, 849
Cozumel, 340, 345, 357
Crecimiento, 2021; de la rropa, 2018
Criadillas, 1007
Criado de Castilla, Alonso, 338, 574, 669, 672, 687, 698
Andrés, 687
Criollos, 915
Cristal, 311
Cruces, 108, 318, 320, 511, 545, 554 sq., 560, 1195, 1622, 1693
Casa de, 895
Cruz de Jerusalén, 1701
Cruz de Pantaleón (Paraguay), 1798
Cruzada, Santa, 462, 885, 923, 949, 1703, 2049
Cuarterones, 1706
Cuartillo, 1446; ¼ real, 8½ maravedís, 1454 (abrev. q.)
Cuarto, Río, 1784
Cuatro Villas, Las, 852
Cuauhnauac: Caulh-, 400; Quaul-, 399
Cuauhtitlán: Quaut-, 464, 845; Guaut-, 479 sq.; Couat-, 399; Couatlichan, 400
Cuba, 289 sqq., 312, 808, 830, 865, 870
Cubagua, 122
Cuca, 1523; v. Coca

Cúcuta, 965
Cuchillo, 550
Cuchillos, 1, 1692, 1770; v. Machetes
Cuchoa, 1869
Cuchumbí (*Cercoleptes caudivolvulus*), 1018
Cuellar, Alonso Rangel de, 966
Cuenca (Ecuador), 1100, 1127 sqq., 1143, 1145, 1900, 2030, 2037
Río de, 1113
Ximón de, 500
Cuencamé, 538, 540, 820
Cuentas, v. Tribunales
Cuerda, 275; 1534
Cuernavaca, 395, 465, 475, 847
Cuertlavaca, 516
Cuesta Blanca, 1414
Cuetlaxcoapa, 372; -apán, 397
Cueva, Beatriz de la, 605
y Bocanegra, Francisca, 414 sq.
Isabel Colón de la, 442
Juan de la, 1368, 1671
Cuexco, 476
Cuícas, 279, 1051
Cuicatlán, 511, 851
Cuihuitlán, 514
Cuitlahua (Cuetlauac V), 407, 409
Culcura Emarasaya, 1879
Culchuacán, 86; Culhu-, 399 sq.
Culebras, 254, 595 sqq., 792, 1019, 1720, 1722, 1769 sqq., 1791
Culebrinas, 1296 sqq., 1922
Culhua, 400
Culiacán, 543, 550; v. San Miguel
Culquimang, 1849
Cumaná, 106, 121, 131 sqq., 140, 193, 249, 252, 269, 275, 288, 806, 830, 835 sq.
Cumanagoto, 134, 251 sq., 806
Río de, 245
Cumanagotos, 97, 134, 193, 195, 245, 251 sqq., 269, 271
Cumanes, 563
Cumbayá, 1144; -aŷá, 1571
Cumbi (bordado), 1184, 1523; -be, 1184
Cumbinamâ, 1139, 1900
Cunchuy, Calla, 1534
Cuntisuio, 1490; v. Condesuyos
Cunturmarca, 1563; v. Condormarca
Cuñanceihuma, 223
Cuñuriyuruma, 1714
Cupi, 1834, 1866
Cupilín, 1834
Cupirpongo, 1871
Cuquivaya, 1864
Curacas (caciques), 1450, 1459 sq., 1498
Curaguara, 1643; Cara-, 1632
Curahuasi (-guaci, -guaxi V), 1310, 1548, 1872
Curahuco, 1865
Curapampa, 1482, 1549
Curas, 1144, 1450
Curiaguanós, 1693
Curimarca, 1875
Curtidurías, 1720, 1857, 1934, 1937
Curubi (pescado), 1792
Curupap, 212; -urru-, 223; Curupapixó, 212
Cusipata (Cussi- V), 1510
Cusma, 1523
Custodia, 1666
Cutípe, Río, 192
Cuxcux, 399
Cuxinicuil, 235; v. Cox-
Cuy, 1741
Cuychu, 1517
Cuyes, Los, 1128
Cuymal, 1849
Cuyo, 1930 sqq., 1939; Cuio, 1783, 1828
San Juan de, 1909
Cuyseo, 503, 854; hoy, Cuitzeo
Cuysmancu, 1559
Cuzcatlán, 397; Cus-, 392, 655, 766, 849; Cuscatan, 759; Cozcatlán
Cuzco, 69, 76, 1113, 1301, 1318 sq., 1330, 1333, 1363, 1374, 1382 sq., 1387, 1390, 1392, 1424, 1428 sqq., 1462, 1479, 1489 sqq., 1598 sqq., 1605, 1627, 1865, 1879 sq., 1894, 1904, 1918, 2031, 2038, 2042, 2050, 2053, 2059; (cerca Cañete), 1557
Hanán, 1490 sqq.
Hurín, 1490 sqq.
Cuzmango (Cus- V), 1161, 1179, 1556
Cyztasaqualla, 410

CH

Chabacanos (¿ -bu-? fruta), 1155
Chable, 341
Chacachacare, 194; -ra, 179
Chacalluta, 1414
Chacapa (Che- V), 1885
Chacaro, 1873
Chacas, 1328
Chaclla, 1841 sq.
Mitimas de, 1844
Chaco, 1768
Chacras, 1117, 1354, 1390, 1434, 1458, 1704, 1733, 1926, 1934
Chachaca, 1869; ¿Chacachaca?
Chachainga, 1196
Chachalaca (*Ortalis* sp.), 161
Chachapoyas, 1154, 1161, 1169, 1188 sqq., 1191 sqq., 1301, 1304, 1338, 1563, 1576, 1849, 1852, 1902, 2041, 2048, 2050
Río de los, 1113
Mitimas, 1850
Chachas, 1861
Chachaslebamo, 1849
Chagre, Río de, 895
Chaguanes, 97, 172
Chaimas, Los, 193

Chala, 1315, 1381 sqq., 1486, 1545; Challa, 1326
Chalaco, Frías, 1851
Chalaqui (Exp. De Soto), 314 sq.
Chalco, 395, 399, 430 sq., 464, 466, 482, 822, 845, 862
Chalcumarca, 1481
Chalchiútona (Rey Azteca), 399
Challacollo, 1633, 1635, 1638
Challapampa, 1550, 1606
Challcuchima, 1581; cf. Calicuchima
Challhuanca (-llua- V), 1874
Chambo, 1110, 1145, 1571, 2059; cf. Chimbo
  Río de, 1111
Chamico (*Datura* sp.), 1722
Chamorro, Pedro, 1671
Champotón, 338, 341; Chan-, 350
Chamuru, 1547
Chanâs, Los, 1827
Chancas (t. Chaucas V), 1479 sq., 1531, 1549, 1552 sq.
Chancay, 1223, 1316, 1321, 1335, 1834, 1901, 2041; = Arnedo
  Huamán, 1559
Chanchán, 1569
Chaneés, 1693
Chanquí (-ngui V), 1983 sq.
Chantres, 869, 2052 sqq.
Chantzonot (Chancinote V), 355
Chapála, 523
Chapanchica, 1896
Chapanecas, 570, 576
Chaparra, 1382, 1486, 1862
Chaparral, El (Colombia), 946, 949
Chapetones, 144, 456, 726, 1757
Chapiquiña, 1416
Chapis, 1862
Chapultepec, 398, 862
Chaquí, 1547, 1645, 1890
Chaquilchaca, 1496
Chaquira, 1829
Characanecalixana, 1885
Charapotó (-tón V), 1121, 1577
Charcas, Los, 1147, 1237, 1266, 1302, 1409, 1415, 1428, 1547, 1551, 1554, 1592, 1604, 1627, 1647, 1660, 1677, 1679, 1681, 1690, 1693, 1696, 1747, 1758, 1786, 1804, 1828, 1882, 1906, 1987, 2026, 2032, 2039, 2043 sq., 2050, 2057, 2059
Charo (árbol), 238
Charracache, 1868
Charrúas, 1829
Chasca (Venus), 1515
Chasmal, v. Casmal
Chasque, 1149, 1578, 1580, 1674; -qui (Quichua), 1320; charque, 1317
Chatas, 1199, 1207, 1298, 2015 sq., 2019
Chaucayán, 1328
Chaupi, 1327
Chaupiyunga, 1225, 1349, 1389
Chauquiguara, 1840
Chaves, Cristóbal de, 1200, 1202
  Elvira de, 1689
  Nuflo de, 1689, 1693
  Ossorio, Roque de, 223
Chavín (Chabin V), 1328, 1372
  Santiago de, 1459
Chayanta, 1547, 1676, 1746, 1889, 2043; -ntta, 1314
Checcacupe (o -pi; Checacopia V), 1868
Checosupa, 1868
Checras, 1308, 1834
Chelequín, 1162
Cheles, 340
Chepén, 1160, 1846
Chepo, 899 sq., 1895
Cheque Mitimas, 1860
Cherinos, 1162
Cherrepe, 1160, 1170, 1846
Chetemal, 339, 341
Chía, 948, 1867, 2046
Chiacocolla, 318
Chiametlán (-tla V), 526, 543
Chiapa, 480, 571 sqq., 592 sqq., 818, 840
  de los Indios, 578, 727
  Río de, 589
Chiapas, 569 sqq., 654, 832, 866, 879
Chiautla de la Sal, 391, 467, 848
Chicama, Santiago de, 1160, 1169, 1292, 1574, 1846, 2041; =¿S. de Cao?
Chicama (ingenio), 1160
Chiclayo, 1171, 1846, 2041; -aio, 1160, 1574
Chicoana (Chaquanas V), 1914 sq.
Chicomuztotlh, 397; ¿Chicomoztoc?
Chiconautla, 465, 846
Chicozapote (Chiquisa- V), 233
Chicha, 1218 sqq., 1638, 1655, 1711
Chichas, Los, 1415, 1552 sq., 1554, 1646, 1692, 1743 sq., 1746, 1759 sqq., 1765, 1786, 1789, 1914, 2043, 2059
Chichen Itzá (-niza V), 340, 342
Chichicapa, Santa Catalina de, 482, 515, 813, 850, 862
Chichigalpa, 721, 728
Chichimecas, 490 sq., 499, 502, 525, 529, 862
Chichimilá, 352
Chichuaguasacache, 1864
Chietla, 392, 849
Chiguaco (pájaro), 1738
Chihuata (Chiguata V), 1864
Chilapa, 392, 849
Chilca, 1315, 1323, 1332, 1458, 1557
Chilcas, 1310; v. Vilcas
Chilcaymará, 1836
Chilcos, Mitimas, 1850
Chilchos, 1848; ¿Chilcos?
Chilchota, 503, 854

Chile, 10, 76, 81, 902, 1147, 1219, 1301, 1415, 1562, 1592, 1758, 1783, 1786, 1788, 1828, 1909, 1914, sqq., 1925, 1976 sqq., 1989, 2005, 2033, 2040, 2047, 2057; (Fla.), 313
Chilén, 340
Chilmero, 1436
Chiloé, 10, 1147, 1930, 1947 sqq., 1975, 1977, 1983 sq., 2013 sq., 2017, 2047
Chilón, 1684
Chilques, Los, 1875
Chillán, San Bartolomé de, 1912, 1945 sq., 1957, 2047
Chillaos, 1162, 1169, 1195, 1563, 1849, 2041
Chillogallo, 1144, 1571
Chimalmatlh, 397
Chimalpopoca, 400, 410
Chimba, 1415 sq., 1543
  de Arequipa, 1864
  de Cornejo, 1864
  Tiyavayo, 1864
Chimbo, 1110, 1114 sqq., 1117, 1143, 1146, 1569, 2045, 2059; Chincho, 1117
Chimbopata, 1871
Chimborazo, 760, 1097, 1116
Chimeres 174
Chimila (-ica V), 934
Chimocapac, 69, 1154
Chimocapoc, Rey, 1159
Chimohuanchaco (-oguan- V), 1846
Chimores, 165
Chimpu Ocllo, 1562
Chimu, 1560, 1574
China, Chinos, 7, 12, 29, 32, 55, 59, 773, 775, 778, 781, 788, 1292, 1658
Chinampas, 436
Chinandega, 518, 721, 724
Chinantla, 511; -nta, 851
Chincha, 1305, 1315, 1320, 1323, 1332 sq., 1342 sqq., 1460, 1473, 1480, 1557, 1836, 1872, 2038, 2041, 2059
Chinchaisuyu (-suio V), 1497, 1499, 1557
Chincharasontor, 1851
Chinchaycocha(-chaco - V), 1321, 1334, 1365 sqq., 1480, 1554 sq., 1840, 2041
Chindehé, 542
Chinquana, 1609
Chintuy, 1575
Chiochío, San Pedro de, 1748 sq.; ¿S. Pedro de Atacama?
Chioza (¿Alabama?), 318
Chipalcas, 1861
Chipana, 1546
Chiqueacá (-quia- V), 1692
Chiquiguanita, 1390
Chiquillo, Francisco Ortiz, 1029
Chiquimula de la Sierra, 633, 642, 658, 668, 859
Chiquitos, 1693
Chira, La (isla), 753; (Piura), 1851
Chiramca, 1868
Chirana, 1354
  Canal de, 1355
Chircamara, 1436
Chirigones, 1812; ¿Chiriguanos?
Chiriguanaes, 1561, 1679, 1688, 1691 sqq., 1712, 1731 sq., 1763
Chirimías, 638, 1185, 1239, 1277, 1281
Chiriquí, 904 sq., 1895
Chirirquí, 1487
Chirrillos (El Chorrillo V), 1309, 1326
Chisca, 318
Chisgo Baja, 1849
Chisques y Masques, 2042
Chita, 152, 948, 953, 956, 1552 sq., 2046
Chitareros, 963
Chivechive (fruta), 162
Chixinos, 1162
Chocloccocha: Chocolococha, 1435, 1439, 1479; Chocolocha, 2059
Chocó, 1879
  Río, 1000 sq.
Chocoes, 997 sqq.
Chocolate, 505, 581, 589 sq., 682 sq.
Chocope, 1160
Chocorbos, 1308; -rvos, 1353 sq., 1431, 1439, 1443, 1454 sqq., 1458, 1555, 1855, 2042
Chocoylacoca, 1849
Cholula, 372, 384, 392, 397, 430, 822, 849
Choluteca (Chulu- V), 632, 667, 703, 815; v. Jerez
Chongos, Los, 1325, 1338, 1556, 1563
Chontaduro (árbol), 1015
Chontales, 508, 714, 717, 749, 860
"Chopsticks," 776
Choro, 1872
Choroma, 1638
Chota, 1161
Chuaca, 341
Chuagón (¿Chusgón? ¿Chulgón?), 1161
Chuare, Yanacacha, 1882
Chuco, Santiago de, 1180
Chucochuco, 1724
Chucuito (t. -yto y -ytto V), 1311, 1318 sq., 1409, 1540, 1616 sqq., 1628, 1894, 2032, 2039, 2048, 2050, 2058 sq.
  Lago de, 1541, 1617, 1634; v. Titicaca
Chucha (animal), 1018
Chule, 1864
Chuma, 1629, 1722
Chumbé (-bi V; faja), 1711, 1772
Chumbivilcas, Los, 1488, 1543, 1605, 1649, 1876, 2042

Chuna, 1541
Chunana, 1575
Chunchanga, 1322, 1349
Chunchos, 1561, 1629
Chungara, 1311, 1539
Chunguri, 1551
Chuño, 1628
Chupa, 1865; -pas, 1363, 1475
Chupaca, 1325
Chupacos, 1327; -achos, 1840
Chupe, 1882
Chuquiabo, 1542, 1639, 1676, 1746, 2050, 2059; -ago, 1312, 1625 sqq.; -apo, 1626; =La Paz
Chuquibamba, 1481
Chuquibanbaluque, 1861
Chuquicanglia, 1722
Chuquicota, 1887
Chuquimango, 1557
Chuquinga, 1544, 1610
Chuquisaca, 1647, 1677, 1695, 1894, 1906; v. Plata, La
Chuquitanta, 1307, 1832
Chuqumayu, 1196
Churumatas, 1891
Churuquella: -quillo, 1704; -quilla, 1728
Chusgón, 1161 (v. Chuagón)
Chuyani, 1872

D

Dabaybe, 996; t. Dabeiba
Daga, Lucía de la, 1267
Daniel (pirata), 139
Danta: V. escribe anta y danta sin distinción. En España, anta= elce; en América, tapiro; pero en Florida (313), dantas deben ser elces. Danta, 160, 313, 586, 648, 666, 990, 1018, 1071, 1087, 1687, 1689, 1809; anta, 1086, 1200, 1630
Dardos, 534, 1064, 1086 sqq.
Darién, 888, 898
  Río del, 898, 924, 1001
Dátiles, 162
Daule, 1117, 1123
  Río de, 1117
Dávalos (Dab- V) de Ribera, Juan, 1306
Dávila, v. Ávila, de
Deán, 868 sqq., 2052 sqq.
  de Universidad, 1288
Decapitación, 1597
Delatorre Camaná, 1862
Delgada, Punta, 1985
Delgadillo, Lic., 505
Delgado, Cabo, 337
Demasías, 1302
Dentón (pescado), 1294
Dentudo (pescado), 1785
Depositario, 920
  General, 1673, 1702, 1706
Desaguadero, El, 1547, 1619 sq., 1634 sq., 1638
Descarga, 2018
Descubridora, La, 1466
Descuenta (-squ- V), 2017, 2019, 2021
Deseada, 1; Désirade
Desembarcadero del Río, 1114, 1117
Desierto (Dis- V), El, 445
Desiertos, 1351, 1359 sq., 1387 sq., 1394, 1439
Desmontes, 1651
Desocados, 315
Desórdenes (Lima), 1287
Despoblación, 98, 102, 115 sq., 271, 279, 334, 339, 695, 699, 934, 945, 1025, 1075, 1079, 1081, 1102, 1147, 1189, 1217 sq., 1332, 1342 sq., 1384, 1480, 1643, 1652, 1685, 1852, 1858, 1864, 1894, 1945, 1992, 2050; v. Aumento
Desvaloración del peso, 1675
Deudas atrasadas, 2011
Diácono, 1230
Diaguitas (Calchaquíes), 1768, 1778, 1788, 1959
Diamantes, 311, 778, 782
Díaz, Matéo, 273
  Ruy, 1679
  Sebastián, 263
  de Alfaro, Sebastián, 273
  de Almendáriz, Miguel, 973; -rez, 937, 958
  Calvo, Andrés, 1030
Diablo, El, 21, 59, 61, 63, 68, 74 sq., 84 sq., 93, 168, 252 sq., 396, 417 sq., 424 sq., 431, 781, 1120, 1191, 1206, 1372, 1403 sq., 1509, 1559, 1587, 1802, 1804
Diego, Cacique Don, 479
Diezmos, 381, 494, 513, 676, 1360, 1365, 1410, 1658, 1709 sq., 1744, 1930, 1941
Difuntos, Sala de, 1229
Diluvio, El, 14 sqq., 56 sq., 801, 1668
Diluvios, 1794, 1801, 1818, 1926
Dinero (19.16 gramos), 1656
Diócoses, 864 sqq.
Doblón, 1602
Doce de la Fama, 2010
Docios (Indios), 167
Doctores, 1276 sq.
  salarios de, 1270, 1450, 1635, 1709 sq.
Dominica, 3
Domínicos, 107, 117, 123, 126, 132, 259, 278 sq., 290, 295, 308, 325, 364, 372, 380, 387, 414, 439 sq., 481, 504, 510, 513, 522, 527, 573, 579, 583, 610, 620, 627 sq., 644, 656 sq., 671, 736, 774, 878, 889, 917, 931, 935, 937, 947, 953, 959, 970, 1040, 1051, 1066, 1069, 1082, 1094, 1103, 1108, 1110, 1119, 1127, 1130, 1145 sq., 1154, 1160, 1166, 1170,

Domínicos—(Cont.)
1215, 1244 sqq., 1267, 1286, 1291, 1300, 1322 sqq., 1325, 1327 sq., 1332, 1335, 1338, 1343, 1364, 1368, 1372, 1377, 1390, 1400 sq., 1429 sq., 1470, 1513, 1520, 1600, 1619, 1627, 1637, 1639, 1666, 1680, 1698, 1705, 1708, 1710, 1772, 1777, 1781, 1797, 1823, 1828, 1836, 1839 sqq., 1844, 1846 sq., 1853, 1862, 1864, 1876 sq., 1891 sq., 1921, 1927, 1945 sq., 1970, 1974, 2056
Donis, Juan González, 629
Donzellas, 1024
Doradilla, 326, 1725
Dorado, San Pedro de Alcalá del Río, 1085
Dorado (pescado), 1024, 1752, 1792, 1818
Doro, Diego, 2001
Dotrinas, 350, 1160, 1251, 1636, 1666, 1710
Dotrineros, 1275 sq., 1413, 1666, 1710
Drago (árbol), 590
  Sangre de, 285
Dragos, Bocas de los, 179, 194
Ducado=11 reales, 2014
Duenas, 1869
Durán de Cogollos, Pablo, 1033
Durango, 535 sqq., 820
Duraznos (-asnos V), 645

E

Eber, 801
Écija (Ecuador), 1900; (España), 1478, 1526
  Nra. Sra. del Valle de, 1084 sq.
Ecuyelpán, 410
Edad de Indios, 339
Educación, v. Colegios, Inca, Universidad
  Gastos de, 448 sq., 610, 1276 sq., 1929
  Rentas escolásticas, 358, 448, 610, 1279 sqq., 1710, 1742, 1929
  Salarios, 358, 1275, 1741 sq.
Egipcios, Egipto, 52, 71 sq.
Ejército, Capellanía de, 1191, 2018
  Sueldos, 2012 sqq.
El Dorado, 142, 165, 287, 973, 1063, 1198, 1207
Elefantes, 40, 487
Elitâ, 1800; ¿Itá?
Emarasaya, Culcara, 1879
Embajada, 1169, 1183
Embalsamamiento, 1512
Embocadero, 772, 861
Embriaguez, 393, 1219, 1802 sq.; v. Borracheras
Emético, 1808
Encaje, 1192
Encomienda, 115, 175, 182, 197, 375, 548, 575, 734, 902, 929, 1012, 1033, 1036, 1039, 1041, 1047 sq., 1083 sqq., 1097, 1147, 1154, 1179, 1184, 1292, 1364, 1366, 1368, 1378, 1391, 1428, 1455, 1457, 1459 sq., 1466, 1599, 1630, 1678, 1765, 1772, 1795, 1821, 1832, 1850, 1933, 1987, 1989, 2050; v. Repartimientos
Enemigos, Paso de los, 2016
Enepena, v. Nepena
Enfermería, 1708
Enfermeros, 1709
Engol (cacique), 2000, 2002
Enivera, Domingo de Barbo y, 142 sqq.
Enríquez, Martín (t. Enrri- V), 499, 1279, 1689
  de Almeida, Pedro, 111
  del Castillo, Álvaro, 1191
Ensayadores, 1448, 1452, 1657, 1663, 2048, 2058
Entierros, v. Funeral, Indios
Entre los Dos Ríos, 994, 1003
Epatlán, 397
Era, 1390
Erano, Juan de, 1038
Eregualquín (-guay- V), 663
Erizar, Cap. Martín de, 1999
Ermitaño, 1398
Escabeches, 786, 1694
Escalante, Pedro de, 1685 sq.
Escandinavia, 59
Escanela, 464, 845
Escapapules, 637, 686
Escaupiles, 276, 514
Esclavitud, 104, 107, 127 sqq., 198, 328, 330, 340, 358, 377, 436, 520, 639, 664, 669, 704, 718, 767, 916, 936, 944 sq., 951, 964, 1027 sq., 1035, 1076, 1240, 1250, 1258, 1272, 1289, 1291, 1333, 1345, 1349, 1353, 1599, 1706, 1828, 1927, 1935, 1995, 2000
Escoto, 1624 sqq.
Escribanía, 1702, 1706
  de Cámara, 1697
Escribano, 609, 1706; v. Secretarios
  de Cabildo, 1706
  de Gobernación, 1695
  de Juzgado, 1706
  de Provincia, 1706
  de Registros, 1441
Escrófula, 1722
Escudo, 1701; de oro, 11 reales, 1260
Escuelas, 1268, 1271; v. Colegios
Esequibo (Esq- V), 170, 189, 202, 242
Esmeraldas, 942, 945, 951, 977 sqq. 1121, 1568, 1755
  Las, 1121
Espadas, 2021

742682—48——49

España, 73, 1408, 1464, 1663
Mayor, 524
Español (idioma), 72 sq.
Española, v. Hispaniola
Españoles, 282, 424 sqq., 790, 793, 795, 1578, 1829 sq.
Esparto, 1511
Esparza, 716, 817
y Aranjuez, 754
Espejo, Antonio de, 559, 562 sqq., 567 sq.
Espías, 266, 1963 sqq.
Espinosa, Cardinal Diego de, 458, 1226
Diego Sánchez de, 324
Francisco Cajas de, 1611
Gaspar de, 1374
Juan de Salazar, 1794
Pedruja, Juan de, 703
Espíritu Santo (Oaxaca), 508, 813; (Tepic), 523, 819
Bahía de (Fla.), 306, 313, 315
de Cayca, 1763
Río del, 1009
Espuela, 265
Esquilache, Príncipe, 1296, 1636
San Francisco de, 1409, 1411
Esquintepeque (-quuin- V), 633, 639, 859; Esquuintepequec, 627; ¿Escuintla? cf. Isq-
Esquivel (-bel V), Juan de, 324
María de, 1593
Estacar (de minas), 1649
Estacas, casas en, 170
Estaciones, 691, 975, 1012, 1225, 1363, 1979
Estado=7 piés
Estaile (-ayl V), 1773
Estancia del Rey (Chile), 1952
Estancias, 1935; v. Chacras
Estaño, 594, 1472, 1651, 1655, 1657; (mina), 1649
Estapalapa, 465, 846
Estatuas, 1621; v. Pucará
Estebanico, 546, 550, 552
Esteco, 1766 sqq., 1771, 1786, 1907
Esteras, 1171, 1801, 1814
Estercoladura, 1332, 1351, 1367, 1385, 1418, 2017
Estero, Santiago del, 1771 sqq., 1786, 1907
Estolica, 1087, 1204
Estopa, 2019
Estrada, Alonso de, 509, 572
Beatriz de, 440, 548
Estrella, Río de la, 906
Estrellas, 1515
Estremadura, 1051, 1990, 2009
Estremo, 1019
Etén, 1160
Etiopia, 1464
Etloca, 410
Eudoxus, 30
Eufrate, 52 sq.
Evangelistas (Chile), 1985
Exicoalt, 410
Expiración, Cristo de la, 1401
Expósitos, 454
Extranjeros, 1442, 1706
Ezatlán, 604
Ezion-Geber, 31

F

Fábrica de las Iglesias (gastos de construcción y mantenimiento), 1460, 1838 sq., 1848, 2050
Factores, 462, 1332, 1343, 1473, 1662, 2012, 2016, 2057; v. Oficiales Reales
Faisanes, 1687, 1689, 1828
Fajardo, Luís, 139
Fajas, 1711
Falces (Falses V), Marqués de, 411
Falguero, Alonso, 1669
Fama, de la, 1956, 2010
Fanega (12 celemines, 55½ litros), 625
Felipe II, 142, 167, 411, 458, 754, 1154, 1275, 1440
III, 557
IV, 416
Fernando V el Católico, 572
Fernández, Jerónimo, 414
de Ángulo, Bartolomé, 1670
de Córdoba, Juan, 1455
de León, Juan, 278
de Velasco, Pedro, 1467
Ferreñafe: -rriñ-, 1845; -rrin-, 1161
Ferrón Barragán, Jerónimo, 899
Feudatarios, 1865
Feudo y vasallaje, 420
Fianzas, 1318
Fiel de Pesos y Medidas, 1707; Ejecutor, 460, 486, 1232, 1703, 1707
Figueroa (soldado), 1053, 1061
Luís de, 105
Filipinas, 11, 436, 476, 727, 760, 821, 828, 834, 842, 861 sq., 867, 885, 1658
Filipinos, 793
Filipote, 142
Filosofía, 1540, 1551
Finmarca, 27
Fiscales, 106, 824, 884, 1696 sq., 1703, 2022 sqq.; v. Procuradores
Fisco, 1467
Flamenco, Cap., 136
Flamencos, 1486; (de Flandes), 1706
Los, 1763
Flandes, 1611
Flavio, 32
Flechas, 1689, 1692, 1803, 1829 sq.; de fuego, 1509; v. Veneno
Fletes, 772, 2018
Flores, 591, 1390; artificiales, 952, 1519
Florida, 106, 305 sqq., 546, 552, 560, 830, 835 sq.

Fonseca, Bahía de, 665
Forcalla, 1160
Fortificaciones, 107, 118, 139 sq., 218, 221, 295, 303, 308, 324, 329, 362, 895 sq., 913 sqq., 932, 935, 1296 sqq., 1415, 1525, 1527 sqq., 1922, 1946, 1949 sqq., 1952 sqq., 1993 sqq., 2009, 2018; v. Artillería, Cañon
Fragua, Loma de la, 1004
Franceses, 218, 223, 1213
Río de los, 196
Franciscanos, 107, 123, 131, 145, 259, 270, 277 sqq., 281, 290, 295, 308, 325, 343, 349, 355 sqq., 360, 364, 369, 372, 380, 383 sq., 387 sq., 441 sq., 452, 468 sq., 472, 478 sq., 481, 489, 491, 493, 496, 498 sq., 504, 522, 526 sq., 529, 537, 540 sqq., 549 sq., 558 sq., 566 sqq., 573, 602 sq., 615, 644, 656, 663, 692, 700, 702, 710, 713, 718, 724 sq., 741, 753, 755, 774, 790, 889, 917, 931, 935, 947, 953, 970, 1040, 1053, 1061, 1066, 1071, 1076, 1082, 1094, 1103, 1108 sq., 1110, 1119, 1127, 1130, 1132, 1137, 1145 sq., 1154, 1160 sq., 1166, 1170 sq., 1179, 1183, 1192, 1217, 1247 sqq., 1262, 1266, 1291, 1300, 1322 sq., 1325, 1327, 1338, 1342, 1345, 1353, 1364, 1390, 1402, 1430, 1494, 1505, 1510, 1600, 1627, 1637, 1639, 1666, 1678, 1680, 1698, 1705, 1710, 1765, 1767, 1772, 1777, 1781, 1783, 1797, 1800, 1815, 1818, 1823, 1828, 1832 sq., 1841, 1846, 1849 sq., 1859, 1864, 1871, 1893, 1921, 1927 sq., 1932, 1945 sqq., 1967, 1970, 1974, 2018, 2054 sq.
Francolines, 1738
Fregatas, 127, 281, 1418, 2015, 2019
Fresas, 1726, 1923; v. Frutilla
Fresnillo, 536, 538, 819
Frialdad, 1458, 1717 sq.
Frias, 1162; Frios, 1177
Chalaco, 1851
Frijoles, 1007
Frutas, 1193, 1694, 1726
Frutilla de Chile (*Fragaria chiloensis*), 1110, 1446, 1726, 1782, 1923, 1926
Fuego sacro, 65
Fuego, Tierra del, 36, 38
Fuenleal, Sebastián Ramírez de, 105, 372
Fuenmayor, Gabriel Ortiz de, 493
Fuente, Merlo de la, 1930
Fuerza Vieja (Habana), 303
Fumadores, 1808; v. Tabaco
Fundición, 1467, 1651; v. Minas
Casa de (ceca), 461, 1663
Funeral, cuarta, 1709

G

Gabaea, 45
Gacas, 1838
Gachacoya, 320 sq.
Gaeta, Laguna de, 1975
Gaicurus, 64; Guay-, 1801 sqq.
Galarza, Andrés López de, 1049 sq.
Galeas, Pedro Alonso, 263, 268, 1052, 1055, 1059
Galena, 1448
Galeones, 1 sqq., 1297, 1407, 1791
Galeotas, 1298
Galeotes, 862, 922, 1289
Galera, Cabo de, 922
Punta de la (Chile), 1983; (Trinidad), 148
Galga, 963
Galicia, Nueva, 305, 519 sqq., 524 sqq., 557, 819, 827, 833, 839, 855, 857, 862
Galindo (soldado), 1060
Galpón, 1361, 1492, 1503, 1505, 1508 sq., 1963
Gallardo, Moyos de, 1891
Gallaretas, 1975
Gallega, Canal, 362
Gallego, Cabo, 1985
Hernando (Chile), 1985
Motezuma, Juan, 409
Pedro 409
Gallinas, 347, 625, 927, 1339, 1450
Gamboa, Juan Álvarez de, 356
Juan de Avendaño, 1154, 1179
Mariscal Ruiz de, 1946
Gámeza (-esa V), 948, 953, 2046
Gamos, 313, 1920, 1975
Ganado, 1064, 1446, 1458, 1665, 1809, 1824, 1937, 2018; silvestre, 1693, 1826, 1831
Gangará (Senegal), 58
Garavito (-abi- V), Isidro, 1672
Juan Pérez, 1029, 1031
de Aguilar, Luís, 113
Garay, Francisco de, 324
Garbanzos, 625, 1291 sq., 1380, 1385, 1936
Garcés, Enrrique, 1465
García, Fray Gregorio, 42
Lucas, 2054
Fray Miguel, 883
Carrasco, Juan, 249 sq., 273
de Castro, Lope, 1465; cf. 1411, 1947
Holguín, Cap., 431
de Loyola, Martín, 1594, 1597, 1928, 1944, 1961, 1964, 1969, 1975
Pardo, Andrés, 144

Garcia—(Cont.)
de Paredes, Diego, 126, 262, 279, 1051, 1055 sqq.
Ramón, Alonso, 2020
Rueda, Pedro, 1670
Vázquez, Antonio, 1669
Garcilaso de la Vega, Inca, 57, 1120, 1363, 1510, 1518, 1553, 1590, 1594, 1601 sq.; -azo, 1490
Garganto, Valle, 1354
Garina (Indios), 96, 181, 187 sq.
Garruchamba, 1131, 1566
Garruchas, 1527
Garúa, 1380 sq.
Garzas, 1791, 1819, 1975
Gasca, Pedro de la, 737, 1481, 1489, 1593, 1626
Gastos de capital, 2011
Gatos monteses, 1018, 1741
Gatu, 1623
Gaviotas, 1021, 1420
Gegemanî, 912 sq., 917
Gelboé, 1756
Genebrardo, 42, 55 sq.
General del Mar del Sur, 1154
Genil (España), 1478, 1526
Genipapo, Río de, 211
Genoveses, 1442
Gente Noble, Inca, 1364, 1537
Geodas, 1811
Gibraltar, 30
Gigantes, 372, 395, 1122
Girardo, Maffeo, 32
Girón (Ecuador) (Ji-V), 1127, 1566; v. Jirón
Gitanos, -nas, 176, 554; v. Egipcios
Goa, 12
Gobernador, v. Adelantado
Gobierno=Gobernación; vg., 106, 2022 sqq.
Gogorrón, Pedro de Arejmendi (?), 493
Golfo Dulce, 669, 671
Gómara (Gomora V), 98, 102 sq., 397 sq., 404, 409, 737; Gomera, 605
Gomera, La (Colombia), 1009
Conde de la, 742
Gómez de Almagro, Juan, 2010
de Alvarado, 1361
Pacheco, Juan, 355
Romero, 1994
de Silva, Domingo, 1271, 1295
Gones, Curahuasi de Juan, 1872
González, Garci, 263, 265
Pedro, 124
González de Ávila, Gil, 699, 712
Donis, Juan, 629
Gorgona, 1080
Gorgor, 1327
Gorocheu, Mitimas de, 1841
Goza, 1722; esta palabra que parec, ser del habla vulgar andaluza cognada del ital. gozza y rumano gusha, se emplea todavía en México (Eulalia Guzmán)
Gracia de, 863
Nra. Sra. de, 1402
de Alta, 109
Gracias a Diós, 696, 816, 1475
Gracolano, 2000, 2002
Grado, Alonso de, 409
Gradúan, 610
Grama, 1756
Gramajo, Cap., 917
Grana, 375, 381 sq., 384 sqq., 466, 1711, 1778
Jueces de, 392, 482
Granada (España), 505, 955, 1235; (Indias), 2, 178, 198 sq.; (Nicaragua), 712 sqq., 716, 731, 817
Nuevo Reino de (Colombia), 68, 83 sqq., 152, 288, 2046
Granadas, 1332
Granadas, Las, 1164, 1167
Granadilla, 985, 1106, 1726
Granates, 1447
Grande, Río, v. Río
Granjería (-nge- V), 1830
Grano=¼ real, 1451, 1459, 1656
Granos, Caja de, 1451, 1454
Griego, San Juan del, 1440, 1447
Grijalba, Juan de, 342, 362, 699
Grita, Espíritu Santo de la, 760, 948 sq., 971, 1806, 2035
Groenlandia, 27
Gruas, 1527
Gua-, etc., v. Hua-, etc.
Guabo, 235, 984
Guaca, 65, 69, 1155, 1158 sq., 1218, 1343, 1362, 1372 sq; t. Huaca; v. Tumbas
Guacagua (¿*Saurothera*?), 1023
Guacamayas (pájaros), 161
Guàcanè, 320
Guacapille Apú, 1589
Guacara, San Pedro de, 1459, 1461
Guaco, Mama Ocllo, 1538
Guacomanmotines, 503, 853; hoy, Coalcomán
Guacozín, 431
Guachaca, 1308
Guachacoya, 307
Guachipa, 1305 sq.
Guadalajara (-axa- V) (España), 519; (México), 433, 519 sqq., 819, 827, 833, 839, 855, 866, 876
de Buga, 1896
Antonio, 565
Guadalauquén, 1972, 1978, 1994

Guadalcázar (México), 503, 814, 853
Marqués de, 1235, 1287, 1298
Guadalquivir (España), 1620
Guadalupe (Indias), 1, 114; (Perú), 1160, 1170
Guadatinaja, 160, 991, 1019
Guadiana (México), 535 sqq., 820, 839, 866, 877
Río (España), 1192
Guadianilla (Puerto Rico), 118, 804
Guadix (España), 414
Guáduas, 1008
Guagraes (pájaros), 1021
Guaguacos (pájaros), 1020
Guaiacum (palo santo), 101, 116, 335, 590, 661, 932, 936, 985; v. Guayacán
Guaibas, 176
Guaicos, Guaycos, 1416, 1663; (pájaros) 1738
Guaimí (-my V), 906
Guainacotas (-ayn- V), 1877
Guainí, Río, 181, 190 sq.; Guani, 182
Guaipiles (Guay- V), 349, 577, 582
Guaira (y Guayra V) (horno), 1651, 1701
La (Paraguay), 39, 1807, 1911; Guaŷrâ, 1809 sq.; (Venezuela), 256, 261, 264
Guairona (Guay-V), 1184
Guajijos (Guag- V) (Indios), 940
Guajobamba, 1593
Guajosingo, 392, 430
Gualé, 311
Gualí, Río, 1039
Gualparocas, Ingas, 1891
Gualtepeque, 467; ¿Ahualtepec? ¿Huastepec? ¿Huaspaltepec?
Gualua, 1593
Guallipe, 1162
Guamaches, 162
Guamacó (-mocó V), 925, 939, 1003, 1028 sqq., 1897; t. Guamocó
Guamampalla, 1483, 1544
Guamanga (Ayacucho), 1301, 1309, sq., 1318 sq., 1330, 1333, 1338, 1354, 1428, 1431, 1443, 1458, 1460, 1463, 1474 sq., 1478, 1553, 1604, 1853, 1858, 1894, 1903, 2031, 2038, 2042, 2050, 2052, 2059
Guamangua, San Juan de la Vitoria de, 1424 sqq.
Guambacho, 1221, 1324, 1847; -chu, 1560; Guanbacho, Bonbacho, 1316
Guambé (fruta), 1799
Guamocó, v. Guamacó
Guamonteyes, 287
Guamuchí, 235
Guana, 1924; ¿Guanta?
Guanábana (*Anona muricata*), 1015
Guanacos, 36 sq., 1339, 1438, 1458 1483, 1485, 1487, 1607, 1632, 1635, 1644, 1647, 1740, 1831, 1920, 1975
Guanaguanare, v. Guanare
Guanajas, 701
Guanajuato, 482, 498, 503, 853, 862
Guananpechao, 1847
Guanare (Guanaguanare V), 278, 809
Guanasibí, 820; hoy, Guanacebí
Guancavilcas, v. Huan-
Guanchoguailas, 1308; -ayl-, 1832
Guanear, 1351, 1411 sq.
Guanequé, 1325
Guaní, v. Guainí
Guano, 1385, 1411 sq., 1414, 1417 sq., 1422
Guañape, 1160, 1164; -ope, 1316; Hu-, 1560
Guaparú (fruta), 1694
Guapo, 236
Guaquirca, 1486
Guara, 1334
Guaraguao (águila), 1420
Guarambaré, 1812
Guarambe, 1800; ¿Guarambare?
Guaranga (-gua V), 1171, 1177
Guarangas (Cajamarca), 1850; Gar-, 1887
Chaupi, 1327
Guarango (*Acacia tortuosa*), 1351, 1354, 1359, 1578
Guaraní, 82, 1809, 1811, 1814, 1821, 1827, 1829
Guarapiche, 188, 193
Guaratopa, 1162
Guarco, 1332, 1341, 1557, 1836
Guardia, Santa María de la, 1685
Guardianía, 1338
Guarema, 251
Guarete, 525
Guárico, Río, 173
Guasacatlán, 525; ¿Ahuacatlán? ¿Huajacatlán?
Guasacualco (t. -coal-, -qual-V), 507, 511, 514, 813, 850, 864; Coatzocoalcos
Río de, 508
Guasaticras, 1328
Guasavara, 1689
Guasuseés, 994 sq., 1009
Guatacapú, Río, 219
Guatarral, v. Raleigh
Guatauma, 1871
Guatavita, 948, 2046
Guateaymarca, 1832
Guatemala, 70, 90 sqq., 404, 569 sq., 601 sqq., 759, 815, 826, 840 sq., 859, 866, 879, 1406 sq.
Guaticol, 2000, 2002
Guatusco, v. San Antonio
Guava, 100, 162, 232, 1726
Guavo, 235

Guaxale, 316
Guaxarapos, 1812
Guaxaras (Indios), 216
Guaxuato, 814; ¿Guanajuato?
Guay, 1722
Guayacán (palo santo), 335; v. Guaiacum
Guayameo (Guaymeo V), 503, 854
Guayamoco, 652
Guayanes (Indios), 97, 154, 172, 194, 207
Guayangareo, 488
Guayape, Río de, 695
Guayapoco, Río de, 206, 209; ¿Guayapú?
Guayaquil, Río de, 1117
Santiago de, 1100, 1114, 1117 sqq., 1120, 1143, 1145, 1301, 1317, 1570, 1852, 1900, 2021, 2030, 2037, 2050, 2059
Guayba, 1864
Guaycurús, v. Guai-
Guaymil, 341; Uaimil
Guayochapa, 1704
Guayparuminas, 1864
Guayquiríes (-que- V), 97, 124 sq., 173
Guayra, v. Guaira
Guazacapán (Guas- V), 92, 633, 640, 642, 859
Guazamota, 525
Guechollán, 508
Gueler, 1991
Guere, 245
Guero, 184
Guerra, (?) Ferdinando de la, 2021
Luís, 908
Guerra de Ayala, Juan, 741
Guerra y Céspedes, Francisco de la, 1308
Guerrero (soldado), 1060
Bartolomé Lobo, 1235 sq.
Gonzalo, 339
Maestro, 883
Guevara, Juan de, 1210
Juan Pérez de, 1190
Manuel de, 1870
Gueytulpa, 474; Hueytulpa=Huatulco
Guiana (Guayana V), 95, 97, 106, 121, 143, 151 sqq., 163 sqq., 188 sqq., 269, 274, 807, 830, 835, 865, 871, 956, 1735
Guillén, Francisco, 1669, 1671
Francisco Pérez, 1669
Juan, 1669
Guinea, 225
Gallinas de, 989, 1828
Guirapariya (Paraguay), 1806
Gusanos, 600
Gutiérrez, Fray Diego, de la Merced, 1402
Guylapa, 518; ¿Huiloapán?
Guzmán, Diego de, 320
Hernando de, 1206 sqq.
Nuño de, 519, 523, 543, 557
Rodrigo de, 1784

H

Habada, 40, 487; ¿rinoceronte?
Habana, 4, 106, 289, 293 sqq., 323, 808, 830, 835 sq., 865
Hacienda pública, 1147, 1274
Hacha, Río de la, 106, 269, 836, 923, 935, 1898
Hachacache (-el V), 1884; t. Achacachi
Haití, 98 sqq.; v. Hispaniola
Halcones, 987, 1738; v. Pájaros
Hamacas, 180, 182, 185, 187, 1810
Hambres, 56 sq., 144
Hampay, v. Ampa
Hanán (Ica), 1353; Hananica, 1322, 1833
Hananguanca, 1841; -cas, 1305 sq.
Hananpuchas, 1835
Hancay, 1334
Hancoallu, 1549; ¿Ancocala? cf. Huncoallo
Haneyungas, 1838
Hanno, 30
Haquira (Aq- V), 1873
Harac (Quivira), 556
Harauec, 1504; generalmente Aravico
Harina, 1127, 1380
Hatun, v. Atun
Hatun Cancha, 1503
Hatuncaymaná, 1869
Hatunchillo, 1571
Hatunhuailas (-guay- V), 1376 sq.
Hatunjauja, v. Atunjauja
Hatunlucana, 1439
Hatunllulla, 1757 sq.
Hatunsura, 1436
Hatun Yauyus, 1325
Haumai, v. Umay
Haura, 1316
Haya, Matéo de, 273
Haz de leña, 1830
Hebreos, 19 sqq., 70 sqq., 1372
carácter, 71
Hecilchakán (Jequelchacan V), 351
Hechiceros, 422; v. Agoreros
Heladas. 1182, 1438, 1916 sqq.
Hellos, 2014
Henao, Alonso de, 1210
Henares (España), 527
Henares Lezama, Diego de, 162, 263, 266 sq., 273 sq.
Henequén, 699, 732, 755, 932, 945, 954 sq., 980 sq., 1045, 1063, 1118, 1121, 1192
Heredia, Nicolás de, 1682
Pedro de, 908
Herejes, herejias, 7, 204, 221, 275, 312

Hermandad, 920, 1232, 1270, 1667; v. Cofradías
Hermosillo, Gonzalo, 535, 877
Hermosura, natural, 1486; personal, 1521
Hernández, Bartolomé, 1708
de Cordoba, Francisco, 342, 712, 733
Jirón (Gi- V), Francisco, 103, 1260, 1352, 1544, 1610 sqq.
Herradura, La, 1992
Herraje (-axe V), 2021
Herrera, Antonio de, 431, 605, 737
Batazar de, 356
Pedro de, 1672
y Tordesillas, Antonio de, 404
Herreros, 1934, 2016
Hierbabuena, 1725
Hierro, 594, 768, 976, 1129, 1526, 1655, 1798, 1811, 2018
Agua de, 1658
Higos, 983, 1137, 1349, 1383, 1957
de Zamora, 1203
Higueras, Las, 694
Higüey: Yguey, 803; Iguei, 109
Hilabaya, 1863, 1885; t. Hlabaya
Hilay, 1387 sq., 1392 sq.; Islay
Hilo, 393; (Valle), 1409 sq., 1863
Hinojo, 1725
Hinojosa, Diego de, 2020
Jerónimo de, 2020
Hircano, 66
Hirrihiagua, 306
Hispaniola (Santo Domingo y Haití), 2, 59, 98 sqq., 103, 289, 291, 803, 824, 830, 836; Española
Hocabá, 355
Hogazuela, 1367
Holandeses, 111 sqq., 125, 139, 156, 204, 209, 211, 221 sq., 511, 789 sq., 793 sqq., 1296, 1751, 1948, 1980
Holguín, Cap. García, 431
Martín de Almendras, 1678
Pedro Álvarez, 1475, 1689, 1748
Homún, 351; Hu-, 339
Honda (Onda), 1039, 1047
Hondable (hondo), 103, 694
Hondaycoca, 1162
Hondas, 1563
Honduras, 87, 345, 569, 692 sqq., 816, 826, 832, 840 sq., 866, 881, 1406, 1942
Honorato, Fray, 550
Horcas de Chaves, 1689 sq.
Hormigas, 187
Hospitales, 107, 117, 123, 132, 218, 259, 290, 308, 364, 369, 374 sq., 387, 453 sqq., 489, 493, 498, 501, 504, 522, 537, 540, 542, 573, 617, 644, 692, 700, 702, 713, 718, 774, 862, 889, 917, 935, 947, 953, 959, 970, 1028, 1066, 1082, 1094, 1110, 1127, 1192, 1236, 1248, 1255, 1268, 1272 sqq., 1291, 1346, 1353, 1364, 1390, 1430, 1450, 1453, 1461, 1470, 1601 sq., 1627, 1635, 1637, 1639, 1667, 1680, 1705, 1708, 1772, 1781, 1797, 1828, 1832 sqq., 1921, 1930, 1945, 2019, 2050
Administracion, 1272 sqq., 1453, 1708 sqq.
Mayordomos, 862, 1272, 1453, 1667, 1709, 1930, 2013
Rentas, 453 sqq., 1273 sq., 1364, 1450, 1453, 1460 sq., 1601, 1667, 1708, 1710, 1832 sqq., 1930, 2019
Hoyas, 1351
Hoz, Pedro Sánchez de la, 1989
Hu-, v. Gu-
Huaca, v. Guaca
Huacachaca, 1544
Huacapuncu, 1498, 1504; Gua-, 1498
Huacra (Gu- V), 1366
Huacrachuco (Gu- V), 1326; Huacrachucu, 1563; cf. Guaorachuco, 1838
Huacho (Gu- V), 1323, 1443, 1459 sqq., 1621, 1630
Huachos (Gu- V) Chocorvos, 1855
Huaicapata, 1505
Huaicho (Guaycho V), 1884; Huaychu, 1542
Huailas (Guaylas V), 1218, 1365, 1371, 1376 sqq., 1556, 1589, 1837, 2059
Huaillillas (Guay- V), 1327
Huaillabamba (Guayabamba V), 1144; Guayobanba, 1871
Huaillamarca (Guay- V), 1643
Huaillamisa (Guay- V), 1873
Huaillay (Guay- V), 1854
Huaitará, 1458, 1553, 1855
San Juan de, 1455
Huajolotitlán (Guax- V), 511; Guaxilo-, 851
Huajotitlán (Guax- V), 505, 518
Huajuapán (Guaxuapá V), 511, 851
Hualpa (Gu- V), 1640
Rimachi, Inca, 1534
Tupac, 1590
Hualla (Gu- V), 1434, 1436, 1871
Huallaripa (Gu- V), 1483
Huamachuco (Gu-V), 1154, 1161, 1178, 1180, 1556, 1850, 2059
Huamalíes (Gu- V), 1321, 1326, 1334, 1362, 1365, 1369, 1375, 1556, 1838, 1840, 2041
de Mocón, 1838
Huamanga, v. Guamanga
Huamanguaca (Gu- V), 1458
Huamanguilla (Guamangilla V), 1430
Huamanpalpas (Gu- V), 1874

Huamantanga, 1324; Gu-, 1035, 1308, 1835
Huambos (Gu- V), 1161 sq., 1177, 1179, 1850; ¿Huambas?
Huamocho, 1849
Huanca (Gu- V), El, 1838
Hanan, 1841
Lurín, 1841
Ollo, 1872
Huancabamba (Gu- V), 1162, 1327, 1563, 1851; Guanaca-, 1177
Huancallo: Guancaio, 1309, 1325; -yo, 1832; -yu, 1338; t. Huancayo
Huancané; Gu-, 1539, 1614, 1616; -ni, 1883
Huancarlara (Gu- V), 1879
Huancarma: Guancaramas, -camaras, 1310; -rama, 1878; -ruma, 1435
Huancas (Gu- V), Los, 1190, 1463, 1466, 1555, 1849
Huancasco (Gu- V), 1884
Huancavelica (Gu- V), 1304, 1309, 1320, 1332, 1343, 1354, 1415, 1431, 1443, 1452, 1462 sqq., 1470 sqq., 1473, 1549, 1575, 1650, 1657, 1854, 1903, 1947, 2042, 2059; v. Oropesa
Huancavilcas, 1572; Gu-, 1570
Huancayo, v. Huancallo
Huancollo (Gu- V), 1873; ¿Huancallo?
Huancoyro (Gu- V), 1737
Huanchaco (Gu- V), 1160
Huanchay (¿Guanchay? ¿-uy? V), San Matéo de, 1326
Huando (Gu- V), 1463
Huandoval (Gu- V), 1328
Huangasca (Gu- V), San Juan de, 1459
Huanta (Gu- V), 1338, 1414, 1431, 1433 sq., 1856, 1903, 2042; v. Sangaro
Huantar (Gu- V), 1328, 1372
Huánuco (Gu- V), 1301, 1321, 1325, 1334, 1361 sqq., 1368, 1379, 1525, 1564 sq., 1852, 1901, 2041, 2048, 2050, 2059
El Viejo, 1361, 1369, 1375
Icho, 1838
Ovas, 1838
Huanuquito (Gu- V), 1875
Huaquí (Gu- V), 1312, 1625
Huar (Gu- V), Santo Domingo de, 1328
Huarac, 1537
Huaras (Gu- V), 1328, 1837, 2059; cf. Guara
Huarca (Gu- V), 1305
Huari (Guare V), 1365, 1372 sqq., 1376, 1556
San Luís de, 1328 (Guari V)
Santo Domingo de, 1328
Allauca, 1839
Icho, 1839
Obraje, 2059
Huariaca (Gu- V), San Juan de, 1327; (Huánuco), 1366
Huariambare (Gu- V), 1812
Huarigancha (Gu- V), Mancha, 1326; Guariguancha, 1838
Huarina (Gu- V), 1541, 1593, 1632, 1884
Huaripampa (Gu- V), 1338
Huarmey (Gu- V), 1221, 1292, 1316, 1324, 1560; -mei, 1847
Huaro (Gu- V), 1869
Huarochiri: Guarocheri, 1321, 1326; Guadachiri, 1309, 1334, 1337, 1842, 2041
(Guarochiri V), Mitimas de, 1844
Huarpes (Gu- V), 1931, 1933 sq.
Huarrachape (Gu- V), 1869
Huascar (Gu- V), 1869
Inca, 1092, 1535, 1579 sqq., 1583 sqq., 1587, 1594
Huascarquiguar (Gu- V) del Rey, 1869
Huasco (Gu- V), 1562, 1919 sq., 1980, 1987
Huatas (Guatos V), 1855
Huatlatlauca (Gu- V), 849;-aucca, 392
Huatulco (Gu- V), 403, 511, 813, 850; cf. Gueytulpa
Huatusco, v. SanAntoni
Huauhchinango, v. Guachinango
Huaura (Gu- V), 1222, 1335, 1834, 1851, 1901, 2041; Gaura, 1316
Huautla (Gu- V), 810, 862; Quau-, 475, 831, 837
Huaxolotitlán: Guaxo-, 511; Guaxi-, 851; Guaxotitlan, 505, 518
Huaxpaltepec (Guaspaltepeque V), 511, 851
Huaxteca (Guasteca V), 89, 468 sq.; -cos, 509
Huaxtepec (Guastepeque V), 475
Hermanos de, 374, 456
Huayacocotla (Gu- V), 465, 846; -lán, 468, 480
Huayllas Nusta, Inés, 1595
Huayna Capac, 1514; Gu-, 1082, 1092, 1424, 1492, 1506, 1512, 1535, 1561, 1571 sqq., 1580, 1587, 1589, 1591, 1595, 1914; Guaynacapa, 1092
Huayuri (Gu-V), 1315; -ori, 1333, 1359; -ôri, 1360
Hubates (N. Méx.), 567
Hueco, 1698
Huehuetlán (Gueguetlan V), 581, 818
Huehuetocal (Gueguetoca V), 487
Huejotzingo: Huehocinco, 399; Huexocinzo, 385, 397; Guejozingo, 822, 849; Guajosingo, 385, 392, 430
Huella de Santo, 1195
Huérfanos, 452, 1242, 1246,1248, 1797
Huevas, 1016
Huevos, 1095, 1339, 1770

Huex, Río (N. Méx.), 555
Hueypoxtla (Gueypustla V), 464, 845
Hueytlalpán (Gueytlalpa V), 391, 848
Huistla (Gu- V), 632
Humahuaca, v. Omaguaca
Humahuata, v. Umagata
Humay, v. Umay
Humores, 1219, 1721, 1723
coléricos, 1723
Humún, 339; v. Ho-
Huncoallo, 1554; cf. Hancoallu
Hunucmá (Hunacama V), 351
Huringuanacas, 1305 sq.
Hurones, 1741
Huronpichas, 1835
Hurtado de Mendoza, García, 1272, 1279, 1440, 1479, 1695, 1701, 1955, 1957, 1964, 1974
Hurtos, 2018

I

Iauregui, Lope de Salcedo, 1043, 1048, 1051
Ibagué: Vagué, 946, 2035; Ybague, 1049; Yvague, 1896
Ibarra, v. Ybarra
Ica (t. Yca, V), 1290, 1292, 1306, 1315, 1320 sqq., 1333 sq., 1345, 1353 sqq., 1357, 1387, 1432, 1446, 1557, 1833, 1901, 2031, 2038, 2059
la Vieja, 1354, 1357
Río de, 1352, 1360, 1611
Icaco (*Chrysobalanus icaco*), 100, 240
Ichiahá, 316
Ichmul (Ychimul V), 356
Icho (Ichu V), 1606; -Pincos, 1839; Hicho-, 1328; (*Stipa icho*), 1444, 1511, 1638, 1926; ichu, 1473, 1620
Huánuco (Gu- V), 1838
Idolatría, Ídolos, 58, 396, 417, 422, 1086, 1365, 1416, 1438, 1464, 1559, 1609, 1621
hablador, 1559
Iduméa, 31
Iglesia, v. Administración eclesiástica, Rentas eclesiásticas
y Estado, 735 sqq., 741 sqq.
Iguala, v. Yguala
Iguanas, 191, 1022
Iguari, 1323
Ilaba, v. Ulaba
Ilave: Ilabe, 1619; Hilave, 1540; Aylavi, 1312
Ilegitimidad, 1521
Ilo (Hilo V), 1409 sq., 1863
Ilocos, 772, 861
Illancucitl, 399
Illimo, 1845; Yll-, 1161
Imágen, Santa, 372, 385, 605, 699, 954, 1110, 1243, 1250, 1399 sqq., 1623 sqq.
Imán, piedra, 31 sq., 1759
Imperial, La (Chile), 1330, 1912, 1944, 1950, 1953, 1956 sq., 1960 sqq., 1975, 1993, 1995, 2009 sq., 2019
Impresores, 462, 487
Impuestos, 69, 381, 525, 704, 1448, 1451 sq., 1461, 1649, 1710, 1885; v. Quinto, Tasa, Tributo
Inajá (*Englerophoenix regia*), 985
Inambari (Ana- V), Río de, 1614
Inca (Inga V), Don Carlos, 1593
Melchior Carlos, 1593
Roca, 1591
Incas
Administración, 1500 sqq., 1535, 1559
Educación, 1498, 1504 sq., 1551, 1559
Gente Noble, 1364, 1537
Religión, 1511 sqq.
Ruinas Incáicas, 70, 76, 78, 1110, 1119 sq., 1127, 1147 sqq., 1187, 1189, 1339, 1343, 1361 sq., 1372, 1375, 1384, 1463 sq., 1474 sqq., 1477, 1479, 1489, 1502 sqq., 1505, 1524 sq., 1526 sqq., 1529, 1533 sqq., 1537, 1565, 1568, 1584 sqq., 1593, 1610, 1621, 1631, 1710
Indé, v. Yndehé
India, Indios de India, 11 sq., 29, 781
Indios, adornos, 514, 756, 941, 1087, 1121, 1202, 1802
anales, 1536
armas, 1064, 1086 sqq., 1204; v. Dardos, Estólica, Flechas, Lanzas, Macanas
arquitectura y arte, 165, 342, 423, 490, 515, 560, 1087, 1148, 1184, 1189, 1361, 1367, 1373, 1380, 1429, 1463, 1475 sqq., 1532, 1623, 1630, 1635
astronomía, 182, 1497, 1540, 1802
bodas, 185 sq., 1416, 1538 sqq., 1555, 1829 sq.
carácter, 71, 185, 688, sqq., 1173, 1183 sqq., 1188, 1190, 1202, 1964, 2011, 2019
comunidades, 489, 501, 579, 726, 1097, 1108, 1184, 1230, 1368, 1456 sqq., 1460 sq., 1633, 1635, 1941 sq., 2048, 2058
escritura, 1475
guerras (Chile), 1976
idiomas, 60, 70 sqq., 149, 186, 223, 356 sq., 448, 490, 514, 518, 576, 800, 900 sq., 1275, 1440
manjares y bebidas, 1750 sqq.; v. Bebidas
manufacturas, 1171
oficiales, 862; v. Administración, Administradores
plumería, 426, 490; v. Plumas

Indios—(Cont).
religión, 63 sqq., 75, 516, 518, 560, 593, 996, 1023, 1086, 1403 sq., 1486, 1523, 1559, 1562, 1722; v. Agoreros, Idolatría, Sacrificios
ritos funebres, 66 sqq., 183 sqq., 314, 316, 1090, 1563, 1579 sq., 1609, 1803, 1830
servicio, 995, 1042, 1066, 1083; v. Encomienda, Repartimientos
táctica, 2003
trato (de Indios y Negros), 48, 51, 98, 102, 115, 128 sqq., 134, 175, 182, 200, 271, 279, 334, 376 sq., 695, 699, 756 sq., 902, 905, 934, 995, 1025, 1189, 1211, 1217 sqq., 1273, 1281, 1365, 1390 sqq., 1440 sq., 1446, 1450, 1453, 1455, 1471, 1541, 1601 sq., 1643, 1651 sqq., 1663, 1935, 1941 sq., 2018, 2050
tributo, 51, 175, 197, 357, 396, 400, 404, 481, 513, 838, 920 sq., 1097, 1108, 1302, 1305 sqq., 1428, 1455 sqq., 1459 sq., 1477, 1568, 1832 sqq., 1852, 1858, 1880, 1894, 2048
usos y costumbres, 180 sqq., 183 sqq., 187 sqq., 975, 1087 sq., 1098 sq., 1219, 1464, 1802 sqq.
vestidos y trajes, 71, 165, 181, 276, 349, 393, 514, 551 sq., 554 sq., 560, 562 sqq., 566, 577, 582 sq., 635, 637, 686, 727, 750, 940 sq., 952, 1086 sq., 1091, 1116, 1176, 1195, 1200, 1202, 1501, 1523, 1609, 1615, 1711, 1802
Indios vacos (=disponibles), 411, 1660, 1772, 1795
Indulgencias, 1270
Inengaíbas (Indios), 214
Infante, Francisco, 263, 265
Infantería, 1299
Infierno, 763 sqq., 1343, 1477
Inga, v. Inca
Ingas Gualparocas, 1891
Ingenio (Ica), 1322, 1324, 1360, 1380, 1432; v. Ventilla
de Valdés (Santa), 1324
Valle del, 1292, 1333
Ingleses, 221, 311 sq., 1751, 1948; v. Herejes, Raleigh
Inocentes, Los (Chile), 1985
Inquietudes del Reino, 1661
Inquisición, 268, 458, 885, 923, 1226, 1282 sqq., 1429, 2049
Insubordinación, 735
Intérpretes, 1200, 1207
Generales, 2012
Intipampa, 1503, 1521
Iñames, 1014
Iohuallatonac, 399
Ipecacuanha, 254
Iráurigui (España), 266
Irruibalcaya, Nra. Sra. de (en el pueblo de Re), 1154
Isac (Colombia), 60
Isacar, 46 sq., 51
Isla (de árboles), 1689
Cabo de, 1984
Fuerte, 928
de Lobos, 473
Margarita (Santo Domingo), 105
de Negros, 772, 861
Islanda, 27
Isquiliza, 1416
Isquiña, 1416
Isquuintepeque, 92; Itzquintepec; cf. Esq-
de los Peñoles, 851; Yscuí-, 511
Israel, Diez Tribús de, 46, 51 sqq., 60 sqq.
Istepeque, 659; cf. Yxtepexi
Istlavaca, 831, 837; Yxt-, 479; Ixtlahuacán, Ixtlahuaca
Itacoatiara (-cua- V), 223
Italianos, 1706; v. Genoveses
Itapaya, v. Titipaya
Itata (Chile), 1945, 1950, 2047; Yt-, 1991; (Perú), 1630
Río de, 1992
Itatines, 1693; cf. Lita-
Itoto, 977
Iuánas (t. Nuanas V), 213
Iudit (Colombia), 60
Ixcateopa, 846; Yx-, 465; ¿-pán?
Ixmiquilpán (Ismiquilpa V), 464, 845
Ixtapalapa, 430
Izalcos (Is- V), 641, 645, 654
Izamal (Ytzmal V), 350
Izatlán, 525; Ys-, 855; ¿Izatla? ¿Ixtlán?
Izcoatl, 401
Izcuzán, 397
Iztacmixcoatlh, 397
Izúcar, v. Ys-

J

J-, v. X-
Jabalíes, 160, 586, 792, 1081, 1455, 1688, 1975
Jabón, 478, 514, 684, 1767, 2021
Jabonera (planta), 684
Jacarés (Xa- V), 214; cf. Xa-
Jacona, v. Xa-
Jaén de Bracamoros, 1139, 1162, 1169, 1196 sq., 1902, 2031, 2037, 2059
Jafet, 17, 44
Jagua (árbol), 985
Jaguares, v. Tigres
Jagüeyes (t. Xa- V) (pozos), 247, 1173, 1332, 1359, 1755, 1920
Jalacingo: Xalaz-, 392, 849; Jalos-, 525
Jalapa (Xa- V), 366, 368 sqq., 391, 811, 848, 862
del Marqués, 511, 852
Jalca, 1849; La Xa-, 1162, 1190, 1338

Jalisco (Xa- V), 523, 557, 604
Jalofas (hormigas), 187
Jamaica, 106, 324 sqq., 808, 830, 835, 865, 871
Jamón, 478, 635, 1095, 1127, 1339, 1635, 1638, 1967
Jancobaba, 1868
Japón, 778, 781
Jaqui (Xaque V), 1315
Jarabe, 1385, 1723, 1734
Jarama (España), 1526
Jarcia, 1925, 1934, 2019; (ingenio), 2059
Jardín del Templo (Cuzco), 1519
Jaso, v. Xaso
Jaspe, 467
Jauja (Xauxa V), 1305 sq., 1309, 1321, 1334, 1338 sq., 1349, 1366, 1368, 1423, 1462, 1555, 1593, 1649, 1841, 2041, 2059
Río de, 1433
Tambo, 1309
Jayanca, 1172, 1306, 1845; Xa-, 1162; Ha-, 1574
Jejenes, 1117, 1386
Jeme (Xeme V; .139 m.), 643, 1117
Jenjibre, 104, 120
Jequelchacán, 351
Jequetepeque: Xe-, 1846; Xetepeque, 1166
Jerez (Xerez V) (Argentina), 1812; (Guatemala), 667, 815; Xeres, 632 sq.; hoy, Choluteca; (México), 819; (Paraguay), 1911
Jergueta, 1779, 1784
Jerónimo, San (Ge- siempre, V), 66
Jerónimos, 105
Jerusalén, Cruz de, 1701
Jesuitas, 218, 364, 373, 387, 448, 493, 504, 522, 527, 537, 540, 609, 615, 713, 718, 774, 889, 917, 947, 953, 959, 1094, 1252 sqq., 1279, 1281, 1291, 1300, 1322, 1345, 1390, 1399, 1401 sq., 1430, 1506, 1600, 1619, 1625, 1627, 1637, 1646, 1666, 1690, 1705, 1710, 1767, 1772, 1777, 1781, 1797, 1799 sqq., 1804, 1828, 1927, 1929, 1932, 1945
Jesús (Cajamarca), 1161, 1179; (oliveto), 1409
Jetudo (Ge- V) (pescado), 1024
Jibana, 326
Jíbaros, 1112, 1128
Jicama (*Cacara erosa*), 475, 982, 1799
Jicante (Gi- V), 727
Jícara (Xi- V; árbol), 694
Jilotepec (Xilotepeque V), 397, 464, 480, 845
Jiménez, v. Ximénez
Jipijapa (Xipixapa V), 1121, 1570
Jiquilite (Xi- V; añil), 673 sqq.
Jiquilpán (Xiquilpa V), 503, 854
Jiquipilco (Xi- V), 480
Jiquirna (Xi- V), 1726
Jirajaras (Girrarras V), 276
Jirón, Francisco Hernández, 1260, 1610; Gi-, 103, 1352, 1544, 1611 sq.
Jobos, 162, 227, 285, 983
Jocotenango, 227; Xo-, 618, 620
Jocotes=jobos (*Spondias purpurea*), 227, 285, 620, 983, 1015
Jojutla (Guaxutla V), 465, 832, 846
Jolotitlán (Xo- V), 480
Jondor, 1128; cf. Cóndor
Jonutla, v. Xonotla
Jora (Guadalajara), 523, 819; ¿Jora Viejo?; (Jura V; bebida), 1219
Jornada, 1207
Jornaleros, 2011
Josefo, 66
Juan, Juana, casi siempre Joan, Joana en V
Juana, Doña, 548
Juan Fernández, Islas de, 1980
Juchipila (Su- V), 525, 557
Jueces, 1215, 1270; v. Administradores, Justicias, Tribunales, Veedores
de Agua, 2059
de Caminos, 482, 862, 885
de Canoas, 946, 2046, 2058
de Cobranzas, 2058
Conservador, 1270
de Cordobanes, 862
Fieles Ejecutores, 460, 486, 1232, 1703, 1707
de Grana, 392, 482, 863, 885
de Ingenios de Azúcar, 482, 862, 885
de Matanzas, 862
de Metal, 1435
de Milpas, 860, 863, 885, 1942
de Minas, 525
de Mita, 1652
de Molinos, 1192
de Obrajes, 377, 392, 482, 862, 885, 1147, 1230, 1370, 1633, 1942
de Plumería, 490
de Pulque, 486
Repartidor, 482, 862
Visitador, 444
Jugadores, 1511, 1513
Jujuy (Xuxuy V) (Paraguay), 1806
San Salvador de, 1743, 1764 sqq., 1786, 1817, 1907, 1914
Julcamarca, 1434
Juli (t. Julli V), 1312; Jule, 1540, 1619
Juliaca: Jullaca, 1610, 1866; Julliaca, Juliaco, 1311
Julián, Don, 1054
Pedro, 1672
Julioma, 1632
Jumanos (N. Méx.), 560
Junta de Guerra, 275, 919, 922
Juntas, Las, 1767, 1907
Junto, 1915
Jureles (pescado), 1752

Juríes (Indios), 1778
Juros de los Indios, 1302, 1305
Jurunas (Xuruúnas V), 214
Justicias, 1837 sqq., 1848, 2022 sqq.; v. Tribunales
  salarios de, 1837 sqq., 2050
Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos, 1702, 1706

L

Laberinto, 1534
Labrador, 27, 34, 59
Labradores, 1342
Lacandón (fruta), 680
Lacandones (Indios), 90, 338, 574, 582, 672
Lacre, 1958
Ladinos (Indios españolizados), 727, 1192
Ladrillo, 1655
Ladrones (Islas), 768
Lagartija, 1813
Lagartos, 1793
Lagnama (¿Tagnama?), 1416; ¿Nama?
Laguna, La, de Bay, 772, 861
  Grande (Nicaragua), 714, 745, 749
  de León, 744; Menor, 733
  Río de, 1085
Lagunas, 1445
Lagunillas (La Lagunilla V), 1313, 1730
Laibato (Lay- V), 1683
Laja (Laxa V), 1626, 1884; Allaxa, 1312
  Canal de, 362
  Río de la, 1958
Lajas (Laxas V), Las (Colombia), 1028, 1896
  de Plata, 1041
Lamay, 1871
Lambayeque, 1161, 1171, 1316, 1574, 1845; t. -beye- en 1316
Lampa, 1866; -as, 1843; Lanpas, 1305, 1307
Lámparas, 1623 sqq., 1666
Lamparones, 1722
Lampas, Collana de, 1327
Lampián, 1324
Lana, 474, 981, 1184, 1370, 1523, 1609, 1616, 1634, 1711
Lanas (fruita), 162
Lanceros, 1302
Lanchas, 1298
Lanchero, Luís, 975
Languisupa, 1868; ¿Languis?
Lanzas, 975, 998, 1064, 1086 sqq.
Lañasca, 1305; ¿Nasca?
Lapa (animal), 160, 730
Laquall, 1575
Lara, Juan Alonso de, 358
Laramarca, La Concepción de, 1455
Laraos, 1305 sq., 1325, 1841, 1844
Larecaja (Arecaxa V), 1542, 1628 sq., 1885, 2044; cf. Carecaja
Lari Collagua, 1859
Lascanga, Pachas, 1838
Laso (Lasso V) de la Vega, Gabriel, 437
Lastre, 1290
Latacunga (La Ta- V), 1100, 1108, 1143, 1146, 1525, 1571, 1900, 2045, 2059
Late, 1322; Lati, 1832
Latino, 358, 1710
Latiro (Latiri V), 30
Lautaro, Felipe, 1943, 2004 sq., 2007
Lavadero (Lab- V), 1448; (Chile), 1955
Lavapié (Labapi V), 1954, 1981; ¿Lavarié?
Layosupa, 1868; ¿Layo?
Lazadas, 1711
Lebranche (*Mugil brasiliensis*), 248, 928; t. -cho
Lebrón, Cristóbal, 105
Lebú (Lebo V), 1951, 1992, 2000, 2004 sq.
  Río de, 1955, 1981
Lector, 1742
Leche, árbol de, 283
  piedra de, 1755
Lechuga, 1725
Lechuzas, 987, 1738
Ledesma, N. de, 1060
Legados, 1708
Legazpi (-aspi V), Miguel López de, 771
Legua = 17½ leguas a un grado
Leguizamón (-isamo V), Mancia Sierra de, 1513; (Legizamo V), Juan Sierra de, 1589
Leimebamba, 1189; Ley-, 1162, 1848, 1850
Leiva (Leyva V), 954, 1896
Lejía, 37, 1339
Lemos (-mus V), Conde de, 1378, 1837, 1850
Lempa, Río de, 659, 662 sq.
Lengua General (Quichua, q. v.), 1455, 1459, 1501
Lentejas, 1727, 1936
Léon (España), 1363; (México), 503, 814, 853; (Nicaragua), 716, 732 sqq., 738 sqq., 758, 817, 1407
  Nuevo Reino de, 712
  Río de (Tucumán), 1764
  Río del (Darién), 996
  Antonio de, 1363
  Juan Fernández de, 278
  Juan Ponce de, 115 sq., 141, 305
  Pablo Mexía de, 1672
Leones (pumas), 990, 1125, 1480, 1493, 1495, 1630, 1741
Leonor, Doña, 1589 sq.
Lepomande, 2000, 2002
Lerma (Tucumán), 1766, 1787, 1907
Letrado, 921
Leucotón, 2000, 2002
Levantino, 1442
Levanto, 1190, 1563
Levior Vehementi, Juramento de, 1289

Ley, natural, 1536, 1579
Leytezamaribabao, 772, 861
Lezama, Antonio de, 162
  Diego de Henares, 162, 266 sq., 273 sq.
  Juan de, 156 sq., 162, 266, 273 sq.
Libamo, 318
Libros, 487, 1452
Licapa (ingenio), 1160
Licenciado, 1276
Lichiguanas (abejas), 1694, 1736
Liebres, 510
Lienzo, 1690, 1784
Lignum vitae, v. Guaiacum
Ligua, La, 1924
Lilisti, 1741
Lillas y Oviña (?), Francisco de, 2021
Lima, 458, 1157, 1224 sqq., 1301, 1309, 1316, 1318 sq., 1327, 1331, 1338, 1349, 1364 sq., 1405, 1409 sq., 1415, 1423 sq., 1428 sqq., 1559, 1595, 1604, 1852, 1901, 2021, 2025, 2031, 2038, 2041 sqq., 2048 sqq., 2052, 2057, 2059
  Río de, 1298
Limarí, 1923
Limatambo (Limitanbo y -mbo V), 1310, 1489
Limosna, 1453; v. Rentas eclesiásticas
Lincoya, 1955, 1992, 2000; ¿Lincurá?
Linchupas (abejas), 1734
Lino, 566, 958, 1925
Lipas, 1415
Lípez (Lipes V) (pueblo), 1759
  Los, 1343, 1552 sq., 1645, 1744 sq., 1747 sq., 1759 sq., 1765, 1894, 1906, 1987, 2043
  San Vicente en Los, 1746
Lipis (Lipes V) (sulfato de cobre), 1759
Liquidámbar, 588, 705
Liquimán, 1784
Liranzo (-nço V), 182
Lirios, 1725
Lisa (pescado), 928, 1175, 1298, 1382, 1387, 1752
Litatines, Los, 1212; cf. Ita-
Livitaca, 1876
Loayza (-ysa V), Jerónimo de, 1236, 1273
Lobo, Guerrero, Bartolomé, 1235 sq.
Lobos marinos, 1383 sq., 1415, 1420 sq., 1751 sqq., 1826
Locos, Casas de, 456, 1272; Los (Indios), 962, 965
Locumba, 1411, 1416, 1419, 1632, 1638
Locutorio, 1522
Logroño de los Caballeros (Ecuador), 1112, 1128
Loja (Loxa V) (Ecuador), 1100, 1102, 1127, 1130 sqq., 1143, 1145, 1266, 1301, 1900, 1961, 1964, 1969, 2030, 2037, 2059
Loma (Perú), 1162
  de la Fragua, 1004
Lomas, 1380 sq., 1384, 1387, 1393 sq., 1409, 1411
Lombardealle, 1216
Lona, 715, 746 sq.
Londres (Tucumán), 1778, 1788, 1907
Lonja, 1707
López, Gregorio, 446
  Jerónimo de, 1670
  Martín, 428, 430
  de Almeida, Gil, 111
  de Galarza, Andrés, 1049 sq.
  de Legazpi (-spi V), Miguel, 771, 773
  de la Peña, Gutierre, 268, 1055, 1057
  de Saavedra, Jerónimo, 1673
  de Salcedo, Diego, 712
  de Sarriá, 412
  Serrato, Juan, 1212
  de Zúñiga, Diego, 604
Lorococha (-ric- V), 1434
Losada, Diego de, 263 sq.
Loyola (Ecuador), 1900
  Martín García de, 1594, 1597, 1928, 1944, 1961, 1964, 1969, 1975
Loza, 778
Loza, Francisco de, 446
Lubec, 29
Lucanas, Los, 1304, 1333, 1380, 1423, 1431, 1436, 1439, 1486, 1548, 1853, 2042
Luciérnagas, 348
Lugartenientes, 2014
Lugma (fruta), 1203; lugmo (árbol), 1458; ¿lucma? ¿*Lucuma* sp.?
Luján, Isabel de, 440, 548
  Río de, 1831
Luna, 182, 186, 1508, 1514, 1802
Lunahuana (-agu- V), 1305, 1308, 1323, 1332, 1557, 1836
Lupica, 1416
Luquín (España), 1038
Lurigancho (-ringa- V), 1305, 1307, 1322, 1832
Lurín, 1353
Lurinica, 1322, 1833
Lurucachi (-che V), 1311
Luya, 1162, 1194, 1563, 1849, 2041
Luzon, 770 sqq.

LL

Llalli, 1866
Llama (Cajamarca), 1161
Llamas, 36 sq., 1096, 1180, 1184, 1189, 1194, 1333, 1339, 1354, 1359, 1367, 1375, 1379, 1391 sq., 1409, 1412 sq., 1415, 1417 sq., 1432, 1436, 1438, 1447, 1459, 1471, 1743, 1480, 1483, 1485, 1487, 1603, 1606, 1609, 1615, 1625, 1632, 1636, 1643, 1653, 1665, 1741, 1752, 1960

Llamellín, 1328
Llamoso, Antonio, 1061, 1208
Llancueitl, 397
Llanos, San Juan de los (Colombia), 949, 1896; (Ecuador), 1088; (México), 392, 849
Llapo, 1328
Llares, 1871
Llaves, 1457, 1461
Lliclla, 1362
Llimpí, 1464, 1466
Lloc: Lloco, San Pedro de, 1160, 1170; Alloque, San Pedro de, 1316
Lloque Yupangui, 1507, 1539 sq., 1587
Llusco Aymará, 1876
Lluta, 1414, 1416, 1863
Lluvia, 318, 1093, 1120, 1137, 1153, 1444, 1728, 1732, 1756; v. Oración
Lluyna, 1608; ¿Lluín?

M

M, 1065
Macánao, 123, 125, 129
Macanas, 179 sq., 187, 243, 963, 975, 1803, 2007
Macangua (*ex* -guay, V) (pájaro), 1791
Macanguaca, 1791
Macao, 12 sq.
Macareo, 192
Macari, 1866
Macas (raíz), 1367, 1446; (provincia), 1107, 1110, 1128; (pueblo), 1844; v. Sevilla del Oro
Macate, 1328
Macier Pariente, Benito, 217, 220 sq.
Macinga, 1871
Macma, Mitimas de, 1844
Macollas, 1417
Macuilxochil (-ltxuchili V), 511, 851
Machá, 1314, 1546, 1676, 1889
Machaca, 1327, 1551, 1881
¿Cachica ? ¿La Chica?; 1303
Machado, 1925, 1933
Machángara, 1144, 1571
Machangarilla, 1144
Machanguay (-aguay V), 1861
Machay, 1305
Machetes, 584
Machifaro, 1205
Machuca, Bernardo de Vargas, 124, 1064
Juan de Vargas, 140
Madera, 242 sq., 335, 344, 348, 490, 1118, 1285, 1291 sq., 1716, 1769, 1798, 1947, 1971, 1975, 1980, 2017
Madriaga, Sancho de, 1669
Madrid, 446, 458, 462, 908, 1974
Pedro de, 263
Madrigal, 1896
Maestre Escuela, 689, 868, 872 sqq., 878 sqq., 2052 sqq.
Maestro de la Cámara de S. M., 531, 1675
Maestro de Capilla, 689
Magallanes, Cap., 252
Fernando, 771
Magallanes, Estrecho de, 36, 1975 sqq., 1985
Magdalena (generalmente Mada- V), La (Perú), 1190; Mada-, 1164, 1167, 1295, 1305, 1307, 1322, 1832
La, de Pisco, 1345 sq.; Mada-, 1322
Río Grande de la, 3, 925, 939 sq., 973, 993, 1002, 1024, 1030, 1033, 1039, 1047, 1051, 1064
Maguey, 393
Mahometanos, 64, 69, 781
Maicaguuín, Río de, 203
Maisí, Punta de, 289
Maíz, 99, 726, 791, 1219 sq., 1332, 1411 sq., 1418, 1455, 1459, 1690, 1932
Majes (Mages V), Los, 1386
Cosus, 1862
Uraca, 1862
Makián (Maquien V), 794
Mal Abrigo, 1165, 1169
Mal del Valle, 1365, 1484
Mala, 1315, 1332, 1557
Malaca (Piura), 1851
Malambo, 930, 1243, 1250
Malapascua, 196
Malayo, 790, 795
Maldivia, 779
Maldonado, Diego (El Rico), 1602
Cap. Diego de, 1999, 2001, 2005 sq.
Jerónimo, de Buendía, 1709
Juan Pacheco, 968, 972
Mariana, 1669
Malinalco, 464, 845
Malingas, 1851
Malmaynas, Yanaguaras, 1873
Malocas, 1969, 1992
Maltón, 1523; "cabrón pequeño" (Espasa)
Malucas, 11, 760, 781, 789 sqq.
Malvenda, Maestro (autor de "Antigüedades"), 42, 62
Mallalauquén (-abau- V), 1966
Mallama, 1541, 1632
Mama, 1308, 1326, 1842
Cariyllpay, 1548
Cava, 1540
Cora, 1539
Cuca, 1543
Huarque, 1560
Micây, 1551
Mitimas de, 1841
Ocllo, 1514, 1538, 1554, 1572
Mamaconas, 1476; -cunas, 1522, 1524
Mamaquilla, 1514
Mamé, 90
Mameyes (fruta), 100, 226

Mamón (fruta), 162
Managua, 717, 745
Manahô (Yucatán), 341
Manantiales, 592, 650 sq., 759, 766, 1109, 1640; v. Caldas
Manaríes, 1593; ¿Manaré?
Manco, v. Mango
Mancora, 1851
Mancos, 1306; Mangos, 1325 (Mangos V), Mitimas, 1841, 1844
Mancha (España), 1708; (Huamalíes), 1838
Huarigancha, 1326
Manchay, 1832
Manché, 338, 574, 672, 687; = Menché, Yaxchilán
Mandinga, 58
Mandioca, 1799, 1815; v. Yuca
Mandones, 1456
Mangas, 1710; (Indios), 1305, 1327; cf. Mancos
Mangles, 729
Mango, Capac, 75 sq., 1484, 1490, 1492, 1500, 1502, 1509, 1511, 1524, 1529 sqq., 1535 sqq., 1549, 1562 sqq., 1580, 1582, 1585, 1587 sq., 1608, 1618; t. Manco Capac (hijo de Huayna Capac), 1424 sqq., 1477 sq., 1482, 1589, 1591 sq., 1594, 1596
Mangos, v. Mancos
Maní (Manj V), 350; (cacahuetes) 1088, 1093, 1096, 1155, 1203, 1221, 1223, 1291 sq., 1331, 1380
Manila, 11, 13, 771, 773 sqq., 781, 821, 828, 834, 842, 861, 867, 883
Manjón, Lucas, 530
Manoa, 165 sqq.
Manogasta, 1775
Mansiche, 1160, 1163, 1167
Manso, Andrés, 1679
Manta, 1121, 1317, 1577
Mantas, 393
Manto, mujeres de, 1795
Manzanas, 286, 635
Manzanedo, Bernardino, 105
Manzanilla, 1725
Mañaso, 1610; ¿Manasaya?
Mañosso, 1866
Mapay, 1876
Mapimí, 542, 820
Mapires, 175
Mapochó, Río, 1926, 1988
Mapuazes (Indios), 214
Mapueyes (Indios), 173
Maquegua, 1962, 1993
Mar, de la (Margarita), 125
Bermejo, 532
Mara (árbol), 1714
Maracaibo, 278 sqq., 282, 809, 967, 972
Maracapana, 126, 1215
Marácas, 148
Maracayú, 1806 sqq.
Maracú, Río, 223
Maranga, 1305, 1308
Marangani (Mayan- V), 1868
Marañón (pueblo; San Luís de M.), 218
Río, 28, 58, 123, 126, 165, 209 sqq., 223, 1051, 1061, 1113, 1191, 1198 sqq., 1338, 1363, 1433, 1435, 1732; v. Amazonas
Maras, 1871
Marata (N. Méx.), 551
Marataca, Río de, 204
Maravatío (-raba- V), 503, 854
Maravedí: moneda, 1/34 de real
Marca, 1328, 1837
Marcapata, 1870
Marcasita, 976
Marcavélica: Maraca-, 1851; Marcavilca, 1555
Marcelo, Carlos, 1156, 2052
Marcilla (Marsi- V), 664
Marco, v. Plata
Marea, 1212
Marejadas, 1385, 1396, 1404
Margarita (isla), 106, 121 sqq., 131, 178, 196 sq., 199, 245, 247, 805, 830, 835 sq., 1051 sq., 1213 sqq.
Valle de la, 805
Margaritas, 122 sq., 125, 127 sqq., 149, 313 sq., 316, 322, 531 sqq., 778, 782, 897, 932, 936, 997, 1121, 1750
María (*Calophyllum calaba*), 590, 985
María, Doña, 1123
Maricanchi, Inca, 1534
Marieco (Tidor), 795
Marigalante, 1; t. María Galante
Mariguiñes (Indios), 210
Marín Negrón, Diego, 1804
Marina, 424
Marinduque, 772, 861
Marineo, De (Lucio Marineo Siculo, 1460–1533), 62
Marineros, 1274, 2015
Mariquina, 1994
Mariquita, 946, 948 sqq., 1002, 1039, 1896, 2020, 2035
Mariscos, 1750
Mariveles, 861; Marvieles, 772
Marmolejo, Moyos de, 1891
Márquez, Jerónimo, 534
Martas, 314
Martillos, Martinos, 1603
Martín, Cristóbal, 2053
Lope, 1352, 1611
Pedro, 995
de Alcántara, Francisco, 1262
Martinetes, 161, 1775, 1791, 1819
Martínez de Rengifo, Juan, 1253
Marvieles, v. Mariveles
Masaya, 717, 747 sq., 758, 860
Masca de Otalo, 1871
Mascanul, 351; Maxcanú (Mexcanul)
Mascas, 1146, 1875

Masques, 2042; ¿Masqui?
Mastuerzo, 1725
Mataca, 545; *ex* -ata, 1645
Matacumbe (Fla.), 310
Matahuasi: -guasi, 1338; -guaci, 1325
Matalista (-te V), 635, 646
Matalzingo, 478, 503, 854; Matlatzingo
Matamanó, 289; t. Batabanó
Matanza, La, 963
Matanzas, 304
Mataraes (*Baccharis ferruginea*), 162
Matarino, 3
Mataroní, 188
Mate (calabasa), 1344; (té), v. Yerba santa
Mateare (-tia -V) de las Mojarras, 744
Matehey (abeja), 1735
Matehuala (-gua- V), Sierra de, 530
Maternidad (Hospital), 917
Matienzo, Juan Ortiz de, 105
Matier, 797
Mato (fruta), 232, 719
Matorral (-oral V), 1422
Matucana, San Juan de, 1326
Maule, 1938 sq., 2047
  Río, 76, 1476, 1562, 1938, 1991 sq.
Mauleón, Matéo de Navarra y, 442
Mauras, 973
Mavila, 317, 319; ¿Mobile?
Maxcalcinco, 397; Mexicatzinco
Mayas, 342, 697; (fruta), 162
Mayangani, 1868; ¿Marangani?
Mayapán, 340
Maynas, 1113
Maynimbî (pájaro), 1791
Mayor, por, 10; y minor, por, 11
  Doña Totora de, 1893
Mayorazgo, 411 sqq., 414, 416, 1595
Mayordomos, de Ciudad, 1232, 1703; Cofradía, 1270; Hacienda, 1935; Hospital, 862, 1272, 1453, 1667, 1709, 1930, 2013; Iglesia, 2052; Indios, 579; Minas, 1471; Rancho, 2013
Mayta Capac, 1507, 1540 sqq., 1587; Mai-, 1552
Mazacín, 399
Mázamorra (sopa), 108, 1628
Mazapil (Masa- V), 820
Mazariegos, Diego de, 569 sq.
Mazateca (Masa- V), 518
Mazato (bebida), 180, 187
Mecache, 1851
Mecasuchil, 682
Mecate, 393
Mecoretas, 1822
Mechatomecomo, 1851
Mechoacán (*Ipomoea* sp.), 507, 514, 635, 645, 1722; (lugar), v. Michoacán
Medellín (España), 508
  Río de, 371, 509
Medias, 981, 1087, 1390, 1819
Medicina, Plantas Medicinales, 253 sq., 326, 366, 370, 393, 507, 509, 600, 646, 649, 652, 662, 681 sqq., 685, 779, 788, 983, 1117, 1163, 1167, 1301, 1458, 1468, 1717 sqq., 1720 sqq., 1737, 1750, 1772, 1806, 1972, 2019
Médicos, v. Cirujanos, Doctores
Medina del Campo, 1595
Mejillones (Mex- V), 195
Mejorada, La (España), 105; (Perú), 1338
Mejorana, 1725
Melancolía, 1724
Meléndez de Avilés, Pedro, 308
  de Valdés, Juan, 1013, 1028, 1042
Melgarejo, Ferdinando, 329
Melinje, 675, 1356
Melipilla, 2047; Mili-, 1939 sq., 2021
Melocotones, 1598, 1782
Melones, 1171, 1818
Membrillos, 1332, 1363
Menché, v. Manché
Méndez, Diego, 111, 2050
  de Ocampo, Alférez, 462
  y Sotomayor, Fernando, 542
Mendieta, 1649
Mendocino, Cabo, 27, 34, 534
Mendoza (Chile), 1909, 1932, 1939, 2047
  Alonso de, 1626
  Antonio de, 305, 345, 364, 525, 544, 550, 553
  Diego de, 268
  Francisco de, 268
  Gabriel de, 268
  García Hurtado de, 1272, 1279, 1440, 1479, 1695, 1701, 1955, 1957, 1964, 1974
  Inés de, 268
  Lope de, 1682
  María de, 1689
Meneses, Diego de, 1308
  Pablo de, 1352, 1610, 1612, 1780 sq.
Menón, 1851
Mepenes, 1822; t. Mepeos
Mequetepec, 831, 837; -pe, 479; ¿Mixtepec? ¿Istlavaca?
Mercachifles, 745
Mercadillo, Antonio de, 1130, 1136
Mercado, Juan Núñez de, 504
Mercados, 436, 1045
Merced, Fray Diego Gutiérrez de la, 1402
Mercenarios, 107, 364, 387, 447, 477, 504, 522, 573, 609, 614, 644, 656, 663, 692, 713, 718, 728, 740, 876, 889, 892, 917, 1068, 1082, 1094, 1103, 1110, 1120 sq., 1127, 1144 sqq., 1154, 1160 sqq., 1175, 1179, 1192, 1196, 1251, 1291, 1300, 1322, 1324, 1326

Mercenarios—(Cont.)
  sqq., 1353, 1362, 1364, 1374 sq., 1385, 1390, 1402, 1415, 1430, 1510, 1600, 1627, 1637, 1639, 1666, 1690, 1698, 1705, 1765, 1767, 1772, 1781, 1797, 1828, 1832, 1835, 1838 sq., 1840, 1846 sq., 1849 sqq., 1864, 1874 sqq., 1884, 1890 sq., 1921, 1927, 1932, 1945 sq., 1967
Mercures (fruta), 162
Mérida (Colombia), 261, 269, 279 sq., 288, 946, 948 sqq., 968 sqq., 1061, 1896, 2029, 2035; (España), 342, 687, (Yucatán), 342 sqq., 350, 355, 357 sq., 697, 812, 1475
Merlo, Alonso, 1669
  de la Fuente, 1930
Mermelada, 1799
Mestizos, 692, 1093, 1364, 1599, 1699, 1706, 1772, 1935
Meta, Río, 152, 175, 190, 956
Metates, 378
Metellus, 28
Metropolitana, 634
Metztitlán (Mesti- V), 89, 464, 468 sq., 480, 845
Mexcaltepec (Mexaltepeque V), 510
Mexi, 417, 419
Mexía, Juan Sánchez, 1672
  de León, Pablo, 1672
  Pedro de Córdoba, 1440
Mexicanos (Aztecas), 86 sqq., 396 sqq., 417, 490, 576, 603, 709
México, v. Nueva España
  (Ciudad), 86 sqq., 305, 394, 396, 399 sq., 417 sqq., 433 sqq., 569, 810, 825, 831, 837 sq., 862, 866, 872, 1407, 1465
  Gaspar de, 565
Mezcla, 1656
Mezquitlán (Mes- V), 525
Miaguasuchil, Catalina, 414
  María, 410, 412 sqq.
Miahuatlán, (-agu- V), 511, 851
Miarri, Río de, 218, 223
Mictla, v. Mitla
Micuaras, 1086
Micheachucho, 1875
Miches, 1438, 1457, 1485
Michivilca, 1327
Michoacán (Mech- V), 418, 420, 433, 488, 500, 814, 831, 853, 862, 866, 875
Miel, 1043, 1690, 1694, 1734 sqq., 1774, 1803, 1810, 1812, 1819, 1948
Mielgas (fruta), 162
Miges, 509, 517; t. Mijes y Mixes
  Sierras de los, 508
Mijagua (árbol), 285
Milagros, 372, 1623 sqq.
Milicia, Maestre de Campo General, 1951
Militares, costas, 545, 1302
  sueldos, 1299, 2012
Milpas, 581, 601, 606
  Jueces de, 860
Millar, 1305
Millarapué, 1954 sq., 1992, 2000
Millón, 1865
Minas, 857, 1867, 1913; v. Cobre, Oro, Plata, etc.
  explotación de, 1135, 1435, 1447 sqq., 1464 sqq., 1470 sqq., 1650 sqq.
  jueces de, 482
  leyes de, 1649 sq., 1659
  valores de, 1467, 1470, 1658, 1675
Mingados, 1451, 1636, 1653
Ministriles, 1239, 1709
Minio, 1464
Mira, 1092
Mirabel, Juan de Tejeda, 1780 sq., 1784
Miraflores (Colombia), 958; (Perú), 1166, 1170, 1902
Mirare, Río de, 202
Misa, 10 sq., 62, 1437
  limosna de, 1666
Misantla (Micantle V), 371
Misque, 1551, 1641, 1680 sqq., 1690, 1713, 1747, 1893, 1910, 2044, 2059; Salinas; t. Mixque y Misque
  San Sebastián de, 1680
Mita, 1135, 1273, 1391 sq., 1451, 1458, 1471, 1473, 1476, 1609, 1636, 1643, 1652 sq., 1660, 1663, 1934, 1998
Mitayos, 946, 2046, 2058
Mitimas, 1327 sq., 1484, 1837, 1840 sq., 1844, 1862; t. Mitimaes y Mitimayos
Mitla, 515, 851; Mictla, 511
Mito, 1338, 1362
  Río de, 1363
Mixteca (t. Mis-, Miz- V), 397, 467 505, 509, 512, 514, 516 sqq.
Mixtecatlh, 397
Moabita (Tunja), 948, 953, 2046
Mocoa, 1077, 1146, 1896
Mocochá, 352
Mocomoco (Perú), 1630, 1885
Mocón, Huamalíes de, 1838; ¿Monzón?
Mocupe, 1160; cf. Motupe
Mocha, 1950, 1955, 1981
Moche, 1847; -chi, 1160
Mochos, 1158, 1829
Mochumí (-homi V), 1161
Mofetas, 586, 1740
Mogollones, 896
Mogrovejo, San Toribio Alfonso, 1236, 1280; -bejo, 1929
Mohina, 1593, 1869

742682—48——50

Moho, 1616
Mohoyconima, 1883
Mojarras (pescado), 629, 660, 744, 928, 1294, 1420, 1785, 1818
Mojonería, 1441, 1707
Mojos, Los, 1561, 1688
Mojotoro, 1677; -torio, 1741
Río de, 1731 sqq.
Molina, Juan (?) de la, 2019
Pedro Bravo de, 1055, 1057, 1061
Molinos, 1192, 1293, 1430, 1642, 1654, 1680, 1716, 1733, 1783, 1799, 1930, 1934, 1958, 1971, 2018
Moloa, 310
Mollar (uva), 1387
Molle (*Schinus molle*), 1219 sq., 1714 sqq., 1718
Molleguaca, 1862
Mollepata, 1872
Mollomarca (Moyocmarca V), 1532
Mombacho, 748; Monb-, 758
Mompós (-pox V), 924 sq., 1002, 1021, 1024, 1033, 1897
Momías, 69, 1512, 1609, 1756
Monedas, 461, 1663; v. Peso etc.
Romanas, 62
Mongora, 960
Mongüía, Diego de, 126, 1053, 1215
Mongul, 54
Monimbó, 717, 748, 860
Monjas, Conventos de, 374, 387, 451 sq., 479, 489, 504, 522, 616, 774, 889, 947, 953, 959, 1066, 1082, 1094, 1103, 1110, 1127, 1130, 1154, 1260 sqq., 1346, 1364, 1390, 1430, 1630, 1705, 1781, 1928, 1974
Monje (Monge V), Juan Ruiz, 156
Monos, 584, 730, 962, 1694
Monroy (t. -rroy V), Alonso de, 1988, 1991
Juan Cortés de, 902
Pedro Cortés de, 902
Monsalve, Luís de, 159
Monsón, 796; t. Monzón
Montano, Árias, 56, 61
Montañas, Santiago de las, 1139, 1900; Montas, 1102
Montañeses (Nicaragua), 687; (Perú), 1599
Monte Christi (Cristo V), 803; t. Montecristi
Montejo, Francisco de, 342, 345, 708
Montenegro, Lucía de, 1308
Monterrey, Conde de, 453
Montes, Elvira de, 115
Juan de, 115,
Juan de Torres, 115
Montesclaros, Marqués de, 1156, 1191, 1228, 1235, 1296, 1390, 1429, 1627, 1685, 1697, 1865
Montesdoca, Alonso de, 1132
Juan de, 1132
Montesinos, Francisco de, 126, 1053, 1215 sq.
Monteverde (soldado), 1212
Montezuma, v. Motezuma
Montijo, 904, 1895
Montoya, Diego de, 1209
Moquegua, 1329, 1390, 1409 sqq., 1416, 1541, 1619, 1747, 1905, 2043; t. Moquehua
Moqui, 534
Mora, Alexandro de, 218
Diego de, 1154
Moras, 512
Moreta, 1787
Mori, 1839
Morillos, 770, 781
Moro, 1324, 1846; ¿Morro?
Moromoro (llama), 36; (Perú), 1314, 1546, 1551, 1676, 1889
Moros, 64, 69, 781, 789
Morro (Habana), 291, 295 sqq.; (Perú), 1748
de los Diablos, 338
Hermoso, 3
Quemado (?), 1353
Morroco, 1316
Morrocoes (galápagos), 160
Mortara, Marqués de, 1266
Moruga, Río de, 201
Mosca, 1327
Moscada, Nuez, 798
Moscalaqui, 1851
Moscoso Alvarado, Luís de, 306, 321
Mosqueadores, 1200
Mosqueteros, 2014
Mosquitos, 280, 1033, 1117, 1200, 1386, 1388, 1607
Mota, Alonso de la, 373
Motezuma (así V), 402 sqq., 414, 416, 421 sqq., 709; (primo), 404 sqq.; t. Montezuma y Moctezuma
Cristóbal, 415
Diego Luís, 414 sq.
Felipe Marcelino, 415
Francisco Antonio, 415
Gallego, Juan, 409
Isabel, 409
Leonor, 409
María, 415
Pedro, 408 sqq., 412 sqq.
Pedro Tesifón, 414, 416
Motiel, 794; hoy, Moti
Motilones, Los, 968, 1183, 1191, 1199
Río de los, 1113
Motines, 509
Motul, 350
Motupe, 1162, 1172, 1574, 1845; cf. Mocupe
Moxcas, 942, 951, 973 sq.; v. Muxca; t. Muisca
Moyo, 1847; ¿Moyoc?

Moyobamba, 1161, 1190, 1197, 1852, 1902; Moya-, 1091; Muyu-, 1563
Moyos, 1891
Mozoa (Pasto), 1083
Mucozo (cacique, Fla.), 306
Mucha, 1110, 1571
Muchachos, 1459, 1832
Mudca, 1874
Muisca, v. Moxcas
Mulaló: Mulahalo, 1108, 1146; Mulajaló, 1571
Mulas, 257, 277, 336, 435, 469, 472, 512, 581, 757, 887, 895, 965, 967, 1047, 1114, 1190, 1288, 1409, 1411, 1413, 1415, 1446, 1458, 1473, 1599, 1603, 1709, 1741, 1765, 1769, 1784
Mulatos, 1968
Los, 1121
Mulchén (Mol- V), 1959
Multas, 1457, 1460
Munaycenga, 1494
Munaypata, 1869
Munelí, 1851
Municiones, 1209
Munín, Río de, 223
Muñoz, Alonso, 1672
Baltasar, 263, 267
Gaspar, 1669, 1671
Miguel, 1068
de Ribera, Inés, 1262
Murcia (España), 1210
Musanca, 1485
Música, 688, 1185, 1261, 1263 sqq., 1709
Muso, 1121, 1896; t. Muzo
Muxca, 83
Muyna, 1537, 1552 sq.
Muytu (pájaro), 1791
Muzos, Los, 946; Musos, 948 sq., 968, 973 sqq., 1121, 2029, 2035

N

Nâ, Juan, 339
Naba, 913
Nabatlán, 394; Naua-, 86
Naboríes, v. Navoríos
Nacimiento, El (Chile), 1952
Nachacán, 339
Nagarote, 744
Naguatex (Exp. De Soto), 320
Namoré (árbol), 985
Nana (Perú), 1305
Nanca (fruta), 784
Nance (árbol), 682
Napo, Río, 1086
Naranjas, 788, 1776, 1799
Naranjo, Matéo de Torres, 1671
Naray Yanaguaras, 1873
Naré, Río, 1047
Naringala (-iguala V), 1851
Narváez, Panfilo de, 105, 305, 406, 427, 569
Nasca, 1290, 1292, 1315, 1320, 1322, 1331, 1333, 1357, 1359 sq., 1379 sq., 1387, 1423, 1432, 1439, 1484, 1548, 1833, 1901
Mitimas de la, 1862
Río de la, 1360
Natá, 901, 1895
Nauatlán, v. Nabatlán
Nauhiocín, 398, 400; t. Nauhyotzín
Nauincopa, 1466
Naulingo, 641, 645, 654
Navajas, Río de las, 529
Navajeda (-geda- V), Francisco de, 1672
Naván (Naban V), 1327
Navarra y Mauleón, Matéo de, 442
Navegación, 1 sqq., 194, 362, 743, 758 sq., 767 sqq.
Navidad, La (México), 502, 523, 855
Navoríos, 356, 644; t. Naboríes
Negrillo (mineral), 1655
Negrillos (Indios), 529 sq.
Negritos, 770, 781
Negro, Río (África), 35, 58; (Colombia), 1026
Negros, 198, 476, 891, 896, 936, 964, 1030 sqq., 1349, 1828; v. Indios, trato de
Negrón, Diego Marín, 1804
Neguas (Indios), 167, 1090
Neiva (Neyva V), 1064, 1067, 1076
Nepena (Enep- V), 1847
Nepuya, 95; Nepuyos, 97, 194
Nevado, Río, 27, 34
Volcán, 386
Nicacio, 1311, 1866; t. Nicasio
Nicaragua, 87, 404, 420, 712 sqq., 817, 826, 832, 840 sq., 866, 882, 1330, 1404, 1406 sq.
de los Indios, 748 sq., 752
Nicoya, 752 sq., 832, 840
Nicuesa, Diego de, 891
Nichí, Río de, 1014, 1024 sqq., 1047
Nidos, 244
Niebla (España), 1215
Niepos, 1161; Ñepos, 1179; Nepos, 1556
Nieto, Árias, 156
Nieva, 558, 1102, 1335, 1465, 1900
Nieve, 1389, 1438, 1758, 1916 sqq., 1936
Pirámide de, 1486
Ninacaca, 1327, 1366
Nindiri, 746
Niquinihomo, 748
Nirúa, 276; Nirvá, 265; cf. Indios Nirvas
Nixapa (Oaxaca), 510 sq., 813, 850; Nexapa, Nejapán
Niza, Marcos de, 550, 553
Nobines (Indios), 167
Nochixtlán (-ist- V), 511, 851
Noé, 14 sqq., 801, 1396

Nogal (*Juglans* sp.), 484, 1714 sq.
Nombre de Diós (México), 819, 856; (Panamá), 115, 891, 1213
Nombre de Jesús (Colombia), 1898; (Filipinas), 821, 938
Nopal, 382
Notario (Iglesia), 2052
Noualcati, 398
Novena, 1402 sq.
Nuabá, Loma de, 1010
Nuanas (t. Iuánas V) (Indios), 213
Nucayca, San Cristóbal de, 1459 sq.
Nuestra Señora, Cabo de, 1984
Valle, 1985
de Alta Gracia, 803
Nueva Almería (México), 366, 390
Nueva Castilla, 1696; del Oro del Reyno de Tierra Firme, 733, 886, 888
Nueva España (México), 68, 288, 294, 362, 394, 829 sqq., 862
Nueva Valencia, v. Valencia
Nuevo México, 10, 34, 545 sqq., 549, 565 sqq., 856, 862
Núñez de Balboa, Vasco, 898, 994 sq.
Cabeza de Vaca, Álvaro, 305, 320, 546, 552, 560
de Cabrera, Pedro, 1670
de Mercado, Juan, 504
Sedeño, Juan, 504
Vela, Blasco, 1082, 1094
Nuñoa, 1866
Nuparâ (Colombia), 1013
Nurí (Colombia), 1012
Nusta (Princesa), 1589
Nutabé, 84
Nutrias, 1019

O

Oaxaca (Guaxaca V), 366, 368, 371, 390, 433, 504 sqq., 508, 511 sq., 813, 831, 850, 862, 866, 878
Obos (fruta), 1694
Obraje (-age V), El, 1180, 1940; (Canta), 1324
Obrajes, 376, 381, 384 sq., 482, 490, 1097, 1108, 1110, 1164, 1168, 1184, 1338, 1365 sq., 1368 sqq., 1374, 1378, 1934, 1940, 1975, 2018, 2048, 2058 sq.; v. Jueces
Ocali (Fla.), 313
Ocampo, Fernando de, 2056
Gonzalo de, 131, 1236
Méndez de, 462
y Sotomayor, Fernando Méndez de, 542
Ocaña, 925, 939, 1898
Ocas (*Oxalis tuberosa*), 1446, 1644
Ocó, 1012
Ocobamba, 1878
San Francisco de, 1455
Ocongate, 1869
Ocoña, 1545
de Pacheco, 1862
del Rey, 1862
Río de, 1384
Ocotlán, 467
Ocros, 1305, 1307, 1327, 1843
Ochavarío, 1985
Ochóa, Juan, 247
Oficiales, 1185, 1226, 1339, 1603, 1663, 1706, 1934; (Reales), 106, 123, 133, 304 sq., 308, 365, 462, 522, 528, 539, 644, 693, 723, 767, 777, 838, 841, 907, 916, 921, 932, 935, 949, 1003, 1028, 1066, 1094, 1101, 1119, 1130, 1169, 1175, 1229 sq., 1235, 1301 sqq., 1303 sqq., 1332, 1343, 1416, 1435, 1441, 1448, 1451 sq., 1613, 1627, 1637, 1662, 1696 sq., 1741, 1828, 1891, 2012, 2036 sqq., 2048, 2057
Ofir, 31, 56, 61
Oguaieup, Río de, 223
Oidores, 824, 1696, 1703, 2022 sqq.; v. Audiencia
Ojeda (Ox- V), Alonso de, 908
Ojomas, Los, 1819
Ojotas, 71, 686, 1390, 1711
Olancho, San Jorge de, 695, 699, 816
Olid, Cristóbal de, 430, 488
Olivares, Conde de, 437
Olivares, 483, 1155, 1171, 1221 sq., 1294 sq., 1331, 1381 sq., 1393 sq., 1409, 1411, 1417, 1422; v. Aceite
Olivera, Gobernador, 756
Olmos, 1162, 1173, 1175, 1574, 1845
Martín de, 1593
Ollachea, 1867
Ollagua, v. Ullaca
Olleros, 1162, 1706
Ollo Guanca, 1872
Ollucos (-ocos V) (*Ullucus tuberosus*), 1446
Omacha, 1875
Omagua, 142, 1198, 1204, 1207; -guas, 1086
Omaguaca, 1743, 1760, 1764, 1786; t. Humaguaca, Humahuaca
Omanata, 1885; ¿Amarete?
Omas, 1325
Omasayos, Los, 1544, 1605, 1873, 2042; Umasayus, 1486 sqq.
Omasuyo, 1542, 1613, 1884; -uyos, 2044; -uio, 1621, 1628; -uios, 1621 sqq.; Umasuyo, 1539
Omate, 1402, 1860
Omaytaxay (¿-ay? ¿-óy ? V), 1871; cf. Humay
Omereque, 1683
Onda, v. Honda
Ongoy, 1878; t. Ongoi
Onorio, Emperador, 67

Ontiveros, Juan de, 559
Opano, 1112; v. Upano, Pano
Opón, Sierras de, 942, 955
Onzas, 160, 1741, 1793
Oración para lluvia, 318, 1333, 1654, 1693
Oráculos, 1372
Orcosayo, 1747; ¿Urcosayo?
Orcotuna (Ur- V), 1325; Horco-, 1338
Ordenadores, 838, 946, 2058
de Cuentas, 462, 2036
Ordes, Concilio de, 1595
Ordóñez, Rodrigo, 1917
Oreb, Luís Jerónimo de, 2054
Orégano, 1725
Orejeras, 342, 941
Orejones, 1537, 1598
Quiguares, 1855
Orellana, Río de, 1086, 1111, 1113
Francisco de, 1086, 1118
Hernando de, 1595
Organista, 2052
Órgano (pájaro), 1193
Órganos, 688
Oribe, 913; ¿Uribe?
Orincota (Oron- V), 1645 sq.
Orino, 940
Orinoco, 95 sq., 123, 151 sqq., 163, 165, 169 sqq., 187 sqq., 208, 250, 274, 1084, 1086
Oripa, 1878
Oristán, 324
Oritos, 1738
Orizaba (Oris- V), 392, 849; Urisaba, 811
Ormaechi, Martín de, 1671
Ornamentos, v. Indios
Oro, 102, 115 sq., 142, 159, 162, 165, 168, 174, 210, 223, 258, 261, 266, 269, 271, 276, 279, 283, 289, 334, 417, 439, 443, 467, 476, 494, 500, 507, 509, 514, 550, 594, 664, 695 sq., 699, 701, 709, 755 sq., 770, 782, 886, 903, 906, 932, 939, 941 sq., 945, 951, 954 sq., 960 sq., 964, 966, 970, 976, 978, 995 sq., 998, 1000 sq., 1004, 1012 sq., 1026 sqq., 1030 sq., 1035, 1037, 1040, 1043, 1047 sqq., 1063, 1067, 1070 sq., 1073, 1074 sqq., 1078 sq., 1081, 1085, 1091, 1097, 1112, 1118, 1127, 1129, 1132 sqq., 1141, 1155, 1159, 1183, 1186, 1189 sq., 1197, 1202, 1204 sq., 1207, 1213, 1218, 1296, 1373, 1377, 1391, 1468, 1476 sq., 1483, 1486, 1503, 1511 sqq., 1532, 1544, 1559, 1561 sqq., 1568, 1586, 1613 sq., 1626, 1658, 1679, 1682, 1685, 1688 sq., 1691, 1761, 1768, 1788, 1914, 1922, 1925, 1947, 1956, 1971, 1974, 1984, 1994, 1997 sq., 2009
cadena, 1573
de encaje, 1004
flores, etc., 1519
florones, 1511
moneda, 1602
Río del, 1085 sq.
San Juan del, 1613
Oromiras, 996
Oropesa (Huancavelica) (-eza V), 1466, 1470 sqq., 1639, 1712 sq., 1746, 1903 sq.
(-eza V), Marquesa de, 1594, 1596
Oropones, 1864; ¿Urupones?
Orotomos, 966; ¿Urutomos?
Orozco, Beatriz de, 1266
Licenciado, 1266
María de, 1266
Rodrigo de, 1266
Ortega, San Juan de (España), 105
Padre, 357
Ortés de Velasco, Pedro, 430, 654
Ortiga, 1725
Ortiz, Cristóbal, 1672
Chiquillo, Francisco, 1029, 1031
de Fuenmayor, Gabriel, 493
de Matienzo, Juan, 105
de Sotomayor, Gabriel, 1662
Ortún Belasco, Cap., 960, 964, 1061
Orurillo, 1610
Oruro (generalmente Ho-, V), 1318 sq., 1343, 1412 sq., 1415, 1542, 1609, 1615, 1635 sqq., 1639, 1713, 1745 sq., 1866, 1886, 1906, 2032, 2039, 2059; (Asillo; Ho- V), 1615
Osachile, 313
Oscollo, 1740
Osores (Osso- V), Antonio, 1669
de Ulloa, Pedro, 1666, 1672
Osorio, Antonio, 109
Roque de Chaves, 223
Osorno, 1928, 1973 sqq.
Osos, 1741; hormigueros, 648, 990, 1741, 1774, 1793.
Rio de (Colombia), 1021
Ostras, 1750
Otalo, Masca de, 1871
Otavaló, 1143, 1146; -balo, 70, 1100, 1104, 1571, 2045, 2059
Otomí, 89, 431, 490, 525
Otomitlh, 397
Otompán, 397; ¿Otumba?
Otón (Arévalo), 772, 821, 861
Otorongos, 1741
Otucpa, 464, 845; ¿Utucpa? ¿Atocpán?
Otuculula, 467; ¿Utu-? ¿Tlacolula?
Otumba, 465, 468, 846; v. Otompán
Otuzco (-usco V), 1154, 1161, 1164, 1181
Ovalle, Juan de, 535

Ovando, Nicolás de, 103, 105, 115
Ovas (Obas V), Huánuco (Gu- V), 1838
Ovejas, 1110, 1177, 1446, 1455 sq., 1487, 1615, 1638, 1665, 1783, 1937, 2017
Oviedo (Ubiedo V), Bernardo de, 2053
Francisco de, 1672
Oviña, Francisco de Lillas y (?), 2021
Oxkutzcab (Otzcuzcabo V), 351
Oyune, 1627; ¿Ullune?
Chapis de, 1882
Quichuas de, 1882
Ozama, Río, 103
Ozumba, 388, 397

P

Pabellones, 1106, 1769
Pabilo, 1171, 1767
Pacaes (*Inga feuillei*), 1458, 1726
Pacajes (-ges V), 1303, 1413, 1540 sq., 1626, 1628, 1632, 1881, 2044
Pacarán (-ara V), 1323
Pacaraos (-rao V), 1324
Pacaritambo, 1875
Pacaxár, 220
Pacaxares, 214
Pacaxás (Islas), 223; (Indios), 223
Paclas (Pacllas V), 1162
Pacobas, 1799
Pacora, 1162, 1845
Pacú (pescado), 1792
Pacuare, v. Suerre
Pacha, 1891
Pachacámac, 1558 sq.; Pachâcama, 1332; Pacachacama, 1315, 1322
Pachacutec Yupangui Inca, 1505, 1555, 1559; -cutet, 1555 (cap.), 1587; -cuti, 70; -cute, 1557 sq.; Pachecute, 1535, 1554
Pachas Lascanga, 1838
Pachasllacta, 1326
Pacheco, Francisco (pintor), 1244
Cap. Francisco, 1121
Juan Gómez, 355
de Córdoba y Bocanegra, Bernardino, 440
Francisco, 557
Maldonado, Juan, 968, 972
Pachica (Arica), 1416
Pacho (Cañete), 1323
Pachuca, 464, 482, 810, 845, 862
Padilla, Diego de, 1668, 1671
Hernando de Santa Cruz y, 1235
Rafaela Celis de, 1262
Padraqui (t. -que V), 1315
Padrones, 353
Paeses (Paeces V), 1076, 1078
(Paezes V), San Vicente de los, 1896
Pago, Santiago del, 1640; Paso, 2059
Paico (Payco V) (*Chenopodium ambrosioides*), 1722
Paiján: Paigan, 1316; Payjan, 1846; Paixan, 1160
Paira, 1169
Paita, 1100, 1169, 1316 sq., 1416; Paitta, 1316; Payta, 1135, 1162, 1175, 2031, 2038
Paitalasilla, 1851
Paja, 1385, 1390, 1509, 1511, 1547, 1620, 1699, 1963
Pájaros, 151, 161, 244, 422, 587, 987 sqq., 1020 sq., 1023, 1117, 1791
Pajonal, 1755 sq.
Palacios (Incas), 1502 sqq.; v. Incas
Palco (pájaro), 1738
Palenques (Indios), 247 sq., 250, 253
Palma, La (Colombia), 950, 980 sqq., 1896
Palmar Real de Minas, 492, 814
Palmarejo, El, 819
Palmas, 171, 700, 975, 1064, 1086, 1714 sq.
Palmas, Salazar de las, 966, 1896
Palmicha, 1000
Palo de Uchire, 253
Palo santo, v. Guaiacum
Palomas, 333
Palomeque, Diego de Acuña, 156, 275
Palometa (pescado), 1692, 1792, 1818
Palomino, Diego, 1196
Palominos, Cayo de, 333
Palpa, 1322
Palpacalla, 1871
Palres, 1857
Palta, 228, 986, 1458, 1566, 1726; v. Aguacate
Paltas, Los, 1099, 1102, 1131, 1201, 1566
Palla (Inca), 1502
Pallares (legumbres), 1007, 1155, 1217, 1223, 1291 sq., 1331, 1380, 1409
Pallasca, v. Payasca
Pallascas (Indios), 1556
Pallatanga, 1116
Pampacolca (Pan- V), 1861
Pampaconga, 1872
Pampachulla, 1869
Pampahuasi (Pampa Huaci V), 1577
Pampallasta, 1871
Pampanga, 772, 861
Pampanico, 1862
Pampas, 1328, 1609, 1648, 1689, 1771, 1785, 1821, 1826
(Indios), 1830
Santa Ana de, 1368
Pampatare (Mam- V), 125
Pamplona (Colombia), 280 sq., 948, 950, 953, 958 sqq., 973, 1040, 1061, 1896, 2046
Pan, 99, 119, 183, 236, 378, 777, 1422, 1690, 1778
Panacaes, 207
Panamá, 115, 140, 737, 886 sqq., 1147, 1330, 1374, 1680, 1895, 2022, 2028, 2034, 2044, 2053, 2057
Panapíos, 201
Panataguas, 1364

Panay, 772, 821, 861
Panches, 942, 948, 951, 2046
Panga, Río, 1668
Pangasinán (-nay V), 772, 861
Paniagua (soldado), 1061
Pano, Río, 1113; =Opano
Pansaleo, 1108, 1146, 1571
Panta, 1615
Pantipata, 1872
Pánuco, 307, 321, 390, 433, 464, 470 sq., 845
Pañecillos, 1711
Paño, 1184, 1711, 1767, 1772, 1777, 1784, 2017, 2020
Paomarca, 1857
Paos (fruta), 786
Papagayos, 594, 1791
Papago, Río (Ariz.), 166
Papaloticpaque, 511; -otipa-, 851; Papaloticpac
Papallacta: Papallata, 1083; La Pallata, 1067
Papamarca, 1563
Papantla (Papautla V), 473
Papas, 944, 1110, 1115, 1379, 1446, 1455, 1459, 1563, 1609, 1615, 1628
Papayas, 241, 983, 1188
Papel, 1452, 2018
Papres, 1869
Pará (Brasil), 213 sqq., 217, 223; (Perú), 1613
Parabenes (Indios), 174
Parâca, 1347
Paraguachí, 124, 805
Paraguay, 64, 1665, 1693 sq., 1746 sq., 1765, 1786, 1788 sqq., 2032, 2039, 2056
Río del, 1791, 1794
Páramo, 1084, 1111, 1338; v. Papallacta
Rico, 961
Paraná, Río de, 1829
Paranas, 1829
Pararín, 1328
Parcialidades, 1456 sq., 1459, 1753
Parco (-cos V), 1309, 1474 sq., 1553, 1875
Pardo, El (España), 1440
Andrés García, 144
Villar de Don, 1110, 1145
Paredes, Diego García de, 126, 262, 279, 1051, 1055 sqq.
Juan de, 1671
Pares (placenta), 1724
Pargos (pescado), 195, 337
Paria (Bolivia), 1542, 1546, 1632 sqq., 1743 sq., 1746, 1886, 2043; (Venezuela), 193 sq.
Laguna de, 1618, 1634, 1636
Pariamarca, 1324
Pariarca (-arga V), 1326, 1838
Parias (Indios), 195, 197, 245
Pariente, Benito Macier, 217, 220 sq.
Parija, 1856
Parime, Lago, 166; t. Parima
Parimes (Indios), 167
Parina (-iña V), 1851
Parinacocha, 1380, 1877
Parinacochas, Los, 1154, 1380, 1382, 1439, 1454, 1543, 1604 sq., 1877, 2042; Pariguanacochas, 1486
Parita, 901
Parnahyba (Parnaîba V), 221; t. Paranahyba
Paro (Panamá), 753
Parosa, Río, 1111
Parrilla, 1901
Pasado (-sao V), 1121, 1577
Pasaje, Río del, 1766
Pasas, 37, 1386, 1957
Pascamayu, 1574
Pasco y Pisco, 1366
Pásig (Passi V), Río, 773, 775
Pasina, Moyos de, 1891
Pasionaria, 1726; v. Granadilla
Paso, Santiago del, 2059; cf. Pago
Pasopaya, cf. Pispaya
Pasos de los Enemigos, 2016
Paspaya, 1646, 1713, 1744, 1746, 1761, 1906, 2043
Pasto, San Juan de, 76, 1080 sqq., 1100, 1102 sq., 1143, 1146, 1900, 2045
Pastores, 1552
Pastos, Los, 1571
Pasuguates, 559; ¿Paguate?
Patacones = pesos de a 8 reales; 1309
Pataches, 142, 1209
Patagones, 1122, 1977
Patangoras (Indios), 1046
Patarabuies, 560
Patas (dulces), 723
Pataste (árbol), 679
Patate, 1110, 2059; Pet-, 1145, 1571; hoy se llama así el curso inferior del Río Cutuchi
Paternina, Juan de, 111
Patis (pescado), 1792
Pativilca, 1324
Patos, 1795
Isla de los, 193
Patrimonio Real, 522, 528, 539, 1675, 1828, 1891, 1952; v. Oficiales Reales
Patzcuaro, 814; Pascuaro, 488 sq.
Paucarapa, 1870
Paucarbamba, 1325
Paucarcolla, 1304, 1311, 1604, 1612, 1628, 1747, 1883, 2044; Umayo
San Francisco de, 1616, 1883
Paucarmarca, 1533
Paucarpata, 1864

Paucartambo, 1327, 1366, 1480, 1550, 1554, 1605 sq., 1870, 2031, 2038
Río de, 1537
Paují (t. paugi, pauxi, V) (*Pauxi* sp.), 161, 193, 706, 1020, 1687, 1689 (árbol; t. pauxi), 162, 240
Paullu Tupac Inca, 1492, 1589, 1591 sqq., 1601, 1914
Paute, 1127
Pavas (*Penelope* sp.), 1694
Pavos, 161, 347, 1828
Paya, 975
Payaguâ, 1806
Payasca (Pallasca V), La, 1178, 1328, 1370, 2059
Payján, 1846; -xán, 1160
Paylataro, 1955, 1992, 2000
Payraca, 1874
Payzunoes, 1812
Paz, La, 1301 sqq., 1318 sq., 1413, 1428, 1604, 1626 sqq., 1746 sq., 1881 sq., 1894, 2032, 2039, 2044, 2055; v. Chuquiabo
Pebete, 422
Pedernal, 1466
Pedernales, Río, 192
Pedraza, 972, 1896
Pedregoso, 530, 541
Pedruja, Juan de Espinosa, 703 sq.
Pejerrey (pescado), 489, 636, 1294, 1382, 1420, 1458, 1460
Pelechuco, 1630
Pelentaro (cacique), 1994
Pelícanos, 988, 1420
Pelileo, 1110, 1145
Pellansimiqui, 1577
Penachí, 1162, 1845
Penas de Cámara, 862
Penco, 1992
Penitentes, 1285 sqq.
Penonomé (Pero- V), 901
Peña, Gutierre López de la, 268, 1055, 1057
Peñalosa, María de la, 734
Peñas, Las (Perú), 1313
Peñol Blanco, 855
Peos (Indios), 173
Río, 173
Pepinos, 1095, 1163, 1167
Peralta, Pedro de, 1409
Simón de, 1671
Peranzules, Cap., 1695
Peraza de Polanco, Juan, 2021
Percances, 392, 462, 482, 721, 747, 885
Perdices, 1021, 1644, 1687, 1689, 1738, 1764, 1771, 1785, 1828, 1831, 1920
Pere, Yungas de, 1885
Perea, Fray Pedro de, 1390, 2053
Lic., 1409
Perejíl, 983, 1725
Pérez, Domingo, 1400
de Alecio, Matéo, 1244
de Arraudi, Martín, 1208
de Bocanegra y Córdoba, Fernán, 446, 557
Garabino, Juan, 1029, 1031
de Guevara, Juan, 1190
Guillén, Francisco, 1669
de Sorita, Juan, 1778, 1780
de Uracandi, Juan, 2020
Perezosos, 991, 1019
Perfume, 797, 1776
Pergamino, 2018
Perico (isla), 897
Río de, 1766
ligero, 1019
Perlas, v. Margaritas
Perros, 265, 975, 1754
Persas, 7, 781, 789
Pertiguero, 1230, 2052
Perú, 61, 69, 75 sq., 257, 345, 436, 511, 886 sq., 889, 1094, 1100, 1121, 1174 sq., 1374, 1787 sq., 1982, 2022, 2051
Pescado, Río del, 1679
Pescados, 248, 284, 636, 639, 1024, 1175, 1294, 1332, 1382 sq., 1394, 1404, 1420, 1559, 1752, 1792, 1817, 1948, 1971, 1975
Peso: la moneda de plata que pesaba una onza, se llamaba sencillamente "peso"; valía ocho reales fuertes (los "bits" de los EE. UU., cómo el peso se hizo su "dollar"), o 20 reales de vellón. Son las "piezas de ocho", 461; se llamaban también pesos corrientes, 1708 (pero en 1307 son de 9 reales), y en el Perú, patacones, q. v. Había otros pesos; en 1456 se habla de pesos de 8 y de 9 reales. El peso de oro parece ser el mismo que el peso ensayado de 12½ reales (cf. 1302, 1459), el peso de minas y el peso de oro de minas, 411, 1613, 2036, 2046; en 842, un salario es idéntico en pesos ensayados y pesos de minas; en 411 el peso de oro vale 450 maravedís, que serían 13¼ reales, lo que explicaría el provecho de los traficantes, 1133. En 1260, se dice que pesos ensayados "valen pocos maravedís más que un escudo de oro de los de Castilla", de los cuales había 68 en una media libra (230 gramos) de oro—el marco de oro. Pero el valor verdadero del peso no se puede estimar sino en términos de Precios, q. v.

Pesos y Medidas, 1703, 1707
Pesquerías, Las (Cauca), 1013
Peste, 144
Petapa, 627; v. "Bachelier de Salamanque" de Le Sage
Petatlán, 550
Río de, 553
Petén, 341
Peteylili, 1068
Peto (Petu V), 356
Pez (brea), 511, 665, 705, 707, 722, 1122, 1292, 1358, 1387, 2019
pozo de, 1122
Pez espada, 667, 1175, 1420
Pías (Perú), 1563
Pica, 1410, 1416, 1422, 1634, 1748, 1760, 1863
Picamaderos, 587, 1021, 1738
Picado, Antonio, 1695
Collaguas de, 1859, 1864
Picazas (-asas V), 1208, 1738
Picchu (Pichu V), 1496
Picó, 1940
Picoasá (Picuâsá V), 1121, 1570
Picor, 1309; ¿Pichos?
Picos largos (pájaros), 1021
Picoy, 1474, 1553, 1872
Picuda (pescado), 1024
Pichihua (-igua V), 1868
Pichincha (-che V), 760; Pechinche, 1092, 1097, 1406
Pichunsí, 1577
Pié de altar, 1458, 1461
de Gallo, 1636
Piedra Cansada, 1528, 1534
imán, 31 sq., 1459
de leche, 1755
morada, 1755
pómez, 1109, 1395, 1403, 1407, 1756
Pieles, 314, 585, 1920
Pijaos (Pix- V), 1064, 1076
Pilaya, 1646, 1709, 1744, 1746, 1761, 1906, 2043; t. Camblaya
Pilcomayo, Río de: -mayu, 1730 sq., 1733, 1818; -Maqui, 1561
Piles (fruta), 787
Pilileo, 1571
Pilmaiquén (-may-V), 1955, 1992, 2000
Piloto, 2015
Pillaro, 2059
Pillcupata, 1606; -cap-, 1550
Pillpinto (Pilp- V), 1875
Pimiento, 331, 577, 589, 799, 1638, 1665, 1726; v. Ají, Uchu
Pimocha, 1117, 1570
Pimpinela, 1725
Pinales, 1975; Pinares, 626
Pinaré (-arré V), Río, 223
Pincos, 1365, 1374 sq., 1556
Allauca, 1839
Ichu, 1839
Pinedo, Juan de, 1194
Pingopingo (Pincopinco V) (*Ephedra andina*), 1723
Pinos, 1958, 1966, 1975; v. Pinales
Isla de, 4
Sierra de, 526, 814
Pinotubás (Indios), 215
Pintura, 423, 490, 515, 563, 1087, 1802; v. Indios
Pinzón, Río Vicente, 208 sq.
Piñas, 100, 230, 1726, 1799; (de plata), 1656, 1675
Piñones, 646, 1958, 1966, 1975
Piñuelas (fruta), 162
Piojos, 1567
Pipil, 92
Piquiras, 1792
Pira (hoguera), 1289; (lugar), 1328
Piraguas, 29, 171, 199
Pirámides, 1474, 1514
Pirapés (Indios), 214
Piratas, 109 sqq., 115, 121, 125 sqq., 135 sq., 139 sq., 141 sq., 156, 312, 323, 329, 669, 699; v. Corsarios, Herejes
Piraŷ, Río, 1691
Pirca, 1875
Pirita, 976
azul, 334
blanca, 976
Pirura, 1036
Pisco, 1290, 1292, 1308, 1315, 1322, 1333, 1345 sqq., 1351, 1357, 1387, 1443 sq., 1446, 1557, 1901
y Condor, 1833
Río de, 1352
Piscobamba, 1328, 1365, 1371, 1376, 1556, 1839
Piso, Quembo y, 1144
Pispaya, 1709; = Pasopaya
Pisuerga, Río de, 1680, 1910, 2044
Pita, 162, 699; v. Henequén
Pitahaya (-jaya V, y t. hoy) (*Cereus* sp.), 162, 234
Pitantora, 1676
Piti, 1485; ¿Pitic? ¿Puti?
Yanaguaras, 1873
Pitumarca (Pito- V), 1870
Piura, San Miguel de, 61, 1100, 1151, 1162, 1174 sq., 1301, 1316 sq., 1851 sq., 1902, 2038, 2050, 2059
Pizarro, Fernando, 889, 1537; Hernando, 1595
Francisco, 889, 1092, 1154, 1174, 1182, 1190, 1224, 1262, 1338, 1361 sq., 1374, 1389, 1424 sqq., 1483, 1489, 1506, 1535, 1585 sqq., 1592, 1598, 1649, 1695 sq., 1986, 1989, 2009
Gonzalo, 735, 1082, 1086, 1094, 1130, 1196, 1425, 1481, 1489, 1593, 1626, 1682
Juan, 1595
Sancho, 1205

Pizma (animal), 992
Plata, 102, 115, 142, 165, 210, 279, 289, 334, 417, 473, 476 sqq., 481, 494, 498, 500, 503, 507, 514 sq., 523, 525 sqq., 529 sq., 533, 536, 542, 566 sq., 594, 664, 696, 702, 704 sqq., 820, 886, 891, 932, 938, 942, 945, 951, 954, 960, 970, 976, 1041, 1091, 1097, 1120, 1127, 1129, 1132, 1155, 1159, 1164, 1168, 1181, 1183, 1187, 1204, 1213, 1302 sq., 1337, 1365, 1369, 1371, 1373, 1377 sqq., 1392, 1415, 1434, 1440 sqq., 1445, 1447 sqq., 1460, 1467, 1469 sq., 1472, 1482 sq., 1486 1514 sq., 1532, 1616, 1636, 1643, 1645, 1649 sqq., 1658, 1675. 1679, 1682, 1688, 1691, 1745, 1759, 1761 sq., 1768, 1785, 1788
ley de, 1656 sqq.
marco de=11 onzas de plata, 65 reales, 526, 1379, 1449, 1625, 1675
Plata, La (Chuquisaca, Sucre), 1314, 1318 sq., 1647, 1662, 1677, 1695, 1746, 1891, 1906, 2026
Río de la, 57, 223, 305, 1147, 1647, 1680, 1682, 1731, 1775, 1778, 1786, 1791, 1809, 1818, 1820 sqq., 1828 sq., 1958, 2039
San Sebastián de La, 1039, 1896
Plátanos, 100, 225, 1799
Plateros, 165, 756, 1091, 1113, 1339, 1405, 1601, 1603, 1706
Los, 536, 820
Platón, 30
Pléyade, 1515
Plinio, 29, 1464, 1469 sq.
Plomo, 494, 514, 530, 594, 1209, 1447, 1486, 1651, 1655, 1657, 2020
Pluma, Officios de, 823 sqq., 2022, 2035
Plumas, 180, 187, 313, 426, 490, 514, 1200, 1562, 1802, 1819, 1822; (para escribir) 2018
Pobres, Abogados de, 1697
Pocoata (Poco Atta V), 1314; cf. Copoata
Pocona, 1551, 1641, 1681 sq., 1893
Pocorucha, 1832; Pucu-, 1307; ¿Parococha?
Pocossi, 1860
Pocra (Guamanga), 1553
Pojo (Poxo V), 1686
Polanco, Juan Peraza de, 2021
Poleo, 1725
Polos, 9
Pólvora, 1299, 1716, 2020
Poma-, v. Puma-
Pomacanchi (-che V), 1869
Pomacocha, 1162
Pomacorco, 1871
Pomaire (-ayre V), 1940
Pomata, 1312, 1540, 1619
Pompones (Indios), 167
Ponce de León, Juan, 115 sq., 141, 305
Poncíes, 1726
Pontón, 1951; cf. 1298
Popayán, 946, 950, 1008, 1062, 1065 sqq., 1100, 1899, 2029 sq., 2037, 2045, 2055
Porcel, Juan, 1196
Porcí (Colombia), 1012
Río (Porce V), 1025 sq.
Porco, 1343, 1415, 1546, 1645 sq., 1660, 1701, 1745 sq., 1890, 1906, 2043
Porotos (legumbre), 1291, 1936, 1946, 1957, 1960
Porras Sugredo, Diego de, 1253
Porsí (Venezuela), 806
Portentos, 738, 1490; v. Presagios
Porteras, 1523 sq.
Portero de Cadena, 862; =Guardamea
Porteros, 1697
Portobelo, v. Puerto Bello
Portocarrero, Pedro, 570
Portuguesa, India, Compañía Religiosa, 790
Portugueses, 198, 328, 1442, 1465, 1811
Posiguay, 934
Posoltega, 721, 728, 731
Potobamba, 1890
Potopoturo (isla), 198
Potosí (Bolivia), 1301 sq., 1318 sq., 1343, 1412, 1415, 1417, 1467, 1473, 1609, 1613, 1636, 1639, 1647 sqq., 1661 sqq., 1696 sq., 1701, 1711, 1713, 1745 sq., 1906, 2032, 2039, 2048, 2059; Pottossi, 1313; (México), v. San Luís
Guayna, 1648, 1652 sq., 1661
Poveda, Juan de, 975
Pozos, 1408, 1415, 1831; v. Jagüey, Pez, Puquío
Pracamurus, 1563
Preboste (Pro -V) General, 2012
Precios, 625, 636, 641 sq., 722 sq., 726, 894 sq., 1095 sq., 1128, 1171, 1173, 1177, 1191, 1294, 1339, 1349, 1351, 1358, 1379, 1387, 1390, 1409, 1411, 1418, 1446, 1451 sqq., 1455, 1459, 1638, 1640, 1653, 1665, 1824, 1925 sq., 1936 sq., 2017 sqq.
de oro, 1133
Pregonería, 1707
Pregoneros, 1284, 1289
Pre-Inca, ruinas, 1475, 1621
Prelados, 323, 1236, 1280, 1288, 1364 sq.; v. Obispos etc.
Premonstratenses, 2053
Presagios, 421 sq., 1552; v. Portentos
Presentado (grado), 42
Presidio, 1291; v. Fortificaciones
Presto, 1678
Prima, 1253, 1275

Príncipe, Villa y Puerto del, 290, 292, 808
Procedieron, 2021
Procesiones, 1240, 1288 sq.
Procurador, 920, 1270, 1706
de la Ciudad, 1441, 1703
General, 157, 1232
de Pobres, 1697
Propiedad, Valuación de, 1865, 1926
Protectores de Indios, 1147, 1449 sq., 1942, 2048, 2058 sq.
Protestantes, 204, 275; v. Herejes
Proveedor General, 2012, 2016
Provincias: cf. 187, 1425
Provisor, 923
Pucamarca, 1503
Pucará, 1311, 1474, 1525, 1539, 1610 sqq., 1866
Pucaraní, 1884
Pucurucha, 1307; cf. Poco-
Puebla, 372 sqq., 391, 760, 811, 822, 848, 862, 1122
Conde de la, 1980
Pueblo Nuevo (La Paz), 1626; (Panamá), 1895; (Perú), 1316; P. N. de Ildefonso
Puelches, Los, 1959
Puelles, Pedro de, 1363
Puentes, 943, 1110, 1187, 1192, 1218, 1374, 1390, 1463, 1478, 1483, 1543 sq., 1547 sq., 1549, 1608, 1620, 1733
Puercos, 332, 501, 911, 1665
espines, 992
Puerta levadiza, 1531
Puerto Bello (-bello, belo, -velo V), 3 sq., 669, 709, 714, 887 sq., 891 sqq., 1895; t. Portobelo
Caballos, 669; Puerto Cortés de España, 143, 148
Príncipe, 290, 292, 808; Camagüey
Rico, 2,106, 114 sqq., 155, 197, 267, 275, 288, 830, 835, 865, 869
Santo (Paria), 196
Viejo (Ecuador), 1102, 1121, 1145, 1570, 1900, 2050, 2059; Portoviejo; (Venezuela), 195
Pulperías, 609, 1699
Pulpos, 1752
Pulque, 393, 486
Puma-, v. Poma-
Pumacurcu, 1493; cf. Pomacorco
Pumachapi (Pomachape V), 1869
Pumachupa: -pam, 1495; -pán, 1498, 1501, 1503
Pumahuanca (Poma Guanca V), 1872
Pumallacta, 1569
Pumamarca (Po- V), 1879
Pumatambo, 1486; Pomatambos, 1454, 1543, 1877
Puna, 1180, 1309, 1338, 1348, 1437 sq., 1444, 1471, 1483, 1485, 1487, 1511
Puna (Porco), 1645, 1890; t. Punata, Talavera
Puná (isla), 1118 sq., 1145, 1575
Puncu, Río, 1113
Puno, 1311, 1616, 1883
Punta, La (Habana), 303; (Piura), 1851
Hermosa (Filipinas), 821
de Venados (Chile), 1931
Puño en Rostro, Conde de, 1595; t. Puñonrostro
Puqui (Colombia), 1012
Puquín, 1860
Puquina (idioma), 1710; (Indios), 1539
Puquío, 1359 sq., 1394, 1411, 1920; v. Jagüeyes, Pozos; (Nasca), 1439, 1872
Puquises (Yucay), 1871; cf. Poquis (Cajamarca)
Puquiura (-ivra V), 1872
Purba (fruta), 239
Purén, 1956, 1958, 1995, 1999, 2001, 2010
Purgas, purgativos, 229, 514, 646, 658, 727, 785, 788, 911, 1718 sqq., 1722, 1808
Purí, 1012
Purificación, La, 523
Puruaes, 70, 1110, 1116, 1145, 1569, 1571, 2059; t. Puruayes
Purumayu, Río de, 1084 sq., 1088; *ex* Putu-, 1087; cf. Poromayo (Caravaya)
Pusi (Perú), 1615
Putica, 1435
Putina, 1413
Putre (Arequipa), 1416
Puzi (Ecuador), 1085

Q

q., cómo en 1454=cuartillo
Quau-, v. Cau-, Cuau-
Quauhquechulán, 397; Quauhquechollan (Prescott)
Quauhtexpetatli, 398
Quauhtlix, 399
Quauhtonal, 398
Quautimoc, 407, 409, 427, 431; Guatimozín
Quebrada, La (Bolivia), 1313
Rica (Chiapas), 594
Quebrantahuesos, 726, 745
Quebrantatinaja (uva), 662
Quechua, v. Quichua
Quehuar (Quéguar V), 1537
Quelenes, 576, 583, 593 sq., 599; Zotziles, Zincantecas
Quemalolto (Chachapoyas), 1849; ¿Quemal Alto?
Quembo y Piso, 1144; ¿Puembo?
Quenequenes (Colombia), 996
Quepaypa (Cuzco), 1583

Querco, 1190
San Francisco de, 1455
Querétaro (-tano V), 464, 479, 483, 492, 810, 845
Quero (jícara), 1711; (Ecuador), 1145, 1571
Queros, Los, 1327, 1571
Querquîa (Colombia), 1011
Quesada, Gonzalo Ximénez de, 938, 942, 953, 955
Quesma, 1569
Queso, 1118, 1127, 1344, 1634, 1765
Quetacoto (Cajamarca), 1161
Quetzalcoatl, -cohuatl (Quezalcoatlh V), 397, 424; t. Quezalcoatl
Quetzaltepec (Quesa- V), 508
Queule, Río de, 1982
Quevedo, Fray Juan de, 62
Quevó (Queuô V), 1692
Queza, 399
Quezalguaque (Casal- V), 717, 732, 860
Quezaltenango (Casal- V), 633, 859
Quiaca, La, 1760, 1764
Quiaguares, v. Quisguares
Qialla (*sic*, V) (Vilcas), 1436
Quiapo, 1955, 1992, 2000
Quibi, San Juan de, 1324
Quictepeque (Oaxzca), 511, 851; ¿Quiotepec?
Quichemuchelo (Chiapas), 493; ¿Chicomuselo?
Quichua, 76 sqq., 1455, 1459, 1479, 1483, 1501, 1516, 1522 sq., 1710; Quechua, 1544
Quichuas (Aymaraes), 1874; (Vilcas), 1857
de Oyune (?), 1882
Quigate (Exp. De Soto), 319
Quigualtagui (Exp. De Soto), 306; -taugui, 320
Quiguares, 1869; cf. Quisguares
Orejones, 1855
Quijos, v. Quixos
Quilacoya, 2001
Quilacura, 1991; ¿Quilagua?
Quilambe, 784
Quilca, 1862; Que-, 1315
Quilibinas (Indios), 1086
Quillacas, 1886
Quillacu (Indios), 1567
Quillapata, 1496
Quillota, 1925, 1939 sq., 2047
Río de, 1914
Quimistaca, 1390; Quini-, 1860
Quimixtlán, 392; -mis-, 849
Quinaquina (cinchona), 1714 sqq.
Quinaquitara (Omasuyo), 1884
Quinche (-chi V), 1144
Quinga, v. Quinua
Quinina (primera referencia a su uso), 1717
Quinistacas: -ca, 1860; Quimistaca, 1390
Quinmibil, 1788
Quinoa, v. Quinua
Quinti (pájaro), 1738
Quintillacta, 1867
Quinto (tasa), 69, 1675
Quinua (*Chenopodium quinoa*), 1115, 1379, 1488, 1644, 1727; t. Quinoa; (árbol), 1444
La (Chinchaycocha), 1366; (Guamanga), 1430, 1856
Quinualla, 1482, 1549
Quiñones, Francisco de, 1944
Quipos, 1536, 1622
Quiquijana (-ixa- V), 1311, 1608, 1612
Quiquis, 1324; cf. Quisquis
Quirahuara (-agu- V), Santiago de, 1455
Quires (N. Méx.), 562, 567
Quirimbaraes (Indios), 1001
Quiriquires, 261, 273
Quiroga, Vasco de, 488
Quirondas (Indios), 1822
Quirós, Gutierre Bernardo de, 368, 873
Quirpinchaca (-ncacha V), 1728
Quirquincho (armadillo): -chu, 1771, 1785; quiriquincho, 1694
Quisguares (Quiag- V), 1869; v. Quiguares
Quispicanche, 1311, 1605, 1608, 1869, 2042; t. -chi
Quispillán, Bocavaya, 1864
Quisqueya (Española), 98
Quisquis, 1581; cf. Quiquis
Quistancho, 1162
Quistanchochoscono, 1849
Quito, San Francisco de, 70, 1092, 1100, 1110, 1114, 1143 sqq., 1301, 1316 sq., 1330, 1370, 1406 sq., 1428, 1525, 1579 sqq., 1900, 2021, 2024, 2030, 2037, 2045, 2053, 2057, 2059
Quito (Quitu V), Rey, 1571, 1579
Quivalsas, 1822
Quivechicosíes, 1693
Quivira, 27, 34, 39, 56, 546, 556
Quixos, Los, 1085 sq., 1095, 1100, 1106, 1143, 1145, 1571, 2030, 2037; t. Quijos
Quiŷzinquéc, 525
Qzapararáp, Punta, 213, 223

R

Rábanos, 1725
Rabihorcado (Rabrah- V) (pájaro), 1020
Racacha, v. Arracacha
Racioneros, 868 sqq., 1238, 1288, 2052 sqq.
Raciones Medias, 2052 sqq.
Rada, Juan de, 1918; t. de la Rada, Herrada

Raleigh, Walter: Guatarral ò Guantero Real, 135; Guatarral, 136 sq., 141, 156 sq., 274
Ramada, La, 935, 1898
Ramírez, Alexandrino, 1034
Andaluz, Pedro, 1250
de Ávalos, Gil, 1127
de Cepeda, Diego, 2054
de Fuenleal, Sebastián, 105, 372
Ramón, Alonso García, 2020
Ramos, Los, 526 sq., 814; t. Santa María de los
Ranas, 38
Rancherías, 127 sqq.
Rangali (Chile) 1959, 1962
Rangalicán, 1959, 1962
Rangel, Juan, 268
de Cuellar, Alonso, 966
Rascadera, 1014
Ratas, 1021
Ratones, 38
Raya, Antonio de, 1602
Raymi Pampa, 1563
Rayo, 1516
Real: ⅛ de peso (q. v.): cf. 1305; "real de a ocho," 1666; =4 cuartillos, 1315; 65 en un marco de plata, 1675
Realejo, 665, 705, 715 sqq., 817, 860, 1358
Reales apartamientos, 1311, 2018
Rebeldes, 1701
Rebeliones, 1215, 1928, 1935
Recalde, Padre, 358
Receptor, 1255 sq., 1697, 1702
General de Condenaciones, 1697, 1702
Recoletos, 442, 774, 889, 917, 947, 954, 1094, 1246, 1250 sq., 1600, 1678, 1705
Recuay (Requay V), 1218, 1328, 1376, 1379, 1837
Redención de cautivos, 109, 494, 2020
Reduciones (parroquías), 1765, 1769, 1773, 1777 sq.; reducir=convertir
Reformados, 2014
Regidores, Regimiento, 432, 462, 920, 1232, 1662, 1702 sq., 1706, 1865
Registradores, 1702
Registro, 1697, 2021
Rejas, 2018
Relámpago, 2, 1516
Relatores, 825, 1697, 2025, 2027
Religión, v. Indios
Reliquias, 457, 511, 655, 1401, 1622 sqq.
Remedios, Los (Colombia), 1002, 1028, 1046 sqq., 1896; (Panamá), 904, 1895
Remón, Cap. Juan, 1320 sq.; V escribe t. Ramon y Rremon
Rengifo (-nji- V), Juan Martínez, 1253
Rengo, 2000, 2002
Rentas eclesiásticas, 373, 381, 443, 451, 477, 479, 493, 495, 615, 656, 864 sqq., 1238 sq., 1245, 1247, 1251, 1253, 1255 sq., 1259 sq., 1273, 1300 sq., 1338, 1345, 1360, 1365, 1412, 1450, 1453, 1458, 1460 sq., 1470, 1600, 1642, 1646, 1666, 1680, 1709 sq., 1832 sqq., 1927, 2013, 2018, 2051 sqq.; v. Diezmos
Repartidores, Repartimientos, 265, 411, 482, 525, 535, 569 sq., 654, 862, 885, 1135, 1147, 1302 sqq., 1305, 1390, 1392, 1425, 1440, 1451, 1454, 1459, 1476, 1652 sq., 1677, 1697, 1832 sqq., 1935, 1942, 1947, 1991 sqq., 2050; v. Encomienda
Reque, 1160, 1172, 1574, 1846
Requisiciones, 1944, 2019
Rescate, 109, 494, 2020
Residencia, 2048
Residuos, 2050
Retamoso (y -osso V), Collaguas de, 1864
Retasas, 2048
Reyes, Día de los, 1232
Los (Chile), 1985; (Colombia), 937, 1898; (Huánuco), 1366; (Perú), v. Lima
de Armas, 1288
Ribera, Alonso de, 1767, 2011, 2019
Antonio de, 1262
Fray Francisco, 876
Fray Gabriel de, 443, 613
Inés Muñoz de, 1262
Juan de, 975
Juan Dabalos de, 1306
Leonor de, 1266
Salvador de, 1245
Riego, 475, 1294, 1333, 1341 sq., 1349 sq., 1355, 1363, 1417, 1547, 1553, 1574, 1607, 1639, 1733, 1749, 1769, 1772, 1777, 1782, 1936, 1957, 1979
Rimac, 1559
Rimacpampa, 1495, 1502, 1507
Río Bermejo, San Jerónimo de, 1817 sqq.
Grande (Bolivia), 1692, 1732; (Guadalajara), 519; (Ica), 1360; (Tucumán), 1775, 1779; de la Madalena, v. Magdalena
Nevado, 27, 34
subteráneo, 1192, 1775
Riobamba, 70, 1100, 1110 sqq., 1143, 1145, 1317, 2045, 2059
Don Pardo de, 1900
Rioja, La (Tucumán), 1776 sqq., 1786, 1907
Roa, Domingo de, 1670
Miguel de, 1672
Roatán, v. Ruatán

Róbalo (*Centropomus* sp.), 928
Robledo, Jorge de, 1004, 1071, 1073 sqq.
Robles, Juan de, 1267
Purga de, 1722
Roca Inca, 1504 sq., 1545, 1548 sqq., 1587
Rodadores (mosquitos), 1117, 1386, 1388
Rodas, Coloso de, 516
San Juan de, 1009, 1679, 1712, 1746, 1906
Gaspar de, 1011, 1028
Rodela, Río, 1085
Rodeos, 578
Rodríguez, Cristóbal, 1390
Francisco, 111
Gregorio, 357
Suárez, Juan, 261 sqq., 969 sq.
de Varas, Pedro, 1672
de Villafuerte, Juan, 1500
Rojas, Ana de, 1053
Gabriel de, 696
Roles, Sir Duarte, 167
Rollos, 1711
Roma, 1251, 1270, 1479, 1490, 1536
Romanos, 1464
Romero, 1725; (soldado), 1989
Cap. Gómez, 1994
Ronchas (enfermedad), 326
Rondanillo, 1072, 1099 sq.,; Rold-, 1100, 2045
Rondón, Gonzalo Suárez, 953, 955
Rosario (Malucas), 790, 821
Nra. Sra. del, 1401
Rosarios, 505, 577
Rosas, 475, 564, 952, 1725, 1782
Rosel, Juan, 1672
Rosilló, Lic., 1345
Rota (uva), 662
Ruatán, 701; t. Roatán
Rubíes, 778, 782
Ruda, 1725
Rueda, Antonio de, 1670
Pedro García, 1670
Rufo, Don Juan, 62
Ruinas, 1342 sq.; v. Inca, Maya
Ruiz, Augustín, 558
de Contreras, Juan, 175
Diego, 1057
de Gamboa, Mariscal, 1946
Juan, 156
Padre, 358

S

Sa-, v. Za-
Saavedra, Jerónimo López de, 1673
Saba, 58; ¿Assab?
Sabaleta, 1024
Sábalo, 928, 1729, 1772, 1785, 1792, 1818
Sabâna (Caribe), 1007, 1027
de Bogotá, 948, 2046
Saboya (cacique), 974
Saboyano, 1442
Sacaba, 1641
Sacaca, 1551, 1889
Sácama, 1406
Sacar: sacan bueyes para arar, 1937
Sacasaca, 1547
Sacatelán, 525
Sacos (costales), 1616
Sacrificios, 63, 518, 1372, 1389, 1403; humanos, 63 sq., 340, 418
Sacristán, 2052
Mayor, 2052
Sacsahuamán (-agu-), 1491, 1501, 1525, 1562, 1572
Sacsahuana (-agu- V), 1537, 1593, 1626; Xacxag-, 1872; Xaquixag-, 1489, 1626; Xaquixaguanga, 1537
Sacsama, 1416
Sacsamarca, 1533
Sacualpa (Saqu- V), 464, 477, 482, 810, 845, 862
Sáchica, 948, 953, 2046
Sagú, 790
Saguán, 554; ¿Xaguán?
Saguaypata, 1688
Sahumerío, 1717
Saíno, 1018; v. Jabalíes
Sal, 137 sqq., 165 sqq., 248, 319, 467, 530, 533, 560, 1005 sq., 1137, 1291 sq., 1419, 1434, 1437, 1447, 1451 sq., 1537, 1545, 1655, 1756, 1809, 1954, 2021
Sal de ventana, 1494
Salado, Río El, 1773, 1775
Salah, 801
Salamanca (España), 342, 459, 502, 524, 654, 708, 1275, 1277, 1280, 1602; (Yucatán), 337, 339, 341, 345, 812
Universidad de, 459, 1275, 1277, 1280
Salarios, 39, 493, 495, 528, 549, 567, 823 sqq., 844 sqq., 862 sqq., 865 sqq., 1100, 1147, 1299, 1302, 1345, 1441, 1450, 1452, 1457 sq., 1460 sq., 1613, 1633, 1635 sq., 1659 sqq., 1696 sqq., 1702, 1709 sq., 1741, 1935, 1940, 2011 sqq., 2022, 2058
Eclesiásticos, 357 sq.; v. Rentas, Sínodo
Militares, 1299, 1302 sqq.
de Profesores, 358
Salas (Piura), 1162
Salazar de las Palmas, 966, 1896
Pedro de, 1689
Espinosa, Juan de, 1794
Salcedo, Diego López de, 712
(-lse- V), Francisco de, 2054
Iauregui, Lope de, 1048; -lze-, 1043, 1051
Saldaña, Francisco de, 1265

Salduendo, Lorenzo de, 1200, 1206 sqq.
Salinas, Las, 1680, 1713, 1910; v. Misque
Juan de, 1128, 1138, 1196, 1200, 1850
Marqués de, 1272 sq., 1680
Salineros (Indios), 471
Salitre, 1209, 1351, 1447, 1915
Salmedina, 1
Salmerón, Juez, 372
Salta, 1766, 1787, 1907
Saltillo, 538, 541, 820
Salto (Uruguay), 1809
Salvador, v. San Salvador
Cap., 1938
Salvajes, 278, 1577
Salvaleón de Yguey, 803; Higüey
Sallauparcos, 1872
Salloe (Sallo V), 1869
Sama, 1412, 1416, 1419, 1632, 1638
Samán, 1615, 1865, 2059
Samaniego, Lope de, 544
Samudio, v. Za-
San Amaro (Chile), 1985
San Andrés (Chile), 1985; (Colombia), 1011; (Ecuador), 1110, 1145; (México), 820
Río de, 1011
San Antón, Cabo, 24, 289
San Antonio, Sierras de, 516
de Guatusco, 392, 849; Huatusco
de Monte de Plata, 109, 803
de los Suchitepeques, 638
San Augustino, 1152; (Fla.), 308 sqq., 313, 808
Cabo (Brasil), 28, 35, 45, 58; (Chile), 1985
Río, 943
San Bartolomé, 1609; (México), 558 sq., 568, 593
San Bernardo, Órden de, 1264, 2053; (isla), 4
San Buenaventura (Perú), 1324
San Cebrián, Cabo (Chile), 1984
San Cristóbal (Colombia), 950, 971, 1896; (Chile), 1952; (Guatemala), 623; (Perú), 1187, 1327
San Damián (Perú), 1326
San Diego de Huejotzingo, 385
San Estéban (Chile), 1985
del Puerto (Mexico), 470
San Felipe (Cumaná), 134, 806; Cariaco; (Marañón), 218; São Felippe; (Oruro), 1635, 1746, 1886, 1906
de Campos (Venezuela), 193
y San Miguel (Michoacán), 503, 814, 853
San Félix, Cabo (Chile), 1984
San Francisco, 1402
Río de (Bogotá), 943; (Pasto), 1084
de Campeche, 812; v. Campeche
de Cocas, 1459
San Francisco—(Cont.)
de Esquilache (Moquegua), 1409, 1411; cada vez rayado en V; nombre antiguo de Santa Catalina; ¿Moquegua?)
de la Vitoria (Cuzco), 1904
San Guíllén (Chile), 1985
San Hipolito, 432
San Ildefonso (México), 509; (Peru), 1162; v. Villalta
de Caras, 1328
San Jacinto, 1401; (Guatemala), 657
San Jerónimo (Cuzco), 1879; (Jauja), 1325, 1338
de los Corazones (México), 544, 553
del Monte (Colombia), 1003, 1036, 1896
San Jorge, Río de (Colombia), 1024, 1036
San Josef (Trinidad), 135, 141 sqq., 145, 148, 204, 807
San Juan (Cuyo), 1909, 1933; (Huánuco), 1362; (Ica), 1322, 1354, 1611; (Margarita), 124; (Nicaragua), 716; (Pto. Rico), 115, 117 sq., 804, 836; (Yucatán), 357
de Amatitlán, 628, 759
de la Laguna (Cumaná), 248 sq., 806
de los Llanos, v. Llanos
del Oro (Cuzco), 1904
de la Ribera (Tucumán), 1907
de Rodas (Charcas), v. Rodas
de Sinaloa, 543, 802
de Titoguacán, v. Titoguacán
de Ulloa (Ulûa V), 362, 509, 514, 862
Órden de, 1210
San Juan de Diós, 295, 375, 454, 493, 527, 1296, 1346, 1470, 1637, 1639, 1680, 1708, 1930
San Lorenzo (Bolivia), 1690, 1693; (Colombia), 946, 949; (Huarochiri), 1326
San Lucas (Guadalajara), 819
Cabo, 534
San Luís (Marañón), 218 sq., 221, 223; São Luiz
de Huari (Perú), 1328
de Loyola (Argentina), 1909, 1931. 1938
de La Paz (México), 492; Sierragorda
de Potosí (México), 491 sqq., 503, 814, 831, 837 sq., 853
San Marcelo (Chile), 1983
San Marcos (Cajamarca), 1161, 1187; (Pincos), 1375
San Martín (Ica), 1354
de Aviñó (Guadalajara), 529, 819

San Matéo (Fla.), 308; v. Huanchay
San Matías (Colombia), 950, 1896; ¿San Matéo?; (Venezuela), 972; ¿San Matéo?
San Miguel (Azores), 6; (Cajamarca), 1161; (Huánuco), 1366; (Salvador), 662, 663 sqq., 759, 815
de Culiacán, 305, 503, 550, 819
Río, 1085, 1088
y San Felipe (Michoacán), 503, 814, 853
del Tucumán, 1769, 1907
San Nicolás, Cabo, 289
San Pablo (Cajamarca), 1161, 1179; (Puebla), 482; (Tepeaca), 389
San Pedro (Honduras), 698, 816; (Venezuela), 972
Cerro de (Colombia), 1013; (México), 494
Río de (Pasto), 1084
y San Pablo (Malucas), 790, 821; Río de (México), 371, 474
San Rafael (Tarma), 1327, 1366
San Rosendo, 1962
San Salvador, 632, 655, 759, 815, 832, 840
San Sebastián (Fla.), 310; (Guadalajara), 819; (Venezuela), 154, 162, 249, 273 sq., 809
de la Plata, 1039, 1896
San Vicente (Charcas), 1906; (Lipes), 1759
de los Paeses (Colombia), 1896
Cabo, 6
San Vitoriano, Bahía de, 1985
Sancti Spíritus, 290, 808
Sánchez, Alonso (de Huelva), 29
Andrés, 111
Bejerano, Luís, 1672
de Espinosa, Diego, 324
de la Hoz, Pedro, 1989
Mexía, Juan, 1672
Tinoco, Hernando, 355
Sandía (Caravaya), 1613
Sandías, 1818
Sandoval, Gonzalo de, 430, 500, 508, 699
Sangarará (San Ga- V), 1869
Sangaro, 1309, 1431, 1434, 1553; ¿Huanta?
Sangaván (Perú), 1542, 1630
Sangayayco, 1455
Sangleyes (Filipinas), 775 sq.
Sangolqui (Quito), 1144
Sanidad, 892, 911
Sanlúcar de Barrameda, 1, 6, 143
Santa, 1168, 1217, 1292, 1316, 1321, 1324, 1331, 1334, 1336, 1376, 1379, 1560, 1847, 1901, 2041
Río de, 1164, 1218
Santa Ana (Guatemala), 658, (Perú), 1236, 1328, 1390; (Yucatán), 357
Santa Bárbara, 1012; (Ecuador), 1129; (México), 542, 558, 820
Santa Catalina, 1409; (Chile), 1985; (Perú), 1409 sq., 1905
Santa Clara (Chile), 1984
Santa Cruz (Paria), 195
de la Sierra, 1685, 1746 sq., 1910, 1983, 2032, 2039, 2044, 2056
La Vieja, 1690 sq., 1693
y Padilla, Hernando de, 1235, 1259
Santa Elena (Fla.), 311
Punta de (Ecuador), 1122
Santa Fé (Argentina), 1783, 1820, 1823 sqq., 1908; (Colombia), 152, 157, 950; v. Bogotá; (México), 446, 463, 478, 810; (N. Méx.), 549, 565, 567; (Panamá), 904, 1895
de la Sierra (Bolivia), 1679, 1681 sqq.
Santa Inés (Lima), 1309
Santa Lucía (Chile), 1926; (Ica), 1554; (Yucatán), 357
Cerro de (Honduras), 704
Nuevo Reino de, 541
Santa María (Chile), 1950, 1981, 2019; (Colombia), 1011; (isla), 6; (Guadalajara), 855
de los Lagos (Guadalajara), 523, 819
de la Vitoria (Tabasco), 337
Santa Marta, 1398, 1402 sq.; (Colombia), 3, 103, 106, 269, 288, 923, 931 sqq., 946, 948, 950, 1611, 1898, 1915, 2029, 2035 sq., 2054
Santa Teresa de Jesús, 1396
Santana, Cap., 937
Santiago (Chocorbos), 1443, 1455, 1458; (Lucanas), 1439
de Aljange (Panamá), 904, 1895
de Arma (Colombia), 1074, 1896
de Atitlán, 637
de los Caballeros, 108, 803
del Cercado (Lima), 1252
de Cuba, 106, 290, 293, 808, 830, 835, 865, 870
de Chile, 1330, 1909, 1921, 1926 sqq., 1939, 1980, 1988, 2009, 2017, 2021, 2027, 2033, 2040, 2047, 2054
de las Montañas (Ecuador), 1139, 1900; Montas, 1102
del Paso (Bolivia), 1888
del Príncipe (Guatemala), 669
de los Valles (México), 464, 810, 845
de Yucatán, 357
Río de (Colombia), 1084; (Ecuador), 1113
Río Grande de, 1779
Órden de, 414 sq., 446, 557, 687, 1224, 1262, 1440, 1593, 1695, 1914, 2054
Santillán, Obispo, 1236

Santo Domingo (ciudad), 103 sqq., 256, 280, 288, 803, 824, 830, 836, 865, 868, 923, 935, 1216, 1374; (isla), v. Hispaniola
de Huailas, 1328
Alonso de, 105
Santo Tomás, 1195; (Cajamarquilla), 1162; (Chachapoyas), 1190; (Guatemala), 669, 698, 815; t. Thomás
Santo Tomé (Guiana) 121, 151, 168 sq., 190, 204, 269, 273, 275, 807, 956; Angostura, Ciudad Bolívar
Santor (*Sandoricum indicum*), 783
Santos, Los (Panamá), 901, 1895, 2044
Santuarios, 1332
Sanzoles (Sanso- V), Lucrecia de, 1264
Saña, 1161, 1165, 1169 sq., 1236, 1316, 1574, 1845, 1902, 2031, 2038
Mitimas de, 1850
São Paulo, 1810
Saona (Sto. Domingo), 110 sq.
Sapallanga (La Xapa- V), 1325, 1338, 1555
Sapallo, v. Zapallo
Sapayos (Indios), 201
Sapodilla, 283
Sapos, 363, 892
Sapote, 229, 231; t. -ta, Zapote Negro, 484
Saqueta, Río de, 1083 sq., 1088; ¿Caquetá?
Saraguro, 1566
Saramisú, 1577
Sardinas, 1007, 1294, 1420
Sargentos, 1299, 2014
Mayores, 1208, 1210, 1299, 1952, 2012
Sarmiento, Francisco, 1660
Saroma, Chiay (¿Chia y?), 1867; v. Zaruma
Sarriá, López de, 412
Sastres, 1603, 1706, 1934
Sauces, 1458, 1478, 1714, 1716
Sauces, Los (Arequipa), 1409
Saúco, 1815
Savá, 1577
Sayales, 1779, 1784
Saycusca, 1528
Saylla (Cuzco), 1879
Sayre (t. Saire V), Tupac Inca, 1594, 1596
Sayrecacha, 1871
Sayula (México), 855
Sciullay (Perú), 1307
Sebaco (Nicaragua), 717; Sev-, 749
Sebastián, Padre Juan, 1272 sq.
Sebo, 1292, 1653, 1937, 2019
Secretaría, 85, 286, 462, 802
Secretarios, de Cabildo, 1441, 1702, 1706; v. Escribano
de Corte, 1697, 2027, 2048 sq.
Secretarios—(Cont.)
de Indios, 1185
Públicos, 1441, 1702, 1706
Sechura, 1162, 1851; Agec-, Ansec-, 1316
Sedeño, Juan Núñez, 504
Segovia (España), 734
Nueva (Barquisimeto), 277; (Nicaragua), 705, 716, 817; (Filipinas), 780, 821, 834, 867, 883
Segura (Puebla), 822
Seibo (Zeybo V) (Sto. Domingo), 803
Seises, 1709
Selve (Guiana), 166
Sello Real, 1700
Sem, 17, 57, 801
Sementeras, 2011
Semillas, 575, 645, 1096, 1104, 1291, 1682, 1782, 1946, 1957, 1960
Seminarios, 1705, 1710 sq., 1741, 1797, 1929; v. Colegios
Senaquerib, 58
Sencillos (monedas), 1663
Seneca, 30
Señora (México), 553
Seños (Indios), 167, 1090
Septuaginta (traducción), 20
Sepulturas, Las (Bolivia), 1313
Serena, La (Chile), 1290, 1909, 1921, 1931, 1939, 1990, 2009, 2047; (España), 2009
Serón, Antonio, 1669
Seroncillos, 1417
Serrana, 4
Serranilla, 4
Serrano de Cáceres, Miguel, 1210
Serranos, 395
Serrato, Juen López, 1212
Sertão, 1811
Servicio, Indio, 995, 1042, 1066, 1083; v. Encomienda
Sevilla (Colombia), 939, 1898; (España), 103, 115, 324, 437, 463, 1031, 1235, 1244, 1251, 1606, 1611, 1661, 1978; (Jamaica), 324
del Oro, 1107, 1111 sq., 1900; Macas Río, 1113
Sianca (Ciancas V), Río de, 1766
Sicasica, 1631, 1882, 2044; Cicacica, 1313
Sicaya (Jauja), 1338; Cicaya, 1325
Sicicaya (Zizi- V), 1309
Sicuani (-ana V), 1868
Sicuique, Río, 556
Sichul (Michoacán), 482, 503, 853; Sichu, 814; Súchil hoy
Sierra, Jerónimo de, 1669
de Leguizamón (Legizamo V); Juan 1589; (-isamo V), Mancio 1513
Sierra Nevada (Colombia), 3, 934, 969; (Chile), 1972, 1978, 1995; (Perú) 1225, 1607; v. Cordillera

742682—48——51

Siete Corrientes, 1700 sqq., 1813 sqq., 1908
Maravillas, 1527
Sieves, 1716
Sífilis, 116, 326, 457, 1117, 1708, 1719, 1721
Sigchos (Sichos V), 1108 sq., 1146, 1571, 2059
Siguas, 1218, 1371, 1387 sq., 1902, 2043; Ci-, 1328, 1839
Sigüenza (España), 548, 1226
Silacayoapán (-cuyapa V), 848
Silva, Baltasar de González, 265
Diego de, 265
Domingo Gómez de, 1271, 1295
Gaspar de, 265
Silla de manos, 426
Silleros, 1706
Simancas (Colombia), 1064
Simapán, 464, 810, 845, 862
Simball (Zimbal V), 1160, 1179, 1556
Sina (lomas), 1384
Sinagua, 503, 814, 853
Sinaloa, 543, 553
Sinbundoy (Ecuador), 1084; cf. Cingondoy
Sincicap (Cincicapa V), 1161
Sincos (Ci- V), 1325
Sinchi Roca, 1507, 1538 sq., 1587
Sindareo (Michoacán), 503, 854
Sínodo=salario eclesiástico: pesos de sínodo, 1450, 1458, 1461, 1680, 1888, 1891, 1893
Sinsonte (pájaro), 1117
Sinte (Bolivia), 1761
Sipesipe, 1888; Sipisipi, 1547, 1640; Cepicepi, 2059
Siqui (hurón), 1741
Sirá (¿Siná?) (España), 442
Situado, 140, 2011 sqq.
Siuti (fruta), v. Ciuti
Soatá, 948, 2046
Sobras (exceso de tributo), 1460
Sobrecamas, 1769, 1772, 1778, 1819
Sobrino, Domingo, 1671
Socabaya, v. Sucahuaya
Sococha, 1787
Soconusco, 580 sq., 642, 818, 832, 840
Socorines, 1812
Socoroma, 1416
Socorrió, 2011; -ieron, 2016
Socota (Zo- V), 1161
Sodomitas, 1545, 1556
Sogamoso, 948, 953, 2046
Sol, Revolución del, 10 sqq., 1978 sq.
Templo (Cuzco), 1476 sq., 1498, 1503, 1509, 1511 sqq., 1540, 1559, 1618, 1626; (Huánuco), 1565; (La Paz), 1626; (Titicaca), 1618; (Tomebamba), 1568; (Tumbes), 1575
Sol—(Cont.)
Culto, 69, 76, 1120, 1158, 1490, 1511, 1521 sq., 1536, 1538, 1557, 1572, 1579, 1622
Solana (Piura), 1851
Solares (casas), 1707
Soldados, caballería, 2014
infantería, 2014
"Soldados honrados" (caballeros de industria), 1661
Solicitador, 1697
Solomón, 31
Solórzano, Frutos de, 569
Juan de, 24, 98, 289, 324, 424, 898
Melchior de, 569
Pedro de, 569 sqq., 654
Sombrereros, 1233
Sombrerete, 536, 538, 819
Sombreros, 1171, 1772, 1779, 1784, 1810
Somoto, 711
Sondor, 1871
Sondores, San Juan de los, 1327; cf. Cóndores
Songochechallana (Bolivia), 1885; ¿Challana?
Sonora, v. Señora
Sonsonate, 632, 641 sq., 644 sqq., 759, 815, 832, 840 sq.
Soporífero , 1722
Soras, Los, 1436, 1478, 1486, 1548, 1853; Su-, 1454
Sorasora, 1636
Sorata, 1303
Soroche (minas), 1651
Sosa, Mencia de Almaraz y, 1260
Soto, Bartolomé de, 975
Hernando de, 306, 313, 320, 699
Soto (árbol), 1714, 1716
Sotomayor, Alonso de, 891, 1964
Fernando Tello de, 1366
Francisco de, 2055
Gabriel Ortiz de, 1662
Sotuta: Zututa, 340; Zatuta, 356
Suárez, Inés, 1988
Juan Rodríguez, 261 sqq., 969 sq.
Rondón, Gonzalo, 953, 955
Subdelegados, Generales, 1703
Subsidio (Indios), 2019
Subterránea agua, 1351
Subterráneos, 1534
Sucahuaya (-agu- V), 1543; t. Socabaya
Sucara (buitre), 1738
Sucre (Bolivia), v. Plata, La
Sucumbios, 1078, 1084, 1896
Sucha (-as V), 1328
Súchil, v. Sichul; (arbol), 591
Suchimilco, v. Xochi-
Suchipila, 525, 557; cf. Xochipala
Suchitepéquez (-ue y -ues V), 70, 632, 642, 832, 840
Sueños, 1552 sq.
Suerre, 894; hoy, Pacuare
Suesca, 2046; Suesia, 948

Suevi, 28
Sugredo, Diego de Porras, 1253
Suicidio, 1025
Sulco, de (pueblo), 1295; ¿Surco?
Sultepec (-tepeque V), 464, 477, 482, 810, 845, 862
Sulla (Huancavelica), 1549; ¿Sullana?
Sullana, 1575
Sunsapote (árbol), 681
Suña, 111; ¿Zuñac?
Suramarca, 1481; ¿Curahuasi?
Surco, 1322, 1832; cf. Sulco
San Jerónimo de, 1326
Suri (Bolivia), 1882
Surquillo, 1322
Surruqué (Fla.), 310
Surucache (Perú), 1868
Suta (Perú), 1563
Sutagaos, Los, 948, 2046
Sutarpo (árbol), 1714, 1720
Sutiaba, 717, 731 sq., 738, 860
Suticuchucho, 1875
Suxco (?), 1322

T

Taamî (Colombia), 1005
Tabaco, 132, 146, 154, 278, 330, 714, 749, 972, 1044, 1141, 1190, 1197, 1339, 1808
Tabaco, Isla del, 149 sq.; Tobago
Tabaconas, 1162
Tabalosos, 1183, 1188, 1191, 1199
Tabardillo (calentura), 1721, 1724
Tabasco, 339, 341, 345, 357, 368, 397, 579, 812, 831, 837
Tabernas, 1184, 1665; v. Tambo
Taberneras de Madrid, 653
Tabucurú, Río de, 223
Tacama, 1863
Tacamajaca, 589, 635
Tacana (mineral), 1650
Tacarigua, 124, 805
Tacasaluma (-sol- V), 1027
Tacataca (picamadero), 1738; t. Tacacata
Taclla (arado), 1446, 1727
Tacmar (-mara V), 1482, 1549
Tacna (Tacana V), San Pedro de, 1413 sq., 1632, 1638
Taco (carbón de leña), 1720
Tacobamba, 1890
Tacome (Ternate), 795
Tacuacín (-zin V) (*Didelphys cancrivora*), 585
Tacuba, 223, 395, 430, 480, 482, 822, 831, 837, 862
Tacubaya, 482, 862; Tla- (q. v.), 477 sq.
Tafixa (Chiapas), 592; ¿Tzapilja? ¿Tzalilja?
Tagnama, v. Lagnama
Tahumán, 351; hoy, Umán
Tajadas, 643
Tajimarca (Taxi- V), 503, 854
Talamanca, 756
Talavera de Madrid (Tucumán,) 1907; Esteco
Talcahuano (-agu- V), 1943, 1945, 1950, 1981, 2067
Talcamávida, 1952, 2001
Talgueno (cacique), 2000
Talina, 1762 sq.
Talise (Exp. De Soto), 316
Tama, Sierra de (Fla.), 311
Tamalameque, 939, 1898
Tamára (Guiana), 152
Tamarindos, 580, 727, 788
Tamas (Indios), 167, 1090; ¿Tamás?
Tambillo (Tamb- V), 1310
Tambo (taberna), 1110, 1149, 1205, 1357, 1361 sq., 1366, 1375, 1474 sq., 1578; (Tarma), 1840; (Yucay), 1537, 1554, 1871; cf. Tampu
de Asia, 1315
del Hierro, 1811
Quemado, 1439
Río de, 1395, 1397, 1404, 1409
Tambor, 1089, 2014
Tamiahua (-agua V), 367, 391, 472, 848
Río de, 371
Tamires (compuertas), 977
Tamocosiés (Indios), 1693
Tamos (N. Méx.), 567 sq.; ¿Taos?
Tamós (Tampico), 471
Tampico, 390, 470 sqq.
Tampu (Perú), 1525
Tancayán (Santa), 1847
Tancitáro, 503; -nsi-, 854; hoy, Tancítaro
Tangarará, 1175, 1851; cf. Sang-
Tanipâ (Bolivia), 1692
Tanquigues (Vilcas), 1857
Tantar, 1875
Tantará, Asunción de, 1459 sq.
Tantarcalla (-colla V), 1875
Tao (divisa), 1708
Tapacarí, 1888; Tapacri, 1546
Tapaén (Yucatán), 340
Tapaguasûs (Indios, Argentina), 1812
Tapalapa, 594
Tapanecas (Indios, México), 395 sq., 400
Taparaco (Huamalies), 1375
Tapia, 1578
Tapioca, 1815; v. Mandioca
Tapiro, v. Dantas
Tapomichivilca, 1327; cf. Michivilca
Tapucurú, Río de, 218; ¿Tapurú?
Tapuyussús (Marañón), 212
Tarabuco, 1678
Taracchi (pájaro), 1738
Taraco, 1605, 1615, 1865, 2042, 2059
Taramba, 2041
Tarapacâ, 1410, 1416, 1418, 1422, 1634, 1665, 1748, 1760, 1863
Tarapaya, 1473, 1654, 1673

Tarasca (idioma), 490
Tarascos (Indios), 490
Tarasquillo, 465, 846
Tarata, 1413
Tarco (árbol), 1714, 1716, 1719
Tarija, 1646, 1651, 1692, 1713, 1744, 1746, 1761 sq., 1789, 1906, 2043, 2048, 2059
Tarma (Tarama V), 1306, 1321, 1334, 1339, 1365, 1368, 1480, 1555, 1840, 2059
Tarsis, 31
Tartaria, 7, 27, 34, 53 sqq., 59
Taruga (venado), 36 sq., 1458, 1975; t. Taruca
Tarumaes (*Vitex cymosa*), 1694
Tasas, 69, 381, 525, 704, 1448, 1451 sq., 1461, 1649, 1710, 1846, 1882, 1885, 2048, 2050; cf. 2048, los tributos, que cobran de los Indios, que llaman de tassas; v. Indio tributo, Quinto
Tasador, 1697
Tascaluza, 316 sq.; cf. Tuscaloosa
Tasco, 464, 477, 482, 810, 845, 862; t. Taxco
Tatabara (jabalí), 1018
Tatacaná (Arica), 1416
Tatú (Tatuu V) (armadillo), 1771
Tatuaje, 551, 560
Taubina (Colombia), 1012
Tauca, 1328
Taulia, 1162
Taurisma, 1486, 1543
Tavaconuño (Potosí), 1654
Taxco, v. Tasco
Tayabamba, 1162
Tayacaja (-caxa V), 1856
Taypeayllo (Aymaraes), 1874
Tayroma (-ruma V), 1872
Tayrona (Colombia), 934
Tayzar, Río de (Yucatán), 338; Tayzá, 339
Tazador, 1697
Teabo (Teab V), 351
Tealpongo (Tula), 410
Teapa, 410
Teata (Luya), 1162
Teató (Tula), 410
Teatros: Casas de las Comedias, 1667; Corrales de las C., 453, 455
Tecasuchiles, 525
Tecocuilco, 511; -cuuilco, 851; t. Teococuilco
Tecoh (Ti- V), 352
Tecolquines, 525; ¿Tecosquines?
Tecoluca, 659
Tecomavaca, 518
Tecontepongo (Tula), 410; ¿Tezontepec?
Techuchueco, 410
Tegitas (=tejitas), 515
Tegucigalpa (Tegusg- y Tegusig-, V), 406, 667, 695, 702 sqq., 754, 756, 816, 832, 840, 906
Tehuacán (Tegu- V), 391, 397, 848
Tehuantepec (Teguantepec, -peque, V), 403, 433, 507, 510 sq., 517, 813, 850
Tejas, 515, 1192, 1363, 1390, 1655, 1796
Tejeda, Tristán de, 1781
Mirabal, Juan de, 1780 sq., 1784
Tekanto (Teca- V), 350
Telares, 1783
Telchac (-cheque V), 352
Telica, 732, 758
Tello de Sotomayor, Fernando, 1366
Temascaltepec (-peque V), 464, 482, 810, 845, 862; Temaxcaltepe, 477; -xcaltepeque, 478
Temavaca (Oaxaca), 511, 851; ¿Tecomavaca?
Temax (Ti- V), 352
Temerendo (Michoacán), 854; cf. Teremundo
Tempestad de nieve, 1917
Templos, 314, 340, 1120, 1332; v. Sol
Tenayuca, 480
Tendi (Bolivia), 1691
Tenerife (Canarias), 1; (Colombia), 925, 939, 1067, 1898
Tenguelén (Chile), 1973
Tenoxtitlán, 417; Tenucht-, 397; t. Tenextillán y Tenochtitlán
Tensa, 948, 953 sq., 2046
Tenuch (príncipe Azteca), 397
Teocalli, 1477; t. Teocali, Teucali
Teopantlán (Teupatlan V), 397
Teotitlán (Teu- V), 397, 511, 518
del Camino, 851
Teozacoalco (-osa- V), 511; Teosaqualco, 851
Teozopotlán, 517; Teozapotlán=Zahachila
Tepantitlán (-panat- V), 633, 636, 859
Tepeaca, 388 sq., 391, 420, 429, 822, 848
Tepeapulco, 465, 473, 846
Tepeaquilla, 480; ¿Tepeyac?
Tepegua (idioma), 89; t. Tepehua
Tepehuanes (-egu- V; Indios), 542
Tepejí (-exi V), 480; Tepex, 479
de la Seda, 392, 849
Tepemechines (pescado), 627, 639
Tepexco, 467
Tepezalá, 819
Tepic (-pique V), 523
Teposcolula, 511, 850
Tepoztlán: -pozot-, 464, 482, 845; -posot-, 862
Teptlán (Tula), 410; ¿Tepetlán?
Tequeguas (Indios, Guatemala), 669, 687

Teques, 261
Tequizistepeca, 516; ¿Tequixtepec?
Terceras, 5 sq.
Tercero, Río, 1784
Tercia (⅓ vara), 236
Tercio (leva, minas), 2012
Terecañê (Paraguay), 1806
Teremundo (Michoacán), 503; cf. Temerendo
Terepaima, 261; -paimas, 262; -payna, 970
Tereus, 1021
Ternate (t. Teren-, V), 760, 789 sqq., 834, 842
Terneros, 1126
Terremotos, 602, 655, 971, 1157, 1290, 1385, 1396, 1398, 1405 sqq., 1415, 1600
Tesca (Cartagena), 928
Tesorero, v. Oficiales Reales; de iglesia, 868, 872 sqq., 2051 sqq.
Tetela, 464, 845
del Volcán, 465, 846
Teul, 525; San Andrés del Teul
Teusuacán, 525; ¿Tetzoyucán? ¿Texuacán?
Teutenango, 465, 846=Tenango del Valle
Teutila, 511, 850
Teutlalco, 811, 848
Texcoco: Tezcuco, 395, 422, 428, 431, 464, 466, 474, 822; Tescuco, 845, 862
Texcocanos (Tezcuc- V), 429
Texopa (-upa V), 511, 851
Teziutlán (Teci- V), 849; Tesiuctlán, 392
Theouacán, 397; Tehuacán (q. v.)
Tiahuanaco (-agua- V), 1312, 1525, 1541, 1621, 1881
Tiangues (mercados), 579
Tiapolloachuca, 1849
Tiara (Perú), 1436
Tibitibes, 97, 170 sq.
Tiburón, Cabo, 291
Ticah (Yucatán), 351; ¿Tekax? ¿Tekak?
Ticllos, 1327
Ticul, 351
Tichel, 355
Tidore, 789, 793 sqq.; t. Todore
Tiempo de aguas, 1728, 1732
Tiendas, 2018
Tierra Adentro, 830, 835
Caliente (Colombia), 2035
Tierrafirme, 45, 59, 62, 121, 131, 269, 288, 293, 806, 822, 888, 2022, 2051
Tigres, 1046, 1071, 1125, 1630, 1741, 1766, 1793
Tigues (N. Méx.), 545, 558
Tilantongo, 851; Tilalt-, 511
Tilcoya (Tula), 410
Tilmas (capas), 582, 686
Tillaca, San Francisco de (Bolivia), 1616; ¿Tiquilaca?
Timal (Chachapoyas), 1849
Timaná, 1043, 1062 sqq., 1099 sq., 1899
Timar (Arica), 1416
Timor, 799
Timurbamba (-mor- V), 1849; Tomor-, 1162
Tinajeros, 1934
Tingüindín (Tingu- V), 503, 854
Tinoco, Hernando Sánchez, 355
Tinquipaya, 1676
Tinta, 1452, 2018; (Canas y Canchis), 1609, 1868
Tintes, 237, 246, 251, 658, 683, 985, 1711, 1778
Tintín, 1726
Río, 1680
Tinún (Tinum V), 352
Tipa (árbol), 1714, 1716, 1719
Tiquipaya (-quirp- V), 1640; t. Taquipaya
Tiquisambe, 1569
Tiquitiqui (pájaro), 1738
Tirhakah (Rey de Etiopia), 58
Tirroh (Yucatan), 340; ¿Tmoó?
Tirúa (Tiroa V), 1956
Tisaleo (Perú), 1571
Tiscocob (Yucatán), 355; ¿Tzucacab?
Titicaca, 1490, 1536, 1613, 1617 sqq.; v. Chucuito
Titipaya (Cochabamba), 1888; ¿Itapaya?
Titiri (Bolivia), 1643; Atitiri, 1414
Titoguacán, San Juan de, 465; Totig-, 846; ¿Totimehuacán?
Titón, 1919 sq., 1987
Titu Inca, 1589, 1591
Tiucassa (Perú), 1569
Tiupuncu (Cuzco), 1531
Tixtla, 392, 849
Tiyavayo, Chimba de, 1846
Tizimín (Teçemín V), 352
Tizocic (príncipe Azteca), 402 sqq.
Tizón, Río (Calif.), 534
Tlacalléelt (General Azteca), 401 sq.
Tlacolula, 511, 851; cf. Tuculula
Tlacubaya=Tacubaya, q. v.; en Nahuatl, Atlacuahuayán (Eulalia Guzmán)
Tlalmanalco, 464, 845
Tlalpujahua (-uxagua V), 814, 853; Talpuxagua, 503, 862; Talpujagua, 498; Talpuzagua, 482
Tlaltelolco (Tlatellûlco V), 403, 420, 436, 442; Atatilulco, 862; t. Tlatelolco
Tlaltenango (Telal- V), 525
Tlalzingo (Tlaxcala), 391, 848; -lci-, 811
Tlanenepantla, 223, 480, 831, 837; ¿Tlanepantla?
Tlapa, 392, 476, 849; ¿Tlalpam?

Tlaxcala (Tlasc- V), 366, 368, 371 sq., 381 sqq., 391, 395, 397, 428, 433, 466, 811, 822, 831, 837, 848, 862, 864, 866, 873, 1407
Sierra de, 386, 760
Tlaxcala (montes), 389
Tlaxcalilla (Tlasc- V), 496
Tlaxcaltecas (Tlasc- V), 395, 420, 426 sq., 429 sqq.
Tlazazalca: Tlacasalca, 503; Tlasas-, 854
Tleutalco (Tlaxcala), 391; ¿Teotlalco?
Tleutitlán del Camino (Oaxaca), 511; ¿Teutlán? ¿Teotitlán?
Tllanama, 525; ¿Tlanamacona? ¿Tolimán?
Tobago, 149 sq.
Tobar, Río de (Argentina), 1764
Tobas (Indios), 1692
Tobatí, 1800; t. Tobaty
Tobosos (Indios), 559
Toca, 948, 953, 2046
Tocaima (-ayma V), 946, 1049, 1051, 1064, 1896, 1899, 2029, 2035
Tocantines, 215
Tocaurama (cacique), 182
Tocino, 478, 635, 1339, 1635, 1967
Tocoache (Chilques), 1875
Tococachi (Cuzco), 1494
Tocompsí, 1755; -onsí, 1749; -onsé, 1748
Toconado (-nao V), 1749
Tocopalca, Río de (Bolivia), 1763
Tocopilla, 1748
Tocrama (Arica), 1416
Tocto (abeja), 1735
Tocuyo (Tuc- V), 277 sqq., 809, 1051, 1060
Todos Santos, 221, 223; Todos os Santos
Toledo (España), 381, 437, 1251, 1978; (Perú), 1633, 1635, 1638
Francisco de, 1147, 1455, 1459, 1466 sq., 1470, 1537, 1593, 1596, 1639, 1650, 1687, 1693, 1708, 1858, 1880, 1947, 2050
Toloméo Filadelfo, 20
Toltén, Laguna, 1995
Río, 1966, 1981
Toltengo, 410; ¿Tultenango? cf. Tul-
Tolû, Santiago de, 924, 927, 994, 1897
Toluca, 465, 478 sq., 810, 847
Tollo (pescado), 1175, 1752
Tomagatos (Ecuador), 1132
Tomahabe (viento), 1664
Tomatas (Indios), 1762
Tomates, 1726
Tomatlán, 436
Tomebamba, 1568; Tume-, 1525
Tomin: parece ser ⅛ de peso ensayado; cf. 1863 sq.
Tomina, 1645, 1651, 1678, 1692, 1712 sq., 1744, 1746, 1892, 1906, 2043
Tomollo (pescado), 1420
Tomorbamba, v. Timur-
Tonalá, 391, 652, 848
Tonatico, 392, 849
Tondo (Tundo V; Filipinas), 775
Tononocarbamba (Paucartambo), 1870
Tononocolquepata, 1870
Tonteac (N. Méx.), 551
Tontitlaca (N. Méx.), 545
Tonusco, Río de, 1004 sq.
Topa Inca, 1092, 1511
Topeuch (principe Azteca), 398
Topia, 542, 820
Topil (príncipe Azteca), 398
Topilzín, 424; t. Topiltzin
Topinambas, 217 sqq., 223; V. escribe Topinambûs y Tapinambûs
Toque, 2019
Torata, 1860
Torcaces, 101, 587
Tormento de toca, 1658
Toro (Colombia), 998, 1070, 1896
Toronjas, 370, 1799
Toronjil, 1725
Toros, 1125, 1809
Torralba, Juana de, 1059
Torreblanca (Argentina), 1779
Torrejón, Alonso de, 1708
Torres, Francisco Caro de, 889
Juan de, 115
Montes, Juan de, 115
Naranjo, Matéo de, 1671
Tomás, 2056
Tortillas, 378, 726
Tortugas (islas) 4; (animales) 172, 174, 206, 1021, 1201, 1204, 1764, 1771
Tostado, El (Obispo Alonso), 72
Tostón=4 reales, medio peso, 625
Totolapa, 465, 846
Totomachapa (-chiapa V), 514
Totomiuacán, 397; ¿Totomixlahuaca?
Totonacos (-naques V), 371
Totonicapán (-capa V), 633, 635, 859
Totopón (Santa), 1324
Totora, 1620, 1635, 1775; (Bolivia), 1547, 1643, 1887; de Doña Beatriz, de Doña Mayor, 1893
Totoral, 1417
El (Tucumán), 1779
Totos, 1857
Tradiciones, Indias, 394 sqq.
Tráfico, 577, 582, 607, 611, 659, 672, 726, 745, 767, 905, 927, 1202, 1205, 1415, 1442, 1606, 1614, 1971; v. Comercio
Trajes, v. Indios
Trapalanda (Santiago del Estero), 1786
Trato de Indios y Negros, 48, 51, 98, 102, 115, 128 sqq., 134, 175, 182, 197, 200, 271, 279, 334, 376 sq., 695, 699, 756 sq., 902, 905, 934, 995, 1025, 1189, 1211, 1217 sq., 1273, 1281, 1365, 1390 sqq., 1440 sq., 1446, 1450, 1453, 1455,

Trato de Indios y Negros—(Cont.) 1471, 1541, 1601 sq., 1636, 1643, 1651 sqq., 1663, 1935, 1941 sq., 2018, 2050; v. Corrupción
Trébol, 1725
Trementina, 985; v. Pez
Tres Puntas, Cabo (Venezuela), 196
Triana (Perú), 1242, 1249 sq.; (Sevilla), 1242
Tribunal de Cuentas, 462, 838, 946, 949, 2036, 2038
Tribunales, 921 sqq., 949, 1270, 1441; v. Cruzada, Inquisición
Tributo, 51, 175, 197, 357, 396, 400, 404, 481, 513, 838, 1097, 1108, 1302, 1305 sqq., 1428, 1455 sqq., 1459 sq., 1477, 1565, 1568, 1706, 1832 sqq., 1852, 1858, 1880, 1894, 2048; v. Tasas.
Trigo, 387, 625, 778, 1390, 1411, 1417 sq., 1932, 1936, 1971, 2017 sq.
Trinidad, 95, 121, 131, 135, 141 sqq., 151, 179, 192, 194, 198 sq., 236, 244 sq., 830, 835; (Argentina), 1147, 1908; (Cajamarca), 1161; (Cuba), 290, 292, 808; (Chocorbos), 1440, 1445, 1447
Golfo de, 245
de los Musos (Colombia), 975 sqq., 1896
Villa de la, v. Sonsonate
Trompetas, 1400
Trompetero, 2014
Mayor, 2014
Trópicos, 9, 1979
Trueno, 1398, 1516
Trueque, 1, 757, 768
Trujillo (muchas veces Trux-, V), (España), 324, 1051, 1593; (Honduras), 692 sq., 698 sqq., 816, 841; (Perú), 69, 1154 sqq., 1160, 1169, 1301, 1316, 1321, 1330 sq., 1405, 1428, 1560, 1852, 1902, 2031, 2038, 2041, 2050, 2052, 2059; (Venezuela), 279, 809, 969, 1051
San Juan de (Colombia), 1896
Tuatecas (Oaxaca), 518
Tubarâ, 929
Tucapel (cacique), 2000, 2002; (pueblo), 1995 sq., 1992, 1995, 1999 sqq., 2005, 2010
Tucayán (N. Méx.), 554
Tucui (Sto. Domingo), 10
Tucujús (Indios), 211, 221
Tuculula, 467; cf. Tlacolula
Tucumán, 76, 1554, 1665, 1682, 1712, 1743, 1746 sq., 1764 sqq., 1769, 1786 sqq., 1831, 1959, 2032, 2039, 2055; v. San Miguel
Túcume, 1161, 1845
Tucuyo, v. To-
Tuisumo (árbol), 1714, 1720
Tula, 319, 410, 412, 464, 480, 845; Tulan, 397 sq., 408, 410, 414; Tullan, 410
Tulancingo (-nzi- V), 465, 468, 480, 846
Tulco (Carangas), 1643, 1745; ¿Turco? ¿Tuyco?
Tultengo de Motezuma, Conde de, 416; cf. Toltengo
Tulloca (Jaén), 1162
Tumbaco, 1144
Tumbes, 1120, 1151 sq., 1162, 1574 sq., 1851
Tuna, 382, 418
Tunápo (Trinidad), 148
Tunapuna (Guiana), 175
Túneles, 1648
Tunguragua, 760, 1097, 1109, 1406; t. Tungurahua
Tunja, 152, 942, 946, 948 sqq., 953 sqq., 896, 2029, 2035, 2046
Tuno (Paucartambo), 1550, 1606
Tupac Amaru Inca, 1596
Inca Yupangui, 1503, 1509, 1535, 1576, 1587; To-, 1511; Tou-, 1477; -gue, 1477
Tupes (Caribes), 938
Tupiza, 1906; -isa, 1745, 1759
Turco, v. Tulco, Turque
Turcos, 7, 111
Turiguaras (Indios), 215
Turmequê, 948, 953, 957, 2046
Turque (Bolivia), 1745, 1759, 1906; ¿Turco?
Turquesas, 551, 1568, 1755, 1919, 1987
Turrón, 1043
Tusa (animal), 792
Tuspa y Cazones, Río de, 371; cf. Tuxpán
Tututepec, 397, 517
Tutuxius (Yucatán), 340=Tutul Xius, tribú que fundó Uxmal
Tuxpán (-pa V), 473, 503, 854; cf. Tuspa
Ríos de, 474
Tuxtépec (-peque V), 392, 849
Tuxtla, 852
Tuyabacoba (Paraguay), 1800
Tzendales, v. Zen-
Tzitzantún (Çiçontun V), 350

U

Uaimil, v. Guaymil
Ubáque, 948, 2046
Ubatê, 948, 2046
Úbeda (Colombia), 1011
Ubiedo, v. Oviedo
Ubinas, Los, 760, 1387, 1390, 1394, 1396 sq., 1402, 1410, 1860, 2043; t. Uvinas
Ucochacora, Ucucha (planta), 1724

Uchire (Venezuela), 248 sq., 806
  palo de (árbol), 253
Uchos, 1870
Uchu (*Capsicum frutescens*), 1638; ucho, 1665, 1726
Ugarte, Fernando Árias, 1237, 2052
  Gonzalo de, 1210
Ulaba (Bolivia), 1645; ¿Ilaba?
Ulmecatlh (príncipe Azteca), 397
Ulúa (Honduras), 707, 816
Ullaca, 1553; ¿Ollagua?
Ullacache (Cuzco), 1866; cf. Oyacache
Ullcumayo (Ullocmayu V), 1327
Ulloa, Bartolomé de Astete, 1668, 1674
  Francisco, 1997
  Pedro de, 1666, 1672
Umachiri (Om- V), 1866
Umagata, San Francisco de, 1416 sq.; ¿Umagala?
  Santiago de, 1416 sq.
Umán, v. Tahumán
Umasayus, Umasuyo, v. Om-
Umay, 1322, 1349, 1446, 1833; t. Umai, Humay y Haumai
Umayo, v. Paucarcolla
Unare, Río de, 134, 195, 245, 251
Uncono (Perú), 1315
Uncu (camisa), 1523
Unchurco (Chilques), 1875
Ungolpe (Aun- V), 1315
Unicornio, 487, 552
Universidad, 610, 1710; v. Colegios; (Inca), 1504 sq., 1549, 1559, 1591; (Lima), 1275 sq., 1288; (México), 1459
Unnoca (Carangas), 1887
Ununuýz (Yucatán), 341
Uñas, 776
Upano, Río (Op- V), 1112; t. Macas; v. Pano
Upar, 934, 937 sq.; hoy, Valledúpar
  Los Reyes del Valle de, 1898
Urabá, 898, 927
Urabâes (Indios), 994
Uraca, Majes, 1862
Uracandi, Juan Pérez de, 2020
Uramarca, 1310, 1478, 1549, 1604; ¿Uramarpa?
Urare (Colombia), 1037
Urcollaso (Ecuador), 1569
Urcón, 1872
Urcos, 1311, 1537, 1608
Urcosuio, 1612; -suyo, 1616, 1866; cf. Or-
Urcotuna, v. Or-
Urcourco (Quispicanche), 1869
Ureña (Argentina), 1766
  Bernardo de, 1670
Uriare, Cristóbal (cacique), 247
Uribe, v. Or-
Urinarios, males, 1750
Uro (Cuzco), 1879
Uros (Indios), 1616, 1620, 1635, 1880, 1884
Urri (pájaro), 1020
Urribaracú (cacique, Fla.), 306, 313
Ursua, Pedro de, 126, 958, 973, 1052, 1061, 1091, 1191, 1197 sqq., 1206 sqq., 1213
Urucará (montes), 223
Urucuríes (Indios, Bolivia), 1689
Uruche (árbol), 1714, 1720
Uruguaý, 1826
Urundeý (leña), 1796
Urupaina (Tobago), 149
Uruquillas (Bolivia), 1886
Usadea (Arecaja), 1885
Usica, Toto, 1591
  Toto Catalina, 1601
Usila, 518; Uci-, 851
Usloca (Bolivia), 1745, 1906
Usmaca (animal), 991
Usos, v. Indios
Usquil (-uel V), 1161
Utensilios, 1339
Utrera, Alférez, 1040
Utunsulla, 1481, 1549; cf. Atunsulla
Uvas, 99, 162, 258, 289, 662, 791, 1350 sq., 1355 sq., 1363, 1387, 1434, 1782, 1961; v. Vino
Uyumbicho (-chu V), 1571

V

Vaca, 625, 726
Vaca, Cap., 534
  de Castro, 1363, 1475, 1593, 1991
Vacan, 1772, 1795; v. Indios vacos
Vacapâ (N. Méx.), 551; ¿Huacapo?
Vacas, Río de las (N. Mex.), 568
Vagabundos, Alguaciles de, 862
Vagazán (Paclas), 1162
Vagué, v. Ibagué
Vainilla, 581, 682
Valdemoro (España), 1254
Valderrama, Leonardo, 1708
Valdés, Fray Andrés de, 1053
  Juan Meléndez de, 1013, 1028, 1042
Valdivia (Colombia), 1004, 1010; (Chile), 1948, 1960, 1970, 1978, 1982, 1994 sq., 2009
  Río de (Colombia), 1012; (Chile), 1407, 1970, 1982
  Andrés, 1003, 1011, 1023, 1038
  Jerónima, 1038
  Luís de, 2019
  Pedro de, 1919, 1921, 1925 sq., 1943, 1955, 1960, 1970, 1976, 1986 sqq., 1989 sqq., 2003 sqq.
  pájaros, 1023
Valdivieso, Antonio de, 735
Valencia, Nueva (Venezuela), 126, 261, 276, 809, 970, 1054; hoy, Valencia
  Gonzalo de, 1418
  Pedro de, 2055

Valmisa (Bolivia), 1745, 1906
Valparaiso, 1980; -ayso, 1925 sq.
Valrica (¿Verenica?) (Ica), 1354
Valtodano, Fray Benito, 882
Valuación (Cuzco), 1865; (Santiago), 1926
Valverde, Francisco de, 899, 1353
Valladolid (Ecuador), 1102, 1139, 1900; (Honduras), 692, 816; (México), 488, 503, 814, 853; (Yucatán), 345, 350, 357 sq., 812
Vallamo (Cartagena), 1897; ¿Bayamo?
Vallano, 669, 899
Valle, El (Guatemala), 630, 859
  Grande (Argentina), 1687
  mal del, 1365, 1484
  Marqués del, 475, 478, 503, 511, 544, 699 sq., 844, 847, 852, 854, 862 sq.
  de San Pablo (México), 862
Valledúpar, v. Upar
Vallejo, Fray Ambrosio, 868, 2055
Valles, Los (México), 469
Vaqueros, 321, 1125
Váquira, 160
Vara = .835 m.; cf. 2017
Varà, Río de (Guiana), 205, 208
Varas, tejido de, 1386
  Pedro Rodríguez de, 1672
Varcay, Coya Cuxi, 1594
  Mama, 1594
Vargas, Alonso de, 324
  Juan de, 1200, 1206 sqq.
  Machuca, Bernardo de, 124, 1064
  Machuca, Juan de, 140
Varima (boca del Orinoco), 189; ¿Parima?
Varrelo, 1651; ¿barrelo?
Varuma, Río de, 201
Vasallaje, 420, 1580
Vascongados, 1208, 1210
Vasijas, 1753
Vausende (Galicia), 524
Vázquez, (Vas-V, muchas veces), Antonio García, 1669
  de Coronado, Francisco, 305, 440, 502, 524 sq., 543 sqq., 553 sqq., 557, 565, 567
  de Coronado, Juan, 708, 754
  de Coronado, Marina, 548, 557
  Domingo, 267
  de Espinosa, 393, 1220, 1675, 1944, 1948, 1976, 1980, 1982, 2010
  Francisco, 111 sq.
  Juan, 111 sqq., 267
  Lázaro, 263, 267
  Lucas, 105
  Martín, 324
Vecín (príncipe Azteca), 398
Veedor, 462, 842, 862, 922, 1449 sq., 1659, 2047 sq.; v. Administrador, Jueces
  General, 2012
Vega, La (Jamaica), 324 sqq., 808
  Concepción de la, v. Concepción
  Augustín de la, 1245
  Francisco de la, 1245
  Gabriel Laso de la, 437
  Garcilaso de la, 1601 sq.
Vegueta (Chancay), 1305, 1308, 1834
Vehementi (juramento), 1289
Veila (Oaxaca), 511; ¿Ucila?
Veinticuatros (Regidores), 1662
Vejamen, 1277
Vela, Cabo de la, 3, 936
  Blasco Núñez de la, 1082, 1094
Velas, 1241, 1256, 1289, 1653; (paño) 1212, 1286, 2019
Velasco, cf. Belasco
  Carrión de, 1323, 1901
  Luís de, 771, 1154, 1272 sq., 1453, 1680
  Cap. Ortún, 960, 964, 1061
  Pedro Fernández de, 1467
  Pedro Ortés de, 430, 654
Velázquez, Diego, 105, 290, 292 sq.; -sq-, 356, 424, 494
Vélez (Colombia), 950, 955; Veles, 1896
Velille, 2042; Be- 1543; Billille, 1488 (Marg.: Bellille), 1605, 1876
Vélsares 282; Carlos V concedió a los Welzer, comerciantes de Ausburgo, la explotación exclusiva de Venezuela, y en 1528 ellos enviaron una expedición allí bajo Alfinger
Vellón, 461
Vemac (príncipe Azteca), 398
Venados, 125, 313, 727, 991, 1204, 1458, 1607, 1687, 1740, 1771, 1785, 1821, 1822, 1828, 1829, 1831, 1920, 1975, 1977
Vendesu, Angaraes, 1854
Vendimia, 1355 sq., 1417
Veneno, 123, 212, 246, 254, 276, 284, 595 sqq., 678, 684, 975, 1088, 1211, 1468 sq., 1473, 1541, 1720 sqq., 1791
Venezuela, 106, 131, 255, 261, 269, 280 sqq., 809, 830, 835, 865, 871
Venta del Medio, La, 1313
Ventaja, 2014
Ventilla, La (Bolivia), 1313 sqq.
  del Ingenio, 1315
Venus, 1515
Vera, San Juan de (Argentina), 1790, 1813 sqq., 1908; hoy, Corrientes
  Bartolomé Ximénez, 1669
  Fernando de, 2053
  Lorenzo de, 1670

Vera Cruz, 2, 4, 344, 363 sqq., 366, 374 sq., 391 sq., 472, 509, 811, 838, 848 sq., 862, 864
Vera Paz (Guatemala), 90, 634, 670 sqq., 832, 840; hoy, Verapaz
Veragua, 901 sqq., 2028, 2035
Duque de, 106, 2035
Verde, Cabo, 28, 35, 45, 58, 328, 916
Rio (México), 529
Verdugo, Dr. Don Francisco, 1429, 2052
Vergara, Guillermo de, 969, 1040
Verbena, 1725
Verros, 1725
Vespuccius, Americus (Americo Vespucio V), 24, 908
Vestido, v. Indios
Vetas de Oro (Colombia), 960; hoy, Vetas
Vetona (Colombia), 934
Viacha (Bolivia), 1626, 1631, 1881
Viaza (¿Uruguay?), 1826
Víbora (planta), 1722
Víboras, 254, 1791; v. Culebras
Vice (árbol), 171
Vicente, Antonio, 222
Vicilipán (Tlaxcala), 397
Viciliuitl (príncipe Azteca), 400, 402
Vicisilín (colibrí), 490
Vicos (Perú), 1869
Vicoypasco, 1320; ¿Vico y Pasto?
Victor, Victoria, v. Vit-
Vicuña, 36, 1184, 1339, 1438, 1483, 1485, 1487, 1523, 1632, 1635, 1644, 1647, 1721, 1740, 1760, 1764, 1975
Vides, Diego de, 142 sq.
Vidrio, 1357
Vidueño (uva), 1356, 1387, 1782; t. Viduño
Viejo, El (Nicaragua), 665, 717, 721, 724 sqq., 758, 860
Viera, Angaraes de la, 1854
Vijía (vigia V), 332
Vilca (árbol), 1714, 1720
Vilcabamba, 1424, 1482, 1549, 1604 sq., 1904, 2042, 2059
Vilcaconga, 1489; ¿Vilca?
Vilcaparo, 1638, 1642
Vilcas, 1423, 1431, 1435 sq., 1476, 1549, 1857, 2042; Bil-, 1310; ¿Chilcas?
Hanán, Hurín, 1857
Río de, 1478; t. Río de Pampas
Vili, Valle, 1900
Viloca, 1762
Vilque (Angol), 1959; (Cabana y Cabanilla), 1610; (Paucarcolla), 1616, 1883
Villa (Ayacucho), 1903, 1913
Rica (Chile), 760, 1960, 1966 sqq., 1981, 1995, 2009; t. Villarica
Villa: en 479 Querétaro se llama villa y pueblo; cf. 822, 1695, 1913
Villa Diego, Cap., 1424
Villacastín, 1590
Villacuri (t. -cori V), 1315, 1352, 1456, 1610
Villafuerte, Juan Rodríguez de, 500
Villagrâ, Francisco de, 1989, 1994, 2010
Villahuma (Arcipreste), 1592; Villacumu, Villaoma, 1518
Villalobos, Marcelo de, 105, 123
Villalta de San Ildefonso (Oaxaca), 511, 813, 850
Villamayor, Marqués de, 440, 491, 499, 502, 524, 557
Villamor, Condes de, 1483
Villandrando, Juan de, 126, 1214
Villanueva de los Infantes (Angol), 1958
Villapalma, Juan de, 1672
Villar, El (Charcas), 1746, 1906
El, de Don Pardo, 1900
San Juan al, 1679
Conde del, 1305, 1455
Villareal, Joannes de, 1611
Villarica (Chile), v. Villa Rica; (Paraguay), 39, 1807, 1810 sq., 1911
Villaroel, 1649
Villasinda, Cap., 276
Villegas, Juan de, 277
Villena, Alfrérez, 1053
Villusa, 1870
Vinac, 70
Vino, 183 sq., 644, 707, 1117 sq., 1290, 1292, 1301, 1333, 1348 sqq., 1356, 1360, 1385 sqq., 1409, 1411, 1414 sq., 1417, 1432, 1439, 1446, 1638, 1642, 1645 sq., 1665, 1681, 1683 sq., 1715, 1777 sq., 1798, 1803, 1819, 1823, 1828, 1923, 1932, 1936, 1957
Vino, trigo y cera, estipendio de, 2013
Viñaca, 1430; Viñaque, 1475
Viñas, 1171, 1348, 1387, 1607, 1709, 1919 sqq., 1923, 1932 sq., 1936; v. Vino
Viraco, 1861
Viracocha (deidad), 1553, 1609
Inca, 1479, 1503, 1505, 1508, 1531, 1552 sqq., 1587, 1609
Viracochapuncu, 1531
Virgenes, Casa de las, (Cuzco), 1498, 1509, 1520 sqq.; (Huánuco), 1565; (Tomebamba), 1568; (Tumbes), 1575
Virginia, 311
Virginidad, 128, 397
Viroteros (Indios), 175
Viruelas, 407
Viscas (-ca V), San Juan de, 1325
Visisa, 1890
Visitador, 444
Visitas, 350; (Episcopales), 1410

Vispatlán, 525
Visperas, 1253, 1275
Vitacucho (Fla.), 313
Vitangue, 319
Viticos, 1424, 1426, 1478
Vitoncra (Bi- V), 1851
Vitoparischusa, 1870
Vitor, 1315; Victor, 1390, 1864, 2043
Río de (Victor V), 1387, 1389
Valle (Victor V), 1388
Vitoria (Colombia), 1050
San Francisco de la (Vilcabamba) (Vict- V), 1482
Vitorios, 881
Vitzilipúztli, 396, 417 sq; Vizi-, 86
Vivar, Pedro de, 1397 sqq.
Vivehama, Río de, 1680
Vivero, Rodrigo de, 542
Vizcachas (Visc- V), 1165, 1169, 1485, 1632, 1644, 1647, 1741
Las, 1313; Visc-, 1730
Vizcaya (Visc- V), Nueva, 521, 535 sqq., 559, 820, 833, 839, 856 sq.
Voeda, Francisco de, 1670
Vola, 1127
Río de, 1117
Volador, mallan, 1947
Volcanes, 602, 605, 628, 647, 659 sqq., 666, 738, 747 sq., 758 sqq., 789, 971, 1082, 1097, 1109, 1183, 1387 sqq., 1394 sq., 1402 sqq., 1405 sqq., 1764, 1786, 1967
Voroâ, 1959, 1962, 1965 sq., 1993

X

X, v. J-
Xacal (Virginia), 311
Xacarés (Indios), 214
Xacatlán (Ja- V), 525
Xacóna, 503, 814, 853; hoy, Jacona
Xalataco, 477
Xaltepeque, 509
Xamanzal, 342
Xaqueses, 1812
Xaqueximatlán, 525
Xaraquemada, Juan, 2020
Xaso, 503, 854; hoy, Jaso
Xelhua, 397
Xerxes, 1543
Xicalancatlh, 397
Xicalango, 339, 341; -nco, 397; hoy, Boca del Río
Xicaque Indios, 687
Xicayán, 511, 850; t. Jicayán
Xicomallán, 410
Xicoque, 687
Ximénez, Diego, 1668
Ximénez de Cisneros, Francisco, 105
Ximénez de Quesada, Gonzalo, 938, 942, 953, 955
Ximénez Vera, Bartolomé, 1669
Xiues, 341
Xivillemoc, 399
Xochimilco (Suchi- V), 395, 465 sq., 822, 846
Xochimilcos (Suchi- V), 395, 431
Xochipala, v. Suchipala
Xolotitlán, 480; ¿Jocotitlán?
Xonotla, 392, 849; hoy, Jonutla
Xuala, 315
Xuchiquautla, 465, 846; hoy, Xochicuauhtla
Xuruúnas (Indios), 214
Xustlaguaca, 511, 851; Justlahuaca
Xuxtla, 511; ¿Tuxtla?

Y

Yacarete, 1793
Yacolla (capa), 1523
Yacha Huaci, 1504
Yachas, 1840
Yagualulcos, 511, 850; hoy, Yahualulco o Ahualulco
Yaguana, 893
Yaguarón, 1800
Yagulgulpa, 410; ¿Tlauelilpa?
Yahualica (Yagua- V), 390, 465, 469, 846
Yahuar Cocha, 1577
Yahuar (Yag- V), Huacac Inca, 1508, 1550 sqq.; Yaguarguacac, 1479, 1587
Yahuarpampa (Yug- V), 1553
Yamamates, 1840
Yamicies (Indios), 1025
Yamón, 1849
Yanacacha Chuare, 1882
Yanaconas (Indios de servicio), 1066, 1161, 1302, 1353, 1414 sq., 1429, 1639, 1649, 1683, 1706, 1709, 1864, 1935, 2005; (La Plata), 1891; (Tomina), 1892
Yanacota, 1879
Yanaguara, 1485, 1487, 1544
Yanaguaras, 1873; ¿Quisares?
Yanamanche, 1869
Yanaoca, 1868
Yanas, 1838
Yanguitlán, 511, 851; Yanhuitlán
Yanqui, 1392
Collaguas, 1859
Yanta, 1849
Yao (abeja), 1735
Yaocata, 1869
Yaparô, 1691
Yaque, Río (Santo Domingo), 108
Yaquia, 1372
Yarabaya, 1864; ¿Yarabamba?
Yaros, 1327, 1840; ¿Yares?
Yaruqui (-roq- V), 1144
Yastato, 1819
Yataca, 1870
Yauri, 1612; -re, 1868
Yauyos, 1305, 1307; -yus, 1321, 1334, 1338, 1340, 1556, 1844, 2041
Mitimas (-yus V), 1844

Yaxcabá (Yscába V), 356
Yaxchilán, v. Manché
Yayanta (¿Ayayanta?), 1714, 1716
Yaye, 1884
Ybarra, San Miguel de, 1104, 1900; t. Ibarra
Diego de, 543
Lic., 1669
Ycaguates (Indios), 1086
Ychma, 1464, 1466
Yeguas, 1937
Yepes, Río, 390
Yerba de Santa María, 1725
Yerba santa (maté), 1807 sq.
Yeso, 1936
Yetelzeh, 341
Yeteque, 410; ¿Yautepec? ¿Yetec?
Yextaxemitexe, 410
Yguala, 465, 846; Iguala
Ygualapa, 511, 850
Yinga Yupangui, 1557
Yllapa, 1516
Ylucán, 416
Yndehé, 820; Indé
Yovay, Caycay, 1870
Yparo, 1867
Yputû, 1812
Ysacalco, 525
Ysatlán, 855; Isatlán
Yscába, 356
Ysúcar, 391, 848, 862; Izúcar
Ytecaquipán, 410; ¿Tezoquipa?
Ytolpán, 410; ¿Tulpán?
Ytunos, 996
Yuca, 99, 119, 1799; v. Mandioca
Yucatán, 337 sqq., 433, 812, 831, 837 sq., 866, 874
Yucay, 1426, 1430, 1554, 1605, 1607, 1871, 2042
Río de, 1526, 1537, 1607
Yumbos, Los, 1100, 1105, 1144, 1571, 2045
Yuminas, 1864
Yungas, 1629, 1682
de Pere, 1885
Yungay, 1328, 1377
Yupangui, Inca, 1558, 1560 sqq., 1587, 1991; -gue, 1484; Xupangue, 1476; v. Lloque, Mango Capac, Paullu, Tupac
Yupangui el Mayor, 1591
Yuquiliguala, 1773
Yuracarées (Indios), 1688
Yuralmaycha, 1724
Yuro (pájaro), 1738
Yuscarán (Guasucaran V), 705, 816
Yutalco, 410
Yutí, 1800; ¿Yervales Yutí?
Yutos (perdices), 1738
Yxcateopa, 465, 846; Ixcateopán
Yxtepexi, 511, 851; Yztepexic, 518; Ixtepeji
Yxtlavaca, 479; Ixtlahuaca
Yzaes, 340
Yzcla, 410

Z

Zaa (trapiche), 1161
Zábila (Sa- V) (aloe), 393
Zacamile (Sa- V) (añil), 674
Zacatayamón, 1162
Zacate (Sa- V) (forraje), 435, 676
Zacatecas (Sa- V), 527, 819, 833, 839
Zacatecoluca (Sa- V), 642, 659, 661, 759
Zacatepeque, 474; ¿San Pedro Sacatepequez?
Zacatlán (Sa- V), 391, 848; Sacatelan, 525
Zacatula, 500, 502 sq., 509; Sa-, 814, 853
Zacualpa (Saqu- V), 464, 477, 482, 810, 845, 862
Zafará, 58
Zaguarzongo: Yaguasongo, 1100, 1127 sq., 1138, 1196, 2030, 2037; Yaguarsongo, 1143, 1145; Yaguasonco, 1569
Zaguato, 566
Zalca, La, 1162
Zambaigos, 1706
Zambeza (-bisa V), 1571; Sambisa, 1144
Zamora (Ecuador), 1136, 1900; (México), 814; (Venezuela), 281; Sa-, 809
Zamudio (Sa- V), Fray Francisco, 883
Zanahoria, 1725
Zancudos, 1117, 1386
Zandías, 1818
Zángaro, 1856, 2042
Zangoyqui, 1571
Zapallo (Sa- V) (calabaza), 1344, 1355, 1384, 1726
Zaparas (Sa- V) (Indios), 968
Zapata, Fray Juan, 443, 670, 880
Zapateros, 1603, 1706, 1934
Zapatos, 1096, 2021
Zapoapa (Sa- V), 716
Zapote, v. Sa-
Zapotecas, 509, 517
Sierra de los, 514
Zapotitlán, 70; Sa-, 632, 832
Zapotlán, 503; Sa-, 854
Zaragoza (Colombia), 925, 939, 948 sqq., 1003, 1014 sqq., 1025 sqq., 1047, 1896
Zarate de Palencia, 737
Zarbi, Río, 973
Zaruma, San Antonio de, 1127, 1175, 1900; Sa-, 1132, 1143, 2037; cf. Saroma
Zarzaparrilla, (t. Sarsa-V), 326, 366, 701, 755, 1119, 1723
Zarzuelas (patos), 1020
Zavalla (Sabaya V), 1887

Zebú, 821, 834, 867, 883; Zebut, 771, 780; Zibut, 772; Sibu, 861
Zeinda, 799
Zempoala, 465; Cem-, 846
Río de, 371
Zendales (Chiapas), 582; Sen-, 576; t. Tzendales
Zenû, Río, 994
Zepita: Ce-, 1312; Se-, 1540, 1619
Zilacauyapa, 391; Silacayoapán
Zimatlán: Ci-, 511, 851; Si-, 506
Zimba, Río, 1085
Zimbues, 1688
Zinzontla, 488
Zitlaltepec (Sitlaltepeque V), 465, 846
Zonas, 9
Zopilote, 987, 1020, 1125, 1395, 1415
Zoques, 574, 576, 582
Zorita (So- V), Juan Pérez de, 1778, 1780
Zoritor, 1162; ¿Zorritos?
Zorras, 1559, 1740 sq.
Zósimo, 67
Zozocolco, 392
Zulia (Su- V), Río de, 281, 966, 972.
Sierra de, 958
Zumaque, 1720
Zumpango, 392, 465, 476, 846, 849
Zuni, 565
Zúñiga, Diego López de, 604
Domingo de, 111

O

TABLA 1ª PARTE 276-81
TABLA 2ª PARTE 730-6

Biblioteca Digital Curt Nimuendajú - Coleção Nicolai
www.etnolinguistica.org

804